



Turno: 6041
marzo 15, 2018

Comisión de
Vigilancia
Presidente
Legislador
Héctor Mendizábal Pérez,
Presente.



En Sesión Ordinaria de la data, se dio cuenta de oficio No. 26, organismo paramunicipal de agua, drenaje y saneamiento de Cedral, 13 de marzo del año en curso, cuenta pública 2017; y acordó: a Comisión de Vigilancia.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva


Primera Secretaria
Legisladora
Dulcelina Sánchez De Lira

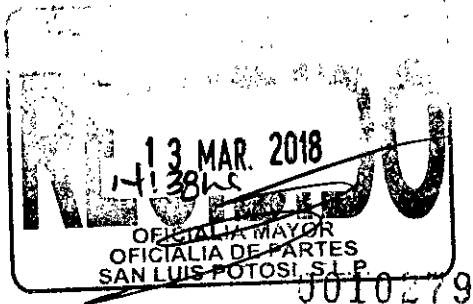

Segundo Secretario
Legislador
Jorge Luis Miranda Torres

c.c. Organismo paramunicipal de agua, drenaje y saneamiento de Cedral. Presente.



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE
Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



**OFICIO: OPAD/DG/026/2018.
ASUNTO: ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO FISCAL 2017.**

CEDRAL, S.L.P. A 13 DE MARZO DE 2018.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VALLEJO N° 200.

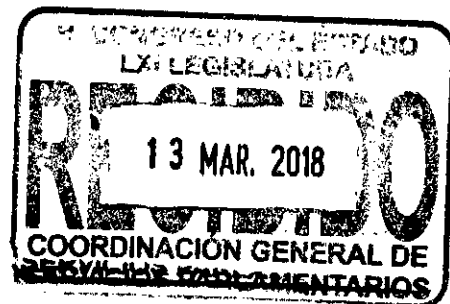
PRESENTE:

El que suscribe, C. Ing. J. Refugio Maldonado Manzo, Director del Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P. En cumplimiento a los artículos 54, 57 Fracción XII del a Constitución Política del Estado y artículos 38 y 39 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, hago entrega de la **Cuenta Pública del ejercicio 2017**, la cual fue presentada y aprobada por la Junta de Gobierno en la sesión ordinaria con fecha del 09 de Marzo de 2018.

Anexo, acta N° 3 del día 09 de Marzo de 2018 de la Junta de Gobierno donde se autorizó la cuenta pública, certificada, Respaldo en CD en archivos de PDF que conforman la Cuenta Pública 2017, y de manera impresa un legajo de Cuenta Pública 2017 certificada impresa y anexo los siguientes formatos que integran la Cuenta Pública 2017.

I. INFORMACIÓN CONTABLE (C).

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Notas a los Estados Financieros/Notas de Desglose
- Notas a los Estados Financieros/Notas de Memoria
- Notas a los Estados Financieros/Notas de gestión administrativa



II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA (P).

Ingresos (PI).

Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, desagregado por rubro y tipo conforme al clasificador por Rubro de Ingresos.

Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, por Fuente de Financiamiento.

Egresos (PE).

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:

- a. Por Objeto del Gasto
- b. Económica
- c. Administrativa
- d. Funcional

III. ANEXOS

Información Contable (AC).

Relación de cuentas bancarias utilizadas en el ejercicio fiscal 2017

Informe sobre pasivos contingentes

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

Balanza de comprobación presentada hasta su último nivel de desagregación; cuyas columnas de movimientos muestren los datos acumulados de enero a diciembre de 2017

Respaldo en medios electrónicos de la información contable del organismo, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Original de la documentación comprobatoria y justificativa de la Cuenta Pública para efectos de revisión y fiscalización; ordenadas por Fondo o Programa, tipo de póliza, mes y número de póliza, con su respectiva documentación soporte foliada

Información presupuestaria (API/APE).

Resumen de recursos recibidos por transferencias

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias, participaciones, aportaciones, subsidios, convenios y apoyos, debiéndose incluir copia certificada del soporte documental

Comparativo de ingresos reales contra el presupuesto de ingresos

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:

- a. Clasificación por Fuentes de Financiamiento
- b. Clasificación por Unidad Administrativa

Presupuesto de Egresos aprobado 2017 en copia certificada

Evidencia de la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

Información Programática (APR)

Gasto por categoría programática
Por código programático

Información de Deuda Pública (ADP)

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Endeudamiento Neto

Intereses de la Deuda

Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública

Oficio de declaración de la no contratación de la Deuda pública durante el ejercicio fiscal 2017

Información de Disciplina Financiera (ADF)

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF

Balance Presupuestario-LDF

Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF, conforme a lo siguiente:

- a. Clasificación por Objeto del Gasto
- b. Clasificación Administrativa
- c. Clasificación Funcional
- d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría

Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios - LDF

Información de Obras y Acciones (AOA)

Programa anual de obras y acciones del ejercicio fiscal 2017

Reporte de avance físico-financiero de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2017

Relación de contratos celebrados en el ejercicio 2017 por concepto de obra pública y servicios relacionados con las mismas

Relación de convenios y acuerdos celebrados con instancia de gobierno para la ejecución de obras del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017

Relación de maquinaria, equipo de construcción y vehículos destinados para la ejecución y supervisión de la obra pública, al cuidado o propiedad del ente y/u organismo, indicando referencias que permitan su fácil ubicación dentro del inventario

Relación de oficios de designación del supervisor por obra

Expedientes de obra pública

Expedientes de obras por contrato

Expedientes de obras por administración directa

Información Complementaria (AICO).

Estructura orgánica vigente con firmas de autorización

Oficio mediante el cual se informa el nombre y periodo de: Presidente de la Junta de Gobierno; Presidente(a) del DIF; Director del Organismo de Agua, IMPLAN o INMUVI; Director o Coordinador Administrativo o su equivalente en el organismo descentralizado; debiendo presentar copia certificada de los documentos que acrediten el cargo y periodo, asimismo deberán presentar copia certificada de su respectiva identificación oficial; la información relativa al periodo de desempeño deberá cubrir en todos los casos el ejercicio fiscal 2017

Relación de bienes muebles que componen el patrimonio del organismo

Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del organismo

Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales

Reporte de los procedimientos, civiles, penales, administrativos y laborales, en los que el organismo fue parte en el ejercicio 2017

Reporte del cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos del CONAC

Cuestionario de control interno, adjuntando la evidencia que sustente lo informado en archivos digitales pdf.

Tabulador de sueldos y salarios autorizado para el ejercicio 2017, en donde se especifique la categoría, el número de plazas y el total de percepciones asignadas

Presupuesto de Egresos modificado

Acta certificada de la sesión de la Junta de Gobierno en la que se autorizó la modificación al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal 2017; mostrando a detalle el nivel de partida específica del gasto y conteniendo el total de las modificaciones.

Evidencia documental de la difusión en su página de internet de la información financiera conforme a lo establecido en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, adjuntando oficio firmado por el titular del organismo descentralizado en el que se señale el enlace (link) para acceder a su sitio web oficial

III. CONSOLIDADOS.

Estado de situación financiera

Estado de actividades

Estado de variación de la hacienda pública

Estado de cambios en la situación financiera

Estado de flujos de efectivo

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Aprovecho la oportunidad de saludarlo, agradeciendo de antemano su valioso apoyo y atenciones, reiterándole las seguridades de mi consideración.

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.R.A.D.**

ATENTAMENTE:



DIRECTOR DEL OPAD

R.F.C. ADC9203278K8

CEDRAL, S.L.P.

C. ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO.



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
O.P.A.D.**



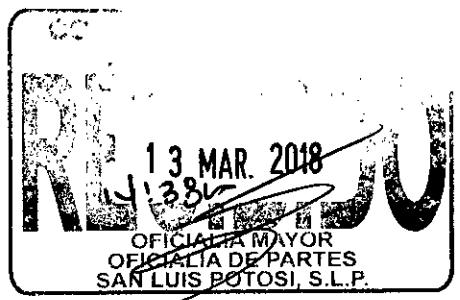
JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO No. 3 / 09 DE MARZO DE 2018

EN EL MUNICIPIO DE CEDRAL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 09 DE MARZO 2018, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA EL (SALÓN DE CABILDO "PROF. JUAN CÓRDOVA HERNÁNDEZ") DE ESTA CIUDAD, SITUADO EN LA CALLE VICTORIA NO. 8, COLONIA CENTRO DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA MARTES 06 DE MARZO DE 2018, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LOS PROPIOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO; ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES QUE LA PRESENTE REUNION SE DESARROLLARÁ CONFORME AL ORDEN DEL DÍA QUE ACOMPAÑÓ A LA CONVOCATORIA QUE EN SU OPORTUNIDAD FUE ENVIADA A LOS MIEMBROS, SIENDO ESTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.-PRESENTACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



0010278

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
O.P.A.D.**



JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO No. 3 / 09 DE MARZO DE 2018

14

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA; TOMA LA PALABRA EL ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA LLEVAR A CABO EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES EL L.E. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CEDRAL, S.L.P, Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO; C.P. ARIEL VEGA JUAREZ REPRESENTANTE DE LA CEA; EL T.A. IGNACIO MARTÍNEZ FAZ, REGIDOR CON LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. Y REGIDOR DEL AGUA, ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO EL C. ING. FRANCISCO JAVIER YAÑEZ MORALES, PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, EL C. ING. JUAN CARLOS GARCIA BAUTISTA, REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO, ANTE ESTA JUNTA DE GOBIERNO y C. CECILIO MORALES MOLINA, REPRESENTANTE DE CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO, ANTE ESTA JUNTA DE GOBIERNO; ACTO SEGUIDO Y VERIFICANDO LA EXISTENCIA DEL CORUM LEGAL SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO.

PUNTO NUMERO DOS.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA; TOMA LA PALABRA EL L.E. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO, PARA DECLARAR LEGAL LA REUNIÓN Y VALIDOS LO ACUERDOS DE QUE DE ELLA EMANEN, SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL DÍA 09 DE MARZO DE 2018.

PUNTO NÚMERO TRES.- PRESENTACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017. TOMA LA PALABRA EL ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO, PARA HACERLES LA PRESENTACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: I. INFORMACION CONTABLE, II. INFORMACION PRESUPUESTARIA Y III ANEXOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017. UNA VEZ EXPLICADA Y ANALIZADA ES APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Ignacio Martínez Faz' and 'Francisco Javier Yañez Morales']

[Large handwritten signature or scribble at the bottom center of the page]

[Handwritten initials or signature at the bottom right]



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
O.P.A.D.**



JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO No. 3 / 09 DE MARZO DE 2018

PUNTO NÚMERO CUATRO.- ASUNTOS GENERALES.-

A) NO HABIENDO ASUNTOS QUE TRATAR EN ESTE PUNTO, SE PASA AL SIGUIENTE.

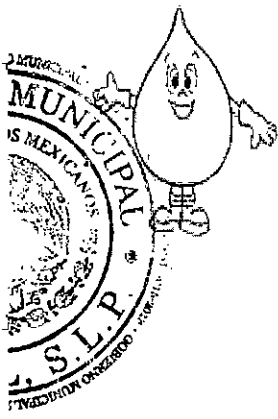
PUNTO NUMERO CINCO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- TOMA LA PALABRA EL L.E. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO MANIFESTANDO REITERAR MI AGRADECIMIENTO A TODOS USTEDES, QUE TUVIERON A BIEN ACOMPAÑARNOS, ADEMÁS DE INVITARLOS A SEGUIR TRABAJANDO EN BIEN DE LA COMUNIDAD, QUIEN MANIFIESTA QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DECLARA LA CLAUSURA Y LEGITIMISA LAS DECISIONES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON EN ESTA REUNION, SIENDO LAS 11: 32 HORAS DEL DÍA VIERNES 09 DE MARZO DE 2018, ORDENANDO SE LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE Y FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Juan Carlos Pérez Mendoza

DAMOS FÉ LOS QUE EN ESTA SESIÓN INTERVINIERÓN.

CEDRAL S.L.P. A 09 DE MARZO DE 2018.

FIRMAS DE PRESENTES



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
O.P.A.D.**



JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO No. 3 / 09 DE MARZO DE 2018

16

L.E. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CEDRAL, S.L.P. Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO.

C.P. ARIEL VEGA JUAREZ.
REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA.

C.T.A. IGNACIO MARTÍNEZ FAZ.
REGIDOR CON LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO.



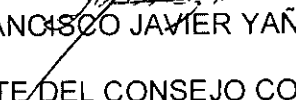
**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
O.P.A.D.**





JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.


ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO No. 3 / 09 DE MARZO DE 2018

17


C. ING. FRANCISCO JAVIER YAÑEZ MORALES.
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO
ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO.


C. ING. JUAN CARLOS GARCIA BAUTISTA.
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO,
ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO.


C. CECILIO MORALES MOLINA.
REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO,
ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO


ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR DEL ORGANISMO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO.

Juan Carlos Garcia Bautista

J.



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018

VICTORIA #8, COL CENTRO CEDRAL S.L.P. C.P. 78520 TEL: 88 7 02 22 FAX: 88 7 02 20

CERTIFICACIÓN.

El que suscribe C. Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cedral, S.L.P.; de Actas y Acuerdos del H. Cabildo Municipal, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el artículo 78 fracciones VII y VIII; así como demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR**, que el presente documento es copia de su original, relativo a la siguiente copia:

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO NO. 3, SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL
DÍA 06 DE MARZO DEL 2018

Y obran sus originales en el Archivo de este H. Ayuntamiento de Cedral, S.L.P., mismo que tuve a la vista en fe de lo cual firmo y sello la presente **CERTIFICACIÓN** la cual consta de 5 (cinco) fojas al frente a los 09 días del mes de marzo del 2018.


ATENTAMENTE
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

LEP. FRANCISCO LEJIA TORRES

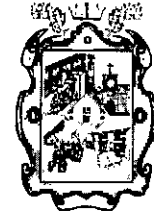
2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE

C.C.P.- ARCHIVO.

Honestatis, fiducia et opere



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
O.P.A.D.**



CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

**I. INFORMACIÓN
CONTABLE (C).**

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.
O.P.A.D.**

CEDRAL, S. L. P.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2017

ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante	\$3,190,429.94	\$3,283,224.26	Pasivo Circulante	\$2,101,800.81	\$1,712,742.23
Efectivo y Equivalentes	\$149,001.45	\$217,145.86	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$2,101,800.81	\$1,712,742.23
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$3,041,428.49	\$3,006,078.40	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo		
Almacenes			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
	\$3,190,429.94	\$3,283,224.26	Provisiones a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes			Otros Pasivos a Corto Plazo	\$2,424.69	\$12.08
			Total de Pasivos Circulantes	\$2,101,800.81	\$1,712,742.23
Activo No Circulante	\$2,288,686.31	\$2,205,097.16	Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$1,195,581.20	\$1,144,302.40	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	\$915,114.77	\$882,804.42	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	\$177,990.34	\$882,804.42	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no			Total del Pasivo	\$2,101,800.81	\$1,712,742.23
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	\$2,288,686.31	\$2,205,097.16			
Total del Activo	\$5,479,116.25	\$5,488,321.42			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$0.00	\$0.00
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$3,377,315.44	\$3,775,579.19
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$114,675.07	\$32,705.24
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$3,262,640.37	\$3,742,873.95
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$3,377,315.44	\$3,775,579.19
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$5,479,116.25	\$5,488,321.42

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.



Los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor
R.F.C. ADC9203278KB
CEDRAL, S.L.P.

ING. J REFUGIO BALBONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

MR. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P.MA DEL SOCORRO ALVAHADO CAPETILLO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ





ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL,S.L.P.O.P.A.D.			
Estado de Actividades			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017			
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la Gestión:	\$	4,694,783.08	\$ 4,247,088.99
Impuestos			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
Contribuciones de Mejoras			
Derechos	\$	4,493,307.57	\$ 4,091,869.36
Productos de Tipo Corriente			
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$	201,475.51	\$ 155,219.63
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	585,147.28	\$ 154,694.00
Participaciones y Aportaciones	\$	317,312.28	\$ -
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (convenios)	\$	267,835.00	\$ 154,694.00
Otros Ingresos y Beneficios			
Ingresos Financieros	\$	1,418.00	\$ -
Incremento por Variación de Inventarios			
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia			
Disminución del Exceso de Provisiones			
Otros Ingresos y Beneficios Varios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$	5,281,348.36	\$ 4,401,782.99
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	\$	5,116,987.09	\$ 4,318,436.35
Servicios Personales	\$	1,614,534.52	\$ 1,438,425.32
Materiales y Suministros	\$	970,906.15	\$ 861,440.42
Servicios Generales	\$	2,531,546.42	\$ 2,018,570.61
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	49,686.20	\$ 50,641.40
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
Transferencias al Resto del Sector Público			
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales			
Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos			
Transferencias al Exterior			
Participaciones y Aportaciones			
Participaciones			
Aportaciones			
Convenios			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Intereses de la Deuda Pública			
Comisiones de la Deuda Pública			
Gastos de la Deuda Pública			
Costo por Coberturas			
Apoyos Financieros			

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Estado de Actividades

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

0002

2017

2016

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias
 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
 Provisiones
 Disminución de Inventarios
 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia
 Aumento por Insuficiencia de Provisiones
 Otros Gastos
 Inversión Pública
 Inversión Pública no Capitalizable

Total de Gastos y Otras Pérdidas

\$ 5,166,673.29 \$ 4,369,077.75

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

\$ 114,675.07 \$ 32,705.24

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.F.C. ADC9203278K9

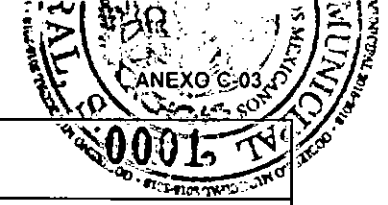
ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

MC BARTOLOMEU PÉREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P.MA DEL SOCORRO REYES
 CONTRALORA INTERNA
 REVISÓ





ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio				
	Contribuido	Generado de Ejercicios Anteriores	Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones					
Donaciones de capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	\$ -	\$ 3,742,873.95	\$ 32,705.24	\$ -	\$ 3,775,579.19
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	\$ -	\$ -	\$ 32,705.24	\$ -	\$ 32,705.24
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 2,742,873.95	\$ -	\$ -	\$ 3,742,873.95
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	\$ 3,742,873.95	\$ -	\$ 32,705.24	\$ -	\$ 3,775,579.19
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Donaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio	\$ -	\$ 480,233.58	\$ 81,969.83	\$ -	\$ 398,263.75
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ -	\$ -	\$ 81,969.83	\$ -	\$ 81,969.83
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 480,233.58	\$ -	\$ -	\$ 480,233.58
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	\$ -	\$ 3,262,640.37	\$ 114,675.07	\$ -	\$ 3,377,315.44

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.**

ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ

C. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

Alvarado Casatillo
C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPELLANO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.O.P.A.D
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

0001

	Origen	Aplicación
	(2017-2016)	
ACTIVO	\$ 9,205.17	+
Activo Circulante	\$ 92,794.32	
Efectivo y Equivalentes	\$ 68,144.41	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 24,649.91	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		\$ 83,589.15
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		\$ 51,278.80
Bienes Muebles		\$ 32,310.35
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
		(2017-2016)
PASIVO	\$ 389,058.58	-
Pasivo Circulante	\$ 389,058.58	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 389,058.58	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		\$ 398,263.75
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		\$ 398,263.75
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		\$ 480,233.58

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.O.P.A.D

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

0002

Origen Aplicación
(2017-2016)

Reservas
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
Resultado por Posición Monetaria
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



R.F.C. ADC9203278K8

CEDRAL, S.L.P.


ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ


L.A.M.A. DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ


LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO


C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLAL
CONTRALOR INTERINO
REVISÓ



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.

Estado de Flujos de Efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

0001

Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	\$ 5,279,930.36	\$ 4,401,782.99
Origen		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos	\$ 4,493,307.57	\$ 4,091,869.36
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 201,475.51	\$ 155,219.63
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones	\$ 585,147.28	\$ 154,694.00
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación	\$ 5,260,380.42	\$ 4,571,699.27
Servicios Personales	\$ 1,614,534.52	\$ 1,438,425.32
Materiales y Suministros	\$ 677,766.52	\$ 747,908.08
Servicios Generales	\$ 2,370,355.45	\$ 1,998,962.61
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones	\$ 49,686.20	\$ 50,641.40
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	\$ 548,037.73	\$ 335,761.86
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 19,549.94	-\$ 169,916.28
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación	\$ 87,694.35	\$ 607,991.16
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 55,384.00	\$ 93,702.23
Bienes Muebles	\$ 32,310.35	\$ 514,288.93
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-\$ 87,694.35	-\$ 607,991.16
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	\$ -	\$ -
Origen	\$ -	\$ -
Endeudamiento Neto	\$ -	\$ -
Interno	\$ -	\$ -
Externo	\$ -	\$ -
Otros Orígenes de Financiamiento	\$ -	\$ -



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

0002

Concepto	2017	2016
Aplicación	\$ -	\$ -
Servicios de la Deuda	\$ -	\$ -
Interno	\$ -	\$ -
Externo	\$ -	\$ -
Otras Aplicaciones de Financiamiento	\$ -	\$ -
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	\$ -	\$ -
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-\$ 68,144.41	-\$ 777,907.44
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 217,145.86	\$ 995,053.30
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 149,001.45	\$ 217,145.86

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

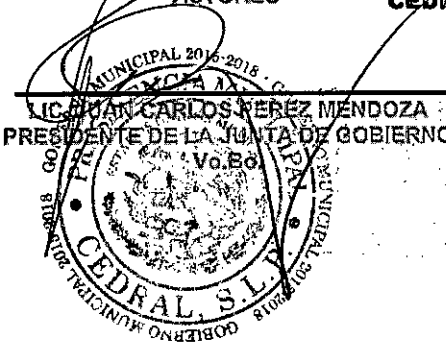


ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL R.F.C. ADC9203278K8
AUTORIZÓ
CEDRAL, S.L.P.

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

ING. CARLOS PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ





ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.					
Estado Analítico del Activo					
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	\$ 5,182,372.21	\$ 1,660,663.63	\$ 1,363,919.59	\$ 5,479,116.25	\$ 296,744.04
Activo Circulante	\$ 3,431,674.68	\$ 1,122,674.85	\$ 1,363,919.59	\$ 3,190,429.94	-\$ 241,244.74
Efectivo y Equivalentes	\$ 469,356.75	\$ 664,095.95	\$ 984,451.25	\$ 149,001.45	-\$ 320,355.30
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 2,962,317.93	\$ 458,578.90	\$ 379,469.34	\$ 3,041,428.49	\$ 79,110.56
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante	\$ 1,750,697.53	\$ 537,988.78	\$ -	\$ 2,288,686.31	\$ 537,988.78
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles	\$ 910,804.42	\$ 4,310.35	\$ -	\$ 915,114.77	\$ 4,310.35
Activos Intangibles	\$ 177,990.34	\$ -	\$ -	\$ 177,990.34	\$ -
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.

ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ

2015-2018 GOBIERNO MUNICIPAL DE CEDRAL, S.L.P.
LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LA MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

2015-2018 GOBIERNO MUNICIPAL DE CEDRAL, S.L.P.
C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO
CONTRALORA FINANCIERA
REVISÓ



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Efectivo y Equivalentes

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Fondos con Afectación Específica


Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
1100	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$ 149,001.45
1111	EFFECTIVO		\$ 2,498.50
1111-01	CAJA GENERAL		\$ 0.50
1111-02	CAJA CHICA		\$ 2,498.00
1112	BANCOS/TESORERÍA		\$ 146,502.95
1112-01	BANORTE		
1112-01-02	BANORTE CTA 0847320176	CUENTA CORRIENTE	\$ 104,556.49
1112-01-07	BANORTE CTA 0325925677(PRODDER Y PROSANEAR 2017)	(PRODDER Y PROSANEAR 2017)	\$ 41,946.46
		Total	295,504.40


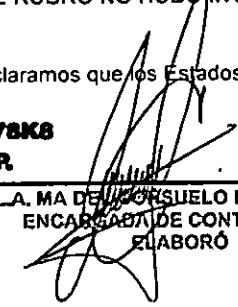
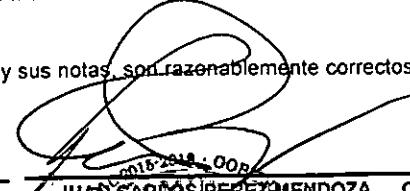

Inversiones financieras

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Clasificación a corto y largo plazo			
				Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días
	ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.						
		Total	0.00				

EN ESTE RUBRO NO HUBO INVERSIONES FINANCIERAS

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.





R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.

J. REUFIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

L.A. MA DEL SOCORRO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPELILLO
 PUESTO
 REVISÓ



Notas a los Estados Financieros
Resumen del contenido de los Anexos de las Notas de Desglose

No. Anexo	Apartado	Rubro	Descripción del Anexo
C-07	I) Notas al Estado de Situación Financiera	Activo	Efectivo y Equivalentes
C-08			Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
C-09			Inversiones Financieras
C-10			Inversiones Financieras (Fideicomisos)
C-11			Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
C-12			Estimaciones y Deterioros
C-13			Otros activos
C-14			Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por cobrar
C-15		Pasivo	Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar
C-16			Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía
C-17			Pasivos diferidos y otros
C-18	II) Notas al Estado de Actividades	Ingresos de Gestión	Ingresos de Gestión
C-19			Otros Ingresos y Beneficios
C-20		Gastos y Otras Pérdidas	Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios
C-21	III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública	Modificaciones al patrimonio	Modificaciones al Patrimonio Contribuido
C-22			Modificaciones al Patrimonio Generado
C-23	IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo	Efectivo y equivalentes	Flujo de efectivo
C-24			Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio
C-25			Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos
C-26	V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	Conciliación entre ingresos presupuestarios y contables, y los egresos presupuestarios y los gastos contables	Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
C-27			Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo

Inversiones Financieras
 ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Características	Nombre del Fideicomiso	Objeto del Fideicomiso
	ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.					
	Total:	0.00				

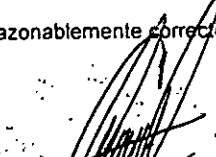
NO SE REALIZARON INVERSIONES FINANCIERAS DURANTE EL EJERCICIO 2017

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


**R.F.C. ABC8203278K8
 CEDRAL, S.L.P.**



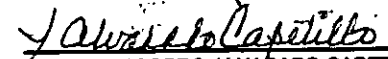
 ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO)
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ



 L.A.M.A. DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ



 LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA)
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



 CP. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPELLILLO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Inversiones Financieras (Fideicomisos)

0001

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Participaciones y Aportaciones de Capital

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Ente público
	Total	0.00		

NO SE REALIZARON FIDEICOMISOS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus anexos son verazmente correctos y son responsabilidad del emisor.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.



ING. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ


R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.



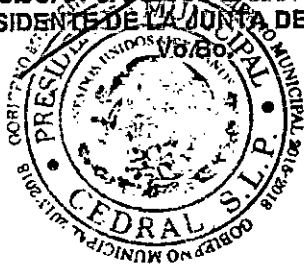
L.A. MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ



LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPE TILLO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



0006

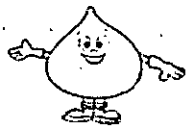
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial Ejercicio	Saldo Final del Ejercicio	Flujo	Criterio
Activos Intangibles					
1250	ACTIVOS INTANGIBLES				
1251	SOFTWARE				
1251-0-5911	SOFTWARE				
SEA GERAN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON LO QUE CUENTA EL ORGANISMO, MAS NO SE APLICA LA DEPRCIACION, COMPROMISO QUE SE TIENE PARA L EJERCICIO 2018 PARA REALIZARLA Y CONTABILIZARLA.					
Activos Diferidos					
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE					
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO					
de CEDRAL, S.L.P.					
Amortización Acumulada					
NO SE CUENTA CON BIENES A LOS QUE SE LES DA QUE AMORTIZACION.					
Total:					
		0.00	0.00		0.00

ancieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

[Signature]
 ING. J REFUGIO ALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

[Signature]
 L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 CARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ
CEDRAL, S.L.P.
 C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETIL





CAJA/COBRANZA

UNIDAD	ARTICULO	CARACTERISTICAS	DEPARTAMENTO	ESTADO DEL BIEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	SUB TOTAL	IVA	TOTAL FACTURA	ALTA Y/O BAJA	RESPONSABLE
1	Mostrador	color café de madera con cuatro ventanillas con 3 cajones.	cobranza	bueno							ALTA	C. MORA DE LA RICO RAMÍREZ
1	Esritorios	color crema, secretaríaes.	cobranza	bueno							ALTA	
1	silla	secretarial giratoria, color café.	cobranza	regular							ALTA	
1	Cpu	Compaq.	cobranza	bueno							ALTA	
1	monitor	Samsung.num. De serie: ZUMUHTHCCD2505H									ALTA	
1	TERMINAL MINIPRINTER	TM-188V	cobranza	bueno	EXPOSICION DE COMPUTADORAS SA DE CV	A 13062	20/03/2014	3,645.00	583.20	4,228.20	ALTA	
1	silla	secretarial	cobranza	BUENO	OPERADORA OMX SA DE CV	ADMXMMMS 107559	20/05/2016	1,463.00	234.00	1,697.00	ALTA	
1	Impresora	HP 1006	cobranza	bueno							ALTA	
1	TECLADO	HP NEGRO P/N697737-161	cobranza	BUENO							ALTA	
1	mouse	HP MSU0923	cobranza	bueno							ALTA	

DEPARTAMENTO DE SISTEMA COMERCIAL

UNIDAD	ARTICULO	CARACTERISTICAS	DEPARTAMENTO	ESTADO DEL BIEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	SUB FACTURA	IVA	TOTAL FACTURA	ALTA Y/O BAJA	RESPONSABLE
1	telefono	color negro. Marca panasonic	sist. Comercial	bueno							ALTA	LA FARMACIENS GARCIA
1	archivero	color café de madera con 5 divisiones.	sist. Comercial	bueno							ALTA	
1	escritorio	material metálico, color gris, con base de color negro, chico.	sist. Comercial	bueno							ALTA	
1	cpu	generico (color negro).	sist. Comercial	bueno							ALTA	
1	monitor	LCD/Samsung 18.5" LED MOD S198150W	sist. Comercial	bueno	EDUARDO BARBOZA AVILA	F/19202	09/04/2013	1,517.00	242.76	1,760.00	ALTA	
1	mesa	color café de madera, chica.	sist. Comercial	bueno							ALTA	
1	Software	Sicagua (sistema de facturación)	sist. Comercial	bueno	GRUPO ECT TECNOLOGIA SA DE CV	F/AA	17/12/2013	146,310.34	23,409.66	169,720.00	ALTA	
1	silla	secretarial.	sist. Comercial	bueno	OPERADORA OMX SA DE CV	ADMXMMMS 107559	20/05/2016	1,463.00	234.00	1,697.00	ALTA	
1	escritorio	L evans	sist. Comercial	bueno	OPERADORA OMX SA DE CV	ADMXMMMS 107559	20/05/2016	2,584.00	413.44	2,997.44	ALTA	
1	CPU	ELITE HP DESK	sist. Comercial	bueno	RUPERTO VAZQUEZ ESPINOZA						ALTA	
1	IMPRESORA	PI606DN LASER HP DUPLEX VND3G12952	sist. Comercial	bueno	EXPOSICION DE COMPUTADORAS SA DE CV	A12063	20/03/2014	3,495.30	559.20	4,054.20	ALTA	

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

UNIDAD	ARTICULO	CARACTERISTICAS	DEPARTAMENTO	ESTADO DEL BIEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	SUB TOTAL	IVA	TOTAL FACTURA	ALTA Y/O BAJA	RESPONSABLE
1	MONITOR	MONITOR HP V241 DISPLAY 23"	contabilidad	BUENO	RUPERTO VAZQUEZ ESPINOZA	125	11/02/2015	2,618.97	419.03	3,038.00	ALTA	LA CONSUELO RUIZ FLORES
1	COMPUTADORA	EliteDesk 800 MT/ E3599LT (INCL. TECLADO Y RATON)	contabilidad	BUENO	RUPERTO VAZQUEZ ESPINOZA	125	11/02/2015	13,534.48	2,165.52	15,700.00	ALTA	
1	archivero	color café de madera con 5 divisiones.	contabilidad	BUENO							ALTA	
1	archivero	color gris de material metálico, con 4 cajones	contabilidad	REGULAR							ALTA	
1	COPIADORA	COPIADORA HP LASERJET PRO M121NF N/S: CNG9CB41CF	CONTABILIDAD	BUENO	EDUARDO BARBOZA AVILA	15291	12/10/2011	3,762.93	602.07	4,365.00	ALTA	
1	COMPUTADORA LAPTOP	F7V04L1BT1DEF LAPTOP HP 240G G3 SCB3524MBF	contabilidad	BUENO	EXPOSICION DE COMPUTADORAS SA DE CV	A12181	01/04/2014	8,495.00	1,359.20	9,854.20	ALTA	
1	software	NOMIPAQ	contabilidad	BUENO	RUPERTO VAZQUEZ ESPINOZA	4	31/01/2014	3,990.00	634.40	4,624.40	ALTA	
1	software	contabilidad gubernamental	contabilidad	BUENO	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	A965	29/08/2014	10,000.00		10,000.00	ALTA	
1	escritorio	Levans	contabilidad	bueno	OPERADORA OMX SA DE CV	ADMXMMMS 107559	20/05/2016	2,584.00	413.44	2,997.44	ALTA	
1	silla	secretarial	contabilidad	BUENO	OPERADORA OMX SA DE CV	ADMXMMMS 107559	20/05/2016	1,463.00	234.00	1,697.00	ALTA	



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.



INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL 01 ENERO 31 DE DICIEMBRE 2017

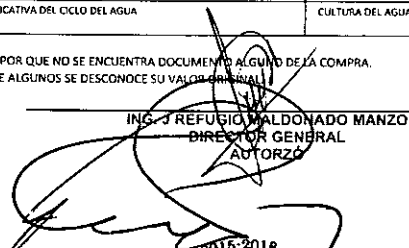
DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN GENERAL

UNIDAD	ARTICULO	CARACTERISTICAS	DEPARTAMENTO	ESTADO DEL BIEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	SUB FACTURA	IVA	TOTAL FACTURA	ALTA Y/O BAJA	RESPONSABLE
1	escritorio	color gris de material metálico, con 3 cajones	DIRECCION								ALTA	REFUGIO MALDONADO MANZO
1	cpu	acer modelo aspire xc-703	DIRECCION	BUENO							ALTA	
1	monitor	hacer k 202 HQL 21806440285 SERIE: DKUSM1807Y	DIRECCION	BUENO							ALTA	
1	mouse	HP USB MOD: MOFY00	DIRECCION	BUENO							ALTA	
1	teclado	HACER MOD SK9626	DIRECCION	BUENO							ALTA	
1	silla	secretarial	DIRECCION	BUENO							ALTA	
1	IMPRESORA	EPSON 210 XS25K 703 247	DIRECCION	BUENO	EDUARDO BARBOZA AVILA	FA1093	25/06/2014	2,495.69	339.31	2,895.00	ALTA	

DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL AGUA

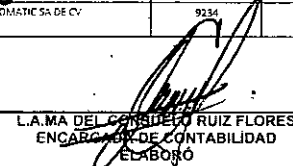
UNIDAD	ARTICULO	CARACTERISTICAS	DEPARTAMENTO	ESTADO DEL BIEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	SUB FACTURA	IVA	TOTAL FACTURA	ALTA Y/O BAJA	RESPONSABLE
1	escritorio	color gris de material metálico, con 3 cajones	CULTURA DEL AGUA								ALTA	ING.SIST. NAYELI ZAMORA MARTINEZ
1	PIEZA	MAQUETA EXPLICATIVA DEL CICLO DEL AGUA	CULTURA DEL AGUA		COMERCIALIZADORA KPMOMATIC SA DE CV	9254	04/12/2017	4,310.34	689.60	5,000.00	ALTA	

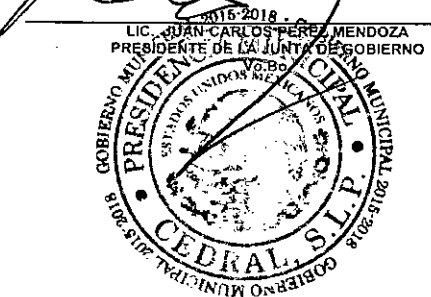
NOTA: LAS ADQUISICIONES QUE NO TIENEN FACTURA ES POR QUE NO SE ENCUENTRA DOCUMENTO ALGUNO DE LA COMPRA. NO SE ENCUENTRAN VALUDOS Y CODIFICADOS YA QUE DE ALGUNOS SE DESCONOCE SU VALOR ORIGINAL


 ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZA

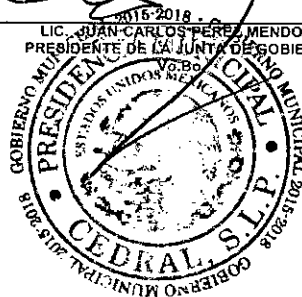


R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.


 L.A. MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORO


 LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO


 C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISO





Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Estimaciones y Deterioros

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

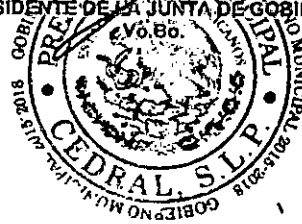
Texto y Formato Libre

Cuenta	Criterios para la Determinación de las Estimaciones	Observaciones
EN LAS ESTIMACIONES Y DETERIOROS NO SE TUVO REGISTRO ALGUNO.		
(especificar otras)	ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZO

JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



R.F.C. ADC920427001
CEDRAL, S.L.P.

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPELLLO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ





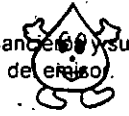
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Otros activos

0010

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL,S.L.P.O.P.A.D.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Características
NO SE CUENTAN CON OTROS ACTIVOS.			
	ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL,S.L.P.O.P.A.D.	0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



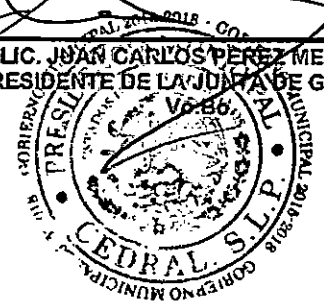
R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.

ING. J REFUGIO MADONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CASTILLO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ





0011

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 .Notas al Estado de Situación Financiera
 Activo
 Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por cobrar

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL,S.L.P.O.P.A.D.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad				Factibilidad de cobro
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
1120	DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO						SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO						SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
1122-02	IVA EFECTIVAMENTE ACREDITADO 2014	\$ 278,416.11					SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
1122-03	IVA POR ACREDITAR 2015	-\$ 55.35					SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
1122-04	IVA EFECTIVAMENTE ACREDITADO 2015	\$ 272,300.67					SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
1122-05	IVA POR ACREDITAR 2016	\$ 42,211.26					SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
1122-06	IVA EFECTIVAMENTE ACREDITADO 2016	\$ 476,686.13					SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
1122-07	IVA POR ACREDITAR 2017	\$ 73,100.03					SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
1122-08	IVA EFECTIVAMENTE ACREDITADO 2017	\$ 524,512.11					SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
1122-09	IVA A FAVOR DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 545,309.00					SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
	Total	1,121,861.96					

ESTOS IVAS SERÁ RECLASIFICADOS YA QUE EN EL EJERCICIO 2017 EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE SE OBTUVO UNA DEVOLUCION POR LA CANTIDAD QUE SE MUESTRA EN LA CUENTA 1122-09

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

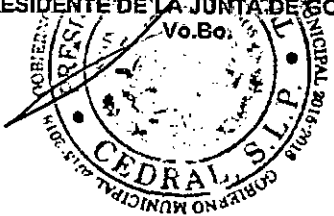


R.F.C. ADC9203278K9
 ING. J REFUCIO BALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZO

CEDRAL, S.L.P. A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 Vo.Bo.

Alvarado Capetillo
 C.P.MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPELLO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Pasivo

0012

Antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por pagar

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad				Factibilidad de pago
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
2000	PASIVO	2,101,800.81					
2100	PASIVO CIRCULANTE	2,101,800.81					
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CP	-\$ 6,258.63					
2111-4-1442	SEGURO SOCIAL Y SEGUROS POR PAGAR A CP	-\$ 6,258.63				-\$ 6,258.63	FACTIBLE
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CP	\$ 542,329.26					
2112-1	DEUDAS POR ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SRVICIOS POR PAGAR A CP	\$ 527,929.26					
2112-1-000003	TODOD DE TUBOS SA DE CV	\$ 39,029.81			\$ 39,029.81		
2112-1-000007	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES HERCULES SA D ECV	\$ 9,555.21			\$ 9,555.21		
2112-1-000023	JOSE MATA MOLINA	\$ 4,467.00			\$ 4,467.00		
2112-1-000025	SERICIOS POCA LUZ SA DE CV	\$ 162,318.50			\$ 162,318.50		
2112-1-000056	FRANCISCO MANUEL SEGOVIA HERNANDEZ	\$ 1,050.00			\$ 1,050.00		
2112-1-000069	NANCY DEL CARMEN SANCHEZ GUERRERO	\$ 10,780.00			\$ 10,780.00		
2112-1-000089	GUILLERMO MUÑOZLOERA	\$ 11,177.99			\$ 11,177.99		
2112-1-000149	PROYECTOS Y CONSTRUCC ELECTROCIVILES SA DE CV	\$ -14,646.25				\$ 14,646.25	FACTIBLE
2112-1-000150	TUBERIA TULSA SA DE CV	\$ 139,916.97			\$ 139,916.97		
2112-1-000150	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCÍA	\$ 5,220.00			\$ 5,220.00		
2112-1-000150	TOMAS FLORES ARADILLAS	\$ 129,767.53			\$ 129,767.53		
2112-2	DEUDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES POR PAGAR CP	\$ 14,400.00					
2112-2-00017	PAOLA TERESA MARTINEZ TERRONES	\$ 14,400.00				\$ 14,400.00	FACTIBLE
2113	CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA	\$ 533,678.43					
2113-000021	JUAN JOSE GARAY MENDOZA	\$ 533,678.43				\$ 533,678.43	FACTIBLE
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	\$ 1,029,627.06					
2117-01	ISR RETENCIONES X SALARIOS 2012	\$ 67,873.13				\$ 67,873.13	FACTIBLE
2117-02	ISR RETENCIONES X HONORARIOS 2012	\$ 1,560.40				\$ 1,560.40	FACTIBLE
2117-03	IVA TRASLADADO 2012	\$ 391,724.92				\$ 391,724.92	FACTIBLE
2117-05	ISR RETENCIONES X SALARIOS 2013	\$ 0.76				\$ 0.76	FACTIBLE
2117-07	IVA TRASLADADO 2013	\$ 27,452.99				\$ 27,452.99	FACTIBLE
2117-08	IVA RETENIDO 2013	\$ 1,415.10				\$ 1,415.10	FACTIBLE
2117-09	ISR RETENCIONES X SALARIOS 2014	\$ 3,127.59					
2117-10	ISR RETENCIONES X HONORARIOS 2014	\$ 4,200.00					
2117-11	IVA TRASLADADO 2014	\$ 57,298.47				\$ 3,127.59	FACTIBLE

2117-16	ISR RETENCIONES X HONORARIOS 2015	\$	1,400.00			\$	1,400.00	FACTIBLE
2117-17	IVA TRASLADADO 2015	\$	83,007.28			\$	83,007.28	FACTIBLE
2117-18	IVA EFECTIVAMENTE TRASLADADO 2015	-\$	78.40			-\$	78.40	FACTIBLE
2117-19	ISR RETENCIONES X SALARIOS 2015	\$	6,874.95			\$	6,874.95	FACTIBLE
2117-20	ISR ART 142 AGUINALDO 2015	\$	0.11			\$	0.11	FACTIBLE
2117-21	ISR RETENCIONES X HONORARIOS 2016	\$	2,370.20			\$	2,370.20	FACTIBLE
2117-22	IVA TRASLADADO 2016	\$	121,608.65			\$	121,608.65	FACTIBLE
2117-23	IVA EFECTIVAMENTE TRASLADADO 2016	-\$	94.86			-\$	94.86	FACTIBLE
2117-24	ISR ART 142 AGUINALDO 2016	\$	12,789.28			\$	12,789.28	FACTIBLE
2117-25	ISR RETENIDO POR SALARIOS 2016	\$	8,558.27			\$	8,558.27	FACTIBLE
2117-26	IVA TRASLADADO 2017	\$	146,454.20			\$	146,454.20	FACTIBLE
2117-27	IVA EFECTIVAMENTE TRASLADADO 2017	\$	343.95			\$	343.95	FACTIBLE
2117-28	ISR ART 142 AGUINALDO 2017	\$	9,821.70			\$	9,821.70	FACTIBLE
2117-29	ISR RETENCIONES X HONORARIOS 2017	\$	5,300.00			\$	5,300.00	FACTIBLE
2117-30	ISR RET POR SALARIOS 2017	\$	76,398.37			\$	76,398.37	FACTIBLE
2117-31	ISH 4% FLETE	\$	220.00			\$	220.00	FACTIBLE
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP	\$	2,424.69					
2119-01	CTAS POR PAGAR AJUSTE EN DEPOS DE INGRESOS	-\$	513.02			-\$	513.02	FACTIBLE
2119-02	CTAS POR PAGAR EERORS EN DEPOSTOS BANCARIOS	\$	525.11			\$	525.11	FACTIBLE
2119-04	CTAS POR PAGAR A TRAB MA DEL SOCORRO RUIZ OBREGON	\$	2,865.00			\$	2,865.00	FACTIBLE
2119-05	CUENTAS POR PAGAR COMISIONES BANCARIAS	-\$	452.40					FACTIBLE

**ORDENAMIENTO MUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ



L.C. ADC9203278K6
CEDRAL, S.L.P.

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

(LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPELLE
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ





Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Pasivo
Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características	Clasificación	
					Corto plazo	Largo plazo
	NO HAY FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINSITARCION Y/O GARANTÍA					
	Total	0.00				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

R.F.C. A069203278K6
CEDRAL, S.L.P.



C.P. MA DEL SOCORRO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLI
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ





Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Pasivo
Pasivos diferidos y otros

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características
	NO HAY FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTÍA				
		Total	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**


ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ



R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.


L.A. MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ


LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO




C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ





Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Actividades
Ingresos de Gestión

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

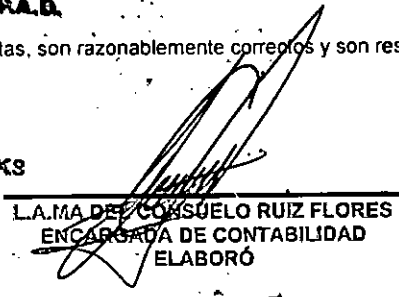
Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
43	DERECHOS	\$ 4,493,307.57	MUNICIPAL	
61	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 201,475.51	MUNICIPAL	
83	APORTACIONES	\$ 585,147.28	FEDERAL, ESTATAL.MPAL	
		ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.		
		(Total)		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.




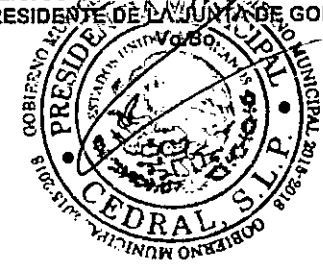

ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ

R.F.C. ADC9203278KS
CEDRAL, S.L.P.


L.A. MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ


LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO


C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Actividades
Otros Ingresos y Beneficios

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Naturaleza	Características
4390	OTROS INGRESOS	\$ 1,418.00	PARTICULARES	
	.Total	\$ 1,418.00		

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus anexos son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ



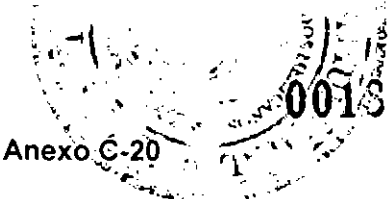
 L.A. MA DEL ZONZUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.

 LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

 C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ






Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Actividades
Gastos y Otras Pérdidas
Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas
extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	% Gasto	Explicación
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5,116,987.09	96.88	SE TUVO ESTE PORCENTAJE YA QUE SE REALIZÓ DURANTE TODO EL EJERCICIO 2018 MTTO A LA RED GENERAL DE AGUA COMO A LA RED DE DESCARGAS DE DRENAJE.
5200	TRASF, ASIG,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 49,686.20	0.94	
8110-82	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	0.00	
	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ -	0.00	
	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ -		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


R.F.C. ADC9203278K6
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

ING. J REFUGIO ALDONADO MANZANERA
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 Vo.Bo.

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ





**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
Modificaciones al Patrimonio Contribuido**

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
	NO HUBO MODIFICACION AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO					
	Total	0.00				

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ING. J REFUGIO D DONADO MANZOR **R.F.C. ADC920327048**
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ
CEDRAL, S.L.P.

MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILL
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ





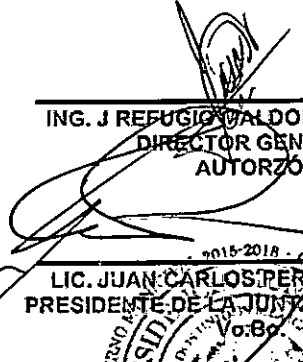
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
Modificaciones al Patrimonio Generado

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

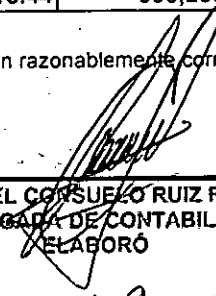
Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
		3,775,579.19	3,377,315.44	398,263.75	APORTACIONES	ESTATAL Y MUNICIPAL
		ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE				
		AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO				
		DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.				
	Total	3,775,579.19	3,377,315.44	398,263.75		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.





ING. J REFUGIO VALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZO

R.F.C. ADC9203278K9
CEDRAL, S.L.P.


L.A.M.A DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

2015-2018 - G
LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO


C.P.M.A DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ





Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Flujos de Efectivo
Efectivo y Equivalentes
Flujo de Efectivo

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Cuenta	Concepto	2017	2016
Efectivo en bancos - Tesorería			
1112-01-01	BANORTE CTA 0646888383 OPAD		\$ 1,873.10
1112-01-02	BANORTE CTA 0847320176 OPAD	\$ 104,556.49	\$ 212,772.26
1112-01-07	BANORTE CTA 0325925677 PROID Y PROS 2017	\$ 41,946.46	\$ -
Efectivo en bancos - Dependencias			
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)			
Fondos con afectación específica			
Depósitos de Fondos de Terceros y otros			
Total efectivo y equivalentes		\$ 146,502.95	\$ 214,645.36

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



L.A.M.A DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

C.P.MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETIL
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Flujos de Efectivo
Detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio 2017

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL,S.L.P.O.P.A.D.

Bienes Muebles


Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción de la adquisición	Costo total del bien mueble adqurido	Uso o destino	Importe pagado en el ejercicio
1246-7-5671	herramientas y máquina-herramientas	15/08/2017	ROTOMARTILLO MARCA MAQUITA HM1810	\$ 28,000.00	DEPARTAMENTO OPERACIÓN (TRABAJOS)	\$ 28,000.00
1242-9-5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	04/12/2017	MAQUETA EXPLICATIVA DEL CUIDADO DEL AGUA	\$ 4,310.35	DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL AGUA (ACTIVIDADES RECREATIVAS)	\$ 4,310.35

Bienes Inmuebles

Número de la cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Fecha de adquisición	Descripción del inmueble adquirido	Costo total del bien inmueble adquirido	Ubicación del bien	Importe pagado en el ejercicio
NO SE TUVIERON ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES DURANTE EL EJERCICIO 2017						

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

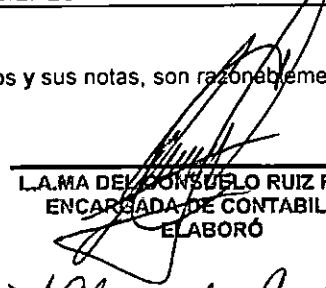

 ING. J REFUGIO WILSONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

R.F.C. ADC920327846
 CEDRAL, S.L.P.

2015-2018
 LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 Vo.Bo.



L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ


 MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILL
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Flujos de Efectivo

0023

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro
antes de Rubros Extraordinarios

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Sr.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.



R.F.C. ADO9203278K8
ING. J REFUGIO MALDONADO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
Correspondiente del 01 de enero 2017 al 31 de diciembre 2017
(Cifras en pesos)**

0024



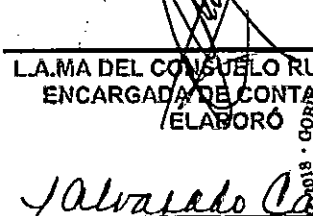
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.


1. Ingresos Presupuestarios	\$	5,279,930
2. Más ingresos contables no presupuestarios	\$	1,418
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	\$	-
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$	5,281,348

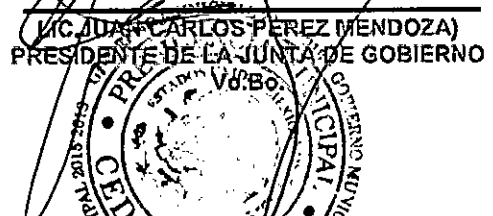

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del **ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.**


ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL **R.F.C. AFG9203278KG**
 AUTORIZÓ **CEDRAL, S.L.P.**




L.A. MA DEL SOCORRO ALVARADO
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ **CEDRAL, S.L.P.**


C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ **CEDRAL, S.L.P.**


M.C. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 Vó.Bo.


Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017
(Cifras en pesos)

0025

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 5,788,046
2. Menos egresos presupuestarios no contables		
		\$ 621,373
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 4,310.35	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	
Vehículos y equipo de transporte	\$ -	
Equipo de defensa y seguridad	\$ -	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 28,000.00	
Activos biológicos	\$ -	
Bienes inmuebles	\$ -	
Activos intangibles	\$ -	
Obra pública en bienes de dominio público	\$ 589,062.43	
Acciones y participaciones de capital	\$ -	
Compra de títulos y valores	\$ -	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	
Amortización de la deuda pública	\$ -	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ -	
3. Más gastos contables no presupuestales		
		\$ -
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 5,166,673

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
R.F.C. ADC920327810 DIRECTOR GENERAL
 CEDRAL, S.L.P. AUTORIZÓ

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

ING. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



Notas a los Estados Financieros
Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

0001



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL,S.L.P.O.P.A.D.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

A) Contables:

Valores

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros de los cuales el organismo no cuenta con valores en custodia.

Emisión de obligaciones

No aplica.

Avales y garantías

No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos de los cuales el organismo no dispone.

Juicios

Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

En el organismo operador se cuenta con los siguientes juicios:

en contra del organismo: expediente 234/2001/m, por parte de la extrabajadora, Ma guadalupe De León Yañez

Del organismo a un extrabajador: expediente 101/2010/VIII/JE-2 substanciado ante la Junta Especial N°2 de la local de Conciliación y Arbitraje en Matehuala S.L.P.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares

No aplica.

Cuentas por cobrar a cargo de: El monto de las cuentas por cobrar (rezago) a cargo de los usuarios, por los servicios que les prestó el organismo de agua potable, o bien, usuarios de los servicios de agua / por el impuesto predial pendiente de pagar a cargo de los contribuyentes. Deberán señalar que gestiones de cobro se implementaron para la recuperación de los saldos pendientes.

Saldo al 31 enero 2017	Monto por cobrar del ejercicio 2017	Monto recaudado durante el ejercicio 2017	Saldo al 31 de diciembre de 2017
	\$ 1,424,110.0000	\$ 4,845,688.5000	\$ 3,421,578.5000

Nota: Se deberá anexar en medio magnético, en formato de excel, el padrón de usuarios o contribuyentes con adeudo, el cual deberá señalar por lo menos: clave o número de control, nombre, ubicación o domicilio, clasificación (doméstico, comercial, etc.), periodo de adeudo y/o antigüedad, y monto del adeudo, compuesto por el importe de los impuestos o derechos, actualización, multas, recargos, otros cargos, y el total.

SE ANEXA RESPALDO EN MEDIO MAGNETICO (CD) DE LA INFORMACIÓN ARRIBA MENCIONADA

Bienes donados con motivo de nuevos desarrollos habitacionales El listado de los derechos, bienes y/o infraestructura que donaron / cedieron los fraccionadores, en proceso de formalizarse a favor del Organismo. No aplica.

Descripción	Nombre o denominación del donante	Documento fuente*	Monto	Estatus
(No se tienen bienes donados en el ejercicio 2017).				

*Carta de facultad o convenio firmado con el fraccionador.

Bienes concesionados o en comodato

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

0002

B) Presupuestales:

NOTAS DE MEMORIA

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 4,806,297.00	\$ 6,737,000.00	\$ 1,930,703.00
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 1,767,063.11	\$ 1,662,451.03	-\$ 104,612.08
8130-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	\$ 1,362,549.10	\$ 205,381.39	-\$ 1,157,167.71
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 4,401,782.99	\$ 5,279,930.36	\$ 878,147.37
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 4,401,782.99	\$ 5,279,930.36	\$ 878,147.37
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 4,806,297.00	\$ 6,737,000.00	\$ 1,930,703.00
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 177,404.64	\$ 948,953.93	\$ 771,549.29
8230-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	\$ 991,673.09	\$ -	-\$ 991,673.09
8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 5,620,565.45	\$ 5,788,046.07	\$ 167,480.62
8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DEVENGADO	\$ 5,620,565.46	\$ 5,788,046.07	\$ 167,480.61
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 4,843,928.57	\$ 4,917,353.47	\$ 73,424.90
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 4,843,928.57	\$ 4,800,037.04	-\$ 43,891.53
...	...			
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE		TOTAL		
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO				
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor.



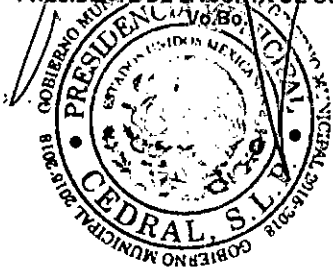
ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ

R.F.C. ADC9203278K5
CEDRAL, S.L.P.

L.A. MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S. L.P.
O.P.A.D.**1. Introducción:**

Con la finalidad de entregar los estados financieros del Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje Y Saneamiento de Cedral, S.L.P. Y se permita dar a conocer las cifras que contiene dicho estados financieros se incluye la información siguiente:

2. Panorama Económico y Financiero:

Al inicio del año se dedicó a rehabilitar el sistema tanto de la red de agua como de alcantarillado, por lo cual se implementaron actividades con el departamento de operación, para realizar una relación de las calles con más daño en estos aspectos al mismo tiempo se propuso reducir la cartera vencida con el área del sistema comercial, mismo que también se implementaron actividades para llevar a cabo la minimización de la cartera vencida, así mismo con el departamento de cultura del agua para que de la mano por esta área se lograra la sensibilización del usuario.

En el área de contabilidad se estableció la tarea de recuperar el iva de ejercicios anteriores mismos que fueron logrados en el mes de Octubre y Noviembre de 2017 por la cantidad de \$545,309.00. En igual forma el Municipio realizó aportaciones por la cantidad de \$317,312.28 que fueron de mucha utilidad, ya que con este recurso se logro Rehabilitar red de Alcantarillado de las calles del centro de la Ciudad.

Cabe mencionar que en nuestra propuesta de Ley de Ingresos no se nos autorizó por parte del Congreso del Estado la actualización de Cuotas y Tarifas, esto nos represento estar trabajando con cobro de la Ley de Ingreso del 2016 y realizar austeridad en gasto ya que estos incrementaron de manera significativa.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del Organismo:

El organismo fue creado bajo decreto n°638 según periódico oficial con fecha 02 de Agosto de 1996, posteriormente se crea el decreto 920 con el fin de realizar el cambio de Razón social, quedando en este decreto que por error quedó igual la razón social, motivo por el cual se crea otro decreto con N° 974 con fecha Jueves 14 de Junio de 2012 quedando correctamente el nombre del Organismo.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S. L.P.
O.P.A.D.**b) Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2017.**

En el año 2017 no se tuvo cambios en su estructura, solo informo que se llevó a cabo el cambio de Consejo Consultivo e integrar los nuevos miembros a la Junta de Gobierno.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

El organismo, desde su creación tiene como finalidad brindar el servicio de agua potable y alcantarillado en el municipio de Cedral.

b) Principales actividades.

Prestar los servicios de agua, drenaje y alcantarillo al municipio de Cedral, S.L.P.

c) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dado de alta el organismo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público). Se establece por una Junta de Gobierno para el cumplimiento de los objetivos del organismo y tiene las más amplias facultades de dominio, administración y representación que requieran de poder o clausula especial conforme a la ley como lo marca capítulo V art.10 de su Reglamento Interno.**d) Consideraciones fiscales del organismo: obligaciones fiscales (revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener). El organismo es retenedor de impuestos sobre la renta, (sueldos honorarios y arrendamiento), así como el Impuesto al Valor Agregado I.V.A).**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

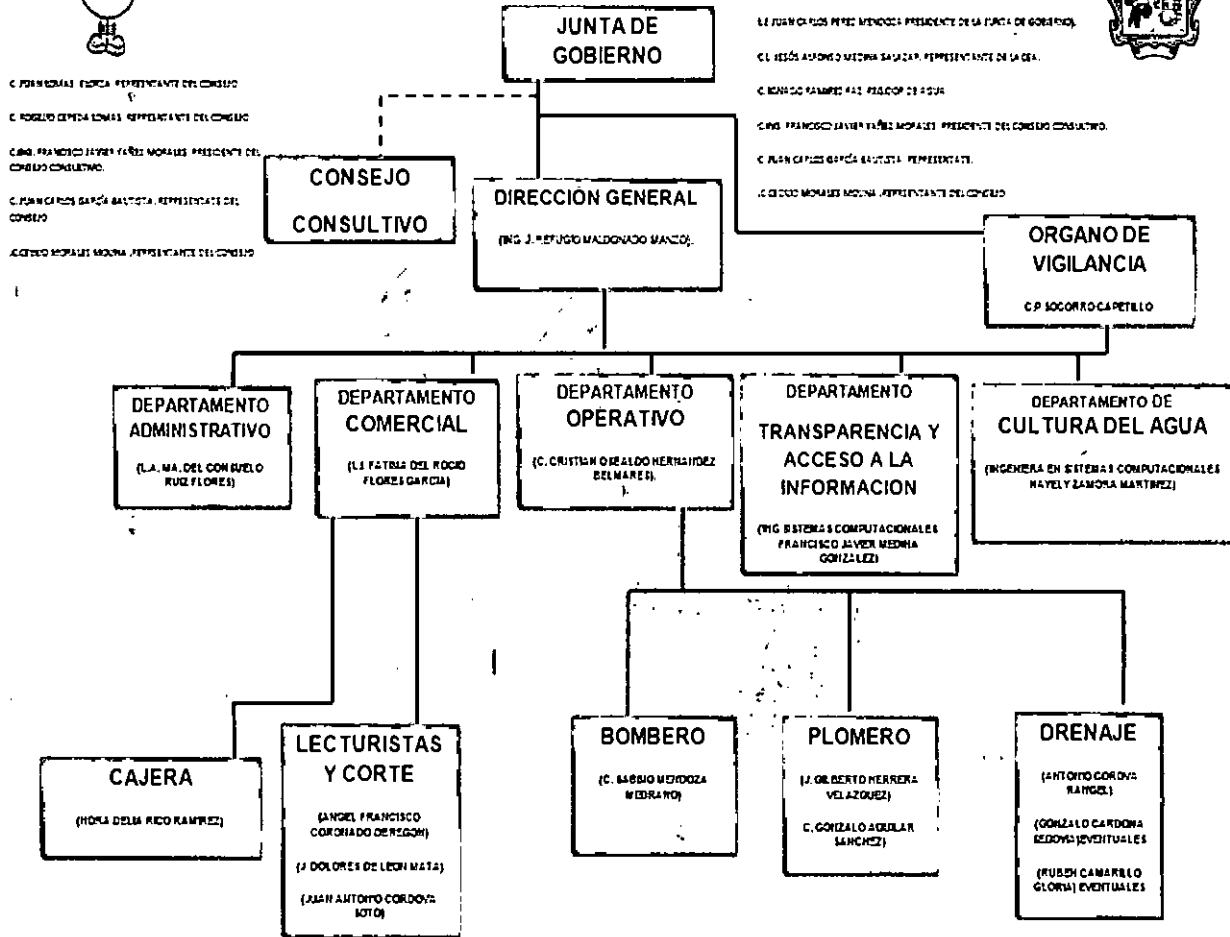
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S. L.P.
O.P.A.D.

e) Estructura organizacional básica.- Se anexa organigrama vigente del organismo.



ORGANIGRAMA DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.O.P.A.D.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

0004

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S. L.P.
O.P.A.D.

f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El organismo no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: Si (x) No ()

Comentarios: aunque cabe hacer mención que falta desglosar y complementar mas la información financiera.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Los estados financieros fueron realizados bajo los postulados básicos de la contabilidad gubernamental.

c) Postulados básicos. los estados financieros fueron elaborados con las normas de contabilidad gubernamental.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

No aplica.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S. L.P.
O.P.A.D.**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

El ejercicio fiscal comprende del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

Y hago mención que de los bienes que se encuentran en el activo no circulante no se encuentran registrados los conceptos específicos del bien que lo integra y que como hago mención en los Anexos AICO-03 se estará realizando el orden de dicha documentación con el fin de ser correctamente ordenados en el sistema Sacg.net.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No aplica.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No aplica.

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No aplica.

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No aplica.

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

No aplica.

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No aplica.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S. L.P.
O.P.A.D.

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No aplica.

- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

No aplica.

- j) Depuración y cancelación de saldos:

No aplica.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.

El organismo realiza sus operaciones en moneda nacional..

- b) Pasivos en moneda extranjera.

No aplica.

- c) Posición en moneda extranjera.

No aplica.

- d) Tipo de cambio.

No aplica.

- e) Equivalente en moneda nacional.

No aplica.

Lo anterior se informará por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

No aplica.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S. L.P.
O.P.A.D.**8. Reporté Analítico del Activo:**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Como se ha venido mencionando no se realiza la depreciación de los activos no circulantes como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

En consecuencia al inicio de inciso a) arriba mencionado no se cuenta con dicha información.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No aplica.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No aplica.

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el organismo:

No aplica.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No aplica.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No aplica.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

No aplica

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S. L.P.
O.P.A.D.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores:
No aplica.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
No aplica.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
No aplica.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
No aplica.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
No aplica.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica.

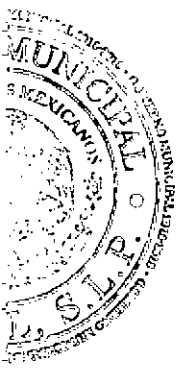
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S. L.P.
O.P.A.D.

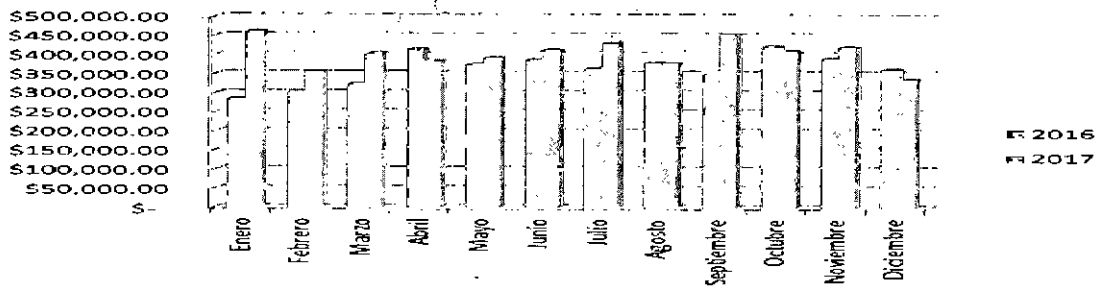


10. Reporte de la Recaudación:

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación, de forma separada los ingresos locales de los federales:

A DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS 2016/2017

MES	2016	2017
Enero	\$ 285,325.00	\$ 460,540.00
Febrero	\$ 304,649.00	\$ 357,337.00
Marzo	\$ 324,276.00	\$ 401,653.00
Abril	\$ 415,610.02	\$ 384,133.00
Mayo	\$ 375,239.87	\$ 392,445.00
Junio	\$ 388,128.00	\$ 413,950.00
Julio	\$ 365,455.00	\$ 431,423.00
Agosto	\$ 380,217.00	\$ 379,397.00
Septiembre	\$ 350,647.00	\$ 454,776.00
Octubre	\$ 422,735.00	\$ 411,626.00
Noviembre	\$ 391,435.00	\$ 421,380.20
Diciembre	\$ 364,008.00	\$ 337,028.00



INGRESOS MUNICIPALES

MES	2017
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	\$ 100,000.00
Mayo	\$ 200,000.00
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	\$ 17,312.28
Diciembre	
Total	\$ 317,312.28

INGRESOS FEDERALES

MES	2017	PROVENIENTE DE:
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto	\$ 194,835.00	CONAGUA
Septiembre		
Octubre	\$ 15,000.00	CEA
Octubre	\$ 271,644.00	SAT
Noviembre	\$ 273,575.00	SAT
Diciembre		
Total	\$ 755,054.00	

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017****ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S. L.P.
O.P.A.D.****b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:**

No se realizó proyección.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informará lo siguiente:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplica.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del organismo como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No aplica.

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

El organismo cuenta con un contralor interno, mismo que desempeña la función de supervisión y vigila los registros contables, así como la cuenta pública mensual del Organismo.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S. L.P.
O.P.A.D.**

El organismo en su presupuesto de egresos como el de ingresos estableció dar cumplimiento a dicho presupuesto, basando y cuidando el gasto ya que se no se autorizó aumento para el ejercicio 2017 de este organismo.

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el organismo, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

El organismo presenta en su totalidad la Información financiera del ejercicio 2017.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El organismo informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. El organismo no presenta eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas: No existen partes relacionadas.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S. L.P.
O.P.A.D.



17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor**". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.



ING. J REFUGIO MALDONADO MALDONADO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ
C.F.R. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Vo.Bo.

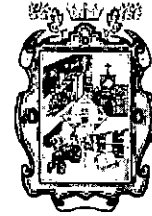
C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA

DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.

O.P.A.D.



CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA (P).

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.**

O.P.A.D.

CEDRAL, S. L. P.



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

O.P.A.D.



OPAD

CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

2.1 INGRESOS (PI).

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.**

O.P.A.D.

CEDRAL, S. L. P.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DREAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Estado Analítico de Ingresos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

0001

Rubro de Ingresos	Ingreso Estimado 1	Ampliaciones y Reducciones 2	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Ingreso Devengado 4	Ingreso Recaudado 5	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos	\$ 5,382,902.00	\$ -124,094.12	\$ 5,258,807.88	\$ 4,493,307.57	\$ 4,493,307.57	\$ -889,594.43
Productos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aprovechamientos	\$ 244,098.00	\$ 201,475.51	\$ 445,573.51	\$ 201,475.51	\$ 201,475.51	\$ -42,622.49
Corriente	\$ 244,098.00	\$ 201,475.51	\$ 445,573.51	\$ 201,475.51	\$ 201,475.51	\$ -42,622.49
Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ 1,110,000.00	\$ 128,000.00	\$ 1,238,000.00	\$ 585,147.28	\$ 585,147.28	\$ -524,852.72
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 6,737,000.00	\$ 205,381.39	\$ 6,942,381.39	\$ 5,279,930.36	\$ 5,279,930.36	\$ -1,457,069.64
				Ingresos excedentes¹		

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DREAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.

ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



L.A. MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

R.R.C. ABC9203278K6
CEDRAL, S.L.P.

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETTI
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ





ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

**Estado Analítico de Ingresos
Al 31 de diciembre de 2017**

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso Estimado 1	Ampliaciones y Reducciones 2	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Ingreso Devengado 4	Ingreso Recaudado 5	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno						
Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos	\$ 5,382,902.00	\$ -124,094.12	\$ 5,258,807.88	\$ 4,493,307.57	\$ 4,493,307.57	\$ 889,594.43
Productos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aprovechamientos	\$ 244,098.00	\$ 201,475.51	\$ 445,573.51	\$ 201,475.51	\$ 201,475.51	\$ 42,622.49
Corriente	\$ 244,098.00	\$ 201,475.51	\$ 445,573.51	\$ 201,475.51	\$ 201,475.51	\$ 42,622.49
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones	\$ 1,110,000.00	\$ 128,000.00	\$ 1,238,000.00	\$ 585,147.28	\$ 585,147.28	\$ 524,852.72
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal						
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios						
Convenios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	\$ 6,737,000.00	\$ 205,381.39	\$ 6,942,381.39	\$ 5,279,930.36	\$ 5,279,930.36	\$ 1,457,069.64
			Ingresos excedentes ¹			

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.



**R.F.C. ADC9203278K9
CEDRAL, S.L.P.**

ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL

AUTORIZO

LIQ. JUAN CARLOS PEREZ MONDOZA

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Vo.Bo.

CEDRAL, S.L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES

ENCARGADA DE CONTABILIDAD

ELABORÓ

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPELLO

CONTRALOR INTERNO

REVISÓ



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

O.P.A.D.



CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

**2.2 EGRESOS
(PE).**

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.**

O.P.A.D.

CEDRAL, S. L. P.

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

O.P.A.D.



OPAD



CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

**2.2.1. Estado Analítico del
Presupuesto de Egresos, del
que se derivarán, las
siguientes clasificaciones:**

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.**

O.P.A.D.

CEDRAL, S. L. P.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

0001

Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Servicios Personales	\$ 1,808,000.00	\$ -	\$ 1,808,000.00	\$ 1,614,534.62	\$ 1,614,534.62	\$ 293,465.48
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 1,248,000.00	\$ -	\$ 1,248,000.00	\$ 1,102,026.15	\$ 1,102,026.15	\$ 145,973.85
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 250,000.00	\$ 10,000.00	\$ 240,000.00	\$ 222,700.00	\$ 222,700.00	\$ 17,300.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 410,000.00	\$ -	\$ 410,000.00	\$ 283,908.50	\$ 283,908.50	\$ 126,091.50
Seguridad Social	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 5,899.97	\$ 5,899.97	\$ 4,100.13
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Previsiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales y Suministros	\$ 1,415,000.00	\$ 164,094.66	\$ 1,250,905.44	\$ 970,906.16	\$ 677,766.62	\$ 279,999.29
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 250,000.00	\$ 35,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
Alimentos y Utensilios	\$ 50,000.00	\$ 35,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 360,000.00	\$ 134,150.00	\$ 494,150.00	\$ 305,880.90	\$ 185,282.82	\$ 188,269.10
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 480,000.00	\$ 74,100.00	\$ 405,900.00	\$ 384,800.36	\$ 335,425.35	\$ 21,099.64
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 140,000.00	\$ 40,000.00	\$ 180,000.00	\$ 176,064.14	\$ 58,913.29	\$ 3,835.86
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 45,000.00	\$ 40,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 90,000.00	\$ 24,300.00	\$ 65,700.00	\$ 27,502.12	\$ 21,506.43	\$ 38,197.88
Servicios Generales	\$ 2,633,999.00	\$ 231,716.86	\$ 2,765,717.95	\$ 2,531,646.42	\$ 2,370,355.45	\$ 234,171.53
Servicios Básicos	\$ 1,290,999.00	\$ 257,381.00	\$ 1,548,380.00	\$ 1,516,666.96	\$ 1,516,666.96	\$ 31,693.04
Servicios de Arrendamiento	\$ 85,000.00	\$ 80,000.00	\$ 165,000.00	\$ 143,033.70	\$ 138,533.70	\$ 21,966.30
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 200,000.00	\$ 103,000.00	\$ 303,000.00	\$ 274,142.43	\$ 154,273.87	\$ 28,857.57
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 8,000.00	\$ 10,000.00	\$ 18,000.00	\$ 14,485.04	\$ 14,485.04	\$ 1,514.96
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 350,000.00	\$ 137,361.00	\$ 212,639.00	\$ 129,982.69	\$ 117,356.61	\$ 82,656.31
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	\$ 30,000.00	\$ 7,000.00	\$ 23,000.00	\$ -	\$ -	\$ 23,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 72,000.00	\$ 7,000.00	\$ 79,000.00	\$ 74,448.29	\$ 50,251.96	\$ 4,551.71
Servicios Oficiales	\$ 45,000.00	\$ 32,724.39	\$ 77,724.39	\$ 39,607.75	\$ 39,607.75	\$ 38,116.64
Otros Servicios Generales	\$ 455,000.00	\$ 114,005.44	\$ 340,994.56	\$ 339,179.56	\$ 339,179.56	\$ 1,815.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 140,000.00	\$ -	\$ 140,000.00	\$ 49,688.20	\$ 49,688.20	\$ 80,313.80
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$ 140,000.00	\$ -	\$ 140,000.00	\$ 49,688.20	\$ 49,688.20	\$ 90,313.80
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Muebles, Inmuebles o Intangibles	\$ 440,000.00	\$ 357,724.39	\$ 82,275.61	\$ 32,310.35	\$ 32,310.35	\$ 49,965.26
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 110,000.00	\$ 97,036.00	\$ 12,964.00	\$ -	\$ -	\$ 12,964.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 25,000.00	\$ 20,686.39	\$ 4,313.61	\$ 4,310.35	\$ 4,310.35	\$ 1.26
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 290,000.00	\$ 240,000.00	\$ 50,000.00	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	\$ 22,000.00
Activos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
Inversión Pública	\$ 300,000.00	\$ 290,100.00	\$ 99,900.00	\$ 689,062.43	\$ 55,384.00	\$ 1,037.67
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 300,000.00	\$ 290,100.00	\$ 99,900.00	\$ 589,062.43	\$ 55,384.00	\$ 1,037.57
Obra Pública en Bienes Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Amortización de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	\$ 1.00	\$ -	\$ 1.00	\$ -	\$ -	\$ 1.00
Total del Gasto	\$ 6,737,000.00	\$ -	\$ 6,737,000.00	\$ 5,788,046.07	\$ 4,800,037.04	\$ 948,953.93

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
 AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
 DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del signatario.

ING. J. REGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZO

R.F.C. ADC9203278KS
 CEDRAL, S.L.P.

LIC. JUAN CARLOS PEREZ (ENDOZA)
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 Vo.Bo.

LAMA DEL SOCORRO ALVARADO CAPULLA
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 REVISO

CONTRALORIA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CEDRAL, S.L.P.



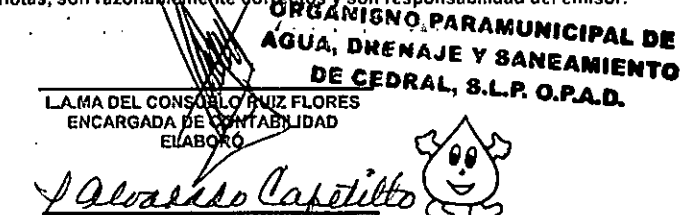
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.A.P.A.D.						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017						
Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	\$ 5,856,999.00	\$ 67,624.39	\$ 5,924,623.39	\$ 5,116,987.09	\$ 4,662,656.49	\$ 807,636.30
Gasto de Capital	\$ 740,000.00	\$ 67,624.39	\$ 807,624.39	\$ 621,372.78	\$ 87,694.35	\$ 51,002.83
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 1.00	\$ -	\$ 1.00	\$ -	\$ -	\$ 1.00
Pensiones y Jubilaciones	\$ 140,000.00	\$ -	\$ 140,000.00	\$ 49,686.20	\$ 49,686.20	\$ 90,313.80
Participaciones						
Total del Gasto	\$ 6,737,000.00	\$ -	\$ 6,737,000.00	\$ 5,788,046.07	\$ 4,800,037.04	\$ 948,953.93


0001

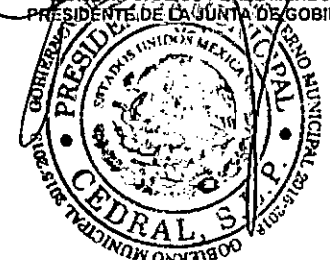
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ


 LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO


 ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
 AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
 DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.
 L.A. MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ


 C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
 GOBIERNO MUNICIPAL
 R.F.C. ADC9203278K8
 CEDRAL, S.L.P.





ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

0001

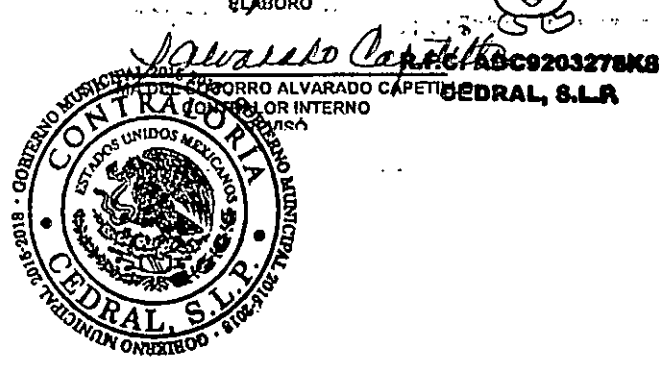
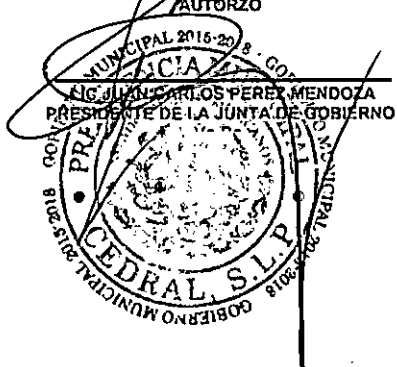
Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.	\$ 6,737,000.00	-\$ 655,566.00	\$ 6,081,434.00	\$ 5,133,749.56	\$ 480,037.04	\$ 947,684.44
PRODDER Y PROSANEAR 2017	\$ -	\$ 656,566.00	\$ 656,566.00	\$ 654,296.51		\$ 1,269.49
Total del Gasto	\$ 6,737,000.00	\$ 1,000.00	\$ 6,738,000.00	\$ 5,788,046.07	\$ 480,037.04	\$ 948,953.93

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y fieles reflejan el estado de los hechos.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

ING. J REFUGIO BALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

0001

Concepto	Egresos Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gobierno	\$ 3,532,000.00	-\$ 173,945.00	\$ 3,358,055.00	\$ 2,548,755.68	\$ 2,283,889.08	\$ 809,299.32
Legislación	\$ 140,000.00	\$ -	\$ 140,000.00	\$ 49,686.20	\$ 49,686.20	\$ 90,313.80
Justicia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Coordinación de la Política de Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Relaciones Exteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Asuntos Financieros y Hacendarios	\$ 3,392,000.00	-\$ 173,945.00	\$ 3,218,055.00	\$ 2,499,069.48	\$ 2,234,002.88	\$ 718,985.52
Seguridad Nacional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desarrollo Social	\$ 3,159,999.00	\$ 190,981.00	\$ 3,350,980.00	\$ 3,239,290.39	\$ 2,516,347.96	\$ 111,689.61
Protección Ambiental	\$ 369,000.00	\$ 736,943.00	\$ 1,105,943.00	\$ 1,090,868.62	\$ 406,871.88	\$ 15,076.38
Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$ 2,770,999.00	-\$ 562,998.00	\$ 2,208,001.00	\$ 2,111,389.31	\$ 2,075,441.54	\$ 96,611.69
Salud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$ 20,000.00	\$ 17,038.00	\$ 37,038.00	\$ 37,034.46	\$ 37,034.36	\$ 1.54
Educación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Protección Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Asuntos Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Desarrollo Económico	\$ 45,000.00	-\$ 17,036.00	\$ 27,964.00	\$ -	\$ -	\$ 27,964.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Combustibles y Energía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Minería, Manufacturas y Construcción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comunicaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Turismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 45,000.00	-\$ 17,036.00	\$ 27,964.00	\$ -	\$ -	\$ 27,964.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	\$ 1.00	\$ -	\$ 1.00	\$ -	\$ -	\$ 1.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Saneamiento del Sistema Financiero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ 1.00	\$ -	\$ 1.00	\$ -	\$ -	\$ 1.00
Total del Gasto	\$ 6,737,000.00	\$ -	\$ 6,737,000.00	\$ 5,788,046.07	\$ 4,800,037.04	\$ 948,953.93

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y

ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZO

L.A.MA DEL CONSUEJO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORO

JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 Vo.Bo.

J. J. Casillas
 C.P. MA DEL SOCORRO GONZALEZ HERRILLO
 CONTRA CONTADOR



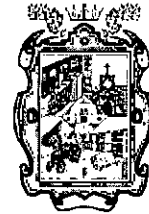
R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
O.P.A.D.**



OPAD



CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

III. ANEXOS.

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.
O.P.A.D.**

CEDRAL, S. L. P.



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
O.P.A.D.**



CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

1. INFORMACIÓN CONTABLE (AC).

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.
O.P.A.D.**

CEDRAL, S. L. P.

Relación de cuentas bancarias utilizadas en el ejercicio fiscal 2017

0001

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.


Fondo, Programa o Convenio	Datos de la cuenta bancaria		Saldo al 31 de diciembre de 2017
	Institución bancaria	Número de la cuenta	
CUENTA CORRIENTE	BANORTE	847320176	\$ 104,556.49
CTA PRODDER Y PROSANEAR 2017	BANORTE	325925677	\$ 41,946.46
Totales			\$ 146,502.95

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y me responsabilizo del emisor.



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.


 ING. J REFUGIO MAYBONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ




 L.A.M.A DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

R.F.C. ADC9203278K8
 CEDRAL, S.L.P.


 LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 Vo.Bo.



 C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ




OPAD

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL,
S.L.P.O.P.A.D.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto del Informe Sobre Pasivos Contingentes, se manifiesta que el Nombre del Ente Público (a), al 31 de diciembre de 2017, **no tiene pasivos contingentes** que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia **"NO APLICA"** el Informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.



ING. J REFUGIO MAJDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL R.F.C. ADC9203278KS
AUTORIZÓ CEDRAL, S.L.P.

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO
CONTRALOR INTERNA
REVISÓ





OPAD

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017

0001

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.

La presente relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras **NO LE ES APLICABLE** al Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P.O.P.A.D., ya que no realiza operaciones de dicha naturaleza.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.



ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ

R.F.C. ADC9203278KS
CEDRAL, S.L.P.

L.A. MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



C.P. MA DEL SOCORRO ALVASADO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ




Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P
Balanza de Comprobación
Del 01 de enero al 31 de enero de 2017


Número de cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
SE ANEXA BALANZA DE COMPROBACION CON TODAS SUS CUENTAS HASTA EL ÚLTIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN EXTRAIDOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD SACG.NET					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
 ING. REFUGIO DONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ


 CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 V.Bo.
 R.F.C. ADC9203274K8
 CEDRAL, S.L.P.


 MA DEL SOCORRO ALVARADO
 CONTRALOR INTERIOR
 REVISÓ





**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)**



Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 07/mar./2018
hora de Impresión 12:30 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1000	ACTIVO	\$5,488,321.42	\$0.00	\$18,040,469.06	\$18,049,674.23	\$5,479,116.25	\$0.00
D	1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$3,283,224.26	\$0.00	\$17,419,096.28	\$17,511,890.60	\$3,190,429.94	\$0.00
D	1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$217,145.86	\$0.00	\$11,116,961.43	\$11,185,105.84	\$149,001.45	\$0.00
D	1111	EFFECTIVO	\$2,500.50	\$0.00	\$4,841,692.76	\$4,841,694.76	\$2,498.50	\$0.00
D	1111-01	CAJA GENERAL	\$0.50	\$0.00	\$4,841,692.76	\$4,841,692.76	\$0.50	\$0.00
D	1111-02	CAJA CHICA	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2.00	\$2,498.00	\$0.00
D	1112	BANCOS/TESORERÍA	\$214,645.36	\$0.00	\$6,275,268.67	\$6,343,411.08	\$146,502.95	\$0.00
D	1112-01	BANORTE	\$214,645.36	\$0.00	\$6,275,268.67	\$6,343,411.08	\$146,502.95	\$0.00
D	1112-01-01	BANORTE CTA. 646 888 383 FCO.ROBLES SANCHEZ	\$1,873.10	\$0.00	\$0.00	\$1,873.10	\$0.00	\$0.00
D	1112-01-02	BANORTE CTA. 084 73 201 76 OPAD	\$212,772.26	\$0.00	\$5,934,051.92	\$6,042,267.69	\$104,556.49	\$0.00
D	1112-01-05	CTA 0451295420 PRODDER 2016	\$0.00	\$0.00	\$166,031.00	\$166,031.00	\$0.00	\$0.00
D	1112-01-06	CTA 0451297125 PROSANEAR 2016	\$0.00	\$0.00	\$133,219.40	\$133,219.40	\$0.00	\$0.00
D	1112-01-07	CTA 0325925677 PRODDER Y PROSANEAR 2017	\$0.00	\$0.00	\$41,966.35	\$19.89	\$41,946.46	\$0.00
D	1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$3,066,078.40	\$0.00	\$6,302,134.85	\$6,326,784.76	\$3,041,428.49	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,069,558.82	\$0.00	\$1,601,841.68	\$1,549,538.54	\$1,121,861.96	\$0.00
D	1122-02	IVA EFECTIVAMENTE ACREDITADO 2014	\$278,416.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$278,416.11	\$0.00
D	1122-03	IVA por acreditar 2015	-\$55.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$55.35	\$0.00
D	1122-04	IVA efect. acreditado 2015	\$272,300.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$272,300.67	\$0.00
D	1122-05	IVA por acreditar 2016	\$42,211.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,211.26	\$0.00
D	1122-06	IVA efectivamente acreditado 2016	\$476,686.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$476,686.13	\$0.00
D	1122-07	IVA por acreditar 2017	\$0.00	\$0.00	\$492,182.29	\$419,082.26	\$73,100.03	\$0.00
D	1122-08	IVA efectivamente acreditado 2017	\$0.00	\$0.00	\$524,512.11	\$0.00	\$524,512.11	\$0.00
D	1122-09	IVA A FAVOR de ejercicios anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$545,309.00	-\$545,309.00	\$0.00
D	1122-82	Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$317,312.28	\$317,312.28	\$0.00	\$0.00
D	1122-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$267,835.00	\$267,835.00	\$0.00	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$77,782.62	\$0.00	\$4,650.59	\$82,425.14	\$8.07	\$0.00
D	1123-01	DEUDORES DIVERSOS VARIOS	\$74,983.54	\$0.00	\$0.00	\$74,984.54	-\$1.00	\$0.00
D	1123-01-002	FRANCISCO ROBLES SA	\$74,983.10	\$0.00	\$0.00	\$74,983.10	\$0.00	\$0.00
D	1123-01-004	J.ROSARIO ORTEGA FLORES	\$0.44	\$0.00	\$0.00	\$0.44	\$0.00	\$0.00
D	1123-01-006	CONSUELO RUIZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	-\$1.00	\$0.00
D	1123-02	DEUDORES DIVERSOS EMPLEADOS	\$2,333.48	\$0.00	\$4,650.59	\$6,975.00	\$9.07	\$0.00
D	1123-02-001	GONZALO AGUILAR SA	\$1,700.00	\$0.00	\$0.00	\$1,700.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-02-002	JOSE DOLORES DE LEON	-\$50.00	\$0.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-02-005	GILBERTO HERRERA	\$775.00	\$0.00	\$0.00	\$775.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-02-006	SABINO MENDOZA MED	-\$100.00	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-02-007	DEUDORES DIVERSOS EMPLEADOS	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-02-007-002	NORA DELIA RICO RAMIREZ	\$0.00	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-02-007-003	J REFUGIO MALDONADO MANZO	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-02-008	DEUDORES POR AJUSTE DE DEPOSITOS	\$8.48	\$0.00	\$0.59	\$0.00	\$9.07	\$0.00
D	1123-03	GASTOS POR COMPROBAR	\$465.60	\$0.00	\$0.00	\$465.60	\$0.00	\$0.00
D	1123-03-01	GASTOS POR COMPROBAR A 2012	\$465.60	\$0.00	\$0.00	\$465.60	\$0.00	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$4,694,783.08	\$4,694,783.08	\$0.00	\$0.00
D	1124-43	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$4,493,307.57	\$4,493,307.57	\$0.00	\$0.00
D	1124-61-08	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$201,475.51	\$201,475.51	\$0.00	\$0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$1,918,736.96	\$0.00	\$859.50	\$38.00	\$1,919,558.46	\$0.00
D	1129-01	SUBSIDIO AL EMPLEO 2012	\$61,412.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,412.14	\$0.00



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu: supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion



Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1129-02	IVA ACREDITABLE 2012	\$1,525,265.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,525,265.16	\$0.00
D	1129-03	Subsidio al Empleo 2013	\$0.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.09	\$0.00
D	1129-04	IVA Acreditable 2013	\$331,617.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$331,617.49	\$0.00
D	1129-05	Subsidio al empleo 2014	-\$1.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$1.17	\$0.00
D	1129-07	Subsidio al empleo 2015	\$0.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.06	\$0.00
D	1129-08	Iva acreditable 2015	\$184.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$184.00	\$0.00
D	1129-09	Subsidio al empleo 2016	\$259.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$259.19	\$0.00
D	1129-10	Subsidio al empleo 2017	\$0.00	\$0.00	\$859.50	\$38.00	\$821.50	\$0.00
D	1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$2,205,097.16	\$0.00	\$621,372.78	\$537,783.63	\$2,288,686.31	\$0.00
D	1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$1,144,302.40	\$0.00	\$589,062.43	\$537,783.63	\$1,195,581.20	\$0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$1,144,302.40	\$0.00	\$589,062.43	\$537,783.63	\$1,195,581.20	\$0.00
D	1235-3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	\$537,783.63	\$0.00	\$0.00	\$537,783.63	\$0.00	\$0.00
D	1235-3-01	Rehab. Infra Alcant. calle Zar	\$143,852.59	\$0.00	\$0.00	\$143,852.59	\$0.00	\$0.00
D	1235-3-02	Rehab. Infra Alcant. calle Prol.	\$210,452.59	\$0.00	\$0.00	\$210,452.59	\$0.00	\$0.00
D	1235-3-03	Ampliacion Infra Estrc. Alcant. calle LA	\$183,478.45	\$0.00	\$0.00	\$183,478.45	\$0.00	\$0.00
D	1235-4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	\$606,518.77	\$0.00	\$589,062.43	\$0.00	\$1,195,581.20	\$0.00
D	1235-4-6141	REHABILITACION DE OBRA DE DRENAJE SANITARIO	\$606,518.77	\$0.00	\$589,062.43	\$0.00	\$1,195,581.20	\$0.00
D	1240	BIENES MUEBLES	\$882,804.42	\$0.00	\$32,310.35	\$0.00	\$915,114.77	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$103,583.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$103,583.92	\$0.00
D	1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$94,889.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,889.66	\$0.00
D	1241-3-01	EQUIPO DE COMPUTO 2008	\$5,739.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,739.13	\$0.00
D	1241-3-02	EQUIPO DE COMPUTO 2009	\$6,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,900.00	\$0.00
D	1241-3-03	EQUIPO DE COMPUTO 2011	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00
D	1241-3-04	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	\$6,270.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,270.55	\$0.00
D	1241-3-5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$68,479.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$68,479.98	\$0.00
D	1241-4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON 2008	\$8,694.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,694.26	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$28,391.44	\$0.00	\$4,310.35	\$0.00	\$32,701.79	\$0.00
D	1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$10,514.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,514.20	\$0.00
D	1242-1-5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$10,514.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,514.20	\$0.00
D	1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	\$2,360.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,360.00	\$0.00
D	1242-3-5231	Cámaras Fotográficas y de video	\$2,360.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,360.00	\$0.00
D	1242-9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$15,517.24	\$0.00	\$4,310.35	\$0.00	\$19,827.59	\$0.00
D	1242-9-5291	Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	\$15,517.24	\$0.00	\$4,310.35	\$0.00	\$19,827.59	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$279,224.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$279,224.14	\$0.00
D	1244-1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$279,224.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$279,224.14	\$0.00
D	1244-1-5411	Vehículos y equipo terrestre	\$279,224.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$279,224.14	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$471,604.92	\$0.00	\$28,000.00	\$0.00	\$499,604.92	\$0.00
D	1246-3	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$46,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,000.00	\$0.00
D	1246-3-01	MAQ Y EQ. DE CONSTRUCCION 2010	\$39,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,500.00	\$0.00
D	1246-3-5631	Maquinaria y equipo de construcción	\$6,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,500.00	\$0.00
D	1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$6,736.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,736.21	\$0.00
D	1246-5-01	EQ. COMUNICACION 2011	\$6,736.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,736.21	\$0.00
D	1246-6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$180,795.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$180,795.71	\$0.00
D	1246-6-5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$180,795.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$180,795.71	\$0.00



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Usu: supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1246-7..	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$106,840.00	\$0.00	\$28,000.00	\$0.00	\$134,840.00	\$0.00
D	1246-7-5671	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$106,840.00	\$0.00	\$28,000.00	\$0.00	\$134,840.00	\$0.00
D	1246-9	Otros Equipos	\$131,233.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$131,233.00	\$0.00
D	1246-9-5691	OTROS EQUIPOS	\$131,233.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$131,233.00	\$0.00
D	1250	ACTIVOS INTANGIBLES	\$177,990.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$177,990.34	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$177,990.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$177,990.34	\$0.00
D	1251-0-5911	SOFTWARE	\$177,990.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$177,990.34	\$0.00
A	2000	PASIVO	\$0.00	\$1,712,742.23	\$6,161,028.70	\$6,550,087.28	\$0.00	\$2,101,800.81
A	2100	PASIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$1,712,742.23	\$6,161,028.70	\$6,550,087.28	\$0.00	\$2,101,800.81
A	2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,712,742.23	\$6,161,028.70	\$6,550,087.28	\$0.00	\$2,101,800.81
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$26,666.15	\$1,647,459.30	\$1,614,534.52	\$0.00	-\$6,258.63
A	2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$0.00	\$26,666.15	\$1,128,692.30	\$1,102,026.15	\$0.00	\$0.00
A	2111-1-1000	SUELDOS PARA PAGAR 2012	\$0.00	\$27,013.65	\$27,013.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-1-1131	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$0.00	\$0.00	\$1,102,026.15	\$1,102,026.15	\$0.00	\$0.00
A	2111-1-1331	Remuneraciones por pagar al Personal de caracter permanente a CP	\$0.00	-\$347.50	-\$347.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	\$0.00	\$0.00	\$222,700.00	\$222,700.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-2-1221	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	\$0.00	\$0.00	\$222,700.00	\$222,700.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$283,908.50	\$283,908.50	\$0.00	\$0.00
A	2111-3-1321	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$11,100.50	\$11,100.50	\$0.00	\$0.00
A	2111-3-1323	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$167,815.00	\$167,815.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-3-1331	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$84,993.00	\$84,993.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-3-1341	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$12,158.50	\$5,899.87	\$0.00	-\$6,258.63
A	2111-4-1442	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$12,158.50	\$5,899.87	\$0.00	-\$6,258.63
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$383,857.50	\$3,877,910.05	\$4,036,381.81	\$0.00	\$542,329.26
A	2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$232,268.70	\$3,703,241.25	\$3,998,901.81	\$0.00	\$527,929.26
A	2112-1-000001	PLOMAVI S DE RL DE CV	\$0.00	\$0.00	\$866.46	\$866.46	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000002	RUPERTO VAZQUEZ ESPINOZA	\$0.00	\$0.00	\$14,000.01	\$14,000.01	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000003	TODO DE TUBOS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$252,711.87	\$291,741.68	\$0.00	\$39,029.81
A	2112-1-000004	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$0.00	\$0.00	\$1,717,288.00	\$1,717,288.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000005	TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,995.00	\$3,995.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000007	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES HERCULES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$34,876.80	\$44,432.01	\$0.00	\$9,555.21
A	2112-1-000008	IMPRESORA DE FORMAS MODERNAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$211.47	\$211.47	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000009	SEVERO FERNANDEZ TRISTAN	\$0.00	\$8,155.07	\$28,790.31	\$20,635.24	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000010	EDUARDO BARBOZA AVILA	\$0.00	\$0.00	\$31,714.00	\$31,714.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000014	DAGOBERTO RODRIGUEZ GRIMALDO	\$0.00	\$0.00	\$31,030.00	\$31,030.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000017	PAOLA TERESA MARTINEZ TERRONES	\$0.00	\$0.00	\$53,940.00	\$53,940.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000019	ISIDORO MENDOZA ZAMORA	\$0.00	\$0.00	\$559.24	\$559.24	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000023	JOSE MATA MOLINA	\$0.00	\$0.00	\$1,710.00	\$6,177.00	\$0.00	\$4,467.00
A	2112-1-000024	TECNOLOGIA Y CONTROL DEL AGUA TCA S DE RL DE CV	\$0.00	\$36,888.00	\$79,257.00	\$42,369.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000025	SERVICIOS POCA LUZ SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$69,301.08	\$231,619.58	\$0.00	\$162,318.50
A	2112-1-000028	MARTELEC SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,069.97	\$4,069.97	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000029	RESTAURANTE LA PARROQUIA POTOSINA SA	\$0.00	\$0.00	\$390.00	\$390.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000032	SERVICIOS EL LEONCITO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,185.34	\$4,185.34	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000034	CENTRO COMERCIAL BOULEVARD A DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,133.45	\$4,133.45	\$0.00	\$0.00



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión 07/mar./2018 12:30 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-1-000036	MA DEL CARMEN GAYTAN RANGEL	\$0.00	\$0.00	\$490.00	\$490.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000042	TRANSPORTES TAMAULIPAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,094.00	\$3,094.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000045	OMNIBUS DE CEDRAL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000051	LA PALAPA DEL BUEN SABOR SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$605.00	\$605.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000054	AROMATICOS Y QUIMICOS DEL CENTRO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$10,715.50	\$10,715.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000055	CORPO GAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$107.88	\$107.88	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000056	FRANCISCO MANUEL SEGOVIA HERNANDEZ	\$0.00	\$0.00	\$2,621.96	\$3,671.96	\$0.00	\$1,050.00
A	2112-1-000057	TAXI	\$0.00	\$0.00	\$1,209.20	\$1,209.20	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000061	RESTAURANTE OBREGON SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$182.00	\$182.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000062	ROLANDO HERNANDEZ CONTRERAS	\$0.00	\$0.00	\$6,695.00	\$6,695.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000069	NANCY DEL CARMEN SANCHEZ GUERRERO	\$0.00	\$17,400.00	\$77,380.00	\$70,760.00	\$0.00	\$10,780.00
A	2112-1-000071	MEGA SAN PEDRO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,515.08	\$3,515.08	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000072	PABLO MATA TORRES	\$0.00	\$0.00	\$986.00	\$986.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000073	TRANSPORTES VENCEDOR SA DE CV	\$0.00	\$34.00	\$34.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000074	LA BOCANA PESCADOS Y MARISCOS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$907.50	\$907.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000080	DIVERZA INFORMACION Y ANALISIS SAPI DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,583.24	\$3,583.24	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000084	CONCESIONARIA DE INFRAESTRUCTURA DE SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,890.00	\$1,890.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000086	PARADOR TURISTICO DEL ALTIPLANO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$880.25	\$880.25	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000089	GUILLERMO MUÑOZ LOERA	\$0.00	\$0.00	\$12,089.01	\$23,267.00	\$0.00	\$11,177.99
A	2112-1-000095	LA NUEVA PARROQUIA AVENIDA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$129.00	\$129.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000097	FERNANDO DE LEON LUGO	\$0.00	\$8,000.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000098	JUAN MARTINEZ MARTINEZ	\$0.00	\$3,045.00	\$3,045.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000099	FRANCISCO ROBLES SANCHEZ	\$0.00	\$41,000.00	\$41,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000100	ALICIA JALOMO CORTEZ	\$0.00	\$746.90	\$746.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000101	MUNICIPIO DE CEDRAL SLP	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000103	MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ ALVAREZ	\$0.00	\$0.00	\$29,469.80	\$29,469.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000104	DELFINO TORRES TORRES	\$0.00	\$0.00	\$160.00	\$160.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000105	LA NUEVA PARROQUA AVENIDA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$169.00	\$169.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000106	RESTAURANTE RAAL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$10,375.99	\$10,375.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000109	GRUPO TORRES CORZO AUTOMITRIZ DE SAN LUIS POTOSI Y ZACATECAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$22,955.70	\$22,955.70	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000112	GRISELDA VERENICE RUIZ ULLOA	\$0.00	\$0.00	\$42,224.00	\$42,224.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000113	ROSA MARIA MADONADO MANZO	\$0.00	\$0.00	\$2,540.00	\$2,540.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000114	CECILIO MORALES MOLINA	\$0.00	\$5,345.28	\$25,355.28	\$20,010.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000118	ALIMENTOS EXPRESS INDUSTRIALES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,268.00	\$4,268.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000122	ERNESTINO CASTRO CAMPOS	\$0.00	\$0.00	\$127,194.00	\$127,194.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000123	MARCO ANTONIO PEREZ LEON	\$0.00	\$0.00	\$34,650.08	\$34,650.08	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000124	RUBEN DARIO MARTINEZ MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$46,327.32	\$46,327.32	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000126	MARIA LOPEZ MEDRANO	\$0.00	\$0.00	\$7,586.40	\$7,586.40	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000131	JORGE ARTURO YRIZAR RANGEL	\$0.00	\$0.00	\$1,749.99	\$1,749.99	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000135	RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$5,098.00	\$5,098.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000137	ROSALBA LOERA OBREGON	\$0.00	\$0.00	\$121,211.09	\$121,211.09	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000140	CAFETERIA Y RESTAURANTE EL PACIFICO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,542.00	\$1,542.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000141	STAR SAN LUIS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$495.00	\$495.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000145	JUAN FRANCISCO GRIMALDO GONZALEZ	\$0.00	\$0.00	\$20,880.00	\$20,880.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000147	MA DEL CARMEN GARCÍA VARELA	\$0.00	\$0.00	\$505.01	\$505.01	\$0.00	\$0.00



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, P. R.

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Usu: supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión 07/mar./2018 12:30 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-1-000149	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ELECTROCIVILES SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,646.25	\$0.00	\$14,646.25
A	2112-1-000150	TUBERIA TULSA SA DE CV	\$0.00	\$86,654.45	\$86,654.45	\$139,916.97	\$0.00	\$139,916.97
A	2112-1-000151	DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA Y COSNTRUCCION DE OBRAS DEL DESIERTO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$26,960.00	\$26,960.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000152	MARISCOS PLAYA LA BRUJA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$547.00	\$547.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000154	CLAUDIA LOPEZ TOVAR	\$0.00	\$0.00	\$813.50	\$813.50	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000155	MARISCOS PUERTO TAMPICO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$3,140.30	\$3,140.30	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000156	TRANSPORTES CASTORES DE BAJA CALIFORNIA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$532.82	\$532.82	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000157	ELECNEUMATIC	\$0.00	\$0.00	\$490.00	\$490.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000158	EMULSIONES DEL POTOSI SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,176.00	\$4,176.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000159	RESTAURANTE TOKS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$512.00	\$512.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000160	NOE GARCÍA MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,160.00	\$1,160.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000161	SERVI EXXPRESS BOULEVARD SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$2,301.63	\$2,301.63	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000162	ANALISIS QUIMICOS DEL CENTRO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$6,728.00	\$6,728.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000163	COMBUSTIBLES CASTILLA SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$795.00	\$795.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000165	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,220.00	\$0.00	\$5,220.00
A	2112-1-000167	JORGE BALDRAN GARCIA	\$0.00	\$0.00	\$3,248.00	\$3,248.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000168	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000169	SERVICIOS T DE N SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,789.00	\$1,789.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000170	ETN TURISTAR LUJO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,630.00	\$1,630.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000171	OMNIBUS DE MEXICO SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$265.00	\$265.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000172	FIBRA HOTELERA SC	\$0.00	\$0.00	\$278.40	\$278.40	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000174	GRUPO HOTELERO MARIA DOLORES DE RIO VERDE SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$4,215.00	\$4,215.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000175	MULTISERVICIOS LA CENTRAL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$1,964.16	\$1,964.16	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000176	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00	\$352.00	\$352.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000177	MEXICANA DE TECNICOS EN AUTOPISTAS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$62.00	\$62.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000178	JORGE ROGELIO TORRES DE LEON	\$0.00	\$0.00	\$1,475.11	\$1,475.11	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000180	MARTIN MATA MENDOZA	\$0.00	\$0.00	\$19,720.00	\$19,720.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000181	MARIA DEL CARMEN MONROY MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,032.87	\$1,032.87	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000182	JUAN CARLOS GAMEZ TOVAR	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000183	JOSE LUIS GARCÍA SALDAÑA	\$0.00	\$0.00	\$4,060.00	\$4,060.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000184	TOMAS FLORES ARADILLAS	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$189,767.53	\$0.00	\$129,767.53
A	2112-1-000185	GIULMASTER ELECTRONICS SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$251.09	\$251.09	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3111	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$1,105.16	\$1,105.16	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3141	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$4,477.60	\$4,477.60	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3151	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$23,023.97	\$23,023.97	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3411	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$8,525.71	\$8,525.71	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3471	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$5,500.00	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3721	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$982.74	\$982.74	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3821	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión 07/mar./2018 12:30 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-1-3921	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$335,351.56	\$335,351.56	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3951	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$3,828.00	\$3,828.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$0.00	\$151,588.80	\$174,666.80	\$37,460.00	\$0.00	\$14,400.00
A	2112-2-000017	PAOLA TERESA MARTINEZ TERRONES	\$0.00	\$104,400.00	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$14,400.00
A	2112-2-000143	COMERCIALIZACIONES KEYEOMATIK SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000149	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ELECTROCIVILES SA DE CV	\$0.00	\$47,188.80	\$47,188.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-000166	URIEL FRANCISCO ACOSTA SANCHEZ	\$0.00	\$0.00	\$32,480.00	\$32,480.00	\$0.00	\$0.00
A	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$512,816.54	\$568,200.54	\$589,062.43	\$0.00	\$533,678.43
A	2113-000021	JUAN JOSE GARAY MENDOZA	\$0.00	\$512,816.54	\$512,816.54	\$533,678.43	\$0.00	\$533,678.43
A	2113-000164	ROSALBA LOERA OBREGÓN	\$0.00	\$0.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$0.00	\$0.00
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$49,686.20	\$49,686.20	\$0.00	\$0.00
A	2115-4511	PENSIONES	\$0.00	\$0.00	\$49,686.20	\$49,686.20	\$0.00	\$0.00
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$789,389.96	\$14,395.20	\$254,632.30	\$0.00	\$1,029,627.06
A	2117-01	ISR RETENCIONES X SALARIOS 2012	\$0.00	\$67,873.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$67,873.13
A	2117-02	ISR RET X HONORARIOS 2012	\$0.00	\$1,560.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,560.40
A	2117-03	IVA TRASLADADO 2012	\$0.00	\$391,724.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$391,724.92
A	2117-05	ISR Retenido x Salarios 2013	\$0.00	\$0.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.76
A	2117-07	IVA Traslado 2013	\$0.00	\$27,452.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,452.99
A	2117-08	IVA retenido 2013	\$0.00	\$1,415.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,415.10
A	2117-09	ISR Retenido x Salarios 2014	\$0.00	\$3,127.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,127.59
A	2117-10	ISR Ret x Honorarios 2014	\$0.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,200.00
A	2117-11	IVA Traslado 2014	\$0.00	\$57,298.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,298.47
A	2117-16	ISR ret x honorarios 2015	\$0.00	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,400.00
A	2117-17	iva trasladado 2015	\$0.00	\$83,007.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$83,007.28
A	2117-18	IVA efectivamente trasladado 2015	\$0.00	-\$78.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$78.40
A	2117-19	ISR Retenido por salarios 2015	\$0.00	\$6,874.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,874.95
A	2117-20	ISR ART 142 aguinaldo 2015	\$0.00	\$0.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.11
A	2117-21	ISR retención por honorarios 2016	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$370.20	\$0.00	\$2,370.20
A	2117-22	IVA trasladado 2016	\$0.00	\$120,639.06	\$0.00	\$969.59	\$0.00	\$121,608.65
A	2117-23	IVA efectivamente trasladado 2016	\$0.00	-\$94.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$94.86
A	2117-24	ISR ART 142 aguinaldo 2016	\$0.00	\$12,789.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,789.28
A	2117-25	ISR Retenido por salarios 2016	\$0.00	\$8,199.18	\$0.00	\$359.09	\$0.00	\$8,558.27
A	2117-26	IVA trasladado 2017	\$0.00	\$0.00	\$110.20	\$146,564.40	\$0.00	\$146,454.20
A	2117-27	IVA efectivamente trasladado 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$343.95	\$0.00	\$343.95
A	2117-28	ISR RET por Aguinaldos 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,821.70	\$0.00	\$9,821.70
A	2117-29	ISR RET por honorarios 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,300.00	\$0.00	\$5,300.00
A	2117-30	ISR Retenido por salarios 2017	\$0.00	\$0.00	\$14,285.00	\$90,683.37	\$0.00	\$76,398.37
A	2117-31	I.S.H. 4% FLETE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$220.00	\$0.00	\$220.00
A	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$12.08	\$3,377.41	\$5,790.02	\$0.00	\$2,424.69
A	2119-01	CUENTAS POR PAGAR POR AJUSTE DE DEPOSITOS DE INGRESOS	\$0.00	\$11.98	\$525.00	\$0.00	\$0.00	-\$513.02



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usr: supervisor
 Rep: rptBalanzaComprobacion

MUNICIPIO DE CEDRAL
 SAN LUIS POTOSÍ
 Fecha: 07/mar./2018
 hora de Impresión: 12:30 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A..	2119-02	CUENTAS POR PAGAR POR ERROR EN DEPOSITOS BANCARIOS	\$0.00	\$0.10	\$0.00	\$525.01	\$0.00	\$525.11
A	2119-03	CUENTAS POR PAGAR A TRABAJADORES GONZALO AGUILAR SANCHEZ	\$0.00	\$0.00	\$2,400.01	\$2,400.01	\$0.00	\$0.00
A	2119-04	CUENTAS POR PAGAR A TRABAJADOR MA DEL SOCORRO RUIZ OBREGÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,865.00	\$0.00	\$2,865.00
A	2119-05	CUENTAS POR PAGAR COMISIONES BANCARIAS	\$0.00	\$0.00	\$452.40	\$0.00	\$0.00	-\$452.40
A	3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$3,775,579.19	\$617,430.87	\$104,492.05	\$0.00	\$3,262,640.37
A	3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$0.00	\$3,775,579.19	\$617,430.87	\$104,492.05	\$0.00	\$3,262,640.37
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3210-2016	Resultado del Ejercicio Actual 2016	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$3,775,579.19	\$617,430.87	\$104,492.05	\$0.00	\$3,262,640.37
A	3220-01	Resultado Ejercicio 2006	\$0.00	\$187,450.24	\$2,325.00	\$0.00	\$0.00	\$185,125.24
A	3220-02	Resultado Ejercicio 2007	\$0.00	\$141,074.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$141,074.96
A	3220-03	Resultado Ejercicio 2008	\$0.00	\$29,689.00	\$0.00	\$33,000.00	\$0.00	\$62,689.00
A	3220-04	Resultado Ejercicio 2009	\$0.00	\$149,705.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$149,705.01
A	3220-05	Resultado Ejercicio 2010	\$0.00	\$169,164.38	\$76,856.20	\$44,079.00	\$0.00	\$136,387.18
A	3220-11	Resultado Ejercicio 2011	\$0.00	\$1,011,863.29	\$537,783.63	\$0.00	\$0.00	\$474,079.66
A	3220-11-01	OBRA TERMINADA 2011	\$0.00	\$0.00	\$537,783.63	\$0.00	\$0.00	-\$537,783.63
A	3220-12	RESULTADO EJERCICIO 2012	\$0.00	\$197,083.86	\$465.60	\$27,413.05	\$0.00	\$224,031.31
A	3220-13	RESULTADO EJERCICIO 2013	\$0.00	\$405,286.79	\$0.44	\$0.00	\$0.00	\$405,286.35
A	3220-2014	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2014	\$0.00	\$451,000.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$451,000.66
A	3220-2015	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2015	\$0.00	\$1,000,555.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,555.76
A	3220-2016	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2016	\$0.00	\$32,705.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,705.24
A	4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,281,348.36	\$0.00	\$5,281,348.36
A	4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,694,783.08	\$0.00	\$4,694,783.08
A	4140	DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,493,307.57	\$0.00	\$4,493,307.57
A	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,493,307.57	\$0.00	\$4,493,307.57
A	4143-01	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,700,195.23	\$0.00	\$3,700,195.23
A	4143-01-01	DOMESTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,356,581.26	\$0.00	\$3,356,581.26
A	4143-01-02	COMERCIAL 16%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$239,812.74	\$0.00	\$239,812.74
A	4143-01-03	INDUSTRIAL 16%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,665.26	\$0.00	\$35,665.26
A	4143-01-04	PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$68,135.97	\$0.00	\$68,135.97
A	4143-02	RECONEXION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,905.88	\$0.00	\$38,905.88
A	4143-03	DRENAJE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$208,158.56	\$0.00	\$208,158.56
A	4143-05	DRENAJE CON E IND	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,982.82	\$0.00	\$33,982.82
A	4143-06	CONTRATOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$511,747.46	\$0.00	\$511,747.46
A	4143-07	AJUSTE POR REDONDEO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$84.27	\$0.00	\$84.27
A	4143-09	OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$233.35	\$0.00	\$233.35
A	4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$201,475.51	\$0.00	\$201,475.51
A	4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$201,475.51	\$0.00	\$201,475.51
A	4168-02	RECARGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$201,475.51	\$0.00	\$201,475.51
A	4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$585,147.28	\$0.00	\$585,147.28
A	4210	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$585,147.28	\$0.00	\$585,147.28
A	4212	APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$317,312.28	\$0.00	\$317,312.28
A	4212-01	APORTACION MUNICIPAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$317,312.28	\$0.00	\$317,312.28
A	4213	CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$267,835.00	\$0.00	\$267,835.00



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usr: supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion



Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	4213-01	PROGRAMA FEDERALIZADO DE CULTURA DEL AGUA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
A	4213-02	PROGRAMA DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$97,797.29	\$0.00	\$97,797.29
A	4213-03	PROGR DE DEVOLUCION DE DERECHOS "PRODDER"	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$97,037.71	\$0.00	\$97,037.71
A	4213-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA INDUSTRIALIZADORA DE CEDRAL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$58,000.00	\$0.00	\$58,000.00
A	4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,418.00	\$0.00	\$1,418.00
A	4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,418.00	\$0.00	\$1,418.00
A	4390-01	INGRESOS MULTA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,418.00	\$0.00	\$1,418.00
D	5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$0.00	\$0.00	\$5,166,673.29	\$0.00	\$5,166,673.29	\$0.00
D	5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$5,116,987.09	\$0.00	\$5,116,987.09	\$0.00
D	5110	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$0.00	\$1,614,534.52	\$0.00	\$1,614,534.52	\$0.00
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00	\$0.00	\$1,102,026.15	\$0.00	\$1,102,026.15	\$0.00
D	5111-1131	Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$0.00	\$1,102,026.15	\$0.00	\$1,102,026.15	\$0.00
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$222,700.00	\$0.00	\$222,700.00	\$0.00
D	5112-1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$0.00	\$0.00	\$222,700.00	\$0.00	\$222,700.00	\$0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$283,908.50	\$0.00	\$283,908.50	\$0.00
D	5113-1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00	\$0.00	\$11,100.50	\$0.00	\$11,100.50	\$0.00
D	5113-1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$0.00	\$0.00	\$167,815.00	\$0.00	\$167,815.00	\$0.00
D	5113-1331	Horas extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$84,993.00	\$0.00	\$84,993.00	\$0.00
D	5113-1341	Compensaciones	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
D	5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$5,899.87	\$0.00	\$5,899.87	\$0.00
D	5114-1442	SERVICIO MEDICO	\$0.00	\$0.00	\$5,899.87	\$0.00	\$5,899.87	\$0.00
D	5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$0.00	\$970,906.15	\$0.00	\$970,906.15	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$76,658.63	\$0.00	\$76,658.63	\$0.00
D	5121-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$0.00	\$20,133.34	\$0.00	\$20,133.34	\$0.00
D	5121-2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0.00	\$0.00	\$29,184.57	\$0.00	\$29,184.57	\$0.00
D	5121-2151	Material impreso e información digital	\$0.00	\$0.00	\$26,750.00	\$0.00	\$26,750.00	\$0.00
D	5121-2161	Material de limpieza	\$0.00	\$0.00	\$590.72	\$0.00	\$590.72	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$305,880.90	\$0.00	\$305,880.90	\$0.00
D	5124-2411	Productos minerales no metálicos	\$0.00	\$0.00	\$132,850.90	\$0.00	\$132,850.90	\$0.00
D	5124-2421	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$0.00	\$23,936.50	\$0.00	\$23,936.50	\$0.00
D	5124-2471	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$0.00	\$144,408.08	\$0.00	\$144,408.08	\$0.00
D	5124-2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00	\$0.00	\$4,685.42	\$0.00	\$4,685.42	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$384,800.36	\$0.00	\$384,800.36	\$0.00
D	5125-2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	\$0.00	\$375,562.86	\$0.00	\$375,562.86	\$0.00
D	5125-2591	Otros productos químicos	\$0.00	\$0.00	\$9,237.50	\$0.00	\$9,237.50	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$176,064.14	\$0.00	\$176,064.14	\$0.00
D	5126-2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$0.00	\$176,064.14	\$0.00	\$176,064.14	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00	\$27,502.12	\$0.00	\$27,502.12	\$0.00
D	5129-2911	Herramientas menores	\$0.00	\$0.00	\$12,860.35	\$0.00	\$12,860.35	\$0.00
D	5129-2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$14,513.32	\$0.00	\$14,513.32	\$0.00
D	5129-2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$0.00	\$0.00	\$128.45	\$0.00	\$128.45	\$0.00
D	5130	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$2,531,546.42	\$0.00	\$2,531,546.42	\$0.00



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usr: supervisor
 Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 07/mar./2018
 12:30 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00	\$1,516,666.96	\$0.00	\$1,516,666.96	\$0.00
D	5131-3111	Energía eléctrica	\$0.00	\$0.00	\$1,481,525.84	\$0.00	\$1,481,525.84	\$0.00
D	5131-3121	GAS	\$0.00	\$0.00	\$93.00	\$0.00	\$93.00	\$0.00
D	5131-3141	Telefonía tradicional	\$0.00	\$0.00	\$7,921.55	\$0.00	\$7,921.55	\$0.00
D	5131-3151	Telefonía celular	\$0.00	\$0.00	\$27,126.57	\$0.00	\$27,126.57	\$0.00
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$143,033.70	\$0.00	\$143,033.70	\$0.00
D	5132-3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$0.00	\$143,033.70	\$0.00	\$143,033.70	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$274,142.43	\$0.00	\$274,142.43	\$0.00
D	5133-3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00	\$0.00	\$224,592.70	\$0.00	\$224,592.70	\$0.00
D	5133-3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$0.00	\$0.00	\$33,430.76	\$0.00	\$33,430.76	\$0.00
D	5133-3341	Servicios de capacitación	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00
D	5133-3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$0.00	\$0.00	\$9,118.97	\$0.00	\$9,118.97	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	\$14,485.04	\$0.00	\$14,485.04	\$0.00
D	5134-3411	Servicios financieros y bancarios	\$0.00	\$0.00	\$8,525.71	\$0.00	\$8,525.71	\$0.00
D	5134-3471	Fletes y maniobras	\$0.00	\$0.00	\$5,959.33	\$0.00	\$5,959.33	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$129,982.69	\$0.00	\$129,982.69	\$0.00
D	5135-3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$0.00	\$8,278.97	\$0.00	\$8,278.97	\$0.00
D	5135-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$20,172.64	\$0.00	\$20,172.64	\$0.00
D	5135-3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$0.00	\$0.00	\$101,531.08	\$0.00	\$101,531.08	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$74,448.29	\$0.00	\$74,448.29	\$0.00
D	5137-3721	Pasajes terrestres	\$0.00	\$0.00	\$11,425.11	\$0.00	\$11,425.11	\$0.00
D	5137-3751	Viáticos en el país	\$0.00	\$0.00	\$63,023.18	\$0.00	\$63,023.18	\$0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$39,607.75	\$0.00	\$39,607.75	\$0.00
D	5138-3821	Gastos de orden social y cultural	\$0.00	\$0.00	\$39,607.75	\$0.00	\$39,607.75	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$339,179.56	\$0.00	\$339,179.56	\$0.00
D	5139-3921	Impuestos y derechos	\$0.00	\$0.00	\$335,351.56	\$0.00	\$335,351.56	\$0.00
D	5139-3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00	\$0.00	\$3,828.00	\$0.00	\$3,828.00	\$0.00
D	5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$49,686.20	\$0.00	\$49,686.20	\$0.00
D	5250	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$49,686.20	\$0.00	\$49,686.20	\$0.00
D	5251	PENSIONES	\$0.00	\$0.00	\$49,686.20	\$0.00	\$49,686.20	\$0.00
D	5251-4511	PENSIONES	\$0.00	\$0.00	\$49,686.20	\$0.00	\$49,686.20	\$0.00
D	8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	\$0.00	\$0.00	\$48,765,979.27	\$48,765,979.27	\$0.00	\$0.00
D	8100	LEY DE INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$17,552,860.72	\$17,552,860.72	\$0.00	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$6,737,000.00	\$0.00	\$6,737,000.00	\$0.00
D	8110-43	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$5,382,902.00	\$0.00	\$5,382,902.00	\$0.00
D	8110-43-01	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	\$0.00	\$0.00	\$4,457,547.00	\$0.00	\$4,457,547.00	\$0.00
D	8110-43-01-01	DOMESTICO	\$0.00	\$0.00	\$4,001,840.00	\$0.00	\$4,001,840.00	\$0.00
D	8110-43-01-02	COMERCIAL 16%	\$0.00	\$0.00	\$286,334.00	\$0.00	\$286,334.00	\$0.00
D	8110-43-01-03	INDUSTRIAL 16%	\$0.00	\$0.00	\$76,586.00	\$0.00	\$76,586.00	\$0.00
D	8110-43-01-04	PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$92,787.00	\$0.00	\$92,787.00	\$0.00
D	8110-43-02	RECONEXION	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00
D	8110-43-03	DRENAJE	\$0.00	\$0.00	\$256,575.00	\$0.00	\$256,575.00	\$0.00
D	8110-43-05	DRENAJE CON E IND	\$0.00	\$0.00	\$45,790.00	\$0.00	\$45,790.00	\$0.00



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL SA DE CV
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 07/mar./2018

hora de Impresión 12:30 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8110-43-06	CONTRATOS	\$0.00	\$0.00	\$547,690.00	\$0.00	\$547,690.00	\$0.00
D	8110-43-07	AJUSTE POR REDONDEO	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00
D	8110-43-09	OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00
D	8110-61-08	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$244,098.00	\$0.00	\$244,098.00	\$0.00
D	8110-61-08-01	RECARGOS COM E IND	\$0.00	\$0.00	\$244,098.00	\$0.00	\$244,098.00	\$0.00
D	8110-82	Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00
D	8110-82-01	APORTACION MUNICIPAL	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00
D	8110-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$610,000.00	\$0.00	\$610,000.00	\$0.00
D	8110-83-01	PROGRAMA FEDERALIZADO DE CULTURA DEL AGUA	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00
D	8110-83-02	PROGRAMA DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES	\$0.00	\$0.00	\$260,000.00	\$0.00	\$260,000.00	\$0.00
D	8110-83-03	PROGR DE DEVOLUCION DE DERECHOS "PRODDER"	\$0.00	\$0.00	\$270,000.00	\$0.00	\$270,000.00	\$0.00
D	8110-83-04	PROGRAMA AGUA LIMPIA	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$0.00	\$5,407,930.36	\$6,865,000.00	\$0.00	\$1,457,069.64
A	8120-43	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$4,621,307.57	\$5,382,902.00	\$0.00	\$761,594.43
A	8120-43-01	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	\$0.00	\$0.00	\$3,828,195.23	\$4,457,547.00	\$0.00	\$629,351.77
A	8120-43-01-01	DOMESTICO	\$0.00	\$0.00	\$3,484,581.26	\$4,001,840.00	\$0.00	\$517,258.74
A	8120-43-01-02	COMERCIAL 16%	\$0.00	\$0.00	\$239,812.74	\$286,334.00	\$0.00	\$46,521.26
A	8120-43-01-03	INDUSTRIAL 16%	\$0.00	\$0.00	\$35,665.26	\$76,586.00	\$0.00	\$40,920.74
A	8120-43-01-04	PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$68,135.97	\$92,787.00	\$0.00	\$24,651.03
A	8120-43-02	RECONEXION	\$0.00	\$0.00	\$38,905.88	\$35,000.00	\$0.00	-\$3,905.88
A	8120-43-03	DRENAJE	\$0.00	\$0.00	\$208,158.56	\$256,575.00	\$0.00	\$48,416.44
A	8120-43-05	DRENAJE CON E IND	\$0.00	\$0.00	\$33,982.82	\$45,790.00	\$0.00	\$11,807.18
A	8120-43-06	CONTRATOS	\$0.00	\$0.00	\$511,747.46	\$547,690.00	\$0.00	\$35,942.54
A	8120-43-07	AJUSTE POR REDONDEO	\$0.00	\$0.00	\$84.27	\$300.00	\$0.00	\$215.73
A	8120-43-09	OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$233.35	\$40,000.00	\$0.00	\$39,766.65
A	8120-61-08	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$201,475.51	\$244,098.00	\$0.00	\$42,622.49
A	8120-61-08-01	RECARGOS COM E IND	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$244,098.00	\$0.00	\$244,098.00
A	8120-61-08-02	RECARGOS	\$0.00	\$0.00	\$201,475.51	\$0.00	\$0.00	-\$201,475.51
A	8120-82	Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$317,312.28	\$500,000.00	\$0.00	\$182,687.72
A	8120-82-01	APORTACION MUNICIPAL	\$0.00	\$0.00	\$317,312.28	\$500,000.00	\$0.00	\$182,687.72
A	8120-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$267,835.00	\$738,000.00	\$0.00	\$470,165.00
A	8120-83-01	PROGRAMA FEDERALIZADO DE CULTURA DEL AGUA	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$35,000.00
A	8120-83-02	PROGRAMA DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES	\$0.00	\$0.00	\$97,797.29	\$260,000.00	\$0.00	\$162,202.71
A	8120-83-03	PROGR DE DEVOLUCION DE DERECHOS "PRODDER"	\$0.00	\$0.00	\$97,037.71	\$270,000.00	\$0.00	\$172,962.29
A	8120-83-04	PROGRAMA AGUA LIMPIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8120-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA INDUSTRIALIZADORA DE CEDRAL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$58,000.00	\$128,000.00	\$0.00	\$70,000.00
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$128,000.00	\$128,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8130-43	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$128,000.00	-\$128,000.00	\$0.00
D	8130-43-01	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$128,000.00	-\$128,000.00	\$0.00
D	8130-43-01-01	DOMESTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$128,000.00	-\$128,000.00	\$0.00
D	8130-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$128,000.00	\$0.00	\$128,000.00	\$0.00
D	8130-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA INDUSTRIALIZADORA DE CEDRAL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$128,000.00	\$0.00	\$128,000.00	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$5,279,930.36	\$5,279,930.36	\$0.00	\$0.00
A	8140-43	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$4,493,307.57	\$4,493,307.57	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	\$0.00	\$0.00	\$3,700,195.23	\$3,700,195.23	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01-01	DOMESTICO	\$0.00	\$0.00	\$3,356,581.26	\$3,356,581.26	\$0.00	\$0.00



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL SA DE CV
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu: supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion



Fecha y 07/mar./2018

hora de Impresión 12:30 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8140-43-01-02	COMERCIAL 16%	\$0.00	\$0.00	\$239,812.74	\$239,812.74	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01-03	INDUSTRIAL 16%	\$0.00	\$0.00	\$35,665.26	\$35,665.26	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-01-04	PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$68,135.97	\$68,135.97	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-02	RECONEXION	\$0.00	\$0.00	\$38,905.88	\$38,905.88	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-03	DRENAJE	\$0.00	\$0.00	\$208,158.56	\$208,158.56	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-05	DRENAJE CON E IND	\$0.00	\$0.00	\$33,982.82	\$33,982.82	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-06	CONTRATOS	\$0.00	\$0.00	\$511,747.46	\$511,747.46	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-07	AJUSTE POR REDONDEO	\$0.00	\$0.00	\$84.27	\$84.27	\$0.00	\$0.00
A	8140-43-09	OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$233.35	\$233.35	\$0.00	\$0.00
A	8140-61-08	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$201,475.51	\$201,475.51	\$0.00	\$0.00
A	8140-61-08-02	RECARGOS	\$0.00	\$0.00	\$201,475.51	\$201,475.51	\$0.00	\$0.00
A	8140-82	Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$317,312.28	\$317,312.28	\$0.00	\$0.00
A	8140-82-01	APORTACION MUNICIPAL	\$0.00	\$0.00	\$317,312.28	\$317,312.28	\$0.00	\$0.00
A	8140-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$267,835.00	\$267,835.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-83-01	PROGRAMA FEDERALIZADO DE CULTURA DEL AGUA	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
A	8140-83-02	PROGRAMA DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES	\$0.00	\$0.00	\$97,797.29	\$97,797.29	\$0.00	\$0.00
A	8140-83-03	PROGR DE DEVOLUCION DE DERECHOS "PRODDER"	\$0.00	\$0.00	\$97,037.71	\$97,037.71	\$0.00	\$0.00
A	8140-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA INDUSTRIALIZADORA DE CEDRAL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$0.00	\$0.00
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,279,930.36	\$0.00	\$5,279,930.36
A	8150-43	Derechos por prestación de servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,493,307.57	\$0.00	\$4,493,307.57
A	8150-43-01	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,700,195.23	\$0.00	\$3,700,195.23
A	8150-43-01-01	DOMESTICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,356,581.26	\$0.00	\$3,356,581.26
A	8150-43-01-02	COMERCIAL 16%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$239,812.74	\$0.00	\$239,812.74
A	8150-43-01-03	INDUSTRIAL 16%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,665.26	\$0.00	\$35,665.26
A	8150-43-01-04	PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$68,135.97	\$0.00	\$68,135.97
A	8150-43-02	RECONEXION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,905.88	\$0.00	\$38,905.88
A	8150-43-03	DRENAJE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$208,158.56	\$0.00	\$208,158.56
A	8150-43-05	DRENAJE CON E IND	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,982.82	\$0.00	\$33,982.82
A	8150-43-06	CONTRATOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$511,747.46	\$0.00	\$511,747.46
A	8150-43-07	AJUSTE POR REDONDEO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$84.27	\$0.00	\$84.27
A	8150-43-09	OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$233.35	\$0.00	\$233.35
A	8150-61-08	Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$201,475.51	\$0.00	\$201,475.51
A	8150-61-08-02	RECARGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$201,475.51	\$0.00	\$201,475.51
A	8150-82	Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$317,312.28	\$0.00	\$317,312.28
A	8150-82-01	APORTACION MUNICIPAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$317,312.28	\$0.00	\$317,312.28
A	8150-83	Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$267,835.00	\$0.00	\$267,835.00
A	8150-83-01	PROGRAMA FEDERALIZADO DE CULTURA DEL AGUA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
A	8150-83-02	PROGRAMA DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$97,797.29	\$0.00	\$97,797.29
A	8150-83-03	PROGR DE DEVOLUCION DE DERECHOS "PRODDER"	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$97,037.71	\$0.00	\$97,037.71
A	8150-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA INDUSTRIALIZADORA DE CEDRAL SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$58,000.00	\$0.00	\$58,000.00
A	8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$31,213,118.55	\$31,213,118.55	\$0.00	\$0.00
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,737,000.00	\$0.00	\$6,737,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,248,000.00	\$0.00	\$1,248,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$240,000.00	\$0.00	\$240,000.00



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, P. R.
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu: supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 07/mar./2018

hora de Impresión 12:30 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Horas extraordinarias G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Vidrio y productos de vidrio G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Productos textiles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	\$0.00	\$26,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu: supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 07/mar./2018

hora de Impresión 12:30 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Otros servicios de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$134,000.00	\$0.00	\$134,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Otros mobiliarios y equipos de administración G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	Cámaras fotográficas y de video G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-INGPRO-001-OPAD-	OTROS EQUIPOS G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8210-INGPRO-002-OPAD-	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8210-INGPRO-002-OPAD-	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8210-INGPRO-002-OPAD-	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-INGPRO-004-OPAD-	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8210-INGPRO-004-OPAD-	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8210-INGPRO-004-OPAD-	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-INGPRO-004-OPAD-	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-INGPRO-004-OPAD-	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
A	8210-INGPRO-004-OPAD-	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8210-INGPRO-004-OPAD-	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-INGPRO-004-OPAD-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,241,999.00	\$0.00	\$1,241,999.00
A	8210-INGPRO-004-OPAD-	GAS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
A	8210-INGPRO-004-OPAD-	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00
A	8210-INGPRO-004-OPAD-	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00
A	8210-INGPRO-004-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00
A	8210-INGPRO-004-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$172,000.00	\$0.00	\$172,000.00
A	8210-INGPRO-004-OPAD-	Maquinaria y equipo de construcción G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00
A	8210-INGPRO-004-OPAD-	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00
A	8210-INGPRO-004-OPAD-	Herramientas y máquinas-herramienta G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00
A	8210-INGPRO-004-OPAD-	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00
A	8210-INGPRO-005-OPAD-	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8210-INGPRO-005-OPAD-	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00
A	8210-INGPRO-005-OPAD-	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00
A	8210-INGPRO-005-OPAD-	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8210-INGPRO-005-OPAD-	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8210-INGPRO-005-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$144,000.00	\$0.00	\$144,000.00
A	8210-INGPRO-006-OPAD-	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00
A	8210-INGPRO-007-OPAD-	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8210-INGPRO-008-OPAD-	PENSIONES Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usr: supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 07/mar./2018

hora de Impresión 12:30 p. m.



Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$0.00	\$8,328,317.95	\$7,379,364.02	\$948,953.93	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,248,000.00	\$1,102,026.15	\$145,973.85	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$240,000.00	\$232,700.00	\$7,300.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$11,100.50	\$18,899.50	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$167,815.00	\$82,185.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Horas extraordinarias G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$84,993.00	\$15,007.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	SERVICIO MEDICO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$5,899.87	\$4,100.13	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$49,933.34	\$66.66	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$78,994.56	\$1,005.44	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$49,984.57	\$15.43	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$2,590.72	\$7,409.28	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Vidrio y productos de vidrio G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$40,000.00	\$10,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$15,189.35	\$44,810.65	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$9,237.50	\$20,762.50	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$180,000.00	\$176,064.14	\$3,935.86	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Productos textiles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$14,513.32	\$15,486.68	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$9,128.45	\$871.55	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$7,675.85	\$324.15	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$7,921.55	\$1,078.45	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$27,126.57	\$2,873.43	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$233,000.00	\$231,592.70	\$1,407.30	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$33,430.76	\$16,569.24	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y 07/mar./2018

hora de Impresión 12:30 p. m.

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,500.00	\$8,525.71	\$974.29	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Fletes y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$9,459.33	\$540.67	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$8,278.97	\$11,721.03	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$20,172.64	\$19,827.36	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Otros servicios de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$7,000.00	\$3,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$11,425.11	\$574.89	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$67,000.00	\$63,023.18	\$3,976.82	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$6,883.64	\$38,116.36	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$212,994.56	\$212,994.56	\$0.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$3,828.00	\$1,172.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Otros mobiliarios y equipos de administración G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	Cámaras fotográficas y de video G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-001-OPAD-	OTROS EQUIPOS G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-002-OPAD-	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$17,036.00	\$12,964.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-002-OPAD-	Software G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-002-OPAD-	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-004-OPAD-	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$29,300.00	\$700.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-004-OPAD-	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$29,121.00	\$879.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-004-OPAD-	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-004-OPAD-	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-004-OPAD-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$371.10	\$9,628.90	\$0.00
D	8220-INGPRO-004-OPAD-	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$299,802.93	\$197.07	\$0.00
D	8220-INGPRO-004-OPAD-	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$13,167.24	\$6,832.76	\$0.00
D	8220-INGPRO-004-OPAD-	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-004-OPAD-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,499,360.00	\$1,477,849.99	\$21,510.01	\$0.00
D	8220-INGPRO-004-OPAD-	GAS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$93.00	\$1,907.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-004-OPAD-	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$74,493.00	\$5,507.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-004-OPAD-	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-004-OPAD-	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$9,118.97	\$10,881.03	\$0.00
D	8220-INGPRO-004-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00	\$238,892.08	\$11,107.92	\$0.00
D	8220-INGPRO-004-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$172,000.00	\$171,539.00	\$461.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-004-OPAD-	Maquinaria y equipo de construcción G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu: supervisor
 Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión: 07/mar./2018 12:30 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220-INGPRO-004-OPAD-	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-004-OPAD-	Herramientas y máquinas-herramienta G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$28,000.00	\$22,000.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-004-OPAD-	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-005-OPAD-	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$130,300.00	\$129,550.90	\$749.10	\$0.00
D	8220-INGPRO-005-OPAD-	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$29,605.50	\$394.50	\$0.00
D	8220-INGPRO-005-OPAD-	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$23,790.00	\$23,790.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-005-OPAD-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$4,124.97	\$875.03	\$0.00
D	8220-INGPRO-005-OPAD-	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$149,859.93	\$140.07	\$0.00
D	8220-INGPRO-005-OPAD-	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,300.00	\$10,293.11	\$6.89	\$0.00
D	8220-INGPRO-005-OPAD-	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-005-OPAD-	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$114,493.00	\$103,033.70	\$11,459.30	\$0.00
D	8220-INGPRO-005-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$144,000.00	\$143,818.00	\$182.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-006-OPAD-	ADEFAS Amortización Deuda	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-007-OPAD-	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$32,724.39	\$32,724.11	\$0.28	\$0.00
D	8220-INGPRO-007-OPAD-	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$19,998.74	\$1.26	\$0.00
D	8220-INGPRO-008-OPAD-	PENSIONES Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$140,000.00	\$49,686.20	\$90,313.80	\$0.00
D	8220-INGPRO-013-OPAD-	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-INGPRO-015-PYPR-	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$394,519.87	\$394,472.90	\$46.97	\$0.00
D	8220-PP2017-014-PYPR-	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$120,850.00	\$120,618.08	\$231.92	\$0.00
D	8220-PP2017-014-PYPR-	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$140,196.13	\$139,205.53	\$990.60	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$1,591,317.95	\$1,591,317.95	\$0.00	\$0.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$10,000.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	SERVICIO MEDICO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$29,800.00	\$0.00	\$0.00	-\$29,800.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$78,994.56	\$0.00	\$0.00	-\$78,994.56
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,800.00	\$0.00	\$0.00	-\$20,800.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$33,250.00	\$0.00	\$0.00	-\$33,250.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$2,000.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$35,000.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$40,000.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$15,000.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$40,000.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$9,000.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$4,000.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$153,000.00	\$0.00	\$146,000.00



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y S.A. LAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**

**Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)**



Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 07/mar./2018

hora de Impresión 12:30 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$10,000.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$3,500.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Fletes y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$10,000.00	\$0.00	\$6,500.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,905.00	\$0.00	\$2,905.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Otros servicios de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$7,000.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$78,994.56	\$0.00	\$38,994.56
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Muebles de oficina y estantería G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$50,000.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Otros mobiliarios y equipos de administración G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$30,000.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	Cámaras fotográficas y de video G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
A	8230-INGPRO-001-OPAD-	OTROS EQUIPOS G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$20,000.00
A	8230-INGPRO-002-OPAD-	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$17,036.00	\$0.00	\$0.00	-\$17,036.00
A	8230-INGPRO-004-OPAD-	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$21,000.00
A	8230-INGPRO-004-OPAD-	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$10,000.00
A	8230-INGPRO-004-OPAD-	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
A	8230-INGPRO-004-OPAD-	Madera y productos de madera G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
A	8230-INGPRO-004-OPAD-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
A	8230-INGPRO-004-OPAD-	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,600.00	\$0.00	\$0.00	-\$10,600.00
A	8230-INGPRO-004-OPAD-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$257,361.00	\$0.00	\$257,361.00
A	8230-INGPRO-004-OPAD-	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$34,493.00	\$0.00	\$0.00	-\$34,493.00
A	8230-INGPRO-004-OPAD-	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$60,000.00
A	8230-INGPRO-004-OPAD-	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00
A	8230-INGPRO-004-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$140,266.00	\$0.00	\$0.00	-\$140,266.00
A	8230-INGPRO-004-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$44,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$44,000.00
A	8230-INGPRO-004-OPAD-	Maquinaria y equipo de construcción G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$100,000.00
A	8230-INGPRO-004-OPAD-	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$120,000.00
A	8230-INGPRO-004-OPAD-	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$300,000.00
A	8230-INGPRO-005-OPAD-	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$100,300.00	\$0.00	\$95,300.00
A	8230-INGPRO-005-OPAD-	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$24,790.00	\$0.00	\$0.00	-\$24,790.00
A	8230-INGPRO-005-OPAD-	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,790.00	\$0.00	\$23,790.00
A	8230-INGPRO-005-OPAD-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00
A	8230-INGPRO-005-OPAD-	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$74,100.00	\$0.00	\$0.00	-\$74,100.00
A	8230-INGPRO-005-OPAD-	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00	\$0.00	\$300.00
A	8230-INGPRO-005-OPAD-	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
A	8230-INGPRO-005-OPAD-	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$114,493.00	\$0.00	\$114,493.00
A	8230-INGPRO-005-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$109,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$109,000.00
A	8230-INGPRO-007-OPAD-	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,724.39	\$0.00	\$32,724.39



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Usu: supervisor

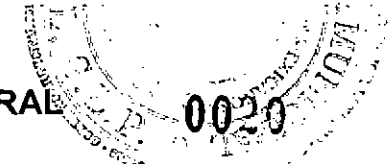
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión 07/mar./2018 12:30 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8230-INGPRO-007-OPAD-	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$15,688.39	\$0.00	\$0.00	-\$15,688.39
A	8230-INGPRO-013-OPAD-	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$55,384.00	\$0.00	\$55,384.00
A	8230-INGPRO-015-PYPR-	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$394,519.87	\$0.00	\$394,519.87
A	8230-PP2017-014-PYPR-	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,850.00	\$0.00	\$120,850.00
A	8230-PP2017-014-PYPR-	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,196.13	\$0.00	\$140,196.13
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00	\$0.00	\$5,788,046.07	\$5,788,046.07	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,102,026.15	\$1,102,026.15	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$222,700.00	\$222,700.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,100.50	\$11,100.50	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$167,815.00	\$167,815.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Horas extraordinarias G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$84,993.00	\$84,993.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	SERVICIO MEDICO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,899.87	\$5,899.87	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,133.34	\$20,133.34	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$29,184.57	\$29,184.57	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$26,750.00	\$26,750.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$590.72	\$590.72	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$189.35	\$189.35	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,237.50	\$9,237.50	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$176,064.14	\$176,064.14	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,513.32	\$14,513.32	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$128.45	\$128.45	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,675.85	\$3,675.85	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,921.55	\$7,921.55	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$27,126.57	\$27,126.57	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$224,592.70	\$224,592.70	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$33,430.76	\$33,430.76	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,525.71	\$8,525.71	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Fletes y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,959.33	\$5,959.33	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,278.97	\$8,278.97	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,172.64	\$20,172.64	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,425.11	\$11,425.11	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$63,023.18	\$63,023.18	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,883.64	\$6,883.64	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$172,994.56	\$172,994.56	\$0.00	\$0.00



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**



Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 07/mar./2018 | 12:30 p. m.

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8240-INGPRO-001-OPAD-	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,828.00	\$3,828.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-004-OPAD-	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,300.00	\$8,300.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-004-OPAD-	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,121.00	\$19,121.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-004-OPAD-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$371.10	\$371.10	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-004-OPAD-	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$299,802.93	\$299,802.93	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-004-OPAD-	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,567.24	\$2,567.24	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-004-OPAD-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,477,849.99	\$1,477,849.99	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-004-OPAD-	GAS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$93.00	\$93.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-004-OPAD-	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-004-OPAD-	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,118.97	\$9,118.97	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-004-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$98,626.08	\$98,626.08	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-004-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$127,539.00	\$127,539.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-004-OPAD-	Herramientas y máquinas-herramienta G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-005-OPAD-	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$124,550.90	\$124,550.90	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-005-OPAD-	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,815.50	\$4,815.50	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-005-OPAD-	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$23,790.00	\$23,790.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-005-OPAD-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,124.97	\$4,124.97	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-005-OPAD-	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$75,759.93	\$75,759.93	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-005-OPAD-	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,293.11	\$10,293.11	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-005-OPAD-	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$103,033.70	\$103,033.70	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-005-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$34,818.00	\$34,818.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-007-OPAD-	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$32,724.11	\$32,724.11	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-007-OPAD-	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$4,310.35	\$4,310.35	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-008-OPAD-	PENSIONES Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$49,686.20	\$49,686.20	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-013-OPAD-	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-INGPRO-015-PYPR-	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$394,472.90	\$394,472.90	\$0.00	\$0.00
D	8240-PP2017-014-PYPR-	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$120,618.08	\$120,618.08	\$0.00	\$0.00
D	8240-PP2017-014-PYPR-	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$139,205.53	\$139,205.53	\$0.00	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$0.00	\$0.00	\$5,788,046.07	\$4,917,353.47	\$870,692.60	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,102,026.15	\$1,102,026.15	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$222,700.00	\$222,700.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,100.50	\$11,100.50	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$167,815.00	\$167,815.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Horas extraordinarias G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$84,993.00	\$84,993.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	SERVICIO MEDICO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,899.87	\$5,899.87	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,133.34	\$20,133.34	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$29,184.57	\$29,184.57	\$0.00	\$0.00



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**



**Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)**

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 07/mar./2018
12:30 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$26,750.00	\$26,750.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$590.72	\$590.72	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$189.35	\$189.35	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,237.50	\$9,237.50	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$176,064.14	\$58,913.29	\$117,150.85	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,513.32	\$10,662.46	\$3,850.86	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$128.45	\$128.45	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,675.85	\$3,675.85	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,921.55	\$7,921.55	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$27,126.57	\$27,126.57	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$224,592.70	\$216,592.70	\$8,000.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$33,430.76	\$33,430.76	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,525.71	\$8,525.71	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Fletes y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,959.33	\$5,959.33	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,278.97	\$8,278.97	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,172.64	\$20,172.64	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,425.11	\$11,425.11	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$63,023.18	\$44,274.72	\$18,748.46	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,883.64	\$6,883.64	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$172,994.56	\$172,994.56	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-001-OPAD-	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,828.00	\$3,828.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-004-OPAD-	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,300.00	\$8,300.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-004-OPAD-	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,121.00	\$19,121.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-004-OPAD-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$371.10	\$371.10	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-004-OPAD-	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$299,802.93	\$283,126.07	\$16,676.86	\$0.00
D	8250-INGPRO-004-OPAD-	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,567.24	\$422.41	\$2,144.83	\$0.00
D	8250-INGPRO-004-OPAD-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,477,849.99	\$1,477,849.99	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-004-OPAD-	GAS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$93.00	\$93.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-004-OPAD-	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00	\$35,500.00	\$4,500.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-004-OPAD-	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,118.97	\$9,118.97	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-004-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$98,626.08	\$86,000.00	\$12,626.08	\$0.00
D	8250-INGPRO-004-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$127,539.00	\$127,539.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-004-OPAD-	Herramientas y máquinas-herramienta G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-005-OPAD-	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$124,550.90	\$124,550.90	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-005-OPAD-	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,815.50	\$4,815.50	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-005-OPAD-	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$23,790.00	\$23,790.00	\$0.00	\$0.00



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu. supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 07/mar./2018

hora de Impresión 12:30 p. m.



Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8250-INGPRO-005-OPAD-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,124.97	\$4,124.97	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-005-OPAD-	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$75,759.93	\$43,061.78	\$32,698.15	\$0.00
D	8250-INGPRO-005-OPAD-	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,293.11	\$10,293.11	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-005-OPAD-	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$103,033.70	\$103,033.70	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-005-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$34,818.00	\$34,818.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-007-OPAD-	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$32,724.11	\$32,724.11	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-007-OPAD-	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$4,310.35	\$4,310.35	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-008-OPAD-	PENSIONES Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$49,686.20	\$49,686.20	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-013-OPAD-	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-INGPRO-015-PYPR-	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$394,472.90	\$0.00	\$394,472.90	\$0.00
D	8250-PP2017-014-PYPR-	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$120,618.08	\$0.00	\$120,618.08	\$0.00
D	8250-PP2017-014-PYPR-	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$139,205.53	\$0.00	\$139,205.53	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$0.00	\$0.00	\$4,917,353.47	\$4,800,037.04	\$117,316.43	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,102,026.15	\$1,102,026.15	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$222,700.00	\$222,700.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,100.50	\$11,100.50	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$167,815.00	\$167,815.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Horas extraordinarias G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$84,993.00	\$84,993.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	SERVICIO MEDICO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,899.87	\$5,899.87	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,133.34	\$20,133.34	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$29,184.57	\$29,184.57	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$26,750.00	\$26,750.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$590.72	\$590.72	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$189.35	\$189.35	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Otros productos quimicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,237.50	\$9,237.50	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$58,913.29	\$58,913.29	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,662.46	\$10,662.46	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$128.45	\$128.45	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,675.85	\$3,675.85	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,921.55	\$7,921.55	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$27,126.57	\$27,126.57	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$216,592.70	\$104,724.14	\$111,868.56	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$33,430.76	\$33,430.76	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,525.71	\$8,525.71	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Fletes y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,959.33	\$5,959.33	\$0.00	\$0.00



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)



Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 07/mar./2018
12:30 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,278.97	\$8,278.97	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,172.64	\$20,172.64	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,425.11	\$11,425.11	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$44,274.72	\$38,826.85	\$5,447.87	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,883.64	\$6,883.64	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$172,994.56	\$172,994.56	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-001-OPAD-	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,828.00	\$3,828.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-004-OPAD-	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,300.00	\$8,300.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-004-OPAD-	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,121.00	\$19,121.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-004-OPAD-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$371.10	\$371.10	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-004-OPAD-	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$283,126.07	\$283,126.07	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-004-OPAD-	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$422.41	\$422.41	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-004-OPAD-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,477,849.99	\$1,477,849.99	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-004-OPAD-	GAS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$93.00	\$93.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-004-OPAD-	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,500.00	\$35,500.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-004-OPAD-	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,118.97	\$9,118.97	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-004-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$86,000.00	\$86,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-004-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$127,539.00	\$127,539.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-004-OPAD-	Herramientas y máquinas-herramienta G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-005-OPAD-	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$124,550.90	\$124,550.90	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-005-OPAD-	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,815.50	\$4,815.50	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-005-OPAD-	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$23,790.00	\$23,790.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-005-OPAD-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,124.97	\$4,124.97	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-005-OPAD-	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$43,061.78	\$43,061.78	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-005-OPAD-	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,293.11	\$10,293.11	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-005-OPAD-	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$103,033.70	\$103,033.70	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-005-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$34,818.00	\$34,818.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-007-OPAD-	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$32,724.11	\$32,724.11	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-007-OPAD-	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$4,310.35	\$4,310.35	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-008-OPAD-	PENSIONES Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$49,686.20	\$49,686.20	\$0.00	\$0.00
D	8260-INGPRO-013-OPAD-	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$0.00	\$0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$0.00	\$0.00	\$4,800,037.04	\$0.00	\$4,800,037.04	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,102,026.15	\$0.00	\$1,102,026.15	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$222,700.00	\$0.00	\$222,700.00	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,100.50	\$0.00	\$11,100.50	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$167,815.00	\$0.00	\$167,815.00	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Horas extraordinarias G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$84,993.00	\$0.00	\$84,993.00	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Compensaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu: supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 07/mar./2018

hora de Impresión 12:30 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	SERVICIO MEDICO G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,899.87	\$0.00	\$5,899.87	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,133.34	\$0.00	\$20,133.34	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$29,184.57	\$0.00	\$29,184.57	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$26,750.00	\$0.00	\$26,750.00	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$590.72	\$0.00	\$590.72	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$189.35	\$0.00	\$189.35	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,237.50	\$0.00	\$9,237.50	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$58,913.29	\$0.00	\$58,913.29	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,662.46	\$0.00	\$10,662.46	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$128.45	\$0.00	\$128.45	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,675.85	\$0.00	\$3,675.85	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Telefonía tradicional G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,921.55	\$0.00	\$7,921.55	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$27,126.57	\$0.00	\$27,126.57	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$104,724.14	\$0.00	\$104,724.14	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$33,430.76	\$0.00	\$33,430.76	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Servicios de capacitación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,525.71	\$0.00	\$8,525.71	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-CPAD-	Fletes y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,959.33	\$0.00	\$5,959.33	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,278.97	\$0.00	\$8,278.97	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,172.64	\$0.00	\$20,172.64	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,905.00	\$0.00	\$2,905.00	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,425.11	\$0.00	\$11,425.11	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Viáticos en el país G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$38,826.85	\$0.00	\$38,826.85	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,883.64	\$0.00	\$6,883.64	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$172,994.56	\$0.00	\$172,994.56	\$0.00
D	8270-INGPRO-001-OPAD-	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,828.00	\$0.00	\$3,828.00	\$0.00
D	8270-INGPRO-004-OPAD-	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,300.00	\$0.00	\$8,300.00	\$0.00
D	8270-INGPRO-004-OPAD-	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,121.00	\$0.00	\$19,121.00	\$0.00
D	8270-INGPRO-004-OPAD-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$371.10	\$0.00	\$371.10	\$0.00
D	8270-INGPRO-004-OPAD-	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$283,126.07	\$0.00	\$283,126.07	\$0.00
D	8270-INGPRO-004-OPAD-	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$422.41	\$0.00	\$422.41	\$0.00
D	8270-INGPRO-004-OPAD-	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,477,849.99	\$0.00	\$1,477,849.99	\$0.00
D	8270-INGPRO-004-OPAD-	GAS G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$93.00	\$0.00	\$93.00	\$0.00
D	8270-INGPRO-004-OPAD-	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$35,500.00	\$0.00	\$35,500.00	\$0.00
D	8270-INGPRO-004-OPAD-	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,118.97	\$0.00	\$9,118.97	\$0.00
D	8270-INGPRO-004-OPAD-	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$86,000.00	\$0.00	\$86,000.00	\$0.00
D	8270-INGPRO-004-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$127,539.00	\$0.00	\$127,539.00	\$0.00



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ

Balanza de Comprobación del 01/ene./2017 al 31/dic./2017
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usr: supervisor
 Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 07/mar./2018
 12:30 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8270-INGPRO-004-OPAD-	Herramientas y máquinas-herramienta G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$28,000.00	\$0.00	\$28,000.00	\$0.00
D	8270-INGPRO-005-OPAD-	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$124,550.90	\$0.00	\$124,550.90	\$0.00
D	8270-INGPRO-005-OPAD-	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,815.50	\$0.00	\$4,815.50	\$0.00
D	8270-INGPRO-005-OPAD-	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$23,790.00	\$0.00	\$23,790.00	\$0.00
D	8270-INGPRO-005-OPAD-	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,124.97	\$0.00	\$4,124.97	\$0.00
D	8270-INGPRO-005-OPAD-	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$43,061.78	\$0.00	\$43,061.78	\$0.00
D	8270-INGPRO-005-OPAD-	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,293.11	\$0.00	\$10,293.11	\$0.00
D	8270-INGPRO-005-OPAD-	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$103,033.70	\$0.00	\$103,033.70	\$0.00
D	8270-INGPRO-005-OPAD-	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$34,818.00	\$0.00	\$34,818.00	\$0.00
D	8270-INGPRO-007-OPAD-	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$32,724.11	\$0.00	\$32,724.11	\$0.00
D	8270-INGPRO-007-OPAD-	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$4,310.35	\$0.00	\$4,310.35	\$0.00
D	8270-INGPRO-008-OPAD-	PENSIONES Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$49,686.20	\$0.00	\$49,686.20	\$0.00
D	8270-INGPRO-013-OPAD-	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$55,384.00	\$0.00	\$55,384.00	\$0.00

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.R. O.P.A.D.

Sumas → \$5,488,321.42 \$5,488,321.42 \$78,761,581.19 \$78,761,581.19 \$24,119,789.54 \$24,119,789.54

ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR DEL ORGANISMO



R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.R.

L.A. MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD

L.E. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CASAS
 CONTRALOR INTERNO





**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

O.P.A.D.



CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

**2. INFORMACIÓN
PRESUPUESTARIA
(API/APE).**

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.
O.P.A.D.**

CEDRAL, S. L. P.

**Resumen de recursos recibidos por transferencias
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de CedraL, S.L.P.O.P.A.D.


(1) Fondo o programa	(2) (3) (4) (5) (6) Información contable				
	Monto recibido	Descuentos	Monto neto	Rendimientos financieros	Total disponible
Fondo General de Participaciones					
Fondo de Fomento Municipal					
Fondo de Compensación					
Fondo de Extracción de Hidrocarburos					
Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios					
Participaciones a la venta Final de Gasolinas y Diesel					
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos					
Otros Incentivos derivados de los Convenios de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal					
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal					-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios					-
Ramo 20 Desarrollo Social					-
Inversión Estatal Directa					
Otros programas (especificar y abrir una fila por cada uno)					
APOTARTACION MUNICIPAL	\$ 317,312.28		\$ 317,312.28		
PROGRAMA CULTURA DEL AGUA	\$ 15,000.00		\$ 15,000.00		
RECURSO FEDERAL PROGRAMA PRODDER Y PROSANEAR 2017	\$ 194,835.00		\$ 194,835.00		
CONVENIO DE FACTIBILIDAD HACIENDA EL CABALLO	\$ 58,000.00		\$ 58,000.00		
DEVOLUCION DE IVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 545,309.00	\$ -	\$ 545,309.00	\$ -	\$ -
Total			0 \$ 1,130,456.28	\$ -	\$ -


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

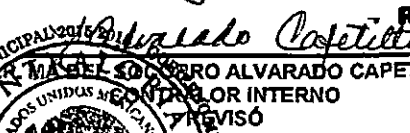
**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**


ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZO


LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 Va.Bo.


L.A.M. DEL CONSEJO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ




R.F.C. ADC9203278K8
ROBERTO ALVARADO CAPETILLO
 CONTROLADOR INTERNO
 REVISÓ





Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
 Fondo o Programa: APORTACION MUNICIPAL

Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P.O.P.A.D.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Descuentos			(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Convenios	Deuda	(Especificar)		Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero												
(especificar)	a	b	c	d	e=(b+c+d)		f					
(especificar)												
Febrero												
(especificar)												
(especificar)												
Marzo												
(especificar)												
(especificar)												
Abril	100,000.00					04/04/2017	100,000.00	847320176	BANORTE	100104	04/04/17	
(especificar)												
(especificar)												
Mayo	200,000.00											
(especificar)	100,000.00					02/05/2017	100,000.00	847320176	BANORTE	100131	02/05/17	
(especificar)	100,000.00					30/05/2017	100,000.00	847320176	BANORTE	100132	30/05/17	
Junio												
(especificar)												
(especificar)												
Julio												
(especificar)												
(especificar)												
Agosto												
(especificar)												
(especificar)												
Septiembre												
(especificar)												
(especificar)												
Octubre												
(especificar)												
(especificar)												
Noviembre	17,312.28					17/11/2017	17,312.28	847320176	BANORTE	100315	17/11/17	
(especificar)												
(especificar)												
Diciembre												
(especificar)												
(especificar)												
Totales	\$ 517,312.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.F.C. ADC8203278K8
 CEDRAL S.L.P.



ING. J. REFUGIO BALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 APOYO

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

L.A.MA DEL CONSUELO CRUZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 LABORO

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CABRERA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISO



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
 AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
 DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: 100104 Del 04/04/2017

Fecha y hora de Impresión | 05/mar./2018
05:38 p. m.
Página | 1

Concepto: APORTACION MUNICIPAL PARA REHABILITACION DE CALLES EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO

Beneficiario:

Folio / Cheque :

0003

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	1112-01-02	BANORTE CTA. 084 73 201 76 OPAD	\$100,000.00		S/C
0002	4212-01	APORTACION MUNICIPAL		\$100,000.00	S/C
0003	8120-82-01	APORTACION MUNICIPAL	\$100,000.00		Movimiento Directo Automático
0004	8140-82-01	APORTACION MUNICIPAL		\$100,000.00	Movimiento Directo Automático
0005	1122-82	Aportaciones	\$100,000.00		Movimiento Directo Automático
0006	1122-82	Aportaciones		\$100,000.00	Movimiento Directo Automático
0007	8140-82-01	APORTACION MUNICIPAL	\$100,000.00		Movimiento Directo Automático
0008	8150-82-01	APORTACION MUNICIPAL		\$100,000.00	Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			<u>400,000.00</u>	<u>400,000.00</u>	



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CED - 210526

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. R.F.C. BMN-930206-927

06/06/2017 09:35

Consulta Cuentas de Cheques

Periodo del :

01/05/2017 al 31/05/2017

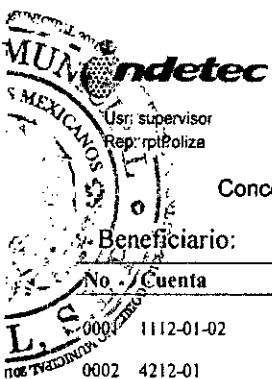
Cuentas de Cheques :

0847320176 | 072 709 00847320176 | 0849-SUCURSAL MATEHUALA | 11/oct/2012 | ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CED

Saldo Inicial del Día
Saldo Actual
Saldo Disponible
Saldo Final Mes Anterior

\$20,474.78
\$20,474.78
\$20,474.78
\$10,626.45

Table with columns: Fecha de Operación, Fecha, Referencia, Descripción, Ced. Transac, Sucursal, Depósitos, Retiros, Saldo, Movimiento Descripción Detalle, Cheque. It contains a detailed list of transactions including deposits, payments, and transfers with corresponding amounts and reference numbers.



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Fecha y hora de Impresión | 05/mar./2018 05:40 p. m.
Página | 1

Usu: supervisor
Rep: rptPoliza

Póliza: I00131 Del 02/05/2017

Concepto: INGRESOS POR APORTACION MUNICIPAL PARA REHABILITACION DE DREENAJE VARIAS CALLES

Beneficiario:

Folio / Cheque :

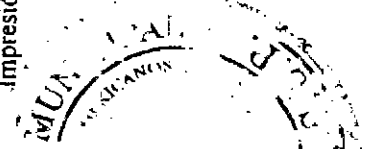
0005

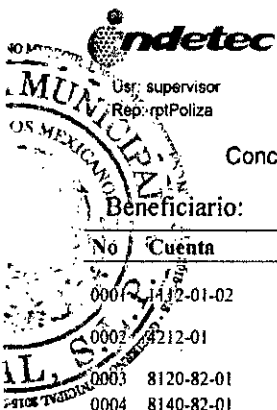
No. Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0007 1112-01-02	BANORTE CTA. 084 73 201 76 OPAD	\$100,000.00		INGRESOS POR APORTACION MUNICIPAL PARA REHABILITACION DE DREENAJE VARIAS CALLES
0002 4212-01	APORTACION MUNICIPAL		\$100,000.00	INGRESOS POR APORTACION MUNICIPAL PARA REHABILITACION DE DREENAJE VARIAS CALLES
0003 8120-82-01	APORTACION MUNICIPAL	\$100,000.00		Movimiento Directo Automático
0004 8140-82-01	APORTACION MUNICIPAL		\$100,000.00	Movimiento Directo Automático
0005 1122-82	Aportaciones	\$100,000.00		Movimiento Directo Automático
0006 1122-82	Aportaciones		\$100,000.00	Movimiento Directo Automático
0007 8140-82-01	APORTACION MUNICIPAL	\$100,000.00		Movimiento Directo Automático
0008 8150-82-01	APORTACION MUNICIPAL		\$100,000.00	Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>		<u>400,000.00</u>	<u>400,000.00</u>	

0000

19/05/2017	19/05/2017	00000001308	CHEQUE 0001309	505 0849	\$1,000.00	\$54,546.92	4150	\$1,000.00	0000000000	AL A CUENTA	00435899640	PAGO DE LA FACTURA N781 AL R.F.C. SAGHS30090187
19/05/2017	19/05/2017	00000001310	CHEQUE 0001310	508 0849	\$1,000.00	\$53,546.92	4151	\$1,000.00	0000000000	AL A CUENTA	00435899640	PAGO DE LA FACTURA N780 AL R.F.C. SAGHS30090187
19/05/2017	19/05/2017	00000001311	CHEQUE 0001311	508 0849	\$1,000.00	\$52,546.92	4152	\$1,000.00	0000000000	AL A CUENTA	00435899640	PAGO DE LA FACTURA N779
19/05/2017	19/05/2017	00000001312	CHEQUE 0001312	508 0849	\$1,000.00	\$51,546.92	4153	\$1,000.00	0000000000	AL A CUENTA	00435899640	PAGO DE LA FACTURA N778
19/05/2017	19/05/2017	00000001314	CHEQUE 0001314	508 0849	\$744.00	\$50,802.92	4154	\$744.00	0000000000	AL A CUENTA	00435899640	PAGO DE LA FACTURA N777
19/05/2017	19/05/2017	00000001318	CHEQUE 0001318	508 0849	\$1,248.34	\$49,554.58	4155	\$1,248.34	0000000000	AL A CUENTA	00435899640	PAGO DE LA FACTURA N776
19/05/2017	19/05/2017	00000001317	CHEQUE 0001317	791 8846	\$3,710.00	\$44,844.58	4156	\$3,710.00	0000000000	AL A CUENTA	00435899640	PAGO DE LA FACTURA N781 AL R.F.C. SAGHS30090187
19/05/2017	19/05/2017	00000000001	TRANSFER A CUENTA DE	791 8846	\$3,710.00	\$41,134.58						
19/05/2017	19/05/2017	00000000000	TRANSFER A CUENTA DE	791 8846	\$8,855.40	\$32,279.18						
19/05/2017	19/05/2017	00000000000	RETIRO DEP. ELECTRONICO	515 0373	\$955.40	\$31,323.78						
20/05/2017	22/05/2017	00000000000	TRANSFER A CUENTA DE	791 8846	\$11,600.00	\$19,723.78						
22/05/2017	22/05/2017	00000000000	DEPOSITO DE CUENTA DE	003 5863	\$111.00	\$19,834.78						
22/05/2017	22/05/2017	00000000000	DEPOSITO DE CUENTA DE	003 5863	\$1,177.00	\$21,011.78						
22/05/2017	22/05/2017	00000000001	TRANSFER A CUENTA DE	263 8846	\$444.00	\$21,455.78						
22/05/2017	22/05/2017	00000000001	TRANSFER A CUENTA DE	791 8846	\$16,202.35	\$37,658.13						
23/05/2017	23/05/2017	00000000000	DEPOSITO DEP. ELECTRONICO	000 0849	\$5,084.00	\$32,574.13						
23/05/2017	23/05/2017	00000000000	CONCENTRACION	503 8846	\$699.00	\$27,875.13						
24/05/2017	24/05/2017	00000000000	CARGO POR PAGO	503 8846	\$154.00	\$27,721.13						
24/05/2017	24/05/2017	00000000000	CARGO POR PAGO	503 8846	\$7,700.01	\$20,021.12						
24/05/2017	24/05/2017	00000000001	TRANSFER A CUENTA DE	791 8846	\$7,700.01	\$12,321.11						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	DEPOSITO DEP. ELECTRONICO	000 0849	\$59,746.05	\$72,067.16						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	DEPOSITO DEP. ELECTRONICO	000 0849	\$30,096.30	\$102,163.46						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	DEPOSITO DEP. ELECTRONICO	000 0849	\$80,600.18	\$182,763.64						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	DEPOSITO DEP. ELECTRONICO	000 0849	\$16,232.84	\$198,996.48						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	DEPOSITO DEP. ELECTRONICO	000 0849	\$10,002.00	\$208,998.48						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	DEPOSITO DEP. ELECTRONICO	000 0849	\$1,373.85	\$220,372.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	DEPOSITO DEP. ELECTRONICO	000 0849	\$18,820.00	\$239,192.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	CHEQUE 0001326	508 0849	\$1,200.00	\$119,392.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	CHEQUE 0001326	508 0849	\$2,500.00	\$121,892.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	CHEQUE 0001326	508 0849	\$1,000.00	\$116,392.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	CHEQUE 0001322	508 0849	\$1,000.00	\$115,392.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	CHEQUE 0001321	508 0849	\$1,000.00	\$114,392.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	CHEQUE 0001320	508 0849	\$1,000.00	\$113,392.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	CHEQUE 0001319	508 0849	\$1,000.00	\$112,392.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	CHEQUE 0001318	508 0849	\$1,000.00	\$111,392.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	CHEQUE 0001316	515 0373	\$4,475.80	\$106,916.53						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	RETIRO DEP. ELECTRONICO	515 0373	\$955.60	\$101,360.93						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	RETIRO DEP. ELECTRONICO	515 0373	\$28,456.60	\$72,904.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	CARGO POR PAGO	603 8846	\$201.00	\$72,703.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	CONCENTRACION	503 8846	\$203.00	\$72,500.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	CARGO POR PAGO	503 8846	\$209.00	\$72,291.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	CONCENTRACION	503 8846	\$199.00	\$72,092.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	CONCENTRACION	503 8846	\$199.00	\$71,893.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	CARGO POR PAGO	503 8846	\$199.00	\$71,694.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	CONCENTRACION	503 8846	\$205.00	\$71,489.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	CARGO POR PAGO	503 8846	\$204.00	\$71,285.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	CONCENTRACION	503 8846	\$199.00	\$71,086.33						
26/05/2017	26/05/2017	00000000000	CARGO POR PAGO	000 0849	\$171,174.85	\$171,174.85						
31/05/2017	31/05/2017	00000000000	CARGO POR PAGO	503 8846	\$12,432.00	\$158,746.85						
31/05/2017	31/05/2017	00000000000	CONCENTRACION	503 8846	\$72,007.00	\$230,753.85						
31/05/2017	31/05/2017	00000000000	CARGO POR PAGO	503 8846	\$73,864.00	\$304,617.85						
31/05/2017	31/05/2017	00000000000	CONCENTRACION	503 8846	\$360.00	\$305,077.85						
31/05/2017	31/05/2017	00000000000	CONCENTRACION	517 0849	\$56.00	\$305,133.85						
31/05/2017	31/05/2017	00000000000	CONCENTRACION	519 0849	\$490.00	\$305,623.85						
31/05/2017	31/05/2017	00000000000	CONCENTRACION	517 0849	\$78.40	\$305,702.25						

Operaciones: Total: 1642,206.39 \$251,379.33





ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: 100132 Del 30/05/2017

Fecha y hora de impresión: 05/mar./2018 05:40 p. m. Página 1

Concepto: INGRESOS POR APORTACION MUNICIPAL PARA REHABILITACION DE DREENAJE VARIAS CALLES

Beneficiario:

Folio / Cheque :

0007

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	1412-01-02	BANORTE CTA. 084 73 201 76 OPAD	\$100,000.00		INGRESOS POR APORTACION MUNICIPAL PARA REHABILITACION DE DREENAJE VARIAS CALLES
0002	1412-01	APORTACION MUNICIPAL		\$100,000.00	INGRESOS POR APORTACION MUNICIPAL PARA REHABILITACION DE DREENAJE VARIAS CALLES
0003	8120-82-01	APORTACION MUNICIPAL	\$100,000.00		Movimiento Directo Automático
0004	8140-82-01	APORTACION MUNICIPAL		\$100,000.00	Movimiento Directo Automático
0005	1122-82	Aportaciones	\$100,000.00		Movimiento Directo Automático
0006	1122-82	Aportaciones		\$100,000.00	Movimiento Directo Automático
0007	8140-82-01	APORTACION MUNICIPAL	\$100,000.00		Movimiento Directo Automático
0008	8150-82-01	APORTACION MUNICIPAL		\$100,000.00	Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			400,000.00	400,000.00	



DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN)

Enlace Global Pm Pago Fijo

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
15-NOV-17	30201766211318301030031720 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 2001 BANXICO DEL CLIENTE TESORERIA DE LA FEDERACION DE LA CLABE 001180228001000108 CON RFC SHC850101U37 CONCEPTO: HACIENDA TE DEVUELVE REFERENCIA: 0130015 CVE RAST: 30201766211318301030031720	6,005.00		267,967.20
16-NOV-17	30201766211319411030006622 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 2001 BANXICO DEL CLIENTE TESORERIA DE LA FEDERACION DE LA CLABE 001180228001000108 CON RFC SHC850101U37 CONCEPTO: HACIENDA TE DEVUELVE REFERENCIA: 0130015 CVE RAST: 30201766211319411030006622	21,804.00		289,771.20
16-NOV-17	30201766211319411030004200 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 2001 BANXICO DEL CLIENTE TESORERIA DE LA FEDERACION DE LA CLABE 001180228001000108 CON RFC SHC850101U37 CONCEPTO: HACIENDA TE DEVUELVE REFERENCIA: 0130015 CVE RAST: 30201766211319411030004200	29,956.00		319,727.20
16-NOV-17	30201766211319411030004896 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 2001 BANXICO DEL CLIENTE TESORERIA DE LA FEDERACION DE LA CLABE 001180228001000108 CON RFC SHC850101U37 CONCEPTO: HACIENDA TE DEVUELVE	21,344.00		341,071.20
16-NOV-17	30201766211319411030007626 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 2001 BANXICO DEL CLIENTE TESORERIA DE LA FEDERACION DE LA CLABE 001180228001000108 CON RFC SHC850101U37 CONCEPTO: HACIENDA TE DEVUELVE REFERENCIA: 0130015 CVE RAST: 30201766211319411030007626	11,955.00		353,026.20
16-NOV-17	30201766211319411030008147 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 2001 BANXICO DEL CLIENTE TESORERIA DE LA FEDERACION DE LA CLABE 001180228001000108 CON RFC SHC850101U37 CONCEPTO: HACIENDA TE DEVUELVE REFERENCIA: 0130015 CVE RAST: 30201766211319411030008147	12,541.00		365,567.20
17-NOV-17	DEFECTIVO	18,904.00		384,471.20
17-NOV-17	DEFECTIVO	18,093.50		402,564.70
17-NOV-17	DEFECTIVO	21,368.38		423,933.08
17-NOV-17	DEFECTIVO	25,454.00		449,387.08
17-NOV-17	DEFECTIVO	8,715.00		458,102.08
17-NOV-17	CHEQUE PAGADO 0001444		1,300.00	456,802.08
17-NOV-17	CHEQUE PAGADO 0001445		1,300.00	455,502.08
17-NOV-17	CHEQUE PAGADO 0001446		1,042.00	454,460.08
17-NOV-17	CHEQUE PAGADO 0001447		1,000.00	453,460.08
17-NOV-17	CHEQUE PAGADO 0001448		1,000.00	452,460.08
17-NOV-17	CHEQUE PAGADO 0001449		1,000.00	451,460.08
17-NOV-17	CHEQUE PAGADO 0001450		845.00	450,615.08
17-NOV-17	CHEQUE PAGADO 0001437		1,300.00	449,315.08
17-NOV-17	CHEQUE PAGADO 0001438		1,300.00	448,015.08
17-NOV-17	CHEQUE PAGADO 0001439		1,000.00	447,015.08
17-NOV-17	DEFECTIVO	21,793.00		468,808.08
17-NOV-17	CHEQUE PAGADO 0001455		1,250.00	467,558.08
17-NOV-17	CHEQUE PAGADO 0001443		505.01	467,053.07
17-NOV-17	CHEQUE PAGADO 0001441		1,405.00	465,648.07
17-NOV-17	CHEQUE PAGADO 0001453		1,000.00	464,648.07
17-NOV-17	CHEQUE PAGADO 0001452		1,000.00	463,648.07
17-NOV-17	CHEQUE PAGADO 0001454		1,000.00	462,648.07
17-NOV-17	CHEQUE PAGADO 0001442		1,990.46	460,657.61
17-NOV-17	DEPOSITO CHEQUE BANORTE 0000271 DEPOSITO DE LA CUENTA : 0488686284	17,312.28		477,969.89
17-NOV-17	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 72909		8,823.00	469,146.89
17-NOV-17	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 72909		955.40	468,191.49
18-NOV-17	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000001 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 0188150601 ULTIMO PAGO DE LA FACTURA 526 AL R.F.C. GAMJ820601AG7		51,878.50	416,312.99
21-NOV-17	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000030235 DE LA CUENTA 0849003135 PAGO SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	1,856.00		418,198.99
21-NOV-17	CARGO POR PAGO CONCENTRACION BEM COMISION FEDERA 000000000019240801001721711250000004334 AL RFC CSS16033DCP7 RAS 88467325096450088924 FAC 088924		413.00	417,765.99
21-NOV-17	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000001 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012709001330268334, BEM SPEI BCO:012 BENEF:ROSA MARIA MALDONADO MANZ (DATO NO VERIF POR ESTA INST), PAGO DE LA FACTURA A 681 CVE RASTREO: 8846APAB201711210517203268 RFC: MAMR6011151Y7 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER		444.00	417,321.99
21-NOV-17	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000001		5.00	417,316.99
21-NOV-17	L.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI		0.80	417,316.19
21-NOV-17	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000001 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012709001330268334, BEM SPEI BCO:012 BENEF:ROSA MARIA MALDONADO MANZ (DATO NO VERIF POR ESTA INST), PAGO DE LA FACTURA 600 CVE RASTREO: 8846CAP4201711210517203271 RFC: MAMR6011151Y7 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER		515.00	416,771.19
21-NOV-17	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000001		5.00	416,766.19
21-NOV-17	L.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000001		0.80	416,765.39
21-NOV-17	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000001 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012709001330268334, BEM SPEI BCO:012 BENEF:ROSA MARIA MALDONADO MANZ (DATO NO VERIF POR ESTA INST), PAGO DE LA FACTURA 522 CVE RASTREO: 8846CAP1201711210517203278 RFC: MAMR6011151Y7 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER		1,995.00	414,770.39

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 01 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte. Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64470, Monterrey B.L. 20209927

Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
 Fondo o Programa: PROGRAMA DE CULTURA DEL AGUA

Organismo Perismunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Descuentos				(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Convenios	Deuda	(Especificar)			Fecha	Monto	cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero													
(especificar)	a	b	c	d	e=(b+c+d)		f						
(especificar)													
Febrero													
(especificar)													
(especificar)													
Marzo													
(especificar)													
(especificar)													
Abril													
(especificar)													
(especificar)													
Mayo													
(especificar)													
(especificar)													
Junio													
(especificar)													
(especificar)													
Julio													
(especificar)													
(especificar)													
Agosto													
(especificar)													
(especificar)													
Septiembre													
(especificar)													
(especificar)													
Octubre	\$ 15,000.00					100289	24/10/2017	15,000.00	847320176	BANORTE	100289	24/10/17	RECURSO UTILIZADO PARA LLEVAR A CABO ACCIONES QUE SE COMPROMETIERON EN EL CONVENIO
(especificar)													
(especificar)													
Noviembre													
(especificar)													
(especificar)													
Diciembre													
(especificar)													
(especificar)													
Total		\$ 15,000.00	\$	\$	\$								

Con protesta de decir verdad de lo antes de los Estados Financieros y sus notas, son razonables y correctos y son responsabilidad del emisor.



R.F.C. ADC9203278K8
 CEDRAL, S.L.P.

ING. JUAN CARLOS MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZA

LA MA DEL CONDOMINIO NUJ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

LIC. JUAN CARLOS BARRERA RENDONZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

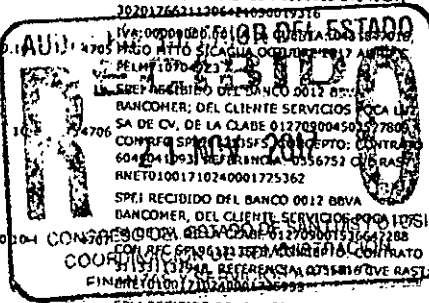
Juan Carlos Capetillo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 GOBIERNO INTERNO

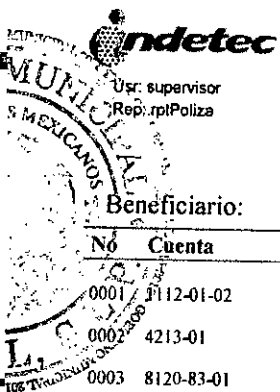




0011

Fecha	Descripción	Cuenta	Debe	Haber	Saldo	Detalle
20/10/2017	20/10/2017 0000001433 CHEQUE 0001433	508 0849	\$1,000.00	\$146,677.91	4686	
20/10/2017	20/10/2017 0000001435 CHEQUE 0001435	508 0849	\$2,500.00	\$144,177.91	4687	
20/10/2017	20/10/2017 0000001420 CHEQUE 0001420	508 0849	\$913.50	\$143,264.41	4688	
20/10/2017	20/10/2017 0000001421 CHEQUE 0001421	508 0849	\$432.00	\$142,832.41	4689	
20/10/2017	20/10/2017 0000001427 CHEQUE 0001427	508 0849	\$1,556.40	\$141,276.01	4690	
20/10/2017	20/10/2017 0000001428 CHEQUE 0001428	508 0849	\$1,150.00	\$140,126.01	4691	
20/10/2017	20/10/2017 0000001429 CHEQUE 0001429	508 0849	\$914.00	\$139,212.01	4692	
20/10/2017	20/10/2017 0000001431 CHEQUE 0001431	508 0849	\$1,144.00	\$138,068.01	4693	
20/10/2017	20/10/2017 0000001430 CHEQUE 0001430	508 0849	\$1,076.30	\$137,000.00	4694	
20/10/2017	20/10/2017 0000001432 CHEQUE 0001432	508 0849	\$1,124.00	\$135,876.00	4695	
20/10/2017	20/10/2017 0000000000 RETIRO DEP. ELECTRONICO	515 0373	\$10,206.40	\$125,669.60	4696 DE LA EMISORA 72909	
23/10/2017	23/10/2017 0000001427 CHEQ CAB001422	512 1580	\$1,565.00	\$124,104.60	4697 MEZE601102F60	
23/10/2017	23/10/2017 0000001436 CHEQUE 0001436	508 0849	\$7,586.40	\$116,518.20	4698	
24/10/2017	24/10/2017 0000000000 30201766211296421030011225	003 5663	\$65,185.00	\$181,744.11	4699	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 2001 BANXICO, DEL CLIENTE TESORERIA DE LA FEDERACION, DE LA CLABE 001180228001000108 CON RFC SHCB50101U37, CONCEPTO: HACIENDA TE DEVUELVE, REFERENCIA: 0130015 CVE RAST: 30201766211296421030011225
24/10/2017	24/10/2017 0000000000 30201766211296421030020847	003 5663	\$14,425.00	\$196,169.11	4700	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 2001 BANXICO, DEL CLIENTE TESORERIA DE LA FEDERACION, DE LA CLABE 001180228001000108 CON RFC SHCB50101U37, CONCEPTO: HACIENDA TE DEVUELVE, REFERENCIA: 0130015 CVE RAST: 30201766211296421030020847
24/10/2017	24/10/2017 0000000000 30201766711296421030013541	003 5663	\$28,714.00	\$224,883.11	4701	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 2001 BANXICO, DEL CLIENTE TESORERIA DE LA FEDERACION, DE LA CLABE 001180228001000108 CON RFC SHCB50101U37, CONCEPTO: HACIENDA TE DEVUELVE, REFERENCIA: 0130015 CVE RAST: 30201766711296421030013541
24/10/2017	24/10/2017 0000000000 30201766711296421030013965	003 5663	\$10,030.00	\$234,913.11	4702	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 2001 BANXICO, DEL CLIENTE TESORERIA DE LA FEDERACION, DE LA CLABE 001180228001000108 CON RFC SHCB50101U37, CONCEPTO: HACIENDA TE DEVUELVE, REFERENCIA: 0130015 CVE RAST: 30201766711296421030013965
24/10/2017	24/10/2017 0000000000 30201766711296421030015041	003 5663	\$22,701.00	\$257,614.11	4703	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 2001 BANXICO, DEL CLIENTE TESORERIA DE LA FEDERACION, DE LA CLABE 001180228001000108 CON RFC SHCB50101U37, CONCEPTO: HACIENDA TE DEVUELVE, REFERENCIA: 0130015 CVE RAST: 30201766711296421030015041
24/10/2017	24/10/2017 0000000000 30201766211296421030019316	003 5663	\$51,525.00	\$309,139.11	4704	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 2001 BANXICO, DEL CLIENTE TESORERIA DE LA FEDERACION, DE LA CLABE 001180228001000108 CON RFC SHCB50101U37, CONCEPTO: HACIENDA TE DEVUELVE, REFERENCIA: 0130015 CVE RAST: 30201766211296421030019316
24/10/2017	24/10/2017 0000000000 TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	791 8846	\$3,850.00	\$305,289.11	4705	IVA: 00000000.00, A LA CUENTA: 0643589540, PAGO DE LA FACTURA HT2017099 AL R.F.C SAGNB30808JH7
24/10/2017	24/10/2017 0000000000 BNET01001710240001725362	003 5663	\$1,522.00	\$306,811.11	4706	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER, DEL CLIENTE SERVICIOS PCCA SA DE CV, DE LA CLABE 01270000450127806 CONTRATO SPEI REFERENCIA: CONTRATO 6040041931 REFERENCIA: 01556753 CUBRAS BNET01001710240001725362
24/10/2017	24/10/2017 0000000000 BNET01001710240001725953	003 5663	\$2,669.00	\$309,480.11	4707	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER, DEL CLIENTE SERVICIOS PCCA SA DE CV, DE LA CLABE 01270000450127806 CONTRATO SPEI REFERENCIA: CONTRATO 6040041931 REFERENCIA: 01556753 CUBRAS BNET01001710240001725953
24/10/2017	24/10/2017 0000000000 002601001710240000826970	003 5663	\$15,000.00	\$324,480.11	4708	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER, DEL CLIENTE COMISION ESTATAL DEL AGUA, DE LA CLABE 012700001105064869 CON RFC CEAG60703F19, CONCEPTO: PE370 FA615 CEDRAL APORT FED FOODS CULTUR, REFERENCIA: 0110370 CVE RAST: 002601001710240000826970
27/10/2017	27/10/2017 0000000000 CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503 8846	\$14,931.00	\$309,549.10	4709	DEM COMISION FEDERA 000000000019249905001951710160000149310, AL RFC CSS160330CP7, RAS 88467300028669088924 FAC 088924
27/10/2017	27/10/2017 0000000000 CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503 8846	\$71,726.00	\$237,823.10	4710	DEM COMISION FEDERA 000000000019249910000861710160000717264, AL RFC CSS160330CP7, RAS 88467300029343088924 FAC 088924
27/10/2017	27/10/2017 0000000000 CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503 8846	\$59,092.00	\$178,731.10	4711	DEM COMISION FEDERA 000000000019249910000941710160000509922, AL RFC CSS160330CP7, RAS 88467300028790088924 FAC 088924
27/10/2017	27/10/2017 PAGO REFERENCIADO	531 8846	\$42,695.00	\$136,036.10	4712	54030630017 Impuesto Deposito Referenciado
27/10/2017	27/10/2017 PAGO REFERENCIADO	531 8846	\$43,111.00	\$92,925.10	4713	540830730017 Impuesto Deposito Referenciado
27/10/2017	27/10/2017 0000000000 DEP.EFECTIVO	000 0849	\$6,186.85	\$99,111.95	4714	
27/10/2017	27/10/2017 0000000000 DEP.EFECTIVO	000 0849	\$27,128.85	\$126,240.80	4715	
27/10/2017	27/10/2017 0000000000 DEP.EFECTIVO	000 0849	\$15,486.65	\$141,757.65	4716	
27/10/2017	27/10/2017 0000000000 DEP.EFECTIVO	000 0849	\$14,261.00	\$155,988.65	4717	
27/10/2017	27/10/2017 0000000000 DEP.EFECTIVO	000 0849	\$11,848.85	\$167,837.50	4718	
27/10/2017	27/10/2017 0000000000 DEP.EFECTIVO	000 0849	\$7,085.85	\$174,923.35	4719	
27/10/2017	27/10/2017 0000000000 DEP.EFECTIVO	000 0849	\$9,999.70	\$184,923.05	4720	
27/10/2017	27/10/2017 0000000000 DEP.EFECTIVO	000 0849	\$26,152.70	\$211,075.75	4721	
27/10/2017	27/10/2017 0000000000 DEP.EFECTIVO	000 0849	\$17,862.40	\$228,938.15	4722	
27/10/2017	27/10/2017 0000000000 DEP.EFECTIVO	000 0849	\$13,272.90	\$242,211.05	4723	
27/10/2017	27/10/2017 0000000000 DEP.EFECTIVO	000 0849	\$10,597.00	\$252,808.05	4724	
27/10/2017	27/10/2017 0000000000 TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	791 8846	\$4,240.00	\$257,068.05	4725	IVA: 00000000.00, A LA CUENTA: 0643589540, PAGO DE LA FACTURA HT2017099 AL R.F.C SAGNB30808JH7
27/10/2017	27/10/2017 0000000000 TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	791 8846	\$4,240.00	\$261,308.05	4726	IVA: 00000000.00, A LA CUENTA: 0643589540, PAGO DE LA FACTURA HT2017099 AL R.F.C SAGNB30808JH7
27/10/2017	27/10/2017 0000000000	791 8846	\$4,240.00	\$265,548.05	4727	





Usu: supervisor
Rep: rptPoliza

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: 100289 Del 24/10/2017

Fecha y hora de Impresión | 05/mar./2018 05:41 p. m.
Página | 1

Concepto: INGRESOS DE PROGRAMA DE CULTURA DEL AGUA AÑO 2017

0012

Beneficiario:

Folio / Cheque :

Nó	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8112-01-02	BANORTE CTA. 084 73 201 76 OPAD	\$15,000.00		INGRESOS DE PROGRAMA DE CULTURA DEL AGUA AÑO 2017
0002	4213-01	PROGRAMA FEDERALIZADO DE		\$15,000.00	INGRESOS DE PROGRAMA DE CULTURA DEL AGUA AÑO 2017
0003	8120-83-01	PROGRAMA FEDERALIZADO DE	\$15,000.00		Movimiento Directo Automático
0004	8140-83-01	PROGRAMA FEDERALIZADO DE		\$15,000.00	Movimiento Directo Automático
0005	1122-83	Convenios	\$15,000.00		Movimiento Directo Automático
0006	1122-83	Convenios		\$15,000.00	Movimiento Directo Automático
0007	8140-83-01	PROGRAMA FEDERALIZADO DE	\$15,000.00		Movimiento Directo Automático
0008	8150-83-01	PROGRAMA FEDERALIZADO DE		\$15,000.00	Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			<u>60,000.00</u>	<u>60,000.00</u>	



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
Fondo o Programa: PROGRAMA PRODDER Y PROSANEAR

Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) Descuentos				(7) Total	(8) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Convenios	Deuda	(Especificar)			Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero	\$ 163,102.00												RECURSO QUE FUE UTILIZAO PARA PAGO DE LAS ACCIONES QUE SE TIENEN COMPROMETID AS EN ESTOS PROGRAMAS
(especificar)	69,636.00					11/01/2017	69,636.00	847320176	BANORTE	100028	11/01/17		
(especificar)	32,308.46					11/01/2017	32,308.46	847320178	BANORTE	100029	11/01/17		
(especificar)	51,157.54					11/01/2017	51,157.54	847320178	BANORTE	100030	11/01/17		
Febrero													
(especificar)													
(especificar)													
Marzo													
(especificar)													
(especificar)													
Abril													
(especificar)													
(especificar)													
Mayo													
(especificar)													
(especificar)													
Junio													
(especificar)													
(especificar)													
Julio													
(especificar)													
(especificar)													
Agosto	41,733.00												RECURSO QUE FUE UTILIZAO PARA PAGO DE LAS ACCIONES QUE SE TIENEN COMPROMETID AS EN ESTOS PROGRAMAS
PRODDER						02/08/2017	28,161.29	325925677	BANORTE	100224	02/08/17		
(especificar)						02/08/2017	13,571.71	325925677	BANORTE	100225	02/08/17		
Septiembre													
(especificar)													
(especificar)													
Octubre													
(especificar)													
(especificar)													
Noviembre													
(especificar)													
(especificar)													
Diciembre													
(especificar)													
(especificar)													
Totales	\$ 347,835.00												

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.



R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.

DHO. J. REFUGIO MACHADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MEMDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
2016-2018

LIC. MA DEL SOCORRO ALVARADO FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
Y LABORO

Alvarado Capetillo
C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
CONTRALOR INTERNO
REVISO





ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CED - 210526

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
RFC: BNM-930209-927

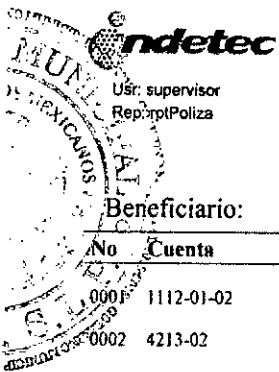
08/02/2017 07:12 P.M.

Consulta Cuentas de Cheques

Periodo del: 01/01/2017 a 31/01/2017
Cuentas de Cheques: 0847320176 | 072 709 00647320176 7 | 0849-SUCURSAL MATEHUALA | 11/06/2012 | ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CED
Saldo Inicial del Dia: \$245,124.27
Saldo Actual: \$245,124.27
Saldo Disponible: \$245,124.27
Saldo Final Mes Anterior: \$225,149.03

01/01/2017 a 31/01/2017
0847320176 | 072 709 00647320176 7 | 0849-SUCURSAL MATEHUALA | 11/06/2012 | ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CED

Table with columns: Fecha de Operación, Fecha, Referencia, Descripción, Cod. Transac, Sucesos, Depósitos, Retiros, Saldo, Movimiento Descripción Detallada. Contains detailed transaction records for January 2017.



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: I00028 Del 11/01/2017

Fecha y hora de Impresión | 05/mar./2018 05:59 p. m.
Página | 1

Concepto: INGRESOS POR DEVOLUCION DE PAGOS DE DERECHOS DE DESCARGAS

0015

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	1112-01-02	BANORTE CTA. 084 73 201 76 OPAD	\$69,636.00		INGRESOS POR DEVOLUCION DE PAGOS DE DERECHOS DE DESCARGAS
0002	4213-02	PROGRAMA DESCARGAS DE		\$69,636.00	INGRESOS POR DEVOLUCION DE PAGOS DE DERECHOS DE DESCARGAS
0003	8120-83-02	PROGRAMA DESCARGAS DE	\$69,636.00		Movimiento Directo Automático
0004	8140-83-02	PROGRAMA DESCARGAS DE		\$69,636.00	Movimiento Directo Automático
0005	1122-83	Convenios	\$69,636.00		Movimiento Directo Automático
0006	1122-83	Convenios		\$69,636.00	Movimiento Directo Automático
0007	8140-83-02	PROGRAMA DESCARGAS DE	\$69,636.00		Movimiento Directo Automático
0008	8150-83-02	PROGRAMA DESCARGAS DE		\$69,636.00	Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			<u>278,544.00</u>	<u>278,544.00</u>	



Usu: supervisor
Rep: rptPoliza

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**

Póliza: I00029 Del 11/01/2017

Fecha y hora de Impresión: 05/mar./2018 06:00 p. m.
Página: 1

Concepto: INGRESOS POR DEVOLUCION DE PAGOS DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES

0016

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	1112-01-02	BANORTE CTA. 084 73 201 76 OPAD	\$32,308.46		INGRESOS POR DEVOLUCION DE PAGOS DE DERECHOS DE DESCARGAS
0002	4213-03	PROGR DE DEVOLUCION DE		\$32,308.46	INGRESOS POR DEVOLUCION DE PAGOS DE DERECHOS DE DESCARGAS
0003	8120-83-03	PROGR DE DEVOLUCION DE	\$32,308.46		Movimiento Directo Automático
0004	8140-83-03	PROGR DE DEVOLUCION DE		\$32,308.46	Movimiento Directo Automático
0005	1122-83	Convenios	\$32,308.46		Movimiento Directo Automático
0006	1122-83	Convenios		\$32,308.46	Movimiento Directo Automático
0007	8140-83-03	PROGR DE DEVOLUCION DE	\$32,308.46		Movimiento Directo Automático
0008	8150-83-03	PROGR DE DEVOLUCION DE		\$32,308.46	Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			<u>129,233.84</u>	<u>129,233.84</u>	



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
Póliza: I00030 Del 11/01/2017

Fecha y hora de Impresión | 05/mar./2018 06:01 p. m.
Página | 1

Concepto: INGRESOS POR DEVOLUCION DE PAGOS DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES

0017

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No.	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	112-01-02	BANORTE CTA. 084 73 201 76 OPAD	\$51,157.54		INGRESOS POR DEVOLUCION DE PAGOS DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES
0002	4213-03	PROGR DE DEVOLUCION DE		\$51,157.54	INGRESOS POR DEVOLUCION DE PAGOS DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES
0003	8120-83-03	PROGR DE DEVOLUCION DE	\$51,157.54		Movimiento Directo Automático
0004	8140-83-03	PROGR DE DEVOLUCION DE		\$51,157.54	Movimiento Directo Automático
0005	1122-83	Convenios	\$51,157.54		Movimiento Directo Automático
0006	1122-83	Convenios		\$51,157.54	Movimiento Directo Automático
0007	8140-83-03	PROGR DE DEVOLUCION DE	\$51,157.54		Movimiento Directo Automático
0008	8150-83-03	PROGR DE DEVOLUCION DE		\$51,157.54	Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			<u>204,630.16</u>	<u>204,630.16</u>	

0018

Miércoles, 06 de Septiembre de 2017, 12:15 p.m.

0849 MATEHUALA SLP

Plataforma: Perfil: Ejecutivo de Cuenta
30 JR.

Inicio >> Consultas > Vista > Consulta de Saldos y Movimientos > Consulta Histórico de Movimientos

Tipo Consulta: Histórico de Movimientos No. Cuenta: 0325925677

Consulta Avanzada: SI

Importe Desde: Hasta: |

Fecha Desde: / / Hasta: / /

Referencia:

No. Cuenta: 0325925677 Divisa: PESOS Producto: INVERSION GLOBAL PM

Nombre Cliente: ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGU

Tipo de Persona: GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES

Saldo Actual: 41,773.29 Saldo Disponible: 41,773.29

Saldo Inicial: 41,773.29

No. Movimiento	Fecha	CR Ope.	Descripción	Cargo	Crédito	Saldo
	12/07/2017	0849	APERTURA	0.00	0.00	0.00
	02/08/2017	5663	2017SIAFP534979	0.00	28,161.29	28,161.29
	02/08/2017	5663	2017SIAFP534995	0.00	13,571.71	41,733.00
	31/08/2017	0314	LIQ.INT.BRUTOS	0.00	60.18	41,793.18
	31/08/2017	0314	I.S.R.	-19.89	0.00	41,773.29

Digite el importe de inicio

Listo



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Póliza: I00224 Del 02/08/2017

Fecha y hora de Impresión | 05/mar./2018 05:42 p. m.
Página | 1

Concepto: INGRESO POR DEVOLUCION DE DERECHOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA CUENTA PRODDER Y PROSANEAR 2017

Beneficiario:

Folio / Cheque :

0019

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	1112-01-07	CTA 0325925677 PRODDER Y	\$28,161.29		INGRESO POR DEVOLUCION DE DERECHOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA CUENTA PRODDER Y PROSANEAR 2017
0002	4213-02	PROGRAMA DESCARGAS DE		\$28,161.29	INGRESO POR DEVOLUCION DE DERECHOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA CUENTA PRODDER Y PROSANEAR 2017
0003	8120-83-02	PROGRAMA DESCARGAS DE	\$28,161.29		Movimiento Directo Automático
0004	8140-83-02	PROGRAMA DESCARGAS DE		\$28,161.29	Movimiento Directo Automático
0005	1122-83	Convenios	\$28,161.29		Movimiento Directo Automático
0006	1122-83	Convenios		\$28,161.29	Movimiento Directo Automático
0007	8140-83-02	PROGRAMA DESCARGAS DE	\$28,161.29		Movimiento Directo Automático
0008	8150-83-02	PROGRAMA DESCARGAS DE		\$28,161.29	Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			<u>112,645.16</u>	<u>112,645.16</u>	



Usu: supervisor
Rep: rptPoliza

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**

Póliza: 100225 Del 02/08/2017

Fecha y hora de Impresión 05/mar./2018 05:42 p. m.
Página 1

Concepto: INGRESO POR DEVOLUCION DE DERECHOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA CUENTA PRODDER Y PROSANEAR 2017

Beneficiario:

Folio / Cheque :

0020

No.	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	12-01-07	CTA 0325925677 PRODDER Y	\$13,571.71		INGRESO POR DEVOLUCION DE DERECHOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA CUENTA PRODDER Y PROSANEAR 2017
0002	4213-03	PROGR DE DEVOLUCION DE		\$13,571.71	INGRESO POR DEVOLUCION DE DERECHOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA CUENTA PRODDER Y PROSANEAR 2017
0003	8120-83-03	PROGR DE DEVOLUCION DE	\$13,571.71		Movimiento Directo Automático
0004	8140-83-03	PROGR DE DEVOLUCION DE		\$13,571.71	Movimiento Directo Automático
0005	1122-83	Convenios	\$13,571.71		Movimiento Directo Automático
0006	1122-83	Convenios		\$13,571.71	Movimiento Directo Automático
0007	8140-83-03	PROGR DE DEVOLUCION DE	\$13,571.71		Movimiento Directo Automático
0008	8150-83-03	PROGR DE DEVOLUCION DE		\$13,571.71	Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			54,286.84	54,286.84	



Integración detallada de los recursos recibidos por transferencias por concepto de Participaciones, Aportaciones, Subsidios, Convenios, Apoyos, etc.
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Fondo o Programa: CONVENIO DE FACTIBILIDAD HACIENDA EL CABALLO

Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P.O.P.A.D.

(2) Fecha	(3) Ingreso bruto	(4) (5) (6) (7) Descuentos				(8) (9) Datos del Depósito		(10) Información del banco		(11) Datos de la póliza		(12) Observaciones
		Convenios	Deuda	(Especificar)	T o t a l	Fecha	Monto	Nº de cuenta	Institución	Número	Fecha	
Enero												
(especificar)												
(especificar)												
Febrero												
(especificar)												
(especificar)												
Marzo												
(especificar)												
(especificar)												
Abril												
(especificar)												
(especificar)												
Mayo												
(especificar)												
(especificar)												
Junio												
(especificar)												
(especificar)												
Julio												
(especificar)												
(especificar)												
Agosto	28,000.00					07/08/2017	28,000.00	847320176	BANORTE	100222	07/08/17	
(especificar)												
(especificar)												
Septiembre	10,000.00					04/09/2017	10,000.00	847320176	BANORTE	100256	30/09/17	
(especificar)												
(especificar)												
Octubre	\$ 10,000.00					12/10/2017	10,000.00	847620176	BANORTE	100288	13/10/17	
(especificar)												
(especificar)												
Noviembre												
(especificar)												
(especificar)												
Diciembre						04/12/2017	10,000.00	847320176	BANORTE	100340	04/12/17	
(especificar)	10,000.00											
(especificar)												
Totales	\$ 58,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.



**R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.**

**ING. REFUGIO WALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZADO**

**ING. CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



**L.A. MA DEL SOCORRO ALVARADO FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORADO**

**C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETIL
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ**



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ**

Póliza: I00222 Del 07/08/2017

Fecha y hora de Impresión | 07/mar/2018
06:32 p. m.
Página | 1

Concepto: INGRESO POR DERECHO DE CONEXION A LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN 320 LOTES EN EL PREDIO EL CABALLO DE LA INDUSTRIALIZADORA DE CEDRAL SA DE CV

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	112-01-02	BANORTE CTA. 084 73 201 76 OPAD	\$28,000.00		INGRESO POR DERECHO DE CONEXION A LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN 320 LOTES EN EL PREDIO EL CABALLO DE LA INDUSTRIALIZADORA DE CEDRAL SA DE CV
0002	4213-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA		\$28,000.00	INGRESO POR DERECHO DE CONEXION A LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN 320 LOTES EN EL PREDIO EL CABALLO DE LA INDUSTRIALIZADORA DE CEDRAL SA DE CV
0003	8120-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA	\$28,000.00		Movimiento Directo Automático
0004	8140-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA		\$28,000.00	Movimiento Directo Automático
0005	1122-83	Convenios	\$28,000.00		Movimiento Directo Automático
0006	1122-83	Convenios		\$28,000.00	Movimiento Directo Automático
0007	8140-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA	\$28,000.00		Movimiento Directo Automático
0008	8150-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA		\$28,000.00	Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			112,000.00	112,000.00	



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CED - 210526

Consulta Cuentas de Cheques

Periodo del: 01/09/2017 a 22/09/2017
Cuentas de Cheques
Saldo Inicial del Dia: \$0.00
Saldo Actual: \$21,550.07
Saldo Disponible: \$21,550.07
Saldo Final Mes Anterior: \$51,550.07

02/10/2017 00:21

01/09/2017 a 30/09/2017
0847320176 | 072 709 00847320176 7 | 0849-SUCURSAL MATEHUALA | 11/06/2012 | ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CED

\$51,550.07
\$21,550.07
\$21,550.07
\$51,550.07

Table with columns: Fecha Operacion, Fecha, Referencia, Descripcion, Cod. Transac, Saldo, Debito, Retiro, Saldo, Movimiento, Descripcion Detalle, Fecha Bole. Contains detailed transaction records for the period 01/09/2017 to 22/09/2017.



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Usr: supervisor
Rep: rptPoliza

Fecha y hora de Impresión: 05/mar./2018 05:43 p. m.
Página: 1

Póliza: 100256 Del 30/09/2017

Concepto: INGRESO POR CONVENIO DE INDUSTRIALIZADORA EL CEDRAL SA DE CV

0025

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No.	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	112-01-02	BANORTE CTA. 084 73 201 76 OPAD	\$10,000.00		INGRESO POR CONVENIO DE INDUSTRIALIZADORA EL CEDRAL SA DE CV
0002	4213-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA		\$10,000.00	INGRESO POR CONVENIO DE INDUSTRIALIZADORA EL CEDRAL SA DE CV
0003	8120-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA	\$10,000.00		Movimiento Directo Automático
0004	8140-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA		\$10,000.00	Movimiento Directo Automático
0005	1122-83	Convenios	\$10,000.00		Movimiento Directo Automático
0006	1122-83	Convenios		\$10,000.00	Movimiento Directo Automático
0007	8140-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA	\$10,000.00		Movimiento Directo Automático
0008	8150-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA		\$10,000.00	Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			<u>40,000.00</u>	<u>40,000.00</u>	

0026



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CED - 210526

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMH-930295-927

03/11/2017 10:30

Consulta Cuentas de Cheques

Periodo del : 01/10/2017 a 31/10/2017
 Cuentas de Cheques : 0847320176 | 072 709 00847320176 7 | 0849-SUCURSAL MATEHUALA | 11/oct/2012 | ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CED

Saldo Inicial del Día \$226,437.05
 Saldo Actual \$182,325.81
 Saldo Disponible: \$182,325.81
 Saldo Final Mes Anterior \$226,437.05

Fecha de Operación	Fecha	Referencia	Descripción	Cod. Transac	Sucursal	Depósitos	Retiros	Saldo	Movimiento	Descripción Detallada	Cheque
30/09/2017	02/10/2017	0000000001	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	791	8846		\$30,000.00	\$21,550.07	4645	IVA: 00000000.00 , A LA CUENTA: 0549961088, ABOHO A LA FACTURA 101 AL R.F.C. LOOR710128CTA	
02/10/2017	02/10/2017	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503	8846		\$700.00	\$20,850.07	4646	BEM COMISION FEDERA 000000000019240801001771709240000007006, AL RFC C55160330CP7, RAS 88467275072379088924 FAC 088924	
03/10/2017	03/10/2017	0000000000	DEP.EFECTIVO	000	0849	\$16,947.80		\$37,797.87	4647		
03/10/2017	03/10/2017	0000000000	DEP.EFECTIVO	000	0849	\$6,171.25		\$43,969.12	4648		
04/10/2017	04/10/2017	0000000001	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	791	8846		\$4,662.00	\$39,307.12	4649	IVA: 00000000.00 , A LA CUENTA: 0447047109, HECR6701243G6	
05/10/2017	05/10/2017	0000000001	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	263	8046	\$367.00		\$39,674.12	4650	DE LA CUENTA 0316182870, REQ 12968 PAGO A PROV ASE	
05/10/2017	05/10/2017	0000000001	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	791	8846		\$3,248.00	\$36,426.12	4651	IVA: 00000000.00 , A LA CUENTA: 0451457013, BAGJ7407095T8	
05/10/2017	05/10/2017	0000000001	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS	791	8846		\$4,640.00	\$31,786.17	4652	IVA: 00000000.00 , A LA CUENTA: 0650967874, GIGJ570511114	
05/10/2017	05/10/2017	0000000000	DEP.EFECTIVO	000	0849	\$26,212.15		\$57,998.27	4653		
05/10/2017	05/10/2017	0000001419	CHEQUE 0001419	508	0849		\$2,500.00	\$55,498.27	4654		
05/10/2017	05/10/2017	0000001418	CHEQUE 0001418	508	0849		\$1,150.00	\$54,348.27	4655		
05/10/2017	05/10/2017	0000001416	CHEQUE 0001416	508	0849		\$1,150.00	\$53,198.27	4656		
05/10/2017	05/10/2017	0000001415	CHEQUE 0001415	508	0849		\$1,635.05	\$51,563.22	4657		
06/10/2017	06/10/2017	0000000000	RETIRO DEP. ELECTRONICO	515	0373		\$8,635.80	\$42,927.42	4658	DE LA EMISORA : 72909	
06/10/2017	06/10/2017	0000000000	RETIRO DEP. ELECTRONICO	515	0373		\$955.40	\$41,972.02	4659	DE LA EMISORA : 72909	
06/10/2017	06/10/2017	0000000000	RETIRO DEP. ELECTRONICO	515	0373		\$955.60	\$41,016.42	4660	DE LA EMISORA : 72909	
09/10/2017	09/10/2017	0000000000	BNETO1001710090002901868	003	5663	\$111.00		\$41,127.42	4661	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER, DEL CLIENTE CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO S 11, DE LA CLABE 012709001595868061 CON RFC SEP710905778, CONCEPTO: PAGO AGUA 2 SEPTIEMBRE 2017, REFERENCIA: 0091017 CVE RAST: BNETO1001710090002901868	
09/10/2017	09/10/2017	0000000000	BNETO1001710090002902844	003	5663	\$627.00		\$41,754.42	4662	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER, DEL CLIENTE CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO S 11, DE LA CLABE 012709001595868061 CON RFC SEP710905778, CONCEPTO: PAGO AGUA 2 SEPTIEMBRE 2017, REFERENCIA: 0091017 CVE RAST: BNETO1001710090002902844	
09/10/2017	09/10/2017	0000000000	CARGO POR PAGO CONCENTRACION	503	8846		\$799.00	\$40,955.42	4663	BEM TELEFONOS DE ME 48888703324, AL RFC 1ME840315KT6, RAS 88467282035882001310 FAC 001310	
10/10/2017	10/10/2017	0000030190	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	263	8846	\$5,217.00		\$46,172.42	4664	DE LA CUENTA 0849003135, servicio agua y drenaje	
12/10/2017	12/10/2017	0000000000	2017101240014 ICTD000493864070	003	5663	\$10,000.00		\$56,172.42	4665	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER, DEL CLIENTE INDUSTRIALIZADORA EL CEDRAL SA DE CV, DE LA CLABE 014709655062984055 CON RFC HD, CONCEPTO: PAGO OCTUBRE ACUERDO DE FACTIBILIDAD, REFERENCIA: 0031017 CVE RAST: 2017101240014.TCT0000493864070	
13/10/2017	13/10/2017	0000000000	DEP.EFECTIVO	000	0849	\$20,106.80		\$76,279.22	4666		
13/10/2017	13/10/2017	0000000000	DEP.EFECTIVO	000	0849	\$14,285.80		\$90,565.02	4667		
13/10/2017	13/10/2017	0000000000	DEP.EFECTIVO	000	0849	\$26,833.85		\$117,398.87	4668		
13/10/2017	13/10/2017	0000000000	DEPOSITO CHQ. BANORTE 0001283	080	0849	\$2,465.00		\$119,863.87	4669	DEPOSITO DE LA CUENTA : 0174074278	
13/10/2017	13/10/2017	0000000000	DEP.EFECTIVO	000	0849	\$11,885.71		\$131,749.58	4670		
13/10/2017	16/10/2017	0000000000	CHQ.LOC.001048	006	0849	\$3,912.00		\$135,661.58	4671	BCO : 0017 CTA. 0000153664278 NO.CHEQUE 0000001048	
13/10/2017	13/10/2017	0000000000	DEP.EFECTIVO	000	0849	\$9,408.18		\$145,069.76	4672		
13/10/2017	13/10/2017	0000000000	RETIRO DEP. ELECTRONICO	515	0373		\$21,926.80	\$123,142.96	4673	DE LA EMISORA : 72909	
13/10/2017	13/10/2017	0000000000	RETIRO DEP. ELECTRONICO	515	0373		\$8,498.80	\$114,644.16	4674	DE LA EMISORA : 72909	
13/10/2017	13/10/2017	0000000000	RETIRO DEP. ELECTRONICO	515	0373		\$955.60	\$113,688.56	4675	DE LA EMISORA : 72909	
16/10/2017	16/10/2017	0000000001	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS	263	8846	\$106.00		\$113,794.56	4676	DE LA CUENTA 0854280942, R14506 PAGO PROV FASSA P	
20/10/2017	20/10/2017	0000000000	DEP.EFECTIVO	000	0849	\$13,398.00		\$127,192.56	4677		
20/10/2017	20/10/2017	0000000000	DEP.EFECTIVO	000	0849	\$9,389.85		\$136,582.41	4678		
20/10/2017	20/10/2017	0000000000	DEP.EFECTIVO	000	0849	\$9,128.20		\$145,710.61	4679		
20/10/2017	20/10/2017	0000000000	DEP.EFECTIVO	000	0849	\$6,967.30		\$152,677.91	4680		
25/10/2017	20/10/2017	0000001425	CHEQUE 0001425	508	0849		\$1,000.00	\$151,677.91	4681		
27/10/2017	20/10/2017	0000001424	CHEQUE 0001424	508	0849		\$1,000.00	\$150,677.91	4682		
26/10/2017	20/10/2017	0000001423	CHEQUE 0001423	508	0849		\$1,000.00	\$149,677.91	4683		
26/10/2017	20/10/2017	0000001422	CHEQUE 0001422	508	0849		\$1,000.00	\$148,677.91	4684		



Usu: supervisor
Rep: rptPoliza

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
Póliza: 100288 Del 12/10/2017

Fecha y hora de Impresión | 05/mar./2018 05:43 p.m.
Página | 1

Concepto: INGRESO POR CONVENIO DE INDUSTRIALIZADORA EL CEDRAL SA DE CV MES DE OCTUBRE DE 2017

0027

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No.	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	1112-01-02	BANORTE CTA. 084 73 201 76 OPAD	\$10,000.00		INGRESO POR CONVENIO DE INDUSTRIALIZADORA EL CEDRAL SA DE CV MES DE OCTUBRE DE 2017
0002	4213-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA		\$10,000.00	INGRESO POR CONVENIO DE INDUSTRIALIZADORA EL CEDRAL SA DE CV MES DE OCTUBRE DE 2017
0003	8120-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA	\$10,000.00		Movimiento Directo Automático
0004	8140-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA		\$10,000.00	Movimiento Directo Automático
0005	1122-83	Convenios	\$10,000.00		Movimiento Directo Automático
0006	1122-83	Convenios		\$10,000.00	Movimiento Directo Automático
0007	8140-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA	\$10,000.00		Movimiento Directo Automático
0008	8150-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA		\$10,000.00	Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			40,000.00	40,000.00	

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▾

Enlace Global Pm Pago Fijo

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-NOV-17	SALDO ANTERIOR			379,179.69
04-DIC-17	201712044014 TCT0000454445250 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0014 SANTANDER DEL CLIENTE INDUSTRIALIZADORA EL CEDRAL SA DE CV DE LA CLABE 014709655062984055 CON RFC ND CONCEPTO: CUOTA DE DICIEMBRE REFERENCIA: 0122017 CVE RAST: 2017120440014 TCT0000454445250	10,000.00		389,179.69
04-DIC-17	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 72909		9,427.40	379,752.29
04-DIC-17	RET OTROS 72909 NT DE LA EMISORA : 72909		955.40	378,796.89
06-DIC-17	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000030247 DE LA CUENTA 0849003135 servicio de agua potable	1,698.00		380,494.89
06-DIC-17	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000001 =REFERENCIA CTA/CLABE: 021700062176883834, BEM SPEI BCO:021 BENEF: JUAN CARLOS GAMEZ TOVA (DATO NO VERIF POR ESTA INST), PAGO DE CARAVANA DEL AGUA CVE RASTREO: 8846APAB201712060523778664 RFC: GATJ781202F68 IVA: 000000000000.00 HSBC		25,000.00	355,494.89
06-DIC-17	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI		5.00	355,489.89
06-DIC-17	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000001		0.80	355,489.09
06-DIC-17	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0000000001 IVA:00000000 00 , A LA CUENTA: 0265732636 pago de la factura 9234 AL R.F.C. CKE14131213C3		5,000.00	350,489.09
06-DIC-17	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000001 =REFERENCIA CTA/CLABE: 002709748200101603, BEM SPEI BCO:002 BENEF: RUBEN DARIO MARTINEZ MARTINE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), pago de la factura 288 CVE RASTREO: 8846APAB201712060523781838 RFC: MAMRS31021V59 IVA: 000000000000.00 BANAMEX		11,171.96	339,317.13
06-DIC-17	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000001		5.00	339,312.13
06-DIC-17	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000001		0.80	339,311.33
08-DIC-17	RET OTROS 72909 NT DE LA EMISORA : 72909		84,183.40	255,127.93
08-DIC-17	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 72909		75,557.40	179,570.53
08-DIC-17	RET OTROS 72909 NT DE LA EMISORA : 72909		7,780.60	171,789.93
11-DIC-17	CARGO POR PAGO CONCENTRACION BEM TELEFONOS DE ME 48888703324 AL RFC TMEB40315KT6 RAS 88467345057746001310 FAC 001310		799.00	170,990.93
12-DIC-17	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000001 =REFERENCIA CTA/CLABE: 002709748200001143, BEM SPEI BCO:002 BENEF: JORGE ARTURO YRIZAR RANGE (DATO NO VERIF POR ESTA INST), PAGO DE LA FACTURA 81618 CVE RASTREO: 8846CAP4201712120525985837 RFC: YIRJ750729HK1 IVA: 000000000000.00 BANAMEX		1,214.00	169,776.93
12-DIC-17	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000001		5.00	169,771.93
12-DIC-17	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000001		0.80	169,771.13
13-DIC-17	DEFEECTIVO	492.00		170,263.13
13-DIC-17	BNET01001712130001757019 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO 5 11 DE LA CLABE 012709001595868061 CON RFC SEP210905778 CONCEPTO: PAGO AGUA 1 DICIEMBRE 2017 REFERENCIA: 0131217 CVE RAST: BNET01001712130001757019	111.00		170,374.13
13-DIC-17	BNET01001712130001758283 SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0012 BBVA BANCOMER DEL CLIENTE CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO 5 11 DE LA CLABE 012709001595868061 CON RFC SEP210905778 CONCEPTO: PAGO AGUA 2 DICIEMBRE 2017 REFERENCIA: 0131217 CVE RAST: BNET01001712130001758283	1,110.00		171,484.13
16-DIC-17	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000001 =REFERENCIA CTA/CLABE: 002709700220489945, BEM SPEI BCO:002 BENEF: JOSE LUIS GARCIA SALDAN (DATO NO VERIF POR ESTA INST), PAGO DE LA FACTURA 171 CVE RASTREO: 8846CAP3201712160528733114 RFC: GASL720621MV6 IVA: 000000000000.00 BANAMEX		4,060.00	167,424.13
16-DIC-17	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000001		5.00	167,419.13
16-DIC-17	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000001		0.80	167,418.33
18-DIC-17	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 72909		9,299.60	158,118.73
18-DIC-17	RETIRO DEP. ELECTRONICO DE LA EMISORA : 72909		955.40	157,163.33
19-DIC-17	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 0000001 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012709001512226437, BEM SPEI BCO:012 BENEF: EDUARDO BARBOZA AVIL (DATO NO VERIF POR ESTA INST), PAGO DE LA FACTURA FA 7204 CVE RASTREO: 8846AP7201712190529486590 RFC: BAAE6402167BA IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER		5,388.00	151,775.33
19-DIC-17	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000001		5.00	151,770.33
19-DIC-17	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 0000001		0.80	151,769.53
19-DIC-17	DEFEECTIVO	25,897.12		177,666.65
19-DIC-17	DEFEECTIVO	11,368.29		189,034.94
19-DIC-17	DEFEECTIVO	15,878.00		204,912.94
19-DIC-17	DEFEECTIVO	9,952.40		214,865.34
19-DIC-17	DEFEECTIVO	1,439.00		216,304.34
19-DIC-17	DEFEECTIVO	5,788.65		222,092.99
19-DIC-17	DEFEECTIVO	14,533.00		236,625.99
19-DIC-17	DEFEECTIVO	18,956.70		255,582.69
19-DIC-17	DEFEECTIVO	16,900.00		272,482.69
19-DIC-17	DEFEECTIVO	3,545.00		276,027.69
19-DIC-17	DEFEECTIVO	6,538.00		282,565.69
19-DIC-17	CHEQUE PAGADO 0001456		1,000.00	281,565.69
19-DIC-17	CHEQUE PAGADO 0001457		1,000.00	280,565.69
19-DIC-17	CHEQUE PAGADO 0001458		1,000.00	279,565.69
19-DIC-17	CHEQUE PAGADO 0001459		1,000.00	278,565.69

Línea Directa para su empresa:
 Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 01 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Póliza: I00340 Del 04/12/2017

Fecha y hora de Impresión 05/mar./2018 05:43 p. m.
Página 1

Concepto: INGRESO POR CONVENIO DE INDUSTRIALIZADORA EL CEDRAL SA DE CV MES DE DICIEMBRE DE 2017

0029

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	12-01-02	BANORTE CTA. 084 73 201 76 OPAD	\$10,000.00		INGRESO POR CONVENIO DE INDUSTRIALIZADORA EL CEDRAL SA DE CV MES DE DICIEMBRE DE 2017
0002	4213-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA		\$10,000.00	INGRESO POR CONVENIO DE INDUSTRIALIZADORA EL CEDRAL SA DE CV MES DE DICIEMBRE DE 2017
0003	8120-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA	\$10,000.00		Movimiento Directo Automático
0004	8140-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA		\$10,000.00	Movimiento Directo Automático
0005	1122-83	Convenios	\$10,000.00		Movimiento Directo Automático
0006	1122-83	Convenios		\$10,000.00	Movimiento Directo Automático
0007	8140-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA	\$10,000.00		Movimiento Directo Automático
0008	8150-83-05	CONVENIO DE FACTIBILIDAD LA		\$10,000.00	Movimiento Directo Automático
Sumas iguales =>			40,000.00	40,000.00	



Comparativo de Ingresos reales a nivel detalle contra el presupuesto de ingresos y análisis de las principales variaciones
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P.O.P.A.D.

Partida del Ingreso		Importe		Variación	
Núm. Cuenta	Concepto	Presupuesto de Ingresos (1)	Ingresos reales (2)	Importe (1-2)	% (2/1)
43	DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 5,382,902.00	\$ 4,493,307.57	889,594.43	83%
61	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 244,098.00	201,475.51	42,622.49	83%
82	APOTACIONES	\$ 500,000.00	317,312.28	182,687.72	63%
83	CONVENIOS	\$ 610,000.00	267,835.00	342,165.00	44%
Totales:		\$ 6,737,000.00	\$ 5,279,930.36	\$ 1,457,069.64	2.73

Comentarios respecto a las variaciones:

Partida	Aclaración o justificación
	En el ejercicio 2017 se registró mas ingreso que el año 2016, con las implementaciones del sistema comercial para reducir la cartera vencida

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.



**R.F.C. ADO0203278K8
CEDRAL, S.L.P.**

ING. J REYES RAMON DONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZO



L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORO





Anexo APE-01

Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por fuentes de Financiamiento						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones / reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	(1)	(2)	3 = (1 + 2)	(4)	(5)	6 = (3 + 4)
1 No Etiquetado	\$ 6,737.00	-\$ 261,046.00	\$ 6,475,954.00	\$ 5,528,222.00	\$ 4,800,037.00	\$ 947,731.00
11 Recursos Fiscales						
12 Financiamientos Internos						
13 Financiamientos Externos						
14 Ingresos Propios						
15 Recursos Federales						
16 Recursos Estatales						
17 Otros Recursos de Libre Disposición						
2 Etiquetado	\$ -	\$ 261,046.00	\$ 261,046.00	\$ 259,824.00	\$ -	\$ 1,223.00
25 Recursos Federales						
26 Recursos Estatales						
27 Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas						
Total del Gasto	\$ 6,737.00	\$ -	\$ 6,737,000.00	\$ 5,788,046.00	\$ 4,800,037.00	\$ 948,954.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. C.A.S.

ING. J REPOSICION MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ



LA MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

ING. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

R.E.C. ADC8263278K0

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPEL
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



Partida	Aclaración o justificación

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.B.**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas,
son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ

L.A. MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES S.F.C. ADC9203278K8
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ **CEDRAL, S.L.P.**

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
V.B.

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Al 31/dic./2017

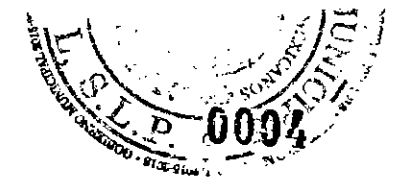


Usr. supervisor
 Rep:

Fecha y
 06:48 p. m.

Unidad Administrativa	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponble para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
OPAD	ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL SLP OPAD											
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,908,000.00	\$0.00	\$1,908,000.00	\$1,614,534.52	\$293,465.48	\$1,614,534.52	\$0.00	\$293,465.48	\$1,614,534.52	\$1,614,534.52	\$0.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$1,248,000.00	\$0.00	\$1,248,000.00	\$1,102,026.15	\$145,973.85	\$1,102,026.15	\$0.00	\$145,973.85	\$1,102,026.15	\$1,102,026.15	\$0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	\$1,248,000.00	\$0.00	\$1,248,000.00	\$1,102,026.15	\$145,973.85	\$1,102,026.15	\$0.00	\$145,973.85	\$1,102,026.15	\$1,102,026.15	\$0.00
1131	Sueldos base al personal permanente	\$1,248,000.00	\$0.00	\$1,248,000.00	\$1,102,026.15	\$145,973.85	\$1,102,026.15	\$0.00	\$145,973.85	\$1,102,026.15	\$1,102,026.15	\$0.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$250,000.00	-\$10,000.00	\$240,000.00	\$222,700.00	\$17,300.00	\$222,700.00	\$0.00	\$17,300.00	\$222,700.00	\$222,700.00	\$0.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$240,000.00	-\$10,000.00	\$230,000.00	\$222,700.00	\$7,300.00	\$222,700.00	\$0.00	\$7,300.00	\$222,700.00	\$222,700.00	\$0.00
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$240,000.00	-\$10,000.00	\$230,000.00	\$222,700.00	\$7,300.00	\$222,700.00	\$0.00	\$7,300.00	\$222,700.00	\$222,700.00	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$410,000.00	\$0.00	\$410,000.00	\$283,908.50	\$126,091.50	\$283,908.50	\$0.00	\$126,091.50	\$283,908.50	\$283,908.50	\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de	\$280,000.00	\$0.00	\$280,000.00	\$178,915.50	\$101,084.50	\$178,915.50	\$0.00	\$101,084.50	\$178,915.50	\$178,915.50	\$0.00
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$11,100.50	\$18,899.50	\$11,100.50	\$0.00	\$18,899.50	\$11,100.50	\$11,100.50	\$0.00
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$167,815.00	\$82,185.00	\$167,815.00	\$0.00	\$82,185.00	\$167,815.00	\$167,815.00	\$0.00
1330	Horas extraordinarias	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$84,993.00	\$15,007.00	\$84,993.00	\$0.00	\$15,007.00	\$84,993.00	\$84,993.00	\$0.00
1331	Horas extraordinarias	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$84,993.00	\$15,007.00	\$84,993.00	\$0.00	\$15,007.00	\$84,993.00	\$84,993.00	\$0.00
1340	Compensaciones	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
1341	Compensaciones	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$5,899.87	\$4,100.13	\$5,899.87	\$0.00	\$4,100.13	\$5,899.87	\$5,899.87	\$0.00
1440	Aportaciones para seguros	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$5,899.87	\$4,100.13	\$5,899.87	\$0.00	\$4,100.13	\$5,899.87	\$5,899.87	\$0.00
1442	SERVICIO MEDICO	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$5,899.87	\$4,100.13	\$5,899.87	\$0.00	\$4,100.13	\$5,899.87	\$5,899.87	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$1,415,000.00	-\$284,944.56	\$1,130,055.44	\$850,288.07	\$279,767.37	\$850,288.07	\$0.00	\$279,767.37	\$677,766.52	\$677,766.52	\$172,521.55
2100	Materiales de administración, emisión de docuemntos y	\$250,000.00	-\$164,844.56	\$85,155.44	\$76,658.63	\$8,496.81	\$76,658.63	\$0.00	\$8,496.81	\$76,658.63	\$76,658.63	\$0.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$50,000.00	-\$29,800.00	\$20,200.00	\$20,133.34	\$66.66	\$20,133.34	\$0.00	\$66.66	\$20,133.34	\$20,133.34	\$0.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$50,000.00	-\$29,800.00	\$20,200.00	\$20,133.34	\$66.66	\$20,133.34	\$0.00	\$66.66	\$20,133.34	\$20,133.34	\$0.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$80,000.00	-\$78,994.56	\$1,005.44	\$0.00	\$1,005.44	\$0.00	\$0.00	\$1,005.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$80,000.00	-\$78,994.56	\$1,005.44	\$0.00	\$1,005.44	\$0.00	\$0.00	\$1,005.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$50,000.00	-\$20,800.00	\$29,200.00	\$29,184.57	\$15.43	\$29,184.57	\$0.00	\$15.43	\$29,184.57	\$29,184.57	\$0.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la	\$50,000.00	-\$20,800.00	\$29,200.00	\$29,184.57	\$15.43	\$29,184.57	\$0.00	\$15.43	\$29,184.57	\$29,184.57	\$0.00
2150	Material impreso e información digital	\$60,000.00	-\$33,250.00	\$26,750.00	\$26,750.00	\$0.00	\$26,750.00	\$0.00	\$0.00	\$26,750.00	\$26,750.00	\$0.00

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Al 31/dic./2017

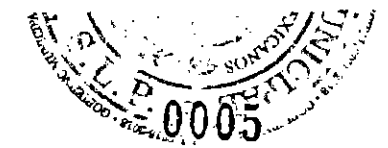


Usu. supervisor
 Rep:

Fecha y
 06:48 p. m.

Unidad Administrativa	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2151	Material impreso e información digital	\$60,000.00	-\$33,250.00	\$26,750.00	\$26,750.00	\$0.00	\$26,750.00	\$0.00	\$0.00	\$26,750.00	\$26,750.00	\$0.00
2160	Material de limpieza	\$10,000.00	-\$2,000.00	\$8,000.00	\$590.72	\$7,409.28	\$590.72	\$0.00	\$7,409.28	\$590.72	\$590.72	\$0.00
2161	Material de limpieza	\$10,000.00	-\$2,000.00	\$8,000.00	\$590.72	\$7,409.28	\$590.72	\$0.00	\$7,409.28	\$590.72	\$590.72	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$50,000.00	-\$35,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2210	Productos alimenticios para personas	\$35,000.00	-\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2211	Productos alimenticios para personas	\$35,000.00	-\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y	\$360,000.00	\$13,300.00	\$373,300.00	\$185,262.82	\$188,037.18	\$185,262.82	\$0.00	\$188,037.18	\$185,262.82	\$185,262.82	\$0.00
2410	Productos minerales no metálicos	\$60,000.00	\$74,300.00	\$134,300.00	\$132,850.90	\$1,449.10	\$132,850.90	\$0.00	\$1,449.10	\$132,850.90	\$132,850.90	\$0.00
2411	Productos minerales no metálicos	\$60,000.00	\$74,300.00	\$134,300.00	\$132,850.90	\$1,449.10	\$132,850.90	\$0.00	\$1,449.10	\$132,850.90	\$132,850.90	\$0.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$100,000.00	-\$34,790.00	\$65,210.00	\$23,936.50	\$41,273.50	\$23,936.50	\$0.00	\$41,273.50	\$23,936.50	\$23,936.50	\$0.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$100,000.00	-\$34,790.00	\$65,210.00	\$23,936.50	\$41,273.50	\$23,936.50	\$0.00	\$41,273.50	\$23,936.50	\$23,936.50	\$0.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2440	Madera y productos de madera	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2441	Madera y productos de madera	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$50,000.00	-\$16,210.00	\$33,790.00	\$23,790.00	\$10,000.00	\$23,790.00	\$0.00	\$10,000.00	\$23,790.00	\$23,790.00	\$0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$50,000.00	-\$16,210.00	\$33,790.00	\$23,790.00	\$10,000.00	\$23,790.00	\$0.00	\$10,000.00	\$23,790.00	\$23,790.00	\$0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$4,685.42	\$55,314.58	\$4,685.42	\$0.00	\$55,314.58	\$4,685.42	\$4,685.42	\$0.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$4,685.42	\$55,314.58	\$4,685.42	\$0.00	\$55,314.58	\$4,685.42	\$4,685.42	\$0.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$480,000.00	-\$74,100.00	\$405,900.00	\$384,800.36	\$21,099.64	\$384,800.36	\$0.00	\$21,099.64	\$335,425.35	\$335,425.35	\$49,375.01
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$450,000.00	-\$74,100.00	\$375,900.00	\$375,562.86	\$337.14	\$375,562.86	\$0.00	\$337.14	\$326,187.85	\$326,187.85	\$49,375.01
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$450,000.00	-\$74,100.00	\$375,900.00	\$375,562.86	\$337.14	\$375,562.86	\$0.00	\$337.14	\$326,187.85	\$326,187.85	\$49,375.01
2590	Otros productos químicos	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$9,237.50	\$20,762.50	\$9,237.50	\$0.00	\$20,762.50	\$9,237.50	\$9,237.50	\$0.00
2591	Otros productos químicos	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$9,237.50	\$20,762.50	\$9,237.50	\$0.00	\$20,762.50	\$9,237.50	\$9,237.50	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$140,000.00	\$40,000.00	\$180,000.00	\$176,064.14	\$3,935.86	\$176,064.14	\$0.00	\$3,935.86	\$58,913.29	\$58,913.29	\$117,150.85

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Al 31/dic./2017



Utr. supervisor
 Rep:

Fecha y
 06:48 p. m.

Unidad Administrativa	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponibile para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$140,000.00	\$40,000.00	\$180,000.00	\$176,064.14	\$3,935.86	\$176,064.14	\$0.00	\$3,935.86	\$58,913.29	\$58,913.29	\$117,150.85
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$140,000.00	\$40,000.00	\$180,000.00	\$176,064.14	\$3,935.86	\$176,064.14	\$0.00	\$3,935.86	\$58,913.29	\$58,913.29	\$117,150.85
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$45,000.00	-\$40,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2710	Vestuario y uniformes	\$40,000.00	-\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2711	Vestuario y uniformes	\$40,000.00	-\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2740	Productos textiles	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2741	Productos textiles	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$90,000.00	-\$24,300.00	\$65,700.00	\$27,502.12	\$38,197.88	\$27,502.12	\$0.00	\$38,197.88	\$21,506.43	\$21,506.43	\$5,995.69
2910	Herramientas menores	\$30,000.00	-\$10,300.00	\$19,700.00	\$12,860.35	\$6,839.65	\$12,860.35	\$0.00	\$6,839.65	\$10,715.52	\$10,715.52	\$2,144.83
2911	Herramientas menores	\$30,000.00	-\$10,300.00	\$19,700.00	\$12,860.35	\$6,839.65	\$12,860.35	\$0.00	\$6,839.65	\$10,715.52	\$10,715.52	\$2,144.83
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$10,000.00	-\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$10,000.00	-\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$14,513.32	\$15,486.68	\$14,513.32	\$0.00	\$15,486.68	\$10,662.46	\$10,662.46	\$3,850.86
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$14,513.32	\$15,486.68	\$14,513.32	\$0.00	\$15,486.68	\$10,662.46	\$10,662.46	\$3,850.86
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes	\$10,000.00	-\$9,000.00	\$1,000.00	\$128.45	\$871.55	\$128.45	\$0.00	\$871.55	\$128.45	\$128.45	\$0.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$10,000.00	-\$9,000.00	\$1,000.00	\$128.45	\$871.55	\$128.45	\$0.00	\$871.55	\$128.45	\$128.45	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,533,999.00	\$231,718.95	\$2,765,717.95	\$2,531,546.42	\$234,171.53	\$2,531,546.42	\$0.00	\$234,171.53	\$2,487,671.88	\$2,370,355.45	\$161,190.97
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$1,290,999.00	\$257,361.00	\$1,548,360.00	\$1,516,666.96	\$31,693.04	\$1,516,666.96	\$0.00	\$31,693.04	\$1,516,666.96	\$1,516,666.96	\$0.00
3110	Energía eléctrica	\$1,249,999.00	\$253,361.00	\$1,503,360.00	\$1,481,525.84	\$21,834.16	\$1,481,525.84	\$0.00	\$21,834.16	\$1,481,525.84	\$1,481,525.84	\$0.00
3111	Energía eléctrica	\$1,249,999.00	\$253,361.00	\$1,503,360.00	\$1,481,525.84	\$21,834.16	\$1,481,525.84	\$0.00	\$21,834.16	\$1,481,525.84	\$1,481,525.84	\$0.00
3120	Gas	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$93.00	\$1,907.00	\$93.00	\$0.00	\$1,907.00	\$93.00	\$93.00	\$0.00
3121	GAS	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$93.00	\$1,907.00	\$93.00	\$0.00	\$1,907.00	\$93.00	\$93.00	\$0.00
3140	Telefonía Tradicional	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00	\$7,921.55	\$1,078.45	\$7,921.55	\$0.00	\$1,078.45	\$7,921.55	\$7,921.55	\$0.00
3141	Telefonía tradicional	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00	\$7,921.55	\$1,078.45	\$7,921.55	\$0.00	\$1,078.45	\$7,921.55	\$7,921.55	\$0.00
3150	Telefonía celular	\$26,000.00	\$4,000.00	\$30,000.00	\$27,126.57	\$2,873.43	\$27,126.57	\$0.00	\$2,873.43	\$27,126.57	\$27,126.57	\$0.00
3151	Telefonía celular	\$26,000.00	\$4,000.00	\$30,000.00	\$27,126.57	\$2,873.43	\$27,126.57	\$0.00	\$2,873.43	\$27,126.57	\$27,126.57	\$0.00
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Estado del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Al 31/dic./2017



Usu: supervisor
Rep:

Fecha y
06:48 p. m.

Unidad Administrativa	Ampliaciones	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Comprometido	Presupuesto	Comprometido	Presupuesto	Ejercido	Pagado	Cuentas por
Objeto del Gasto	Aprobado	(Reducciones)	Vigente	Comprometido	Disponible para	Devengado	No Devengado	Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Pagar Deuda	
3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3180 Servicios postales y telegráficos	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3181 Servicios postales y telegráficos	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$85,000.00	\$80,000.00	\$165,000.00	\$143,033.70	\$21,966.30	\$143,033.70	\$0.00	\$21,966.30	\$138,533.70	\$138,533.70	\$4,500.00	\$0.00
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y	\$80,000.00	\$80,000.00	\$160,000.00	\$143,033.70	\$16,966.30	\$143,033.70	\$0.00	\$16,966.30	\$138,533.70	\$138,533.70	\$4,500.00	\$0.00
3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y	\$80,000.00	\$80,000.00	\$160,000.00	\$143,033.70	\$16,966.30	\$143,033.70	\$0.00	\$16,966.30	\$138,533.70	\$138,533.70	\$4,500.00	\$0.00
3290 Otros arrendamientos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3291 Otros arrendamientos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS,	\$200,000.00	\$103,000.00	\$303,000.00	\$274,142.43	\$28,857.57	\$274,142.43	\$0.00	\$28,857.57	\$266,142.43	\$154,273.87	\$119,868.56	\$0.00
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$80,000.00	\$146,000.00	\$226,000.00	\$224,592.70	\$1,407.30	\$224,592.70	\$0.00	\$1,407.30	\$216,592.70	\$104,724.14	\$119,868.56	\$0.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$80,000.00	\$146,000.00	\$226,000.00	\$224,592.70	\$1,407.30	\$224,592.70	\$0.00	\$1,407.30	\$216,592.70	\$104,724.14	\$119,868.56	\$0.00
3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades	\$60,000.00	-\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades	\$60,000.00	-\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$33,430.76	\$16,569.24	\$33,430.76	\$0.00	\$16,569.24	\$33,430.76	\$33,430.76	\$0.00	\$0.00
3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$33,430.76	\$16,569.24	\$33,430.76	\$0.00	\$16,569.24	\$33,430.76	\$33,430.76	\$0.00	\$0.00
3340 Servicios de capacitación	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00
3341 Servicios de capacitación	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$10,000.00	\$10,000.00	\$20,000.00	\$9,118.97	\$10,881.03	\$9,118.97	\$0.00	\$10,881.03	\$9,118.97	\$9,118.97	\$0.00	\$0.00
3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$10,000.00	\$10,000.00	\$20,000.00	\$9,118.97	\$10,881.03	\$9,118.97	\$0.00	\$10,881.03	\$9,118.97	\$9,118.97	\$0.00	\$0.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	\$6,000.00	\$10,000.00	\$16,000.00	\$14,485.04	\$1,514.96	\$14,485.04	\$0.00	\$1,514.96	\$14,485.04	\$14,485.04	\$0.00	\$0.00
3410 Servicios financieros y bancarios	\$6,000.00	\$3,500.00	\$9,500.00	\$8,525.71	\$974.29	\$8,525.71	\$0.00	\$974.29	\$8,525.71	\$8,525.71	\$0.00	\$0.00
3411 Servicios financieros y bancarios	\$6,000.00	\$3,500.00	\$9,500.00	\$8,525.71	\$974.29	\$8,525.71	\$0.00	\$974.29	\$8,525.71	\$8,525.71	\$0.00	\$0.00
3470 Fletes y maniobras	\$0.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$5,959.33	\$540.67	\$5,959.33	\$0.00	\$540.67	\$5,959.33	\$5,959.33	\$0.00	\$0.00
3471 Fletes y maniobras	\$0.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$5,959.33	\$540.67	\$5,959.33	\$0.00	\$540.67	\$5,959.33	\$5,959.33	\$0.00	\$0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	\$350,000.00	-\$137,361.00	\$212,639.00	\$129,982.69	\$82,656.31	\$129,982.69	\$0.00	\$82,656.31	\$117,356.61	\$117,356.61	\$12,626.08	\$0.00
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$8,278.97	\$11,721.03	\$8,278.97	\$0.00	\$11,721.03	\$8,278.97	\$8,278.97	\$0.00	\$0.00
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$8,278.97	\$11,721.03	\$8,278.97	\$0.00	\$11,721.03	\$8,278.97	\$8,278.97	\$0.00	\$0.00



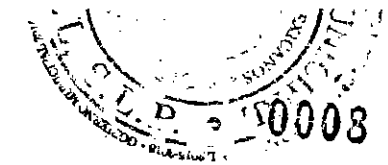
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Al 31/dic./2017

Usr: supervisor
 Rep:

Fecha y
 06:48 p. m.

Unidad Administrativa	Ampliaciones	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Comprometido	Presupuesto	Comprometido	Ejercido	Cuentas por	
Objeto del Gasto	Aprobado	(Reducciones)	Vigente	Comprometido	Disponible para	Devengado	No Devengado	Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Pagar Deuda
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$20,172.64	\$19,827.36	\$20,172.64	\$0.00	\$19,827.36	\$20,172.64	\$20,172.64	\$0.00
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$20,172.64	\$19,827.36	\$20,172.64	\$0.00	\$19,827.36	\$20,172.64	\$20,172.64	\$0.00
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y	\$250,000.00	-\$137,361.00	\$112,639.00	\$101,531.08	\$11,107.92	\$101,531.08	\$0.00	\$11,107.92	\$88,905.00	\$88,905.00	\$12,626.08
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria,	\$250,000.00	-\$137,361.00	\$112,639.00	\$101,531.08	\$11,107.92	\$101,531.08	\$0.00	\$11,107.92	\$88,905.00	\$88,905.00	\$12,626.08
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	\$30,000.00	-\$7,000.00	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3690 Otros servicios de información	\$10,000.00	-\$7,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3691 Otros servicios de información	\$10,000.00	-\$7,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3700 Servicios de traslados y viáticos	\$72,000.00	\$7,000.00	\$79,000.00	\$74,448.29	\$4,551.71	\$74,448.29	\$0.00	\$4,551.71	\$55,699.83	\$50,251.96	\$24,196.33
3720 Pasajes terrestres	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$11,425.11	\$574.89	\$11,425.11	\$0.00	\$574.89	\$11,425.11	\$11,425.11	\$0.00
3721 Pasajes terrestres	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$11,425.11	\$574.89	\$11,425.11	\$0.00	\$574.89	\$11,425.11	\$11,425.11	\$0.00
3750 Viáticos en el país	\$60,000.00	\$7,000.00	\$67,000.00	\$63,023.18	\$3,976.82	\$63,023.18	\$0.00	\$3,976.82	\$44,274.72	\$38,826.85	\$24,196.33
3751 Viáticos en el país	\$60,000.00	\$7,000.00	\$67,000.00	\$63,023.18	\$3,976.82	\$63,023.18	\$0.00	\$3,976.82	\$44,274.72	\$38,826.85	\$24,196.33
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$45,000.00	\$32,724.39	\$77,724.39	\$39,607.75	\$38,116.64	\$39,607.75	\$0.00	\$38,116.64	\$39,607.75	\$39,607.75	\$0.00
3820 Gastos de orden social y cultural	\$45,000.00	\$32,724.39	\$77,724.39	\$39,607.75	\$38,116.64	\$39,607.75	\$0.00	\$38,116.64	\$39,607.75	\$39,607.75	\$0.00
3821 Gastos de orden social y cultural	\$45,000.00	\$32,724.39	\$77,724.39	\$39,607.75	\$38,116.64	\$39,607.75	\$0.00	\$38,116.64	\$39,607.75	\$39,607.75	\$0.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$455,000.00	-\$114,005.44	\$340,994.56	\$339,179.56	\$1,815.00	\$339,179.56	\$0.00	\$1,815.00	\$339,179.56	\$339,179.56	\$0.00
3920 Impuestos y derechos	\$450,000.00	-\$114,005.44	\$335,994.56	\$335,351.56	\$643.00	\$335,351.56	\$0.00	\$643.00	\$335,351.56	\$335,351.56	\$0.00
3921 Impuestos y derechos	\$450,000.00	-\$114,005.44	\$335,994.56	\$335,351.56	\$643.00	\$335,351.56	\$0.00	\$643.00	\$335,351.56	\$335,351.56	\$0.00
3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$3,828.00	\$1,172.00	\$3,828.00	\$0.00	\$1,172.00	\$3,828.00	\$3,828.00	\$0.00
3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$3,828.00	\$1,172.00	\$3,828.00	\$0.00	\$1,172.00	\$3,828.00	\$3,828.00	\$0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$49,686.20	\$90,313.80	\$49,686.20	\$0.00	\$90,313.80	\$49,686.20	\$49,686.20	\$0.00
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$49,686.20	\$90,313.80	\$49,686.20	\$0.00	\$90,313.80	\$49,686.20	\$49,686.20	\$0.00
4510 Pensiones	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$49,686.20	\$90,313.80	\$49,686.20	\$0.00	\$90,313.80	\$49,686.20	\$49,686.20	\$0.00
4511 PENSIONES	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$49,686.20	\$90,313.80	\$49,686.20	\$0.00	\$90,313.80	\$49,686.20	\$49,686.20	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	\$440,000.00	-\$357,724.39	\$82,275.61	\$32,310.35	\$49,965.26	\$32,310.35	\$0.00	\$49,965.26	\$32,310.35	\$32,310.35	\$0.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$110,000.00	-\$97,036.00	\$12,964.00	\$0.00	\$12,964.00	\$0.00	\$0.00	\$12,964.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5110 Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5150 Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$30,000.00	-\$17,036.00	\$12,964.00	\$0.00	\$12,964.00	\$0.00	\$0.00	\$12,964.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Al 31/dic./2017



Ucr. supervisor
Rep

Fecha y
06:48 p. m.

Unidad Administrativa	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$30,000.00	-\$17,036.00	\$12,964.00	\$0.00	\$12,964.00	\$0.00	\$0.00	\$12,964.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5190 Otro mobiliario y equipo de administración	\$30,000.00	-\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$30,000.00	-\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y	\$25,000.00	-\$20,688.39	\$4,311.61	\$4,310.35	\$1.26	\$4,310.35	\$0.00	\$1.26	\$4,310.35	\$4,310.35	\$0.00
5230 Cámaras fotográficas y de video	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5231 Cámaras fotográficas y de video	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5290 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$20,000.00	-\$15,688.39	\$4,311.61	\$4,310.35	\$1.26	\$4,310.35	\$0.00	\$1.26	\$4,310.35	\$4,310.35	\$0.00
5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$20,000.00	-\$15,688.39	\$4,311.61	\$4,310.35	\$1.26	\$4,310.35	\$0.00	\$1.26	\$4,310.35	\$4,310.35	\$0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$290,000.00	-\$240,000.00	\$50,000.00	\$28,000.00	\$22,000.00	\$28,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$0.00
5630 Maquinaria y equipo de construcción	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5631 Maquinaria y equipo de construcción	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios	\$120,000.00	-\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5661 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios	\$120,000.00	-\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5670 Herramientas y máquinas-herramientas	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$28,000.00	\$22,000.00	\$28,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$0.00
5671 Herramientas y máquinas-herramienta	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$28,000.00	\$22,000.00	\$28,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$0.00
5690 Otros equipos	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5691 OTROS EQUIPOS	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5910 Software	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5911 Software	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5990 Otros activos intangibles	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5991 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$300,000.00	-\$244,616.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$0.00	\$55,384.00	\$0.00	\$0.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$0.00
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$300,000.00	-\$244,616.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$0.00	\$55,384.00	\$0.00	\$0.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$0.00
6140 División de terrenos y construcción de obras de	\$300,000.00	-\$244,616.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$0.00	\$55,384.00	\$0.00	\$0.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$0.00
6141 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$300,000.00	-\$244,616.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$0.00	\$55,384.00	\$0.00	\$0.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9910 ADEFAS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9911 ADEFAS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE	\$6,737,000.00	-\$655,566.00	\$6,081,434.00	\$5,133,749.56	\$947,684.44	\$5,133,749.56	\$0.00	\$947,684.44	\$4,917,353.47	\$4,800,037.04	\$333,712.52

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 Estado del Ejercicio del Presupuesto por Unidad Administrativa Al 31/dic./2017



Usu: supervisor
 Rep:

Fecha y
 06:48 p. m.

Unidad Administrativa	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
PYPR	PRODDER Y PROSANEAR 2017											
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$120,850.00	\$120,850.00	\$120,618.08	\$231.92	\$120,618.08	\$0.00	\$231.92	\$0.00	\$0.00	\$120,618.08
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y	\$0.00	\$120,850.00	\$120,850.00	\$120,618.08	\$231.92	\$120,618.08	\$0.00	\$231.92	\$0.00	\$0.00	\$120,618.08
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$120,850.00	\$120,850.00	\$120,618.08	\$231.92	\$120,618.08	\$0.00	\$231.92	\$0.00	\$0.00	\$120,618.08
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00	\$120,850.00	\$120,850.00	\$120,618.08	\$231.92	\$120,618.08	\$0.00	\$231.92	\$0.00	\$0.00	\$120,618.08
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$534,716.00	\$534,716.00	\$533,678.43	\$1,037.57	\$533,678.43	\$0.00	\$1,037.57	\$0.00	\$0.00	\$533,678.43
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$534,716.00	\$534,716.00	\$533,678.43	\$1,037.57	\$533,678.43	\$0.00	\$1,037.57	\$0.00	\$0.00	\$533,678.43
6140	División de terrenos y construcción de obras de	\$0.00	\$534,716.00	\$534,716.00	\$533,678.43	\$1,037.57	\$533,678.43	\$0.00	\$1,037.57	\$0.00	\$0.00	\$533,678.43
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE	\$0.00	\$534,716.00	\$534,716.00	\$533,678.43	\$1,037.57	\$533,678.43	\$0.00	\$1,037.57	\$0.00	\$0.00	\$533,678.43
	PRODDER Y PROSANEAR 2017	\$0.00	\$655,566.00	\$655,566.00	\$654,296.51	\$1,269.49	\$654,296.51	\$0.00	\$1,269.49	\$0.00	\$0.00	\$654,296.51
	Total Final	\$6,737,000.00	\$0.00	\$6,737,000.00	\$5,788,046.07	\$948,953.93	\$5,788,046.07	\$0.00	\$948,953.93	\$4,917,353.47	\$4,800,037.04	\$988,009.03

0010

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas,

ORGANISMO PÚBLICO MUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.



R.F.C. ADC920327
CEDRAL, S.L.P.

[Handwritten signature]
ING. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ

HC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



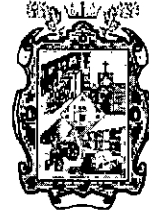
[Handwritten signature]
L.A. MA DEL CONCEJO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

[Handwritten signature]
C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO GARCIA
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

O.P.A.D.



CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

**3. INFORMACIÓN
PROGRAMÁTICA
(APR).**

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.
O.P.A.D.**

CEDRAL, S. L. P.

Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	\$ 6,576,699.00	\$ 17,036.00	\$ 6,559,963.00	\$ 5,701,325.41	\$ 4,713,316.38	\$ 858,637.59
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento	\$ 20,000.00	\$ 17,036.00	\$ 37,036.00	\$ 37,034.46	\$ 37,034.46	\$ 1.54
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones	\$ 140,000.00	\$ -	\$ 140,000.00	\$ 49,686.20	\$ 49,686.20	\$ 90,313.00
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$ 1.00	\$ -	\$ 1.00	\$ -	\$ -	\$ 1.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto	\$ 6,736,700.00	\$ -	\$ 6,737,000.00	\$ 5,788,046.07	\$ 4,800,037.04	\$ 948,953.13

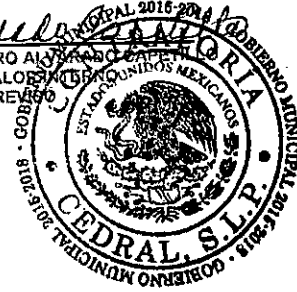
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. J REELIGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZO

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORO

LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAJAL
CENTRALOJA
REVISO



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.



**R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.**

Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P
SAN LUIS POTOSI

Reporte porCodigo Programatico

Fecha y

Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017

Ejercicio del presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
---------------------------	-----------------	---------------------------	-------------------	---------------------	------------------	-----------------	---------------	--------------

F3111 FORTALECIMIENTO
O1000 OBRAS Y ACCIONES
O1100-O1101-F02
1000 SERVICIOS PERSONALES
1100 REMUNERACIONES AL
1130 Sueldos base al personal
1131 Sueldos base al personal
O1100-O1101-F02

ANEXO REPORTE POR CÓDIGO PROGRAMATICO

I3111 INFRAESTRUCTURA
O1000 OBRAS Y ACCIONES
O1200-O1202-I02
6000 INVERSIÓN PÚBLICA
6100 OBRA PÚBLICA EN
6120 Edificación no habitacional
6123 CONSTRUCCION Y/O
O1200-O1202-I02

P3111 PRESIDENCIA
A1000 ADMINISTRACION
A1000-A1002-T02
1000 SERVICIOS PERSONALES
1100 REMUNERACIONES AL
1110 Dietas
1111 Dietas
1130 Sueldos base al personal
1131 Sueldos base al personal
A1000-A1002-T02
ADMINISTRACION
PRESIDENCIA



TOTAL GENERAL

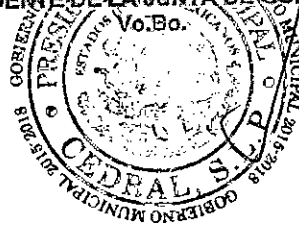
**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**

**ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZO**



**LA MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
R.F.C. ADCS20127AKS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
CEDRAL, S.L.P. ELABORÓ**

**LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



Ma del Socorro Alvarado Casero
**C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CASERO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ**



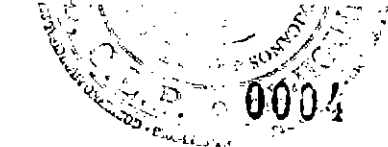
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL SLP
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Reporte porCodigo Programatico

Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017



Ejercicio del presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
OPAD ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL SLP OPAD								
ADE ADEFAS								
ADE-006-INGPRO								
9000 DEUDA PÚBLICA	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00
9910 ADEFAS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00
9911 ADEFAS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00
ADE-006-INGPRO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00
ADEFAS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00
OPAD ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL SLP OPAD								
ADM ADMINISTRACION								
ADM-001-INGPRO								
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$1,908,000.00	\$0.00	\$1,908,000.00	\$1,614,534.52	\$1,614,534.52	\$1,614,534.52	\$1,614,534.52	\$293,465.48
1100 REMUNERACIONES AL	\$1,248,000.00	\$0.00	\$1,248,000.00	\$1,102,026.15	\$1,102,026.15	\$1,102,026.15	\$1,102,026.15	\$145,973.85
1130 Sueldos base al personal	\$1,248,000.00	\$0.00	\$1,248,000.00	\$1,102,026.15	\$1,102,026.15	\$1,102,026.15	\$1,102,026.15	\$145,973.85
1131 Sueldos base al personal	\$1,248,000.00	\$0.00	\$1,248,000.00	\$1,102,026.15	\$1,102,026.15	\$1,102,026.15	\$1,102,026.15	\$145,973.85
1200 Remuneraciones al personal de	\$250,000.00	-\$10,000.00	\$240,000.00	\$222,700.00	\$222,700.00	\$222,700.00	\$222,700.00	\$17,300.00
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
1211 Honorarios asimilables a salarios	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
1220 Sueldos base al personal	\$240,000.00	-\$10,000.00	\$230,000.00	\$222,700.00	\$222,700.00	\$222,700.00	\$222,700.00	\$7,300.00
1221 SUELDOS BASE AL	\$240,000.00	-\$10,000.00	\$230,000.00	\$222,700.00	\$222,700.00	\$222,700.00	\$222,700.00	\$7,300.00
1300 REMUNERACIONES	\$410,000.00	\$0.00	\$410,000.00	\$283,908.50	\$283,908.50	\$283,908.50	\$283,908.50	\$126,091.50
1320 Primas de vacaciones, dominical	\$280,000.00	\$0.00	\$280,000.00	\$178,915.50	\$178,915.50	\$178,915.50	\$178,915.50	\$101,084.50
1321 Primas de vacaciones, dominical	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$11,100.50	\$11,100.50	\$11,100.50	\$11,100.50	\$18,899.50
1323 GRATIFICACION DE FIN DE	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$167,815.00	\$167,815.00	\$167,815.00	\$167,815.00	\$82,185.00
1330 Horas extraordinarias	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$84,993.00	\$84,993.00	\$84,993.00	\$84,993.00	\$15,007.00
1331 Horas extraordinarias	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$84,993.00	\$84,993.00	\$84,993.00	\$84,993.00	\$15,007.00
1340 Compensaciones	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00
1341 Compensaciones	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$5,899.87	\$5,899.87	\$5,899.87	\$5,899.87	\$4,100.13
1440 Aportaciones para seguros	\$0.00	-\$10,000.00	\$10,000.00	\$5,899.87	\$5,899.87	\$5,899.87	\$5,899.87	\$4,100.13
1442 SERVICIO MEDICO	\$0.00	-\$10,000.00	\$10,000.00	\$5,899.87	\$5,899.87	\$5,899.87	\$5,899.87	\$4,100.13
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$795,000.00	-\$263,844.56	\$531,155.44	\$276,791.39	\$276,791.39	\$155,789.68	\$155,789.68	\$254,364.05



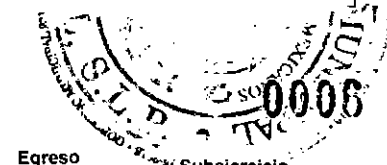
		Anual						
Ejercicio del presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
2100	Materiales de administración,	\$250,000.00	-\$164,844.56	\$85,155.44	\$76,658.63	\$76,658.63	\$76,658.63	\$8,496.81
2110	Materiales, útiles y equipos	\$50,000.00	-\$29,800.00	\$20,200.00	\$20,133.34	\$20,133.34	\$20,133.34	\$66.66
2111	Materiales, útiles y equipos	\$50,000.00	-\$29,800.00	\$20,200.00	\$20,133.34	\$20,133.34	\$20,133.34	\$66.66
2120	Materiales y útiles de impresión y	\$80,000.00	-\$78,994.56	\$1,005.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,005.44
2121	Materiales y útiles de impresión y	\$80,000.00	-\$78,994.56	\$1,005.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,005.44
2140	Materiales, útiles y equipos	\$50,000.00	-\$20,800.00	\$29,200.00	\$29,184.57	\$29,184.57	\$29,184.57	\$15.43
2141	Materiales, útiles y equipos	\$50,000.00	-\$20,800.00	\$29,200.00	\$29,184.57	\$29,184.57	\$29,184.57	\$15.43
2150	Material impreso e información	\$60,000.00	-\$33,250.00	\$26,750.00	\$26,750.00	\$26,750.00	\$26,750.00	\$0.00
2151	Material impreso e información	\$60,000.00	-\$33,250.00	\$26,750.00	\$26,750.00	\$26,750.00	\$26,750.00	\$0.00
2160	Material de limpieza	\$10,000.00	-\$2,000.00	\$8,000.00	\$590.72	\$590.72	\$590.72	\$7,409.28
2161	Material de limpieza	\$10,000.00	-\$2,000.00	\$8,000.00	\$590.72	\$590.72	\$590.72	\$7,409.28
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$50,000.00	-\$35,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
2210	Productos alimenticios para	\$35,000.00	-\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2211	Productos alimenticios para	\$35,000.00	-\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2230	Utensilios para el servicio de	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
2231	Utensilios para el servicio de	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE	\$230,000.00	-\$55,000.00	\$175,000.00	\$189.35	\$189.35	\$189.35	\$174,810.65
2420	Cemento y productos de concreto	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,000.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
2470	Artículos metálicos para la	\$50,000.00	-\$40,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
2471	Artículos metálicos para la	\$50,000.00	-\$40,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
2490	Otros materiales y artículos de	\$60,000.00	-\$15,000.00	\$45,000.00	\$189.35	\$189.35	\$189.35	\$44,810.65
2491	Otros materiales y artículos de	\$60,000.00	-\$15,000.00	\$45,000.00	\$189.35	\$189.35	\$189.35	\$44,810.65
2500	Productos químicos,	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$9,237.50	\$9,237.50	\$9,237.50	\$20,762.50
2590	Otros productos químicos	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$9,237.50	\$9,237.50	\$9,237.50	\$20,762.50
2591	Otros productos químicos	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$9,237.50	\$9,237.50	\$9,237.50	\$20,762.50
2600	COMBUSTIBLES,	\$140,000.00	\$40,000.00	\$180,000.00	\$176,064.14	\$176,064.14	\$58,913.29	\$3,935.86
2610	Combustibles, lubricantes y	\$140,000.00	\$40,000.00	\$180,000.00	\$176,064.14	\$176,064.14	\$58,913.29	\$3,935.86
2611	Combustibles, lubricantes y	\$140,000.00	\$40,000.00	\$180,000.00	\$176,064.14	\$176,064.14	\$58,913.29	\$3,935.86
2700	VESTUARIO, BLANCOS,	\$45,000.00	-\$40,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2710	Vestuario y uniformes	\$40,000.00	-\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2711	Vestuario y uniformes	\$40,000.00	-\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2740	Productos textiles	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2741	Productos textiles	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2900	HERRAMIENTAS,	\$50,000.00	-\$9,000.00	\$41,000.00	\$14,641.77	\$14,641.77	\$10,790.91	\$26,358.23
2930	Refacciones y accesorios	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2931	Refacciones y accesorios	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00

Reporte por Código Programático

Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017

Ejercicio del presupuesto		Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
2940	Refacciones y accesorios	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2941	Refacciones y accesorios	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2960	Refacciones y accesorios	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$14,513.32	\$14,513.32	\$10,662.46	\$10,662.46	\$15,486.68
2961	Refacciones y accesorios	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$14,513.32	\$14,513.32	\$10,662.46	\$10,662.46	\$15,486.68
2990	Refacciones y accesorios	\$10,000.00	-\$9,000.00	\$1,000.00	\$128.45	\$128.45	\$128.45	\$128.45	\$871.55
2991	Refacciones y accesorios	\$10,000.00	-\$9,000.00	\$1,000.00	\$128.45	\$128.45	\$128.45	\$128.45	\$871.55
3000	SERVICIOS GENERALES	\$584,000.00	\$194,899.56	\$778,899.56	\$607,743.57	\$607,743.57	\$580,995.11	\$463,678.68	\$171,155.99
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$47,000.00	\$0.00	\$47,000.00	\$38,723.97	\$38,723.97	\$38,723.97	\$38,723.97	\$8,276.03
3110	Energía eléctrica	\$8,000.00	-\$4,000.00	\$4,000.00	\$3,675.85	\$3,675.85	\$3,675.85	\$3,675.85	\$324.15
3111	Energía eléctrica	\$8,000.00	-\$4,000.00	\$4,000.00	\$3,675.85	\$3,675.85	\$3,675.85	\$3,675.85	\$324.15
3140	Telefonía Tradicional	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00	\$7,921.55	\$7,921.55	\$7,921.55	\$7,921.55	\$1,078.45
3141	Telefonía tradicional	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00	\$7,921.55	\$7,921.55	\$7,921.55	\$7,921.55	\$1,078.45
3150	Telefonía celular	\$26,000.00	\$4,000.00	\$30,000.00	\$27,126.57	\$27,126.57	\$27,126.57	\$27,126.57	\$2,873.43
3151	Telefonía celular	\$26,000.00	\$4,000.00	\$30,000.00	\$27,126.57	\$27,126.57	\$27,126.57	\$27,126.57	\$2,873.43
3170	Servicios de acceso a Internet,	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
3171	Servicios de acceso de Internet,	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
3180	Servicios postales y telegráficos	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
3181	Servicios postales y telegráficos	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00
3200	SERVICIOS DE	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3290	Otros arrendamientos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3291	Otros arrendamientos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES,	\$140,000.00	\$143,000.00	\$283,000.00	\$265,023.46	\$265,023.46	\$257,023.46	\$145,154.90	\$17,976.54
3310	Servicios legales, de	\$80,000.00	\$146,000.00	\$226,000.00	\$224,592.70	\$224,592.70	\$216,592.70	\$104,724.14	\$1,407.30
3311	Servicios legales, de	\$80,000.00	\$146,000.00	\$226,000.00	\$224,592.70	\$224,592.70	\$216,592.70	\$104,724.14	\$1,407.30
3330	Servicios de consultoría	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$33,430.76	\$33,430.76	\$33,430.76	\$33,430.76	\$16,569.24
3331	Servicios de consultoría	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$33,430.76	\$33,430.76	\$33,430.76	\$33,430.76	\$16,569.24
3340	Servicios de capacitación	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00
3341	Servicios de capacitación	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$7,000.00	\$0.00
3390	Servicios profesionales,	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3391	Servicios profesionales,	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS,	\$6,000.00	\$10,000.00	\$16,000.00	\$14,485.04	\$14,485.04	\$14,485.04	\$14,485.04	\$1,514.96
3410	Servicios financieros y bancarios	\$6,000.00	\$3,500.00	\$9,500.00	\$8,525.71	\$8,525.71	\$8,525.71	\$8,525.71	\$974.29
3411	Servicios financieros y bancarios	\$6,000.00	\$3,500.00	\$9,500.00	\$8,525.71	\$8,525.71	\$8,525.71	\$8,525.71	\$974.29
3470	Fletes y maniobras	\$0.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$5,959.33	\$5,959.33	\$5,959.33	\$5,959.33	\$540.67
3471	Fletes y maniobras	\$0.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$5,959.33	\$5,959.33	\$5,959.33	\$5,959.33	\$540.67
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN,	\$100,000.00	\$2,905.00	\$102,905.00	\$31,356.61	\$31,356.61	\$31,356.61	\$31,356.61	\$71,548.39
3510	Conservación y mantenimiento	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3511	Conservación y mantenimiento	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3520	Instalación, reparación y	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3521	Instalación, reparación y	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3530	Instalación, reparación y	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$8,278.97	\$8,278.97	\$8,278.97	\$8,278.97	\$11,721.03





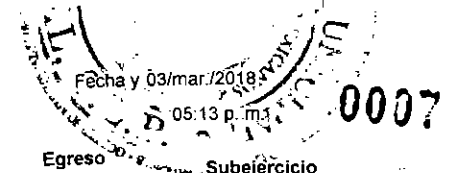
**Reporte por Código Programático
Anual**

Ejercicio del presupuesto		Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
3531	Instalación, reparación y	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$8,278.97	\$8,278.97	\$8,278.97	\$8,278.97	\$11,721.03
3550	Reparación y mantenimiento de	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$20,172.64	\$20,172.64	\$20,172.64	\$20,172.64	\$19,827.36
3551	Reparación y mantenimiento de	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$20,172.64	\$20,172.64	\$20,172.64	\$20,172.64	\$19,827.36
3570	Instalación, reparación y	\$0.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$0.00
3571	Instalación, reparación y	\$0.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$2,905.00	\$0.00
3600	SERVICIOS DE	\$30,000.00	-\$7,000.00	\$23,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
3690	Otros servicios de información	\$10,000.00	-\$7,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
3691	Otros servicios de información	\$10,000.00	-\$7,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$72,000.00	\$7,000.00	\$79,000.00	\$74,448.29	\$74,448.29	\$55,699.83	\$50,251.96	\$4,551.71
3720	Pasajes terrestres	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$11,425.11	\$11,425.11	\$11,425.11	\$11,425.11	\$574.89
3721	Pasajes terrestres	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$11,425.11	\$11,425.11	\$11,425.11	\$11,425.11	\$574.89
3750	Viáticos en el país	\$60,000.00	\$7,000.00	\$67,000.00	\$63,023.18	\$63,023.18	\$44,274.72	\$38,826.85	\$3,976.82
3751	Viáticos en el país	\$60,000.00	\$7,000.00	\$67,000.00	\$63,023.18	\$63,023.18	\$44,274.72	\$38,826.85	\$3,976.82
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$6,883.64	\$6,883.64	\$6,883.64	\$6,883.64	\$38,116.36
3820	Gastos de orden social y cultural	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$6,883.64	\$6,883.64	\$6,883.64	\$6,883.64	\$38,116.36
3821	Gastos de orden social y cultural	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$6,883.64	\$6,883.64	\$6,883.64	\$6,883.64	\$38,116.36
3900	OTROS SERVICIOS	\$139,000.00	\$38,994.56	\$177,994.56	\$176,822.56	\$176,822.56	\$176,822.56	\$176,822.56	\$1,172.00
3920	Impuestos y derechos	\$134,000.00	\$38,994.56	\$172,994.56	\$172,994.56	\$172,994.56	\$172,994.56	\$172,994.56	\$0.00
3921	Impuestos y derechos	\$134,000.00	\$38,994.56	\$172,994.56	\$172,994.56	\$172,994.56	\$172,994.56	\$172,994.56	\$0.00
3950	Penas, multas, accesorios y	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$3,828.00	\$3,828.00	\$3,828.00	\$3,828.00	\$1,172.00
3951	Penas, multas, accesorios y	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$3,828.00	\$3,828.00	\$3,828.00	\$3,828.00	\$1,172.00
5000	BIENES MUEBLES,	\$105,000.00	-\$105,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE	\$80,000.00	-\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5110	Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5190	Otro mobiliario y equipo de	\$30,000.00	-\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de	\$30,000.00	-\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5690	Otros equipos	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5691	OTROS EQUIPOS	\$20,000.00	-\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADM-001-INGPRO		\$3,392,000.00	-\$173,945.00	\$3,218,055.00	\$2,499,069.48	\$2,499,069.48	\$2,351,319.31	\$2,234,002.88	\$718,985.52

OPAD ORGANISMO PARAMINICIPAL DE AGUA DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL SLP OPAD
ADM ADMINISTRACION

Reporte por Código Programático

Del 01/ene./2017 Al 31/dic./2017



Ejercicio del presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
ADM-002-INGPRO								\$27,964.00
5000 BIENES MUEBLES,	\$45,000.00	-\$17,036.00	\$27,964.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,964.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE	\$30,000.00	-\$17,036.00	\$12,964.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,964.00
5150 Equipos de cómputo y de	\$30,000.00	-\$17,036.00	\$12,964.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,964.00
5151 Equipo de cómputo y de	\$30,000.00	-\$17,036.00	\$12,964.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
5910 Software	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
5911 Software	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
5990 Otros activos intangibles	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
5991 OTROS ACTIVOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,964.00
ADM-002-INGPRO	\$45,000.00	-\$17,036.00	\$27,964.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,964.00
ADMINISTRACION	\$3,437,000.00	-\$190,981.00	\$3,246,019.00	\$2,499,069.48	\$2,499,069.48	\$2,351,319.31	\$2,234,002.88	\$746,949.52

OPAD ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL SLP OPAD

CUA CULTURA DEL AGUA

CUA-007-INGPRO

3000 SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$32,724.39	\$32,724.39	\$32,724.11	\$32,724.11	\$32,724.11	\$32,724.11	\$0.28
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$32,724.39	\$32,724.39	\$32,724.11	\$32,724.11	\$32,724.11	\$32,724.11	\$0.28
3820 Gastos de orden social y cultural	\$0.00	\$32,724.39	\$32,724.39	\$32,724.11	\$32,724.11	\$32,724.11	\$32,724.11	\$0.28
3821 Gastos de orden social y cultural	\$0.00	\$32,724.39	\$32,724.39	\$32,724.11	\$32,724.11	\$32,724.11	\$32,724.11	\$1.26
5000 BIENES MUEBLES,	\$20,000.00	-\$15,688.39	\$4,311.61	\$4,310.35	\$4,310.35	\$4,310.35	\$4,310.35	\$1.26
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO	\$20,000.00	-\$15,688.39	\$4,311.61	\$4,310.35	\$4,310.35	\$4,310.35	\$4,310.35	\$1.26
5290 Otro mobiliario y equipo	\$20,000.00	-\$15,688.39	\$4,311.61	\$4,310.35	\$4,310.35	\$4,310.35	\$4,310.35	\$1.26
5291 Otro mobiliario y equipo	\$20,000.00	-\$15,688.39	\$4,311.61	\$4,310.35	\$4,310.35	\$4,310.35	\$4,310.35	\$1.26
CUA-007-INGPRO	\$20,000.00	\$17,036.00	\$37,036.00	\$37,034.46	\$37,034.46	\$37,034.46	\$37,034.46	\$1.54
CULTURA DEL AGUA	\$20,000.00	\$17,036.00	\$37,036.00	\$37,034.46	\$37,034.46	\$37,034.46	\$37,034.46	\$1.54

OPAD ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL SLP OPAD

PEN PENSIONES Y JUBILACIONES

PEN-008-INGPRO

4000 TRANSFERENCIAS,	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$49,686.20	\$49,686.20	\$49,686.20	\$49,686.20	\$90,313.80
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$49,686.20	\$49,686.20	\$49,686.20	\$49,686.20	\$90,313.80
4510 Pensiones	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$49,686.20	\$49,686.20	\$49,686.20	\$49,686.20	\$90,313.80
4511 PENSIONES	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$49,686.20	\$49,686.20	\$49,686.20	\$49,686.20	\$90,313.80
PEN-008-INGPRO	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$49,686.20	\$49,686.20	\$49,686.20	\$49,686.20	\$90,313.80
PENSIONES Y	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$49,686.20	\$49,686.20	\$49,686.20	\$49,686.20	\$90,313.80



Ejercicio del presupuesto	Anual								
	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio	
OPAD ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL SLP OPAD									
RED MANTENIMIENTO DE RED									
REA-004-INGPRO									
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$395,000.00	-\$41,600.00	\$353,400.00	\$330,162.27	\$330,162.27	\$311,340.58	\$311,340.58	\$23,237.73
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE	\$70,000.00	-\$31,000.00	\$39,000.00	\$27,792.10	\$27,792.10	\$27,792.10	\$27,792.10	\$11,207.90
2410	Productos minerales no metálicos	\$30,000.00	-\$21,000.00	\$9,000.00	\$8,300.00	\$8,300.00	\$8,300.00	\$8,300.00	\$700.00
2411	Productos minerales no metálicos	\$30,000.00	-\$21,000.00	\$9,000.00	\$8,300.00	\$8,300.00	\$8,300.00	\$8,300.00	\$700.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$30,000.00	-\$10,000.00	\$20,000.00	\$19,121.00	\$19,121.00	\$19,121.00	\$19,121.00	\$879.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$30,000.00	-\$10,000.00	\$20,000.00	\$19,121.00	\$19,121.00	\$19,121.00	\$19,121.00	\$879.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2440	Madera y productos de madera	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2441	Madera y productos de madera	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2490	Otros materiales y artículos de	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$371.10	\$371.10	\$371.10	\$371.10	\$9,628.90
2491	Otros materiales y artículos de	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$371.10	\$371.10	\$371.10	\$371.10	\$9,628.90
2500	Productos químicos,	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$299,802.93	\$299,802.93	\$283,126.07	\$283,126.07	\$197.07
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$299,802.93	\$299,802.93	\$283,126.07	\$283,126.07	\$197.07
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$299,802.93	\$299,802.93	\$283,126.07	\$283,126.07	\$197.07
2900	HERRAMIENTAS,	\$25,000.00	-\$10,600.00	\$14,400.00	\$2,567.24	\$2,567.24	\$422.41	\$422.41	\$11,832.76
2910	Herramientas menores	\$20,000.00	-\$10,600.00	\$9,400.00	\$2,567.24	\$2,567.24	\$422.41	\$422.41	\$6,832.76
2911	Herramientas menores	\$20,000.00	-\$10,600.00	\$9,400.00	\$2,567.24	\$2,567.24	\$422.41	\$422.41	\$6,832.76
2920	Refacciones y accesorios	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
2921	Refacciones y accesorios	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,805,999.00	-\$1,398.00	\$1,804,601.00	\$1,753,227.04	\$1,753,227.04	\$1,736,100.96	\$1,736,100.96	\$51,373.96
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$1,243,999.00	\$257,361.00	\$1,501,360.00	\$1,477,942.99	\$1,477,942.99	\$1,477,942.99	\$1,477,942.99	\$23,417.01
3110	Energía eléctrica	\$1,241,999.00	\$257,361.00	\$1,499,360.00	\$1,477,849.99	\$1,477,849.99	\$1,477,849.99	\$1,477,849.99	\$21,510.01
3111	Energía eléctrica	\$1,241,999.00	\$257,361.00	\$1,499,360.00	\$1,477,849.99	\$1,477,849.99	\$1,477,849.99	\$1,477,849.99	\$21,510.01
3120	Gas	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$93.00	\$93.00	\$93.00	\$93.00	\$1,907.00
3121	GAS	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$93.00	\$93.00	\$93.00	\$93.00	\$1,907.00
3200	SERVICIOS DE	\$80,000.00	-\$34,493.00	\$45,507.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$35,500.00	\$35,500.00	\$5,507.00
3260	Arrendamiento de maquinaria,	\$80,000.00	-\$34,493.00	\$45,507.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$35,500.00	\$35,500.00	\$5,507.00
3261	Arrendamiento de maquinaria,	\$80,000.00	-\$34,493.00	\$45,507.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$35,500.00	\$35,500.00	\$5,507.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES,	\$60,000.00	-\$40,000.00	\$20,000.00	\$9,118.97	\$9,118.97	\$9,118.97	\$9,118.97	\$10,881.03
3320	Servicios de diseño, arquitectura,	\$60,000.00	-\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura,	\$60,000.00	-\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3390	Servicios profesionales,	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$9,118.97	\$9,118.97	\$9,118.97	\$9,118.97	\$10,881.03
3391	Servicios profesionales,	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$9,118.97	\$9,118.97	\$9,118.97	\$9,118.97	\$10,881.03
3391	Servicios profesionales,	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$9,118.97	\$9,118.97	\$9,118.97	\$9,118.97	\$10,881.03
3391	Servicios profesionales,	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$9,118.97	\$9,118.97	\$9,118.97	\$9,118.97	\$10,881.03
3391	Servicios profesionales,	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$9,118.97	\$9,118.97	\$9,118.97	\$9,118.97	\$10,881.03
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN,	\$250,000.00	-\$140,266.00	\$109,734.00	\$98,626.08	\$98,626.08	\$86,000.00	\$86,000.00	\$11,107.92

**Reporte por Codigo Programatico
Anual**



Ejercicio del presupuesto		Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
3570	Instalación, reparación y	\$250,000.00	-\$140,266.00	\$109,734.00	\$98,626.08	\$98,626.08	\$86,000.00	\$86,000.00	\$11,107.92
3571	Instalación, reparación y	\$250,000.00	-\$140,266.00	\$109,734.00	\$98,626.08	\$98,626.08	\$86,000.00	\$86,000.00	\$11,107.92
3900	OTROS SERVICIOS	\$172,000.00	-\$44,000.00	\$128,000.00	\$127,539.00	\$127,539.00	\$127,539.00	\$127,539.00	\$461.00
3920	Impuestos y derechos	\$172,000.00	-\$44,000.00	\$128,000.00	\$127,539.00	\$127,539.00	\$127,539.00	\$127,539.00	\$461.00
3921	Impuestos y derechos	\$172,000.00	-\$44,000.00	\$128,000.00	\$127,539.00	\$127,539.00	\$127,539.00	\$127,539.00	\$461.00
5000	BIENES MUEBLES,	\$270,000.00	-\$220,000.00	\$50,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$22,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS	\$270,000.00	-\$220,000.00	\$50,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$22,000.00
5630	Maquinaria y equipo de	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5631	Maquinaria y equipo de	\$100,000.00	-\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5660	Equipos de generación eléctrica,	\$120,000.00	-\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5661	Equipos de generación eléctrica,	\$120,000.00	-\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5670	Herramientas y máquinas-	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$22,000.00
5671	Herramientas y máquinas-	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$28,000.00	\$22,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6140	División de terrenos y	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y	\$300,000.00	-\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	REA-004-INGPRO	\$2,770,999.00	-\$562,998.00	\$2,208,001.00	\$2,111,389.31	\$2,111,389.31	\$2,075,441.54	\$2,075,441.54	\$96,611.69

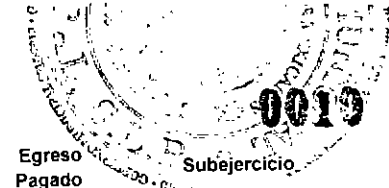
**OPAD ORGANISMO PARAMINICIPAL DE AGUA DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL SLP OPAD
RED MANTENIMIENTO DE RED**

RED MANTENIMIENTO DE RED		Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
REA-013-INGPRO									
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE	\$0.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$0.00
6140	División de terrenos y	\$0.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$0.00
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y	\$0.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$0.00
	REA-013-INGPRO	\$0.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$55,384.00	\$0.00

**OPAD ORGANISMO PARAMINICIPAL DE AGUA DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL SLP OPAD
RED MANTENIMIENTO DE RED**

RED MANTENIMIENTO DE RED		Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
RED-005-INGPRO									
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$225,000.00	\$20,500.00	\$245,500.00	\$243,334.41	\$243,334.41	\$210,636.26	\$210,636.26	\$2,165.59
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE	\$60,000.00	\$99,300.00	\$159,300.00	\$157,281.37	\$157,281.37	\$157,281.37	\$157,281.37	\$2,018.63
2410	Productos minerales no metálicos	\$30,000.00	\$95,300.00	\$125,300.00	\$124,550.90	\$124,550.90	\$124,550.90	\$124,550.90	\$749.10
2411	Productos minerales no metálicos	\$30,000.00	\$95,300.00	\$125,300.00	\$124,550.90	\$124,550.90	\$124,550.90	\$124,550.90	\$749.10
2420	Cemento y productos de concreto	\$30,000.00	-\$24,790.00	\$5,210.00	\$4,815.50	\$4,815.50	\$4,815.50	\$4,815.50	\$394.50
2421	Cemento y productos de concreto	\$30,000.00	-\$24,790.00	\$5,210.00	\$4,815.50	\$4,815.50	\$4,815.50	\$4,815.50	\$394.50

**Reporte porCodigo Programatico
Anual**



Ejercicio del presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
2470	Articulos metálicos para la	\$0.00	\$23,790.00	\$23,790.00	\$23,790.00	\$23,790.00	\$23,790.00	\$0.00
2471	Articulos metálicos para la	\$0.00	\$23,790.00	\$23,790.00	\$23,790.00	\$23,790.00	\$23,790.00	\$0.00
2490	Otros materiales y artículos de	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$4,124.97	\$4,124.97	\$4,124.97	\$875.03
2491	Otros materiales y artículos de	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$4,124.97	\$4,124.97	\$4,124.97	\$875.03
2500	Productos químicos,	\$150,000.00	-\$74,100.00	\$75,900.00	\$75,759.93	\$75,759.93	\$43,061.78	\$140.07
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos	\$150,000.00	-\$74,100.00	\$75,900.00	\$75,759.93	\$75,759.93	\$43,061.78	\$140.07
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos	\$150,000.00	-\$74,100.00	\$75,900.00	\$75,759.93	\$75,759.93	\$43,061.78	\$140.07
2900	HERRAMIENTAS,	\$15,000.00	-\$4,700.00	\$10,300.00	\$10,293.11	\$10,293.11	\$10,293.11	\$6.89
2910	Herramientas menores	\$10,000.00	\$300.00	\$10,300.00	\$10,293.11	\$10,293.11	\$10,293.11	\$6.89
2911	Herramientas menores	\$10,000.00	\$300.00	\$10,300.00	\$10,293.11	\$10,293.11	\$10,293.11	\$6.89
2920	Refacciones y accesorios	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2921	Refacciones y accesorios	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000	SERVICIOS GÉNERALES	\$144,000.00	\$5,493.00	\$149,493.00	\$137,851.70	\$137,851.70	\$137,851.70	\$11,641.30
3200	SERVICIOS DE	\$0.00	\$114,493.00	\$114,493.00	\$103,033.70	\$103,033.70	\$103,033.70	\$11,459.30
3260	Arrendamiento de maquinaria,	\$0.00	\$114,493.00	\$114,493.00	\$103,033.70	\$103,033.70	\$103,033.70	\$11,459.30
3261	Arrendamiento de maquinaria,	\$0.00	\$114,493.00	\$114,493.00	\$103,033.70	\$103,033.70	\$103,033.70	\$11,459.30
3900	OTROS SERVICIOS	\$144,000.00	-\$109,000.00	\$35,000.00	\$34,818.00	\$34,818.00	\$34,818.00	\$182.00
3920	Impuestos y derechos	\$144,000.00	-\$109,000.00	\$35,000.00	\$34,818.00	\$34,818.00	\$34,818.00	\$182.00
3921	Impuestos y derechos	\$144,000.00	-\$109,000.00	\$35,000.00	\$34,818.00	\$34,818.00	\$34,818.00	\$182.00
	RED-005-INGPRO	\$369,000.00	\$25,993.00	\$394,993.00	\$381,186.11	\$381,186.11	\$348,487.96	\$13,806.89
	MANTENIMIENTO DE ORGANISMO	\$3,139,999.00	-\$481,621.00	\$2,658,378.00	\$2,547,959.42	\$2,547,959.42	\$2,479,313.50	\$110,418.58
		\$6,737,000.00	-\$655,566.00	\$6,081,434.00	\$5,133,749.56	\$5,133,749.56	\$4,917,353.47	\$947,684.44

PYPR PRODDER Y PROSANEAR 2017

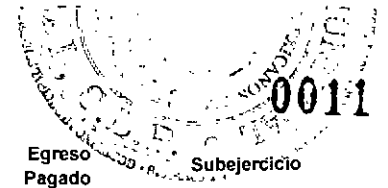
PYP PRODDER Y PROSANEAR 2017

PYP-014-PP2017

2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$120,850.00	\$120,850.00	\$120,618.08	\$120,618.08	\$0.00	\$0.00	\$231.92
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE	\$0.00	\$120,850.00	\$120,850.00	\$120,618.08	\$120,618.08	\$0.00	\$0.00	\$231.92
2470	Artículos metálicos para la	\$0.00	\$120,850.00	\$120,850.00	\$120,618.08	\$120,618.08	\$0.00	\$0.00	\$231.92
2471	Artículos metálicos para la	\$0.00	\$120,850.00	\$120,850.00	\$120,618.08	\$120,618.08	\$0.00	\$0.00	\$231.92
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$140,196.13	\$140,196.13	\$139,205.53	\$139,205.53	\$0.00	\$0.00	\$990.60
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE	\$0.00	\$140,196.13	\$140,196.13	\$139,205.53	\$139,205.53	\$0.00	\$0.00	\$990.60
6140	División de terrenos y	\$0.00	\$140,196.13	\$140,196.13	\$139,205.53	\$139,205.53	\$0.00	\$0.00	\$990.60
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y	\$0.00	\$140,196.13	\$140,196.13	\$139,205.53	\$139,205.53	\$0.00	\$0.00	\$990.60
	PYP-014-PP2017	\$0.00	\$261,046.13	\$261,046.13	\$259,823.61	\$259,823.61	\$0.00	\$0.00	\$1,222.52

PYPR PRODDER Y PROSANEAR 2017

PYP PRODDER Y PROSANEAR 2017




**Reporte porCodigo Programatico
Anual**


Ejercicio del presupuesto	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
PYP-015-INGPRO								
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$394,519.87	\$394,519.87	\$394,472.90	\$394,472.90	\$0.00	\$0.00	\$46.97
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE	\$0.00	\$394,519.87	\$394,519.87	\$394,472.90	\$394,472.90	\$0.00	\$0.00	\$46.97
6140 División de terrenos y	\$0.00	\$394,519.87	\$394,519.87	\$394,472.90	\$394,472.90	\$0.00	\$0.00	\$46.97
6141 DIVISIÓN DE TERRENOS Y	\$0.00	\$394,519.87	\$394,519.87	\$394,472.90	\$394,472.90	\$0.00	\$0.00	\$46.97
PYP-015-INGPRO	\$0.00	\$394,519.87	\$394,519.87	\$394,472.90	\$394,472.90	\$0.00	\$0.00	\$46.97
PRODDER Y PROSANEAR	\$0.00	\$655,566.00	\$655,566.00	\$654,296.51	\$654,296.51	\$0.00	\$0.00	\$1,269.49
PRODDER Y PROSANEAR	\$0.00	\$655,566.00	\$655,566.00	\$654,296.51	\$654,296.51	\$0.00	\$0.00	\$1,269.49
TOTAL GENERAL	\$6,737,000.00	\$0.00	\$6,737,000.00	\$5,788,046.07	\$5,788,046.07	\$4,917,353.47	\$4,800,037.04	\$948,953.93

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Page 9

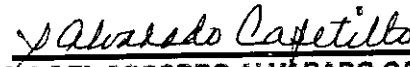
**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**


ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL **R.F.C. ADC9203278K8**
 AUTORIZO **CEDRAL, S.L.P.**




L.A. MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ


LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO


C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPE
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
O.P.A.D.**



CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

**4. INFORMACIÓN DE
DEUDA PÚBLICA
(ADP).**

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.
O.P.A.D.**

CEDRAL, S. L. P.

Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

0001

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$ -	\$ -
Títulos y Valores	peso	México	\$ -	\$ -
Arrendamientos Financieros	peso	México	\$ -	\$ -
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$ -	\$ -
Deuda Bilateral	peso	México	\$ -	\$ -
Títulos y Valores	peso	México	\$ -	\$ -
Arrendamientos ¹ Financieros				
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$ -	\$ -
Títulos y Valores	peso	México	\$ -	\$ -
Arrendamientos Financieros	peso	México	\$ -	\$ -
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$ -	\$ -
Deuda Bilateral	peso	México	\$ -	\$ -
Títulos y Valores	peso	México	\$ -	\$ -
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Largo Plazo				
Otros Pasivos				
	peso	México		
Total Deuda y Otros Pasivos	peso	México	\$ 1,712,742.23	\$ 2,101,800.81

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
 AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
 DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**

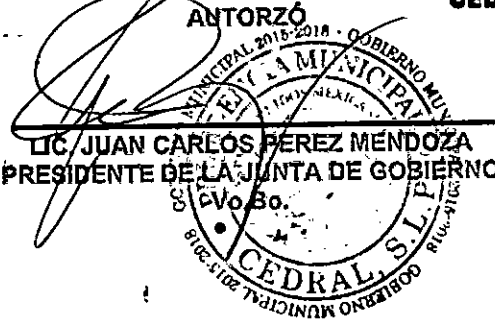


ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 ANTORZÓ

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ




Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedra, S.L.P			
Endeudamiento Neto			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
Créditos Bancarios	\$ -	\$ -	\$ -
Total Créditos Bancarios	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Instrumentos de Deuda	\$ -	\$ -	\$ -
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -	\$ -

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. G.S.A.D.

ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ

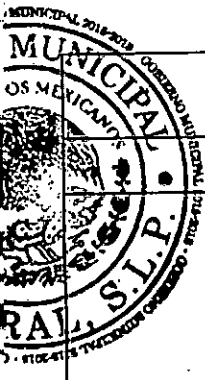
C.A. MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ



LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ





Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P.
Intereses de la Deuda
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

0001

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios	\$ -	\$ -
Total Créditos Bancarios	\$ -	\$ -
Otros Instrumentos de Deuda		
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ -

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y emisor.

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
 AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
 DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**

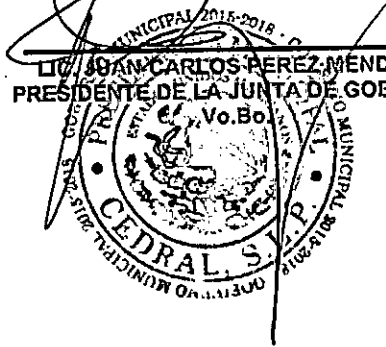


ING. J REFUGIO WALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

R.F.C. ADC9203278K0
CEDRAL, S.L.P. ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

LIC. JOAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MA DEL SOCORRO ALVARADO JAFET
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ





0001

Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P.
Resumen de amortizaciones al capital y pago de intereses derivados del servicio de deuda pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Institución acreedora: _____ Número de crédito: _____ Monto del crédito: _____
 Tasa de interés contratada: _____ Fondo o tipo de recurso puesto en garantía: _____ Destino de los recursos: _____
 Fuente de pago: _____ Documento mediante el cual se aprueba la contratación de la deuda: _____
 Fecha de contratación: _____ Plazo del crédito contratado: _____
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios: _____
 Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado: _____

Mes	Costo estimado por servicio de deuda pública de acuerdo a las obligaciones contraídas (1)				Gasto devengado en el ejercicio por servicio de deuda pública (2)				Diferencia entre el costo estimado y el gasto devengado por servicio de deuda pública (3)			
	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total	Amortización a capital	Intereses generados	Otros gastos	Total
Enero												
Febrero												
Marzo												
Abril												
Mayo												
Junio												
Julio												
Agosto												
Septiembre												
Octubre												
Noviembre												
Diciembre												
Total												

EL ORGANISMO NO TIENE DEUDA PÚBLICA.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. J REFUGIO BALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL

L.A. MARIEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.



R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.

Alvarado Capetillo
 C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CABETILLO
 CONTRALOR GENERAL



LC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO





Núm. Oficio: OPAD/20/DG/2018.

Asunto: Cumplimiento al apartado 7.3.2.6 de los Lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública 2017.

Cedral, San Luis Potosí, S.L.P.

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO.

AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO.

PRESENTE.-

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P. O.P.A.D., al 31 de diciembre de 2017:

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

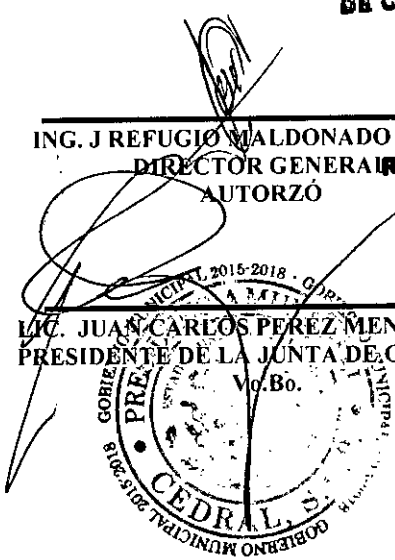
Asimismo declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2017 del Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P. O.P.A.D.

ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL R.C. ADC9203278K8
AUTORIZÓ
CEDRAL, S.L.P.

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

MR. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO
CONTRALORA INTERNA
REVISÓ





**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

O.P.A.D.



CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

**5. INFORMACIÓN DE
DICIPLINA
FINANCIERA (ADF).**

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.**

O.P.A.D.

CEDRAL, S. L. P.

0001



Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cebral, S.L.P.
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF,
Al 31 de diciembre de DE 2017
(PESOS)

Concepto (c)	2017(d)	31 de diciembre de 2016(e)	Concepto (c)	2017(d)	31 de diciembre de 2016 (e)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a) Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$ 149,001.00	\$ 217,146.00	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	\$ 2,101,801.00	\$ 1,712,742.00
a1) Efectivo	\$ 2,499.00	\$ 2,501.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 6,259.00	\$ 26,066.00
a2) Bancos/Tesorería	\$ 146,502.00	\$ 214,645.00	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 542,329.00	\$ 263,858.00
a3) Bancos/Depositos y Otros			a3) Contratas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$ 533,676.00	\$ 512,817.00
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afiliación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
b) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	\$ 3,041,428.00	\$ 3,066,078.00	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,029,627.00	\$ 789,390.00
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo			a9) Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,425.00	\$ 12.00
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 1,121,662.00	\$ 1,069,559.00	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)		
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		\$ 77,783.00	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)		
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$ 1,919,558.00	\$ 1,918,737.00	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)			c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (d=d1+d2+d3)		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			d1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			d2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			d3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
e. Almacenes			g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)		
g1) Valores en Garantía			h1) Ingresos por Clasificar		
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h2) Recaudación por Participar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h3) Otros Pasivos Circulantes		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros					
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	\$ 3,190,430.00	\$ 3,263,224.00	IA. Total de Pasivos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g + h)	\$ 2,101,801.00	\$ 1,712,742.00
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ 1,195,581.00	\$ 1,144,302.00	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 915,115.00	\$ 882,804.00	c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles	\$ 177,990.00	\$ 177,990.00	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos			IB. Total de Pasivos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f)	\$ 2,101,801.00	\$ 1,712,742.00
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
i. Otros Activos no Circulantes			II. Total del Pasivo (II = IA + IB)		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	\$ 2,268,686.00	\$ 2,205,097.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
I. Total del Activo (I = IA + IB)	\$ 5,479,116.00	\$ 5,468,321.00	IA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IA = a + b + c)		
			a. Aportaciones		
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IB = a + b + c + d + e)	\$ 3,377,315.00	\$ 3,775,579.00
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ 114,675.00	\$ 32,705.00
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 3,262,640.00	\$ 3,742,874.00
			c. Revalúos		
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IC=a+b)		
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			II. Total Hacienda Pública/Patrimonio (II = IA + IB + IC)	\$ 3,377,315.00	\$ 3,775,579.00
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	\$ 5,479,116.00	\$ 5,468,321.00

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.



Por lo que de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.F.C. ADC9203278KB
CEDRAL, S.L.P.

ING. J. REFUGIO MENDOZA MAJIZO
DIRECTOR GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE CEDRAL, S.L.P.
L.A. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
CEDRAL, S.L.P.

L.A.MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPELLILLO
ENCARGADA DE LA CONTABILIDAD
L.A.MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPELLILLO
CONTADOR INTERNO
REVISÓ





Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P.
Informe Análítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (b)
 (PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2017 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclassificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el
Deuda Pública (1=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	\$ 1,712,742.00				\$ 2,101,801.00		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	\$ 1,712,742.00				\$ 2,101,801.00		
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

- Se refiere a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.F.C. ADC9203278K6
 ING. J REFUGIO MALDONADO MALDONADO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 Vo.Bo.

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CASTELLANOS
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ

Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
 Del 1 de enero al 31 de 2017 de 2017 (b)
 (PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XN (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XN (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XN (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d) a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. G.A.D. En esta oportunidad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



R.F.C. ADC920327848
 CEDRAL, S.L.P.

ING. J. REYES MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

LC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 Vo.Bo.

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
 ESTADOS FINANCIEROS
 LIC. GERARDO ALVARADO CAPETILLO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P.
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/		Recaudado/
	Aprobado (d)	Devengado	Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	5626999	4694783	4694783
A1. Ingresos de Libre Disposición	5627000	4694783	4694783
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	-1		
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios (B = B1+B2)	6736999	5788046	4800037
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	6736999	5528222	4800.37
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)		259824	
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	-1110000	-1093263	-105254
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-1109999	-1093263	-105254
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	-1109999	-1093263	-105254

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-1109999	-1093263	-105254

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	1	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	1	0	0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-1		

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	5627000	4694783	4694783
A3.1. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-1		
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	1		
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	6736999	5528222	4800037
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-1110000	-833439	-105254
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-1109999	-833439	-105254

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)		259824	
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = B2 + C2)		-259824	
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)		-259824	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros reflejados son razonablemente correctos y somos responsables del emisor.

ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
C9203278K8
CEBRAL S.L.P.

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ

ING. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
CEBRAL S.L.P.





Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)

(PESOS)

1000

Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos	\$ 5,382,902.00	-\$ 124,094.00	\$ 5,258,808.00	\$ 4,493,308.00	\$ 4,493,308.00	-\$ 889,594.00
E. Productos						
F. Aprovechamientos	\$ 244,098.00	\$ 201,476.00	\$ 445,574.00	\$ 201,476.00	\$ 201,476.00	-\$ 42,622.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones						
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias						
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						



Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P
 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
 (PESOS)

0002

Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=I1+I2) I1) Participaciones en Ingresos Locales I2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$ 5,627,000.00	-\$ 128,000.00	\$ 4,694,783.00	\$ 4,694,783.00	\$ 4,694,783.00	-\$ 932,217.00
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 500,000.00	\$ 317,312.00	\$ 317,312.00	-\$ 182,688.00
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 500,000.00	\$ 317,312.00	\$ 317,312.00	-\$ 183,688.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	\$ 610,000.00	\$ 128,000.00	\$ 738,000.00	\$ 267,835.00	\$ 267,835.00	-\$ 342,165.00
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios	\$ 610,000.00	\$ 128,000.00	\$ 738,000.00	\$ 267,835.00	\$ 267,835.00	-\$ 342,165.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						



Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P.
 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
 Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
 (PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	\$ 1,110,000.00	\$ 128,000.00	\$ 1,238,000.00	\$ 585,147.00	\$ 585,147.00	-\$ 524,853.00
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	\$ 6,737,000.00	\$ -	\$ 6,737,000.00	\$ 5,279,930.00	\$ 5,279,930.00	-\$ 1,457,070.00
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

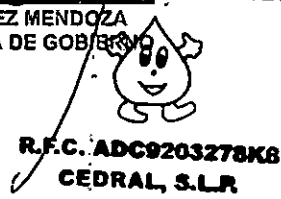
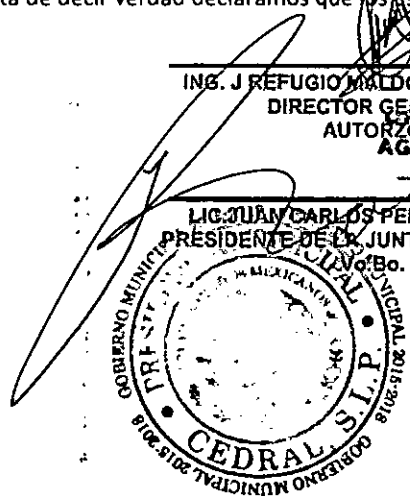
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZO
 ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
 AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
 DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
O.P.A.D.**



OPAD



CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

**5.6 Estado Analítico del
Presupuesto de Egresos
Detallado –LDF, conforme a
la siguiente:**

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.
O.P.A.D.**

CEDRAL, S. L. P.



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL (a)
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	6,737,000.00	261,046.13	6,475,953.87	5,528,222.48	4,800,037.04	947,731.41
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	1,908,000.00	-	1,908,000.00	1,814,534.52	1,814,534.52	293,465.48
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,248,000.00	-	1,248,000.00	1,102,026.15	1,102,026.15	145,973.85
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	250,000.00	10,000.00	240,000.00	222,700.00	222,700.00	17,300.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	410,000.00	-	410,000.00	283,908.50	283,908.50	120,091.50
a4) Seguridad Social	-	10,000.00	10,000.00	5,899.87	5,899.87	4,100.13
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-	-	-	-	-	-
a6) Provisiones	-	-	-	-	-	-
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	1,415,000.00	284,944.56	1,130,055.44	850,268.07	877,786.52	278,767.37
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	250,000.00	164,844.56	85,155.44	78,858.63	78,858.63	8,496.81
b2) Alimentos y Utensilios	50,000.00	35,000.00	15,000.00	-	-	15,000.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	390,000.00	13,300.00	373,300.00	185,262.82	185,262.82	188,037.18
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	480,000.00	74,100.00	405,900.00	384,800.38	335,425.35	21,099.64
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	140,000.00	40,000.00	180,000.00	178,064.14	58,913.29	3,835.86
b7) Vestuario, Blancos, Frenos de Protoccción y Artículos Deportivos	45,000.00	40,000.00	5,000.00	-	-	5,000.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
b9) Herramientas, Rotaciones y Accesorios Menores	90,000.00	24,300.00	65,700.00	27,502.12	21,506.43	38,197.88
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	2,533,999.00	231,718.95	2,765,717.95	2,531,548.42	2,370,355.45	234,171.53
c1) Servicios Básicos	1,290,999.00	257,361.00	1,548,360.00	1,518,868.96	1,518,868.96	31,693.04
c2) Servicios de Arrendamiento	85,000.00	80,000.00	5,000.00	143,033.70	138,533.70	21,968.30
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	200,000.00	103,000.00	303,000.00	274,142.43	154,273.87	28,857.57
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,000.00	10,000.00	16,000.00	14,485.04	14,485.04	1,514.96
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	350,000.00	137,361.00	212,639.00	129,982.69	117,356.61	82,856.31
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	30,000.00	7,000.00	23,000.00	-	-	23,000.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	72,000.00	7,000.00	79,000.00	74,448.29	50,251.98	4,551.71
c8) Servicios Oficiales	45,000.00	32,724.39	77,724.39	39,607.75	39,607.75	38,110.64
c9) Otros Servicios Generales	455,000.00	114,005.44	340,994.56	339,179.58	339,179.58	1,815.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	140,000.00	-	140,000.00	49,688.20	49,688.20	90,313.80
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
d4) Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
d5) Pensiones y Jubilaciones	140,000.00	-	140,000.00	49,688.20	49,688.20	90,313.80
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	440,000.00	357,724.39	82,275.61	32,310.35	32,310.35	49,965.28
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	110,000.00	97,036.00	12,964.00	-	-	12,964.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	25,000.00	20,688.39	4,311.61	4,310.35	4,310.35	1.26
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	290,000.00	240,000.00	50,000.00	28,000.00	28,000.00	22,000.00
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	15,000.00	-	15,000.00	-	-	15,000.00
e9) Activos Intangibles	300,000.00	149,903.87	150,096.13	449,858.90	55,384.00	48.97
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	300,000.00	149,903.87	150,096.13	449,858.90	55,384.00	48.97
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	300,000.00	149,903.87	150,096.13	449,858.90	55,384.00	48.97
f2) Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
g3) Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
g6) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Específicas	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-	-	-	-	-	-
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	1.00	-	1.00	-	-	1.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i2) Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i3) Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1.00	-	1.00	-	-	1.00



II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	261,046.13	261,046.13	259,823.61	-	1,222.52
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	-	-	-	-	-	-
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	-	-	-	-	-	-
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	-	-	-	-	-	-
a4) Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-	-	-	-	-	-
a6) Previsiones	-	-	-	-	-	-
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	-	120,850.00	120,850.00	120,618.08	-	231.92
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	-	-	-	-	-	-
b2) Alimentos y Utensilios	-	-	-	-	-	-
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-	120,850.00	120,850.00	120,618.08	-	231.92
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	-	-	-	-	-	-
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-	-	-	-	-	-
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	-	-	-	-	-	-
c1) Servicios Básicos	-	-	-	-	-	-
c2) Servicios de Arrendamiento	-	-	-	-	-	-
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	-	-	-	-	-	-
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	-	-	-	-	-	-
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	-	-	-	-	-	-
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	-	-	-	-	-	-
c8) Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
c9) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	-	-	-	-	-	-
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
d4) Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
d5) Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	-	-	-	-	-	-
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	-
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
e9) Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	-	140,196.13	140,196.13	139,205.53	-	990.60
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	140,196.13	140,196.13	139,205.53	-	990.60
f2) Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	-
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
g3) Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
g6) Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
g7) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
g8) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-	-	-	-	-	-
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	-	-	-	-	-	-
i1) Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i2) Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i3) Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) Deudas de Equipos Fiscales (AFAS)	-	-	-	-	-	-
ORGANISMO PARA EL FINANCIAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.	6,737,000.00	-	6,737,000.00	5,788,046.07	4,800,037.04	948,953.93

ORGANISMO PARA EL FINANCIAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.R.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.
 ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 Vo.Bo.

L.A.MA DEL CONSUELO SUÍZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ
C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CABRETA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ





ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL (a)						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (b)						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	6,737,000	-261,046	6,475,954	5,528,222	4,800,037	947,731
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA DRENAJE Y PRODDER Y PROSANEAR 2017	6,737,000	-655,566	6,081,434	5,133,750	4,800,037	947,684
	0	394,520	394,520	394,473	0	47
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	0	261,046	261,046	259,824	0	1,223
PRODDER Y PROSANEAR 2017	0	261,046	261,046	259,824	0	1,223
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	6,737,000	-44,000	6,693,000	5,788,046	4,800,037	948,954

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus datos son verídicos y correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZO

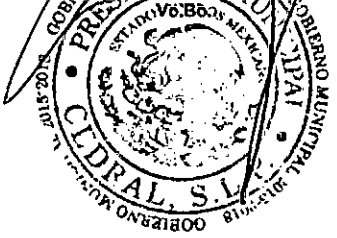


L.A.M.A DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORO

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

R.E.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.

J Alvarez Capetillo
C.P. MODELO 556 CERRILLO ALVARADO CAPETILLO
CONTABILIDAD INTERNO



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	6,737,000	-261,046	6,475,954	5,526,222	4,800,037	947,731
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	3,532,000	-173,945	3,358,055	2,548,756	2,283,689	809,299
a1) Legislación	140,000	0	140,000	49,686	49,686	90,314
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	3,392,000	-173,945	3,218,055	2,499,069	2,234,003	718,986
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	3,159,999	-70,065	3,089,934	2,979,467	2,516,348	110,467
b1) Protección Ambiental	369,000	475,897	844,897	831,043	403,872	13,854
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,770,999	-562,998	2,208,001	2,111,389	2,075,442	96,612
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	20,000	17,036	37,036	37,034	37,034	2
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	45,000	-17,036	27,964	0	0	27,964
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	45,000	-17,036	27,964	0	0	27,964
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	1	0	1	0	0	1
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	1	0	1	0	0	1
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	261,046	261,046	259,824	0	1,223
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación			0			0
a2) Justicia			0			0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
a4) Relaciones Exteriores			0			0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0			0
a6) Seguridad Nacional			0			0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0			0
a8) Otros Servicios Generales			0			0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	261,046	261,046	259,824	0	1,223
b1) Protección Ambiental	0	261,046	261,046	259,824	0	1,223
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0			0
b3) Salud			0			0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0			0
b5) Educación			0			0
b6) Protección Social			0			0
b7) Otros Asuntos Sociales			0			0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
c3) Combustibles y Energía			0			0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
c5) Transporte			0			0
c6) Comunicaciones			0			0
c7) Turismo			0			0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0



D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)
 d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda
 d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno
 d3) Saneamiento del Sistema Financiero
 d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	6,737,000	0	6,737,000	5,788,046	4,800,037	948,954

Se protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y de responsabilidad del emisor.

ING. J REFUGIO MALEGNADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
 AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
 DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.

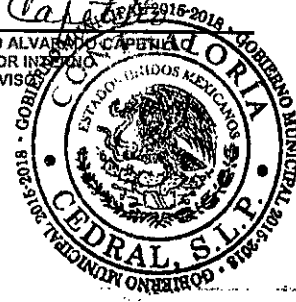
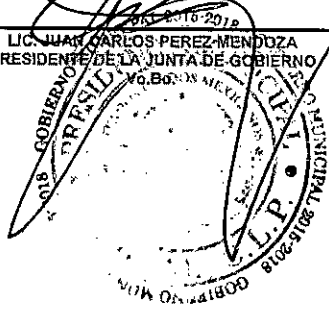
L. MARIA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

2016-2018
 LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



Alvaredo Capote
 C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CABRERA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ

R.F.C. ADC9203278K8
 CEDRAL, S.L.P.



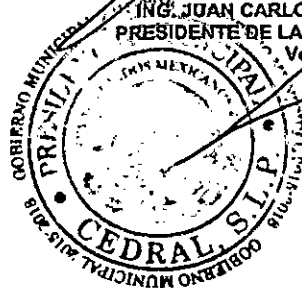
Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedra, S.L.P. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017 (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F) A. Personal Administrativo y de Servicio Público B. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) c1) Personal Administrativo c2) Personal Médico, Paramédico y afín D. Seguridad Pública E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2) e1) Nombre del Programa o Ley 1 e2) Nombre del Programa o Ley 2 F. Sentencias laborales definitivas II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F) A. Personal Administrativo y de Servicio Público B. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) c1) Personal Administrativo c2) Personal Médico, Paramédico y afín D. Seguridad Pública E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2) e1) Nombre del Programa o Ley 1 e2) Nombre del Programa o Ley 2 F. Sentencias laborales definitivas III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)				\$ 288,598.11	-\$ 288,598.11	

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

[Handwritten Signature]
ING. J. REFUGIO MARDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZO


[Handwritten Signature]
ING. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 Vo.Bo.



[Handwritten Signature]
L.A.M.A. DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

[Handwritten Signature]
M.A. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETIL
 CONTRALORA
 REVISÓ

R.F.C. ADC9203278KB
CEDRAL, S.L.P.





Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios - LDF
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	SI	NO	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		
	Mecanismo de Verificación	Fecha estimada de cumplimiento				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			posos	Art. 6 y 19 de la LDF	no se cuenta con información
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			posos	Art. 6 y 19 de la LDF	no se cuenta con información
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			posos	Art. 6 y 19 de la LDF	no se cuenta con información
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			posos	Art. 6 y 19 de la LDF	no se cuenta con información
b. Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			posos	Art. 6 y 19 de la LDF	no se cuenta con información
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			posos	Art. 6 y 19 de la LDF	no se cuenta con información
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos			posos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	no se cuenta con información
b. Aprobado	Ley de Ingresos			posos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	no se cuenta con información
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			posos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	no se cuenta con información
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales						
a.1 Aprobado	Reporte Trím. Formato 6 e)			posos	Art. 9 de la LDF	no se cuenta con información
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 e)			posos	Art. 9 de la LDF	no se cuenta con información
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			posos	Art. 9 de la LDF	no se cuenta con información
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			posos	Art. 9 de la LDF	no se cuenta con información
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			posos	Art. 9 de la LDF	no se cuenta con información
5 Techo para servicios personales						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trím. Formato 6 d)			posos	Art. 10 y 21 de la LDF	no se cuenta con información
b. Ejercido	Reporte Trím. Formato 6 d)			posos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	no se cuenta con información
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos			posos	Art. 11 y 21 de la LDF	no se cuenta con información
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal						
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos			posos	Art. 12 y 20 de la LDF	no se cuenta con información
b. Aprobado	Reporte Trím. Formato 6 e)			posos	Art. 12 y 20 de la LDF	no se cuenta con información
c. Ejercido	Cuenta Pública / Formato 6 e)			posos	Art. 12 y 20 de la LDF	no se cuenta con información
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	no se cuenta con información
b. Proyecciones de ejercicios posteriores	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)				Art. 5 y 18 de la LDF	no se cuenta con información
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	no se cuenta con información
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF	no se cuenta con información



Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P.
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios - LDF
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Indicadores de Observancia	Implementación		Resultado		Fundamento	Comentarios
	SI	NO	Monto o valor	Unidad (pesos/porcentaje)		
	Mecanismo de Verificación	Fecha estimada de cumplimiento				
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadoras	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato II				Art. 5 y 18 de la LDF	no se cuenta con información
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
e. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	no se cuenta con información
d. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 8 y 19 de la LDF	no se cuenta con información
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	no se cuenta con información
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	Reporte Trim. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF	no se cuenta con información
Servicios Personales						
a. Remuneraciones de los servidores públicos	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	no se cuenta con información
b. Provisiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	no se cuenta con información
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD	Cuenta Pública / Formato 5			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	no se cuenta con información
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	no se cuenta con información
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	no se cuenta con información
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	no se cuenta con información
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF				pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	no se cuenta con información
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas e Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	no se cuenta con información
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas e Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	no se cuenta con información
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios	Página de Internet de la Secretaría de Finanzas e Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	no se cuenta con información
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Obligaciones a Corto Plazo						
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	no se cuenta con información
b. Obligaciones a Corto Plazo				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	no se cuenta con información

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P. GRAD.

ING. J REFUGIO ALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL

LAMA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

ING. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ING. ALVARADO CAPETILLO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

O.P.A.D.



OPAD



CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

**6. INFORMACIÓN DE OBRAS
Y ACCIONES (AOA).**

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.**

O.P.A.D.

CEDRAL, S. L. P.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Relación de obras y acciones del ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2017

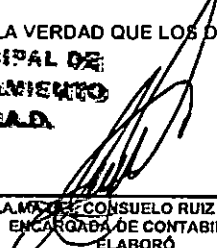
(2) No. progr.	(3) Clasificación del proyecto	(4) Rubro de inversión	(5) Nombre y descripción del proyecto	(6) Localidad y/o Colonia	Total	(7) Estructura financiera.				(8) Número de beneficiarios	(9) Modalidad de ejecución
						Origen del recurso					
						recurso federal	recurso opad	Fondo 3 (7)	Fondo 4 (7)		
1	COMPLEMENTARIO	AYS	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO CALLE MATAMOROS TRAMO DE VICTORIA A MADERO	Cedral	\$ 139,205.53	69,602.77	69,602.77				invitación restringida a cuando menos tres contratistas
2	COMPLEMENTARIO	AYS	ADQUISICION DE TUBERIA DE ACERO AL CARBÓN 6" DE ROSCA CONICA A UNA LONGITUD DE 6.10MTS CON COUPLE DE FUNDICION PARA POZO N°1	Cedral	\$ 120,618.08	60,309.04	60,309.04				adjudicación directa
3	COMPLEMENTARIO	AYS	REHABILITACION DE CALLE ZARAGOZA CON SUMINISTRO DE INSTALACION DE TUBERIA DE PVC DE 10" S 20. INCLUYE DOS POZOS DE VISITA Y 12 DESCARGAS DOMICILIARIAS.	Cedral	\$ 221,219.87	110,609.94	110,609.94				invitación restringida a cuando menos tres contratistas
4	COMPLEMENTARIO	AYS	CONSTRUCCION DE RED GENERAL EN PRIVADA DE LOS YAÑEZ ENTRE ESCOBEDO Y TERMINACIÓN DE CALLE	Cedral	\$ 173,253.03	86,626.52	86,626.52				invitación restringida a cuando menos tres contratistas
Nota: de estas obras y acciones están comprometidas para realizar en el ejercicio 2018 y quedarán comprometidas y devengadas en el presupuesto del ejercicio 2017.											
(10) Sumas					\$ 654,296.51	\$ 327,148.26	\$ 327,148.26	\$ 0.00	\$ 0.00		

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDEDIGNOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ




R.R.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.


L.A. MARTÍNEZ CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ


C.P. MA DEL SOCORRO MARTÍNEZ CAPELLO
CONTROL INTERNO




LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Vo.Bo.



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.

Reporto de avance físico-financiero de obras y acciones al cierre del ejercicio fiscal 2017.

Fondo o programa: PRODDER Y PROSANEAR 2017.



(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)					(11)		Cuenta del Registro Contable (13)	Tipo de obra para el registro contable (14)
								Inversión					% de Avance			
No. Prog.	Clasificación del proyecto	Rubro del gasto	Nombre de la obra o acción	Localidad y/o Colonia	Modalidad de Ejecución	Número de contrato	Número de beneficiarios	Autorizada	Modificada	Comprometida	Devengada	Ejercida	Pagada	Subejercicio	Físico	Financiero
			Al cierre del ejercicio 2017, no se realizó ninguna obra y acción de las que se menciona en el Anexo AOA-01, quedó comprometida en el ejercicio 2017, por lo que no anexo avance físico-financiero de las obras y acciones que menciona en el Anexo AOA-01 son de los recursos de Devolución de Derechos por parte de la CONAGUA.													
			(12) Sumas													

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGROS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZO



LA MA DEL CONSEJO LA RUIZ FLORES
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
REVISO

R.F.C. ADC920327806
CEDRAL, S.L.P.

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

L. ALVARADO
C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPULLO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



- 1.- Indicar el origen de los recursos, el fondo o programa al que pertenezcan.
- 2.- Número progresivo de la obra o acción programada.
- 3.- Indicar la clasificación que corresponda conforme a lo establecido en el apartado 2.3.1. de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (DIRECTA o COMPLEMENTARIOS).
- 4.- Indicar el rubro correspondiente (agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, etc.).
- 5.- Nombre de la obra o acción.
- 6.- Indicar el nombre de la Localidad, Ejido o Colonia que permitan ubicar el sitio en donde se ejecutó la obra o acción.
- 7.- Indicar la modalidad de ejecución de la obra o acción, si es por administración directa o por contrato (Adjudicación directa, por invitación restringida a cuando menos tres contratistas, o Licitación pública).
- 8.- Indicar el número de contrato.
- 9.- Indicar la cantidad de beneficiarios de la obra o acción.
- 10.- Indicar el monto aplicado a cada obra y/o acción de acuerdo con el momento contable en que se encuentra el egreso respectivo al cierre del ejercicio presupuestal.
- 11.- Indicar el porcentaje que corresponda al avance en la ejecución y ejercicio de los recursos asignados a cada obra o acción.
- 12.- Corresponde a la suma total del monto autorizado, liberado, comprobado, por comprobar y por ejercer, respectivamente.
- 13.- Corresponde al número de la cuenta de registro contable al último nivel de desagregación; que permita la identificación de la obra en la contabilidad.
- 14.- Señalar el tratamiento particular a la obra para su manejo y registro contable (OBRA CAPITALIZABLE [OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS], NO CAPITALIZABLE [OBRA DE DOMINIO PÚBLICO]).

Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas

Al 31 de diciembre de 2017

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

No.	Núm. de contrato	Objeto del contrato	Modalidad	Monto contratado	Fecha de contrato	Vigencia del contrato	
			de adjudicación			Fecha de inicio	Fecha de terminación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
		Se anexa en el apartado OTROS de esta cuenta pública 27 los contratos que se llevaron a cabo en el ejercicio 2017 y de los cuales no se ha realizado obra alguna, pues se realizaron a principios del ejercicio 2018					

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGROS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

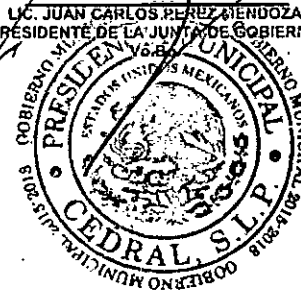
LIC. JUAN CARLOS PEREZ NIENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO
CONTRALOR INTERNA
REVISÓ

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.**



**R.F.C. ADC9203278K6
CEDRAL, S.L.P.**





Relación de convenios y/o acuerdos celebrados con dependencias
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Nombre ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D

No.	Dependencia o instancia	Denominación del programa	Monto total del convenio	Monto de aportación de la entidad que reporta	Dependencia ejecutora	Vigencia
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
1						
2	CONAGUA	PRODDER	\$ 615,000.00	\$ 307,500.00	opad	al 30 de abril de 2018
4	CONAGUA	PROSANEAR	\$ 891,000.00	\$ 684,000.00	Contratista	al 30 de abril de 2018

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGROS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

[Signature]
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.
 ING. J REFUGIO DOMINADO MANZO DEL CENSO DEL RUIZ FLORES
 DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DE CONTABILIDAD
 LABORÓ

[Signature]
 C. JOUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
CEDRAL, S.L.P.

[Signature]
 C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO
 CONTRALORA REVISOR
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
CONTRALORIA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
CEDRAL, S.L.P.





CONAGUA
COMISION NACIONAL DEL AGUA

ANEXO II
PROGRAMA DE ACCIONES MODIFICATORIO

EJERCICIO FISCAL 2017

ESTADO: San Luis Potosí

DENOMINACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P., O.P.A.D.

R.F.C.: ADG-900278-K8

NOMBRE DE LA OBRA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	SITUACIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		COSTO TOTAL ESTIMADO DE LA OBRA (1)	ASIGNACIÓN FEDERAL PROGRAMADA PROGRAMAR (1)	INVERSIÓN PROGRAMADA POR APLICAR				METAS		OBSERVACIONES
				MUNICIPIO	LOCALIDAD			SUMA (1)	FEDERAL PROGRAMAR (1)	REINTEGRADO (1)	OTROS (1)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
REHABILITACIONES, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO	31	REHABILITACIÓN EN CALLE MATAVOROS, DE MADERO A ZARAGOZA CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DE 10" S 20 INCLUIE 2 POZOS DE VISITA Y 11 DESCARGAS DOMICILIARIAS	II	CEDRAL	CEDRAL			282,000.00	210,000.00	66,000.00	0.00	m	121.00	
	32	REHABILITACIÓN EN CALLE MATAVOROS, DE ESCOBEDO A MANUEL DOBLADO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DE 10" S 20 INCLUIE 3 POZOS DE VISITA Y 14 DESCARGAS DOMICILIARIAS	II	CEDRAL	CEDRAL	981,000.00	694,000.00	298,000.00	220,000.00	60,000.00	0.00	m	150.00	
	33	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN PRIVADA DE LOS YÁREZ, ENTRE ESCOBEDO Y TERMINACIÓN DE CALLE CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DE 8" S 20 INCLUIE 2 POZOS DE VISITA Y 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS	II	CEDRAL	CEDRAL			200,000.00	153,000.00	47,000.00	0.00	m	96.00	
	34	AMPLIACIÓN EN PRIVADA NICOTÉNCATL, ENTRE ESCOBEDO Y VICTORIA CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 8" EN CORRUGADO INCLUIE 3 POZOS DE VISITA Y 7 DESCARGAS DOMICILIARIAS	II	CEDRAL	CEDRAL			100,000.00	81,000.00	19,000.00	0.00	m	60.00	
TOTALES								891,000.00	684,000.00	207,000.00	0.00			29,953

PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN DE LOS BENEFICIARIOS QUE SE REFIEREN EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 277-B DEL PROPIO ORDENAMIENTO; EL QUE SUSCRIBE, EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA, LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL "BENEFICIARIO", EXPRESA SU VOLUNTAD DE FORMALIZAR EL PRESENTE PROGRAMA DE ACCIONES AL TENOR DEL SIGUIENTE MANIFIESTO:

- SOLICITARÁ A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUBSECUENTE "LA COMISIÓN" QUE SE DICTAMINE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ESTE SE SEÑALA, EL PROGRAMA DE ACCIONES QUE ANTECEDE Y PRESENTA.
- CON BASE EN ESTE PROGRAMA DE ACCIONES SU REPRESENTADO REALIZARÁ LAS ACCIONES QUE EN ÉL SE MENCIONAN Y SE COMPRENDEN DENTRO DE LAS QUE ENUNCIA Y NO LIMITATIVAMENTE SE ESTABLECEN EN EL "INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA, OPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA DE SANEAMIENTO, CONFORME AL ARTÍCULO 279 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR)", QUE FORMAN PARTE DE ÉSTE Y OBLIGAN A EL "BENEFICIARIO".
- EL "BENEFICIARIO" RECONOCE QUE:
 - LOS RECURSOS FEDERALES QUE APORTARÁ "LA COMISIÓN" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES SEÑALADAS NO EXCEDERÁN DEL MONTO QUE CUBRAN POR CONCEPTO DEL DERECHO QUE ES A SU CARGO, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 277-B DE LA LEY ALUDIDA.
 - INVERTIRÁ DICHO RECURSOS EN LAS ACCIONES MATERIA DE ESTE PROGRAMA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE; BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁN APLICAR RECURSOS FEDERALES A GASTO CORRIENTE, NI PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARÁCTER RESTRINGIDO.
 - ADICIONAL APORTARÁ RECURSOS EN LA PROPORCIÓN AL MONTO ASIGNADO POR "LA COMISIÓN", ATENDIENDO AL NÚMERO DE HABITANTES DE LA LOCALIDAD, MUNICIPIO O MUNICIPIOS DONDE EL "BENEFICIARIO" PRESTE EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ACUERDO AL ÚLTIMO CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA QUE EMITA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, SEÑALADO EN LA TABLA A QUE SE REFIERE EL SIGUIENTE PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY REFERIDA, MISMO QUE PODRÁ INTEGRARSE POR RECURSOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES Y/O LOS PROPIOS, QUE SE DESTINARÁN A LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA, OPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA DE SANEAMIENTO QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROGRAMA DE ACCIONES.
 - SE ENCUENTRA OBLIGADO A ACREDITAR SEMESTRALMENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO Y DEL CIERRE DEL EJERCICIO.
 - SERÁ SUJETO A LA VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES MENCIONADAS EN ESTE PROGRAMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XII, "SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN", PUNTO 2, DEL INSTRUCTIVO VIGENTE.
- LA RADICACIÓN AL "BENEFICIARIO" DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3, SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA EL CASO: NO FUE OTORGUE EL "BENEFICIARIO" AL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL.

LUGAR Y FECHA: San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 24 de octubre de 2017

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P., O.P.A.D.

EL PROGRAMA DE ACCIONES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y FINANZAS Y EL INSTRUCTIVO PUBLICADO EN EL DOF.

ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL



EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 279 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS SE AUTORIZA PROCEDENTE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES, CON BASE AL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN

L. A. E. MANUEL TELLEZ BUGARIN
DIRECTOR LOCAL SAN LUIS POTOSÍ

*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni subsidiado, y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

R.F.C. ADG-900278-K8
CEDRAL, S.L.P.



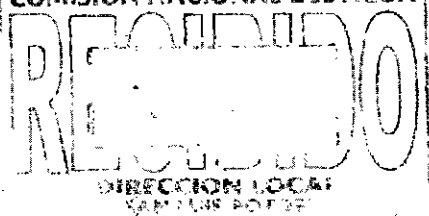
PROGRAMA: 2017 ESTADO: San Luis Potosí DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, SLP. RFC: ADC9203278K6

No. DE OBRA	COMPONENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACIÓN BENEFICIADA (HABITANTES)
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS
1	MEJ-ALC	Rehabilitación y sustitución de Infraestructura Hidráulica ; Redes de Alcantarillado o Atarjes ; REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO CALLE MATAMOROS TRAMO DE VICTORIA A MADERO	CEDRAL	CEDRAL	200,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	metros	82	0
2	MEJ-AP	Equipamiento y/o Instrumentación ; Pozos ; ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN 6" DE DIAM. ROSCA CÓNICA A UNA LONGITUD DE 5.10MTS. CON COPLE DE FUNDICIÓN PARA POZO No 1	CEDRAL	CEDRAL	100,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	metros	120	0
3	MEJ-AP	Medidores ; Micromedidores ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES DE 1/2"	CEDRAL	CEDRAL	235,000.00	117,500.00	0.00	117,500.00	MED. 2	500	0
4	MEJ-AP	Mantenimiento ; Reparación de equipo ; REPARACION DE EQUIPO DE BOMBEO.	CEDRAL	CEDRAL	80,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	EQ	2	0
SUBTOTAL HOJA					615,000.00	307,500.00	0.00	307,500.00			
TOTAL OBRA					615,000.00	307,500.00	0.00	307,500.00			
TOTAL PROGRAMA					615,000.00	307,500.00	0.00	307,500.00			

PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ART. 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS A QUE SE REFIERE EL APARTADO B, FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 223 DEL PROPIO ORDENAMIENTO, EL QUE SUSCRIBE, EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA, LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" EXPRESA SU VOLUNTAD DE FORMALIZAR EL PRESENTE PROGRAMA DE ACCIONES AL TENOR DEL SIGUIENTE MANIFIESTO

- 1- SOLICITARÁ A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUBSECUENTE "LA COMISIÓN" QUE SE DICTAMINE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ÉSTE SE SEÑALA, EL PROGRAMA DE ACCIONES QUE ANTECEDE Y PRESENTA
- 2- CON BASE EN ESTE PROGRAMA DE ACCIONES SU REPRESENTADO REALIZARÁ LAS ACCIONES QUE EN EL SE MENCIONAN Y SE COMPRENDEN DENTRO DE LAS QUE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE SE ESTABLECEN EN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS", LOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE Y OBLIGAN A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"
- 3- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RECONOCE QUE
 - A- LOS RECURSOS FEDERALES QUE APORTARÁ "LA COMISIÓN" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES SEÑALADAS NO EXCEDERAN DEL MONTO QUE CUBRAN POR CONCEPTO DEL DERECHO QUE ES A SU CARGO, PREVISTO EN EL APARTADO B DEL ARTÍCULO 223 DE LA LEY ALUDIDA
 - B- INVERTIRÁ DICHS RECURSOS EN LAS ACCIONES MATERIA DE ESTE PROGRAMA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE; BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁN APLICAR RECURSOS FEDERALES A GASTO CORRIENTE, NI PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARÁCTER RESTRINGIDO.
 - C- APORTARÁ UN MONTO ADICIONAL AL MENOS IGUAL AL APORTADO POR "LA COMISIÓN" MISMO QUE PODRÁ INTEGRARSE POR RECURSOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES Y/O DE CRÉDITO Y/O DE LA INICIATIVA PRIVADA Y/O LOS PROPIOS QUE SE DESTINARÁN A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROGRAMA
 - D- SE ENCUENTRA OBLIGADO A ACREDITAR TRIMESTRALMENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS Y DEL CIERRE DEL EJERCICIO
 - E- SEHÁ SUJETO A LA VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES MENCIONADAS EN ESTE PROGRAMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XI "VERIFICACIÓN" PUNTO 2 DE LOS LINEAMIENTOS VIGENTES.
- 4- LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO A DEL NUMERAL 3, A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA EL MISMO FIN OTORQUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" AL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL

Fecha de elaboración: CEDRAL, San Luis Potosí, a 13 de febrero de 2017



PRESENTA ESTE PROGRAMA ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, SLP. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
FIRMO BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DICTAMINA PROCEDENTE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES, CON BASE EN EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

M. MANUEL TELLEZ BUGARIN
DIRECTOR LOCAL SAN LUIS POTOSI


"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente."

RELACION DE MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y VEHICULOS

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

(1) No. progr.	(2) Descripción	(3) Marca	(4) Modelo	(5) Número de serie	(6) Número de factura	(7) Número de inventario	(8) Resguardo		(9) Condiciones generales	(10) foto
							Departamento	Personal		
VEHICULOS:										
1	CAMIONETA FRONTIER	NISSAN	2016	3N6AD33A3GK-861719	F72331	NO TIENE	DIRECCION	DIRECTOR (J REFUGIO MALDOPNADO MANZO).	BUENAS	SE ANEXA FOTO
1	CAMIONETA	CHEVROLET	1982		N7A	NO TIENE	OPERACIÓN	DIRECTOR (J REFUGIO MALDOPNADO MANZO).	MALAS	SE ANEXA FOTO
MAQUINARIA:										
1	ROTOMARTILLO	CHICAGO		ITEM94882	100	NO TIENE	OPERACIÓN	DIRECTOR (J REFUGIO MALDOPNADO MANZO).	BUENAS	SE ANEXA FOTO
1	ROTOMARTILLO	MAKITA		HM1810	1	NO TIENE	OPERACIÓN	DIRECTOR (J REFUGIO MALDOPNADO MANZO).	BUENAS	SE ANEXA FOTO
1	GENERADOR DE ENERGIA	WURZBURG			103	NO TIENE	OPERACIÓN	DIRECTOR (J REFUGIO MALDOPNADO MANZO).	BUENAS	SE ANEXA FOTO
EL ORGANISMO NO CUENTA CON MAQUINARIA, MAS SIN EMBARGO SI UTILIZA LAS HERRAMIENTAS MENCIONADAS PARA REALIZAR LAS OPERACIONES DIARIAS.										

DECLARACIONES DE VERDAD: EL EMITENTE DE ESTE DOCUMENTO DECLARA QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA


 REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZO

LA MA DEL CONSUMO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 AUTORIZO

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 AUTORIZO

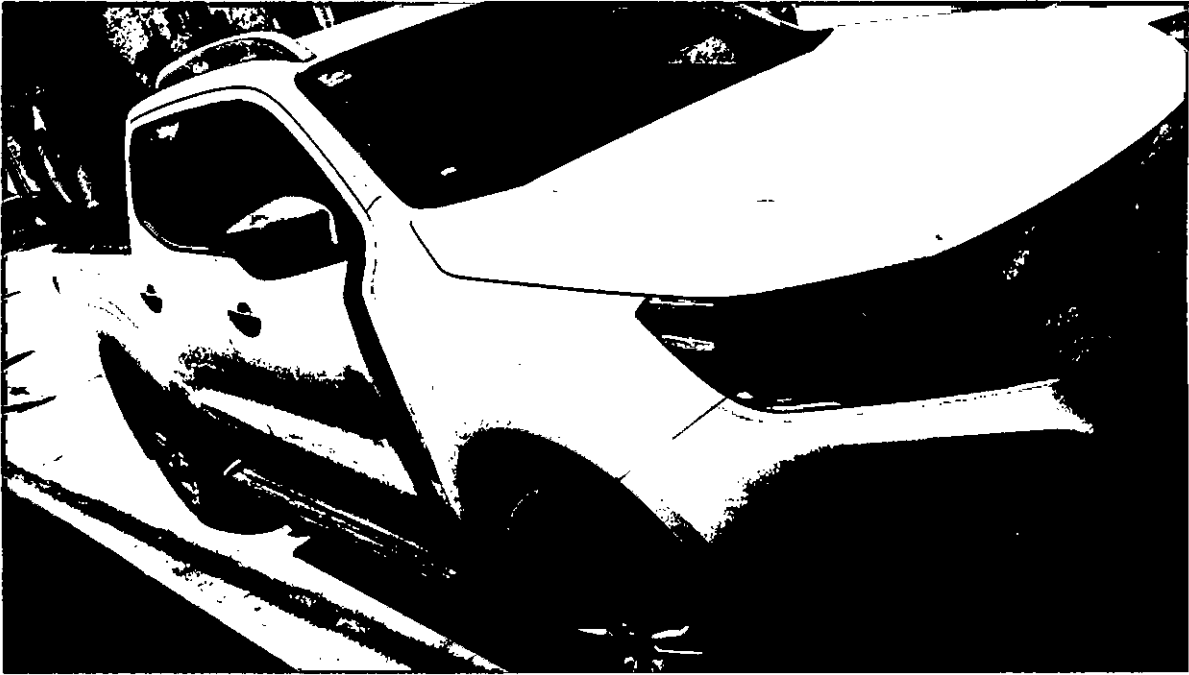


MIA DEL SOCORRO ALVARADO CAPELLO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISO



R.F.C. ADC9203278K9
CEDRAL, S.L.P.

Camioneta Frontier NISSAN 2016, 3N6AD33A3GK-861719



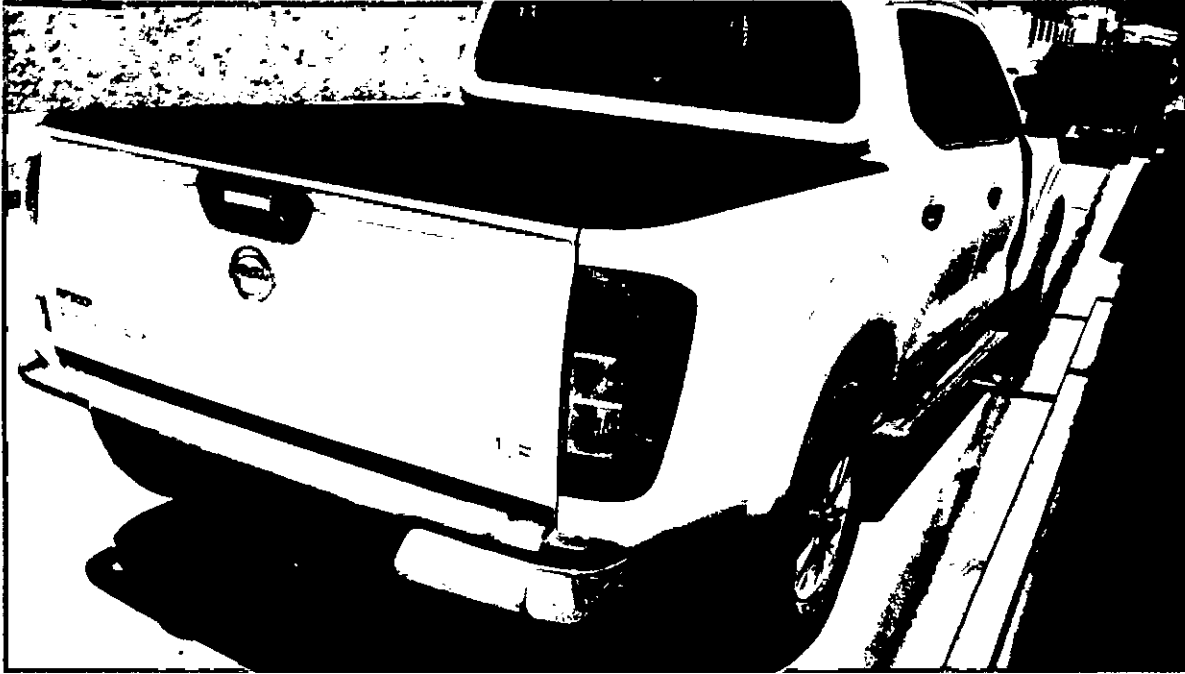
0003

Camioneta Frontier NISSAN 2016, 3N6AD33A3GK-861719



0004

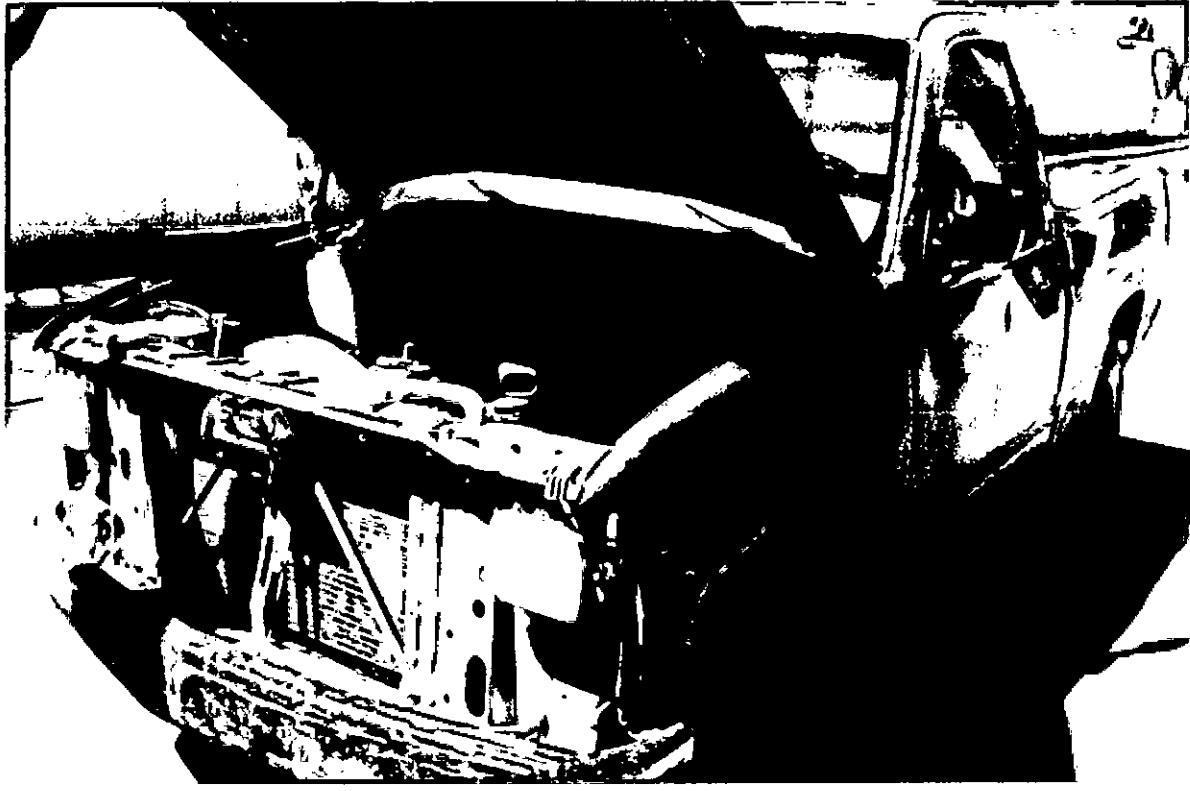
Camioneta Frontier NISSAN 2016, 3N6AD33A3GK-861719





0005

Camioneta Chevrolet 1982



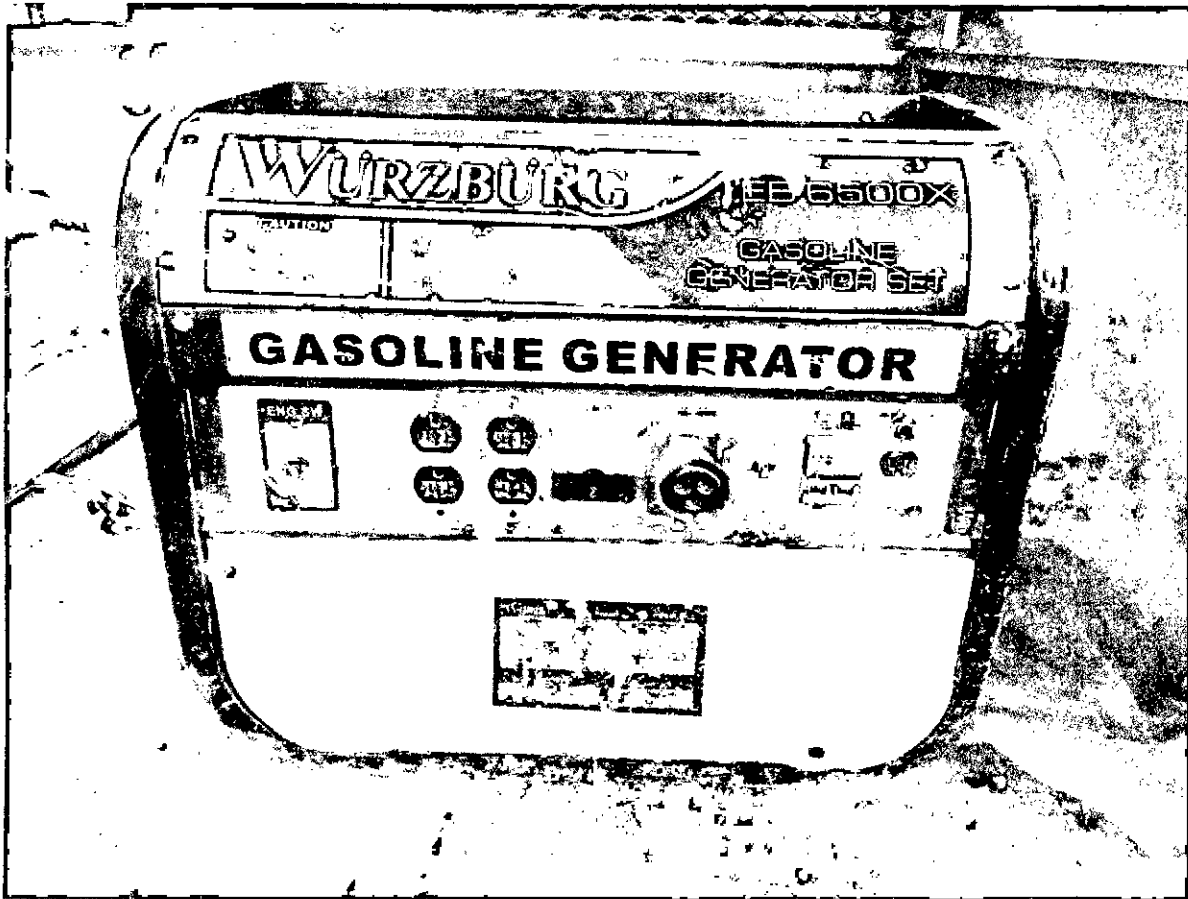
C

C



0007

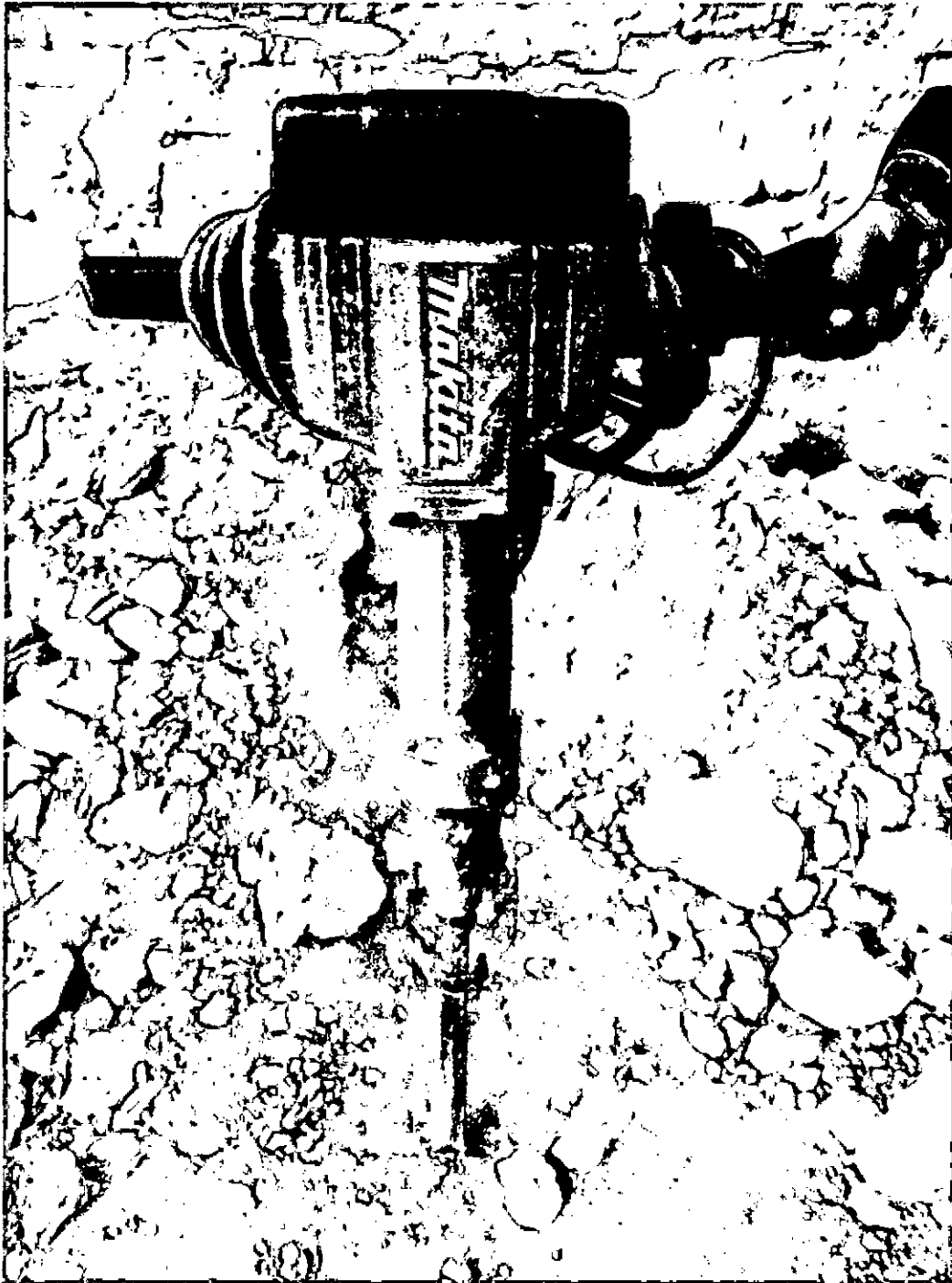
Generadora de Energia Wurzburg





Rotomartillo Makita, HM1810

0008

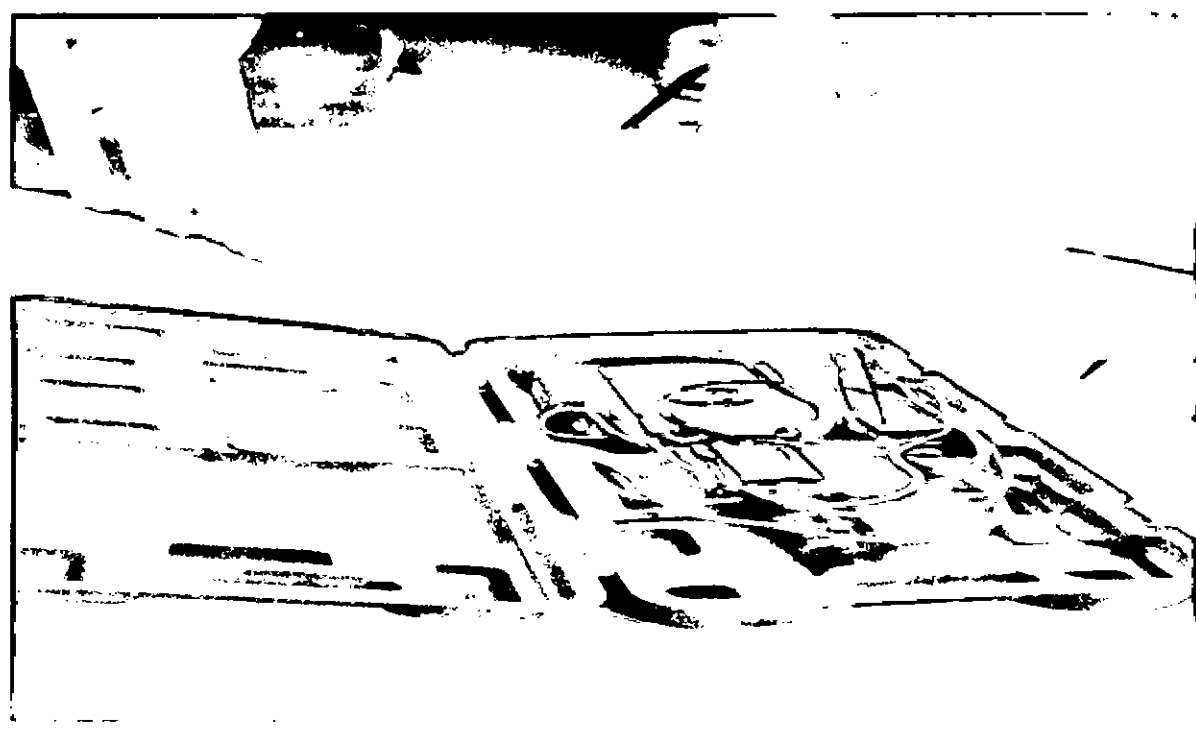
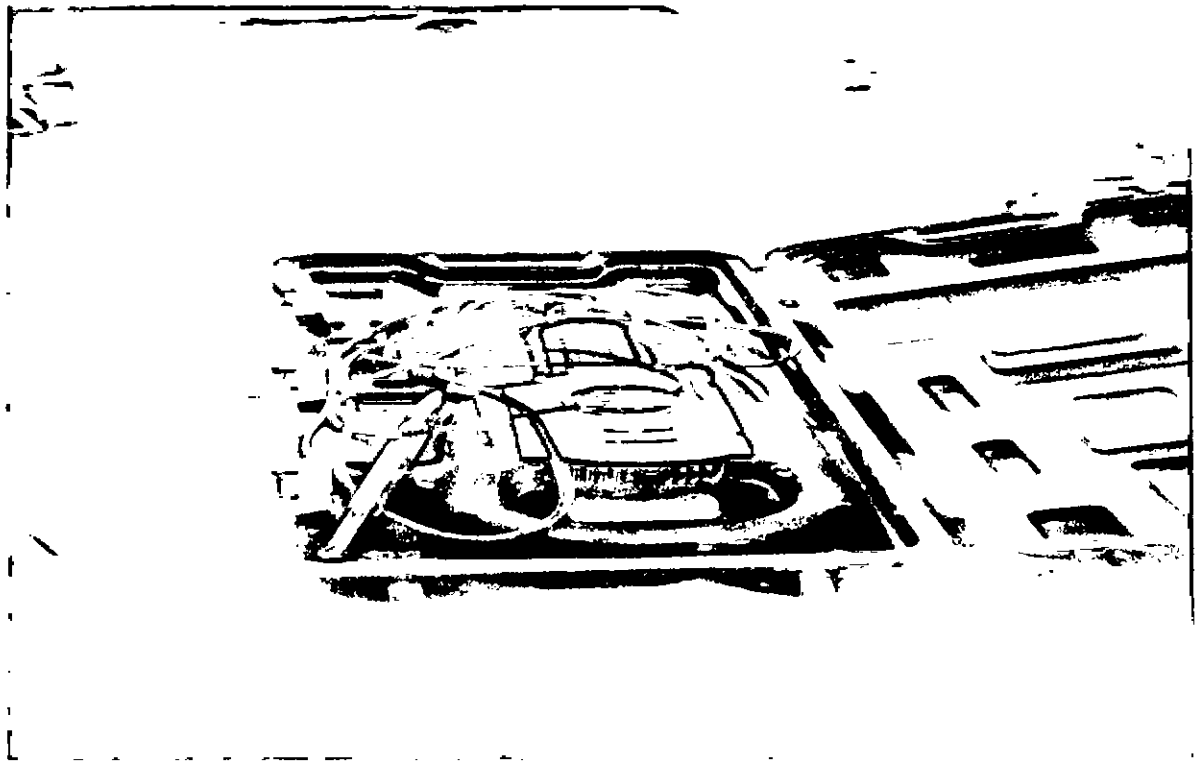




ROTOMARTILLO

0009

MARCA CHICAGO SERIE ITEM94882





0010





Relación de oficios de designación del supervisor por obra
Al 31 de diciembre de 2017

Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P.O.P.A.D.

No.	Nombre de la obra o acción	Localidad y/o Colonia	Modalidad de Ejecución	Monto contratado	Fecha de contrato	Nombre del Contratista de la Obra	Nombre del Supervisor de la obra designado por Organismo	Numero de oficio de designación del supervisor de obra	Grado máximo de estudios del supervisor	No. de cédula profesional	Numero de oficio de designación del supervisor de obra	Jefe Inmediato Superior
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
de este anexo no integro información alguna ya que como menciona en el formato AOA-01 quedarán comprometidas las obras y acciones para el ejercicio 2018 de la cual el supervisor de obra será el Organismo más no se tiene designado a la persona para la supervisión												

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS AQUÍ PLASMADOS SON FIDELIGMOS Y QUE NO SE HA OMITIDO INFORMACIÓN ALGUNA

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.
ING. J. REPUNDO ROJAS GRADO MANZO
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS



R.F.C. A0C920327878
CEDRAL, S.L.P.

L.A.M.A DEL CONSEJO CIVIL FLORES
ENCARGADA DE CALIDAD ELABORADO

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CEDRAL, S.L.P.
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

J. Alvarado Castro
C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPELLO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
CONTRALORIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CEDRAL, S.L.P.
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

O.P.A.D.



OPAD



CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

**7. INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA (AICO).**

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.**

O.P.A.D.

CEDRAL, S. L. P.



Núm. Oficio: OPAD/21/DG/2018.

Asunto: Cumplimiento al apartado 7.3.6.2 de los Lineamientos para la integración y presentación de la Cuenta Pública 2017.

Cedral, S.L.P. O.P.A.D. A 05 de Marzo de 2018

**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO.
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO.**

PRESENTE.-

En cumplimiento al apartado 7.3.6.2 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública hago de su conocimiento el nombre, cargo y periodo en funciones en el ejercicio 2017, de los servidores públicos siguientes:

Núm.	Nombre	Cargo	Periodo	Soporte documental
1	JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	Del 01 de Octubre 2015 al 30 de Septiembre de 2018	Copia certificada de constancia de mayoría y de credencial de elector
2	J REFUGIO MALDONADO MANZO	DIRECTOR GENERAL DEL OPAD.	Del 01 de Octubre 2015 al 30 de Septiembre de 2018	Copia certificada del nombramiento y de credencial de elector
3	MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES	AUX. CONTABLE.	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017	Se presenta copia certificada de la credencial de elector ya que en el año 2017 cubre el puesto de auxiliar contable y no cuenta con nombramiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**

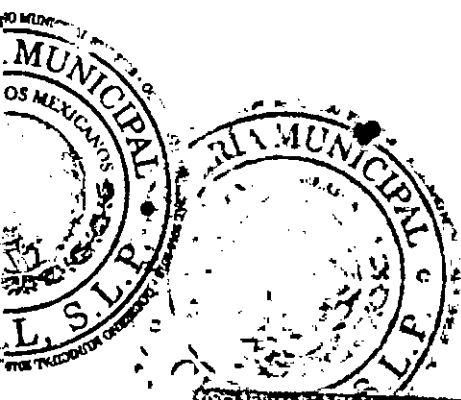
Atentamente

El Director general
del Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cebral, S.L.P.

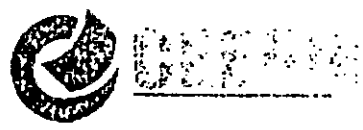
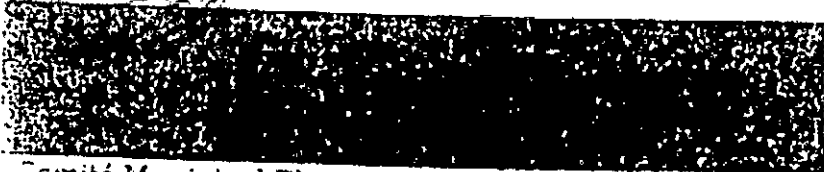


CEDRAL, S.L.P.

J REFUGIO MALDONADO MANZO.



0002



Comité Municipal Electoral Cedral

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

El Comité Municipal Electoral de Cedral, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Consejo Municipal Electoral y declarada la validez de la elección de Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2015-2018, levantada y firmada el acta respectiva, la Planilla de Mayoría Pasiva propuesta por la ALIANZA PARTIDARIA entre Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional Ecologista de México en San Luis Potosí, integrada en la forma siguiente:

- Presidente **C. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA**
- Regidor Propietario **C. ESTANISLADO VAZQUEZ MORALES**
- Regidor Suplente **C. FILIBERTO WILFRIDO BARBOSA HIPOLITO**
- Síndico Propietario **C. ALMA CRISTINA MONTOYA RODRIGUEZ**
- Síndico Suplente **C. KARINA ANAJ SERENO GLORIA**

Obtuvo el triunfo, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Constitución Política del Estado, se le extiende la presente:

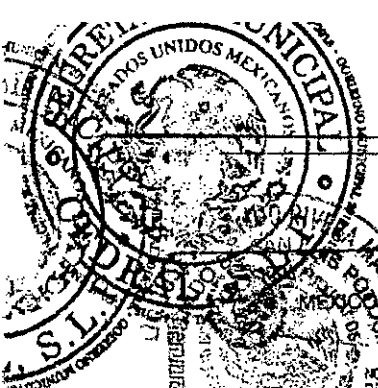
CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN

En el municipio de Cedral, S.L.P., a los 10 días del mes de junio del año 2016


C. ROSA IDALIA AZCONA SEGOVIA
Secretario Técnico


C. RITA RODRIGUEZ LORES
Consejero Presidente

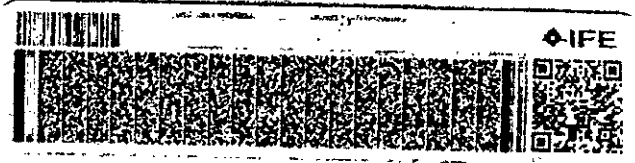




INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
PEREZ
MENDOZA
JUAN CARLOS
DOMICILIO
ESCOBEDO 26
ZONA CENTRO 78520
CEDRAL S. P.
FECHA DE EMISION 08/09/1981
CLAVE DE ELECTOR PRMNJN81C90824H700
CURP PEMJ810908HSPRNH05 AÑO DE REGISTRO 2000 02
ESTADO 24 MUNICIPIO 007 SECCIÓN 0119
LOCALIDAD 0001 EMISION 2013-VIGENCIA 2023



IDMEX:1106708113<<0119078185087
8109080H2412311,MEX<02<<15011<1
PEREZ<MENDOZA<<JUAN<CARLOS<<<<



0006

0006



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 MALDONADO
 MANZO
 J REFUGIO

EDAD 47
SEXO H

DIRECCION
 C IGNACIO ZARAGOZA 318
 COL CENTRO 78620
 CEDRAL, S.L.P.

FOLIO 000041928652 **MUNICIPIO** 02
CLAVE DE ELECTOR MLMDX0407
CLAVE MARIB040717HSPLNFOR

ESTADO 24 **MUNICIPIO** 007
LOCALIDAD 0801 **SECCION** 0121
MESAS 2021 **ALTERNATIVA** 2021

PRIMA

0121077962095

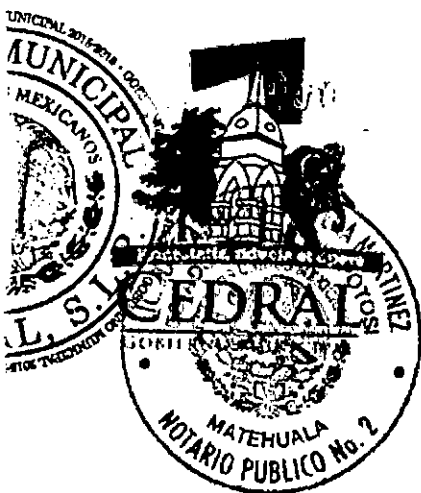
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO SE DEBE DE AJUSTAR, TENER
DAÑOS O MANEJOS.

EN CASO DE SER OBSERVADO A
RENTAR EN CASO DE PERDIDA SE
LEVA UN COPY DEL MISMO A UN
OFICINA.

SERVIJO ELECTORAL
INSTITUTO FEDERAL DEL
REGISTRADO ELECTORAL

[Handwritten Signature]

REGISTRADO ELECTORAL
INSTITUTO FEDERAL DEL
REGISTRADO ELECTORAL



GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018

0008

VICTORIA #8. COL. CENTRO CEDRAL, S.L.P. C.P. 78520 TEL: 88 7 02 22 FAX: 88 7 02 20

ASUNTO: NOMBRAMIENTO.
CEDRAL, S.L.P., A 02 DE FEBRERO DEL 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

QUIEN SUSCRIBE EL C. LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CEDRAL, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION VI DEL ARTICULO 70 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ATRAVES DE ESTE CONDUCTO EXPIDO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO A LA:

ING. J. REUGIO MALDONADO MANZO,
COMO DIRECTOR DEL ORGANISMA PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE
Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.

DADO EN LA CIUDAD DE CEDRAL, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION",
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA.



C.C.P. ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO.
/RSCD.

Honestatis, fiducia et opere

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.
 Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
SE ANEXA RELACION DE BIENES MUEBLES PERTENECIENTES AL ORGANISMO DE LOS CUALES ALGUNOS SE ENCUENTRAN VALORADOS EN LA CONTABILIDAD PERO SIN IDENTIFICACION CLARA DE LO QUE SON Y QUE TENEMOS EL COMPROMISO FEACIENTE DE HACER SUS REGISTROS CONTABLES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY Y LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN.		
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ

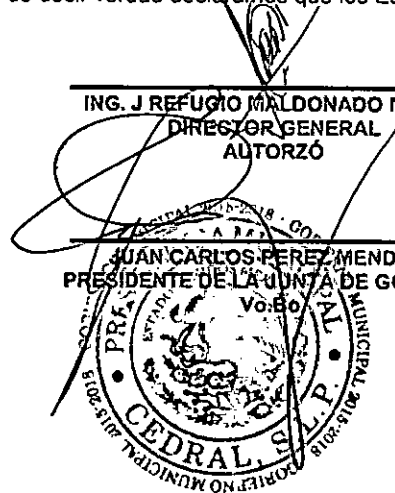


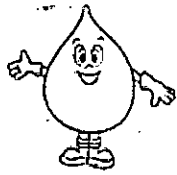
L.A. MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ

R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.

JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ





INVENTARIO DE BIENES MUEBLES MUEBLES DEL 01 DE ENERO AL DICIEMBRE 2017

CAJA/COBRANZA

UNIDAD	ARTICULO	CARACTERISTICAS	DEPARTAMENTO	ESTADO DEL BIEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	SUB TOTAL	IVA	TOTAL FACTURA	ALTA Y/O BAJA	RESPONSABLE
1	Mostrador	color café de madera con cuatro ventanillas con 3 cajones.	cobranza	bueno							ALTA	
1	EscrITORIOS	color crema, secretaríaes.	cobranza	bueno							ALTA	C.HORA DELIA RICO RAMÍREZ
1	silla	secretarial giratoria, color café.	cobranza	regular							ALTA	
1	Cpu	Compaq.	cobranza	bueno							ALTA	
1	monitor	Samsung num. De serie: ZUMLHTHCCD2505H									ALTA	
1	TERMINAL MINIPRINTER	TM-T8BV	cobranza	bueno	EXPOSICION DE COMPUTADORAS SA DE CV	A 12062	20/03/2014	3,645.00	583.20	4,228.20	ALTA	
1	silla	secretarial	cobranza	BUENO	OPERADORA OMX SA DE CV	FAOMXMMMS 1075593	20/05/2016	1,463.00	234.00	1,697.00	ALTA	
1	Impresora	HP 1006	cobranza	bueno							ALTA	
1	TECLADO	HP NEGRO P/N697737-161	cobranza	BUENO							ALTA	
1	mouse	HP MSU0923	cobranza	bueno							ALTA	

DEPARTAMENTO DE SISTEMA COMERCIAL

UNIDAD	ARTICULO	CARACTERISTICAS	DEPARTAMENTO	ESTADO DEL BIEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	SUB FACTURA	IVA	TOTAL FACTURA	ALTA Y/O BAJA	RESPONSABLE
1	telefono	color negro, Marca panasonic	sist. Comercial	bueno							ALTA	
1	archivero	color café de madera con 5 divisiones	sist. Comercial	bueno							ALTA	LA FATIMAFLORES GARCIA
1	escritorio	material metálico, color gris, con base de color negro, chico.	sist. Comercial	bueno							ALTA	
1	cpu	generico (color negro).	sist. Comercial	bueno							ALTA	
1	monitor	LCD/Samsung 18.5" LED MOO S19B150N	sist. Comercial	bueno	EDUARDO BARBOZA AVILA	F/19702	09/04/2013	1,517.00	242.76	1,760.00	ALTA	
1	mesa	color café de madera, chica	sist. Comercial	bueno							ALTA	
1	Software	Sicapua (sistema de facturación)	sist. Comercial	bueno	GRUPO ECT TECNOLOGIA SA DE CV	F/A4	17/12/2013	146,310.34	23,409.66	169,720.00	ALTA	
1	silla	secretarial.	sist. Comercial	bueno	OPERADORA OMX SA DE CV	FAOMXMMMS 1075593	20/05/2016	1,463.00	234.00	1,697.00	ALTA	
1	escritorio	Levens	sist. Comercial	bueno	OPERADORA OMX SA DE CV	FAOMXMMMS 1075593	20/05/2016	2,584.00	413.44	2,997.44	ALTA	
1	CPU	ELITE HP DESK	sist. Comercial	bueno	RUPERTO VAZQUEZ ESPINOZA						ALTA	
1	IMPRESORA	P1606DN LASER HP DUPLEX VND3G12952	sist. Comercial	bueno	EXPOSICION DE COMPUTADORAS SA DE CV	A12063	20/03/2014	3,495.30	559.20	4,054.20	ALTA	

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

UNIDAD	ARTICULO	CARACTERISTICAS	DEPARTAMENTO	ESTADO DEL BIEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	SUB TOTAL	IVA	TOTAL FACTURA	ALTA Y/O BAJA	RESPONSABLE
1	MONITOR	MONITOR HP V241 DISPLAY 23"	contabilidad	BUENO	RUPERTO VAZQUEZ ESPINOZA	125	11/02/2015	2,618.97	419.03	3,038.00	ALTA	LA CONSUELO PUIG FLORES
1	COMPUTADORA	EreDesk 800 MT/ E3599LT (INCL. TECLADO Y RATON)	contabilidad	BUENO	RUPERTO VAZQUEZ ESPINOZA	125	11/02/2015	13,534.48	2,165.52	15,700.00	ALTA	
1	archivero	color café de madera con 5 divisiones.	contabilidad	BUENO							ALTA	
1	archivero	color gris de material metálico, con 4 cajones	contabilidad	REGULAR							ALTA	
1	COPIADORA	COPIADORA HP LASERJET PRO M121NF N/S: CNG9C841CF	CONTABILIDAD	BUENO	EDUARDO BARBOZA AVILA	15291	12/10/2011	3,762.93	602.07	4,365.00	ALTA	
1	COMPUTADORA LAPTOP	F7Y0KL7BTDEF LAPTOP HP 240G Q3 5CB3524MBF	contabilidad	BUENO	EXPOSICION DE COMPUTADORAS SA DE CV	A12181	01/04/2014	8,495.00	1,359.20	9,854.20	ALTA	
1	software	NOIMPAG	contabilidad	BUENO	RUPERTO VAZQUEZ ESPINOZA	4	31/01/2014	3,990.00	634.40	4,624.40	ALTA	
1	software	contabilidad gubernamental	contabilidad	BUENO	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LAS NACIONES PUBLICAS	AS95	29/08/2014	10,000.00		10,000.00	ALTA	
1	escritorio	Levens	contabilidad	bueno	OPERADORA OMX SA DE CV	FAOMXMMMS 1075593	20/05/2016	2,584.00	413.44	2,997.44	ALTA	
1	silla	secretarial	contabilidad	BUENO	OPERADORA OMX SA DE CV	FAOMXMMMS 1075593	20/05/2016	1,463.00	234.00	1,697.00	ALTA	



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.



INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2017

DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN GENERAL

UNIDAD	ARTICULO	CARACTERISTICAS	DEPARTAMENTO	ESTADO DEL BIEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	SUB FACTURA	IVA	TOTAL FACTURA	ALTA Y/O BAJA	RESPONSABLE
1	escritorio	color gris de material metálico, con 3 cajones	DIRECCION								ALTA	REFUGIO MALDONADO MANZO
1	cpu	acer modelo aspire re-703	DIRECCION	BUENO							ALTA	
1	monitor	hacer k 202 HQL 2180G440285 SERIE: DKUSMIB07Y	DIRECCION	BUENO							ALTA	
1	mouse	HP USB MOD: MOFY00	DIRECCION	BUENO							ALTA	
1	teclado	HACER MOD: S49676	DIRECCION	BUENO							ALTA	
1	silla	secretarial	DIRECCION	BUENO							ALTA	
1	IMPRESORA	EPSON 210.XS25K 703 247	DIRECCION	BUENO	EDUARDO BARBOZA AVILA	FA1093	25/06/2014	2,495.69	339.31	2,895.00	ALTA	

DEPARTAMENTO DE CULTURA DEL AGUA

UNIDAD	ARTICULO	CARACTERISTICAS	DEPARTAMENTO	ESTADO DEL BIEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	SUB FACTURA	IVA	TOTAL FACTURA	ALTA Y/O BAJA	RESPONSABLE
1	escritorio	color gris de material metálico, con 3 cajones	CULTURA DEL AGUA								ALTA	ING.SIST. MAYELI ZAMORA MARTINEZ
1	PEZA	MAQUETA EXPLICATIVA DEL CICLO DEL AGUA	CULTURA DEL AGUA		COMERCIALIZADORA LFTORRATIC SA DE CV	9234	04/12/2017	4,310.34	659.60	5,000.00	ALTA	

NOTA: LAS ADQUISICIONES QUE NO TIENEN FACTURA ES POR QUE NO SE ENCUENTRA DOCUMENTO ALGUNO DE LA COMPRA. NO SE ENCUENTRAN VALUDOS Y CODIFICADOS YA QUE DE ALGUNOS SE DESCONOCE SU VALOR DE REFERENCIA.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.

ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZO

L.A.MA DEL CONSUELO RUZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
REBORSO



R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.

Alvarado Capetillo
C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
CONTRALOR INTERNO
REVISO

[Signature]
2018-2018
LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CEDRAL, S.L.P.



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGU, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL.S.L.P.O.P.A.D.
 Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

0001

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
EL ORGANISMO OPERADOR NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES DEL ORGANISMO DEL CUAL SOLO ANEXO UNA RELACIÓN PARA ESPECIFICAR MEDIDAS DE DONDE SE ENCUENTRAN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO PUESTO QUE NO PERTENECEN A ESTETE ORGANISMO		

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGU, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.

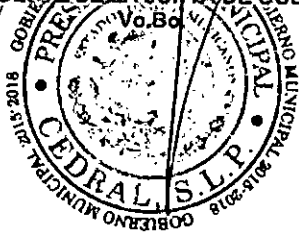
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ P.F.C. **C9203278K8
 VL, S.L.P.


 L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ


 LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO


 C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ



**Conciliación de los registros contables contra el inventario físico de los bienes patrimoniales
Al 31 de diciembre de 2017**

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.

Cuenta	Concepto	Registro en libros	Valor del inventario	Diferencia
				-
respecto a este formato informo que no se encuentran detalladas con claridad las cuentas contables del activo y que como menciono en el formato AICO-02 no se encuentran relacionadas claramente con los registros contables en el sistema sacg.net mas sin embargo anexo inventario que este si se encuentra en fisico en el Organismo en sus respectivas áreas y con el firme compromiso de registrarse al sistema contable.				-
				-
				-
		TOTALES	\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. C.

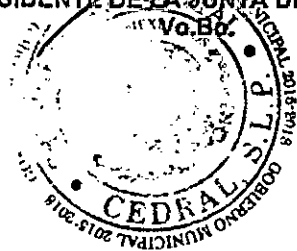

ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL **R.F.C. ADC926327**
 AUTORIZÓ **CEDRAL, S.L.P.**




L.A. MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORÓ


LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO


C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ





Reporte de los procedimientos, civiles, penales, administrativos y laborales, en los que el Organismo es parte

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.

Se reportan a continuación los procedimientos civiles, penales administrativos y laborales en los que el Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P.O.P.A.D, mantiene un proceso legal pendiente de resolver, indicando los detalles y el estatus de los mismos de la manera siguiente:

Núm. De Expediente	Tipo de procedimiento	Actor	Tribunal	Estatus
<p>INFORMO QUE EL ORGANISMO NO SE PRESENTARON NI FUE PARTE DE PROCEDIMIENTOS, CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVOS Y LABORALES DURANTE EL EJERCICIO 2017.</p> <p>ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.</p>				

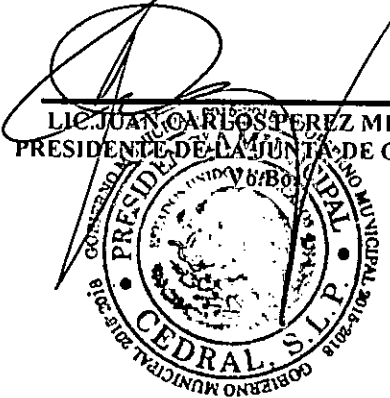
ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ



R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



C.P.MA DEL SOCORRO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Manual específico del Ente Público		X	Artículo 20	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5	X		Artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
3. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		X	Artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
4. Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)	X		Artículo 26, párrafo segundo	
5. Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario		X	Artículo 25	
6. Realiza el inventarios físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos/ Cuentas de Orden e Inventario		X	Artículo 25	
7. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		X	Artículo 27, párrafo segundo	
8. Realiza el levantamiento físico de bienes muebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		X	Artículos 23 y 27, párrafo primero	
9. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		X	Artículo 27, párrafo segundo	
10. Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles	Subcuentas - Altas del Inventario / Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		X	Artículos 23 y 27, párrafo primero	
11. Publica el inventario actualizado en internet	Publicación del inventario en las páginas de Internet o en otros medios de acceso público		X	Artículo 27, párrafo segundo	
12. Realiza la baja de bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		X	Artículo 28	
13. Realiza la baja de bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		X	Artículo 28	
14. Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparable	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)	X		Artículo 29	
15. Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	Actas entrega - recepción	X		Artículo 31	

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG, LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
16. La administración entrante realiza el registro e inventarios del punto señalado anteriormente	Subcuentas - inventario - Actas entrega - recepción	X		Artículo 31	
17. Registra en una cuenta activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos	Registro en Cuenta Contable del Plan de Cuentas 1.2.1.3, conforme a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos		X	Artículo 32	
18. Realiza los registros contables con base acumulativa	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	X		Artículo 34	
19. El gasto se registra en su fecha de realización	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	X		Artículo 34	
20. El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro	Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos	X		Artículo 34	
21. Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances	Subcuentas y Cuentas Contables / Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)	X		Artículo 35	
22. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Estado del Ejercicio del Presupuesto	X		Artículo 36	
23. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC	Lista de Cuentas Aprobada por el área competente en materia de contabilidad gubernamental	X		Artículo 37	
24. Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos los Egresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos	X		artículo 38, fracción I	
25. Realiza el registro de la etapa del presupuesto modificado		X			
26. Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido		X			
27. Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado		X			
28. Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido		X			
29. Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado		X			
30. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso estimado		X			
31. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso modificado	Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos / Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, Informe sobre el Ejercicio de la Ley de Ingresos	X		Artículo 38, fracción II	
32. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso devengado		X			
33. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso recaudado		X			



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG, LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
34. Constituye Provisiones	Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 2.1.7 y 2.2.6 / Tipos de Provisiones	X		Artículo 39	
35. Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia		X		Artículo 39	
36. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen	Revisión de documental soporte	X		Artículo 42	
37. Presenta y valúa los pasivos	Cuentas Contables del Pasivo / Valuación de Obligaciones, principalmente deuda pública		X	Artículo 45	
38. Estado de Situación financiera	Estado de Situación financiera	X		Artículo 48	
39. Estado de actividades	Estado de actividades	X		Artículo 48	
40. Estado de variación en la hacienda pública	Estado de variación en la hacienda pública	X		Artículo 48	
41. Estado de cambios en la situación financiera	Estado de cambios en la situación financiera	X		Artículo 48	
42. Notas a los estados financieros	Notas a los estados financieros	X		Artículo 48	
43. Estado analítico del activo	Estado analítico del activo	X		Artículo 48	
44. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los Ingresos excedentes generados;	Estado analítico de ingresos (presupuestal)	X		Artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):					
45. Administrativa	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X		Artículo 48	
46. Económica	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X		Artículo 48	
47. Por objeto del gasto	Estado analítico de egresos (presupuestal)	X		Artículo 48	
48. Funcional/Programática	Estado analítico de egresos (presupuestal)			Artículo 48	
49. Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados	Sistema Informático / Clasificador por Rubros de Ingresos / Clasificador por Tipo de Gasto/ Clasificador por Objeto del Gasto/ Clasificación Funcional del Gasto/ Clasificación Administrativa/ Clasificador por Fuentes de Financiamiento	X		Cuarto Transitorio	
50. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley	Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático /Auxiliares de Cuentas Contables	X		Cuarto Transitorio	



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG, LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
51. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales	Indicadores			Cuarto Transitorio	
52. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances	Sistema Informático / Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)		X	Cuarto Transitorio	
53. Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio	Cuenta Pública	X		Artículo 23, último párrafo	
54. En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos	Cuenta Pública	X		Artículo 46 último párrafo	
55. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	X		Artículo 52, párrafo primero	
El contenido de la Cuenta Pública de los Municipios, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente:					
Información Financiera Gubernamental					
Información contable, con la desagregación siguiente:					
56. Estado de Situación financiera	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
57. Estado de variación en la hacienda pública	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
58. Estado de cambios en la situación financiera	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
59. Notas a los estados financieros	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
60. Estado analítico del activo	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:					
61. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):					
62. Administrativa	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
63. Económica	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
64. Por objeto del gasto	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
65. Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
66. Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
67. Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiario		X			
Otras Obligaciones					
Obligaciones sobre recursos federales transferidos / completo					
68. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X		Artículo 70, fracción I	
69. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X		Artículo 70, fracción II	
70. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		X	Artículo 70, fracción III	
71. Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		X	Artículo 70, fracción IV	
72. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X		Artículo 70, fracción V	
73. Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X		Artículo 71	
Obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos					
74. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X		Artículo 72, fracción I	
75. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables;	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X		Artículo 72, fracción II	
76. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X		Artículo 72, fracción III	
77. La demás información a que se refiere este Capítulo.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X		Artículo 72, fracción IV	

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

CUMPLIMIENTO DE LA LGCG; LAS NORMAS Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Obligaciones previstas en la Ley y su reforma	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
78. Programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros	X		Artículo 67	
79. Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		X	Artículo 75	
80. Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.	Publicación en su página de Internet		X	Artículo 79	
81. Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.	Publicación en su página de Internet		X	Artículo 79, párrafo segundo	

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
 C.A.M.A DEL CONSERVADOR RUIZ FLORES
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
 ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZÓ



**R.F.C. ADC9203278K6
 CEDRAL, S.L.P.**

C. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018 • GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2018
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CEDRAL, S.L.P.

J. Alvarado Capetillo
 C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ





ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.
Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Avance en las obligaciones cuyos plazos fueron ajustados por CONAC	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o Incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
Guía para el cumplimiento de nuevos plazos del Acuerdo 1 de CONAC (reunión 03/05/2013)					
Alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013. (Precisiones) D.O.F. del 8 de agosto de 2013.					
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable (plazo 30 de Junio de 2015)					
1. Realiza el registro automático y por única vez	Sistema Informático	X		Artículos 16 y 40	
2. Se interrelaciona de manera automática los Clasificadores Presupuestarios y Lista de Cuentas)	Auxiliares de las Cuentas Contables y Matrices de conversión / Sistema Informático	X		Artículo 19, fracción IV y 41	
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (plazo 31 de Diciembre de 2015)					
3. Tiene el inventario conciliado con el registro contable	Auxiliares de las subcuentas - inventarios físico / Conciliación entre registro contable e inventario físico		X	Artículos 23 y 27, párrafo primero	
4. Los bienes inmuebles se registran como mínimo a valor catastral	Auxiliares de las subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas del rubro 1.2.3, con valores como mínimo los valores catastrales emitidos por autoridad competente		X	Artículos 23 y 27, párrafo primero	
Generación en tiempo real de estados financieros (plazo 30 de Junio de 2015)					
5. Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros.	Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros		X	Artículo 19, fracción V, VI y Sexto Transitorio, alcances del acuerdo 1 D.O.F. 08/Ago/2013	
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo					
El contenido de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, contiene como mínimo la información contable, presupuestaria y programática siguiente:					
Información Financiera Gubernamental					
Información Presupuestaria					
6. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
7. Programática	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
Información programática, con la desagregación siguiente:					
8. Gasto por categoría programática	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
9. Programas y proyectos de inversión	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	
10. Indicadores de resultados	Cuenta Pública	X		Artículo 55, con relación al artículo 48	

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.
R.F.C. 400909576183
CEDRAL, C.L.P.



LALMA DEL CONSEJO LA FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
EL RUBRO

JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CEDRAL, S.L.P.

J. Alvarado Capet
C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETEL
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ





ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Transparencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Publicación en las páginas de Internet		X	Artículo 27	
2. Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas	Publicación en las páginas de Internet		X	Quinto transitorio	
Información Financiera Gubernamental					
Información contable, con la desagregación siguiente:					
3. Estado de Situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		X	Artículos 48 y 51	
4. Estado de variación en la hacienda pública	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		X	Artículos 48 y 51	
5. Estado de cambios en la situación financiera	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		X	Artículos 48 y 51	
6. Notas a los estados financieros	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		X	Artículos 48 y 51	
7. Estado analítico del activo	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo		X	Artículos 48 y 51	
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:					
8. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo			Artículos 48 y 51	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa):					
9. Administrativa	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo			Artículos 48 y 51	

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL,S.L.P.O.P.A.D.
 Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Transparencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
10. Económicas	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo			Artículos 48 y 51	
11. Por objeto del gasto	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo			Artículos 48 y 51	
12. Funcional	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		X	Artículos 48 y 51	
13. Programática	Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del periodo		X	Artículos 48 y 51	
Reforma a la LGCG (12/nov/2012) formatos e información publicada (D.O.F. 3 y 4 de abril de 2013)					
14. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		X	Artículo 61, fracción I	
15. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		X	Artículo 61, fracción II	
16. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		X	Artículo 62	
17. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		X	Artículo 66	
18. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		X	Artículo 66	
19. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X	Artículo 67	
20. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X	Artículo 68	
21. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos / periodicidad anual	Publicación en las páginas de Internet		X	Artículo 69	

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.

Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Conac

Transparencia	Mecanismo de verificación	Implementación		Artículos de la LGCG cumplido y/o incumplido	Comentarios (Anexar evidencia a los afirmativos)
		SI	NO		
22. Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X	Artículo 72	
23. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X	Artículo 76	
24. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X	Artículo 78	
25. Publicar la información a que se refiere la Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral		X	Artículo 81	
26. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas	Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual		X	Artículo 79	

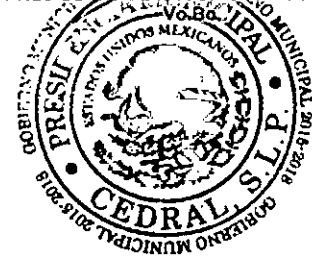
[Firma]
ING. **ORIBEL BALCÓN** DIRECTOR GENERAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.



**R.F.C. ADC9203278K6
CEDRAL, S.L.P.**

[Firma]
L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES ENCARGADA DE CONTABILIDAD ELABORÓ

[Firma]
LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



[Firma]
C.P/MA. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO CONTRALOR INTERNO





AICO-07

0001

**Evaluación del Sistema de Control
Interno en la Administración Pública
Municipal y de Organismos
Descentralizados**



CUESTIONARIO

0002

DATOS GENERALES:

Nombre del Organismo: ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.
Número de Habitantes en el Municipio: 12600

DATOS DE LA PERSONA QUE RESPONDE EL CUESTIONARIO:

Nombre: ING. REFUGIO MALDONADO MANZO
Cargo o puesto: DIRECTOR GENERAL
Dirección electrónica: aguaydrenajecedral@hotmail.com
Fecha: 02 de Marzo de 2018

DATOS DEL AUDITOR O PERSONAL EVALUADOR:

Nombre: MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
Cargo o puesto: ENCARGADA DE CONTABILIDAD
Dirección electrónica: consu_82_2@hotmail.com

Estimado Servidor Público, en varias de las preguntas formuladas, se solicita adjuntar evidencia de sus respuestas, favor de recopilarlas para ser presentadas al auditor o personal evaluador.

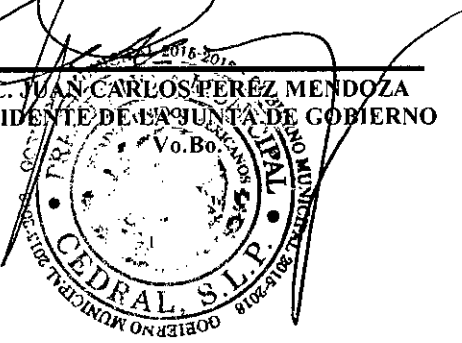
**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**



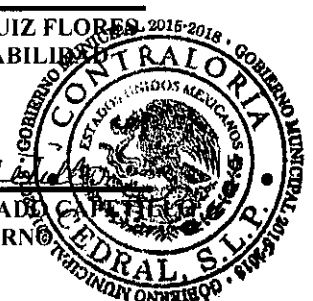
ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL R.F.C. ADC9203278K8
AUTORIZÓ CEDRAL, S.L.P.

L.A. MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



1. AMBIENTE DE CONTROL

0003



Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el Control Interno en toda la institución. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales. El Presidente Municipal o el Titular del organismo y demás funcionarios municipales deben establecer y mantener un ambiente de control que implique una actitud de respaldo hacia el Control Interno.

Normativa de Control Interno

1.1 ¿El municipio u organismo cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno, de observancia obligatoria?

Sí

Nombre de la normativa o documento _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte los documentos con que cuenta el organismo o la institución en materia de Control Interno.

No

Compromiso con los Valores Éticos

1.2 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un Código de Ética?

Sí

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte Código de Ética autorizado.

No

1.3 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un Código de Conducta?

Sí

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjuntar Código de Conducta autorizado.

No



1.4 ¿El Código de Ética y el de Conducta son difundidos a todo el personal del municipio u organismo?

o. Sí

Seleccione los medios de difusión utilizados:

- Cursos de capacitación
- Carteles, trípticos y folletos
- Intranet
- Correo electrónico
- Página de transparencia
- Otros. Especificar _____

Adjunte el documento que soporte los medios de difusión utilizados.

o. No

1.5 ¿El Código de Conducta se da a conocer a otras personas con las que se relaciona el municipio u organismo (terceros, tales como: contratistas, proveedores, prestadores de servicios, la ciudadanía, entre otros)?

o. Sí

Seleccione los medios de difusión utilizados:

- Cursos de capacitación
- Carteles, trípticos y folletos
- Intranet
- Correo electrónico
- Página de transparencia
- Otros. Especificar _____

Adjunte el documento que soporte los medios de difusión utilizados.

o. No

1.6 ¿El municipio u organismo solicita por escrito, periódicamente, la aceptación formal del compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta por parte de todos los servidores públicos sin distinción de jerarquías?

o. Sí

Nombre del documento _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el documento que soporte la exigencia de la aceptación formal del Código de Ética y el de Conducta, así como cinco declaraciones firmadas de diversos servidores públicos de diferentes áreas y niveles.

o. No



0005

1.7 ¿En el municipio u organismo existen medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta a cargo de la Contraloría Municipal o Sindicatura correspondiente?

o. **Sí**

Seleccione los medios de detección o recepción existentes:

- Número telefónico
- Dirección electrónica
- Correo electrónico
- Buzón físico
- Atención personalizada
- Otros. Especificar _____

Adjunte el documento que soporte los medios de detección o recepción.

o. **No**

Responsabilidad de Vigilancia y Supervisión del Control Interno

1.8 ¿Se informa a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos del municipio u organismo:

Instancia a la que se informa:			Nombre del informe o reporte en caso de respuesta afirmativa:
Ayuntamiento u Órgano de gobierno (administración pública paramunicipal)	Sí	No	
Comité de Ética	Sí	No	
Presidente Municipal o Titular de la institución	Sí	No	
Instancia de Auditoría correspondiente	Sí	No	
Contraloría Municipal	Sí	No	
Otra: _____	Sí	No	

Adjunte evidencia de los dos últimos informes o reportes.

1.9.a. ¿Se tienen establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Ética e Integridad** para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones del municipio u organismo?

o. **Sí**

Seleccione los Comités con que cuenta el municipio o la institución y, en su caso, indicar si se tiene formalmente establecido un programa de actualización profesional para los miembros de dichos Comités:

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal	
	Sí	No
Estructura organizacional vigente	Sí	No
Las facultades y atribuciones de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior	Sí	No
Las funciones de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior y medio	Sí	No
La delegación de funciones y dependencia jerárquica	Sí	No

Adjunte el acta o documento formal de la integración de los Comités y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.

o. **No**



0006

- 1.9.b. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Control Interno** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
 - Sí**
¿Cómo se le denomina al Comité?
 - No**

- 1.9.c. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Administración de Riesgos** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
 - Sí**
¿Cómo se le denomina al Comité?
 - No**

- 1.9.d. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Control y Desempeño Institucional** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
 - Sí**
¿Cómo se le denomina al Comité?
 - No**

- 1.9.e. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Adquisiciones** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
 - Sí**
¿Cómo se le denomina al Comité?
 - No**

- 1.9.f. ¿Se tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de **Obras Públicas** para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio u organismo?
 - Sí**
¿Cómo se le denomina al Comité?
 - No**

Estructura, Autoridades, Funciones y Responsabilidades

1.10 ¿El municipio u organismo cuenta con un Reglamento Interior o Ley Orgánica Municipal que establezca las atribuciones de cada área?

Sí

Nombre del Reglamento o Código

Reglamento Interno del Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P. (O.P.A.D).

Fecha de emisión o publicación en el medio de difusión local

AÑO XCI SAN LUIS POTOSÍ, jueves 20 de Noviembre, de 2008.

Nombre de quién autorizó

Autorizado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.

Cargo de quién autorizó

Autorizado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.

Adjunte el Reglamento Interior o Código Municipal.
Se anexa Reglamento Interno.

0007



1.11 ¿El municipio u organismo cuenta con Manual General de Organización o algún documento de similar naturaleza en el que establezcan las funciones de cada área?

Sí

Fecha de publicación en el medio de difusión local

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte el Reglamento o Manual General de Organización.

No

1.12 ¿El municipio u organismo cuenta con un documento donde se establezca lo siguiente?

Sí

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal	
	Sí	No
Estructura organizacional autorizada	Sí	No
Las facultades de todas las áreas y/o unidades administrativas de los niveles jerárquico superior	Sí	No
Las funciones que se derivan de cada una de las facultades	Sí	No

Adjunte evidencia del Reglamento, Código, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual General de Organización, donde se establezcan los temas señalados.

No

1.13 Indique si en el Reglamento Interior, Código Municipal, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual de Organización, se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones del municipio u organismo en materia de:

Sí

Concepto	Reglamento Interior o Código Municipal	
	Sí	No
Transparencia y Acceso a la información	Sí	No
Fiscalización	Sí	No
Rendición de cuentas	Sí	No
Armonización contable	Sí	No

Adjunte los anexos del Reglamento, Código, Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual General de Organización, donde se establecen las áreas, funciones y responsables para el cumplimiento referido.

No



1.14 ¿El municipio u organismo tiene formalmente establecido un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, que considere las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal?

Si

Nombre del documento o manual _____

Fecha de publicación en el medio de difusión local _____

Fecha de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el manual de procedimientos.

No

1.15 ¿El municipio u organismo cuenta con un catálogo de puestos (clasificación formal de puestos) en el que se determine la denominación del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida y/o recibida; la categoría y nivel; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las principales funciones que debe realizar; la formación profesional y años de experiencia requerido para ocupar cada puesto y los resultados esperados?

Sí

Nombre del documento _____

Fecha de publicación _____

Fecha de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el documento donde se indique la clasificación formal de puestos.

No

1.16 ¿El municipio u organismo tiene formalizado un programa de capacitación para el personal?

Sí

Seleccione los temas incluidos en dicho programa:

- Ética e integridad
- Control interno y su evaluación
- Administración de riesgos y su evaluación
- Prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción
- Normativa específica de la operación de los programas, subsidios o fondos federales

Adjunte el programa de capacitación correspondiente.

No

1.17 ¿Existe un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en el municipio u organismo?

0009

Si

Nombre del documento o procedimiento _____

Fecha de publicación _____

Fecha de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte el procedimiento formalizado.

No



2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

0010



Es el proceso para identificar y analizar los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos del municipio o de la institución. Esta evaluación provee las bases para desarrollar respuestas apropiadas al riesgo, que mitiguen su impacto en caso de materialización. También se deben evaluar los riesgos provenientes tanto de fuentes internas como externas, incluidos los riesgos de corrupción.

Establecimiento de Objetivos y Tolerancia al Riesgo

2.1. ¿El municipio u organismo cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos?

o. Sí

Nombre del documento _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte evidencia del último plan, programa o documento análogo.

o. No

2.2. ¿El municipio u organismo tiene establecidos indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo?

o. Sí

Seleccione el tipo de indicadores establecidos:

Estratégicos

Operación o gestión

De información

Cumplimiento

Adjunte el documento que contenga los indicadores establecidos, autorizado por el servidor público que corresponda.

o. No

2.3.a. Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.2; ¿Se establecieron metas cuantitativas?

o. Sí

Adjunte el documento soporte en el que se establezcan las metas de los indicadores y sus parámetros o niveles de variación aceptables (tableros o semáforos de control).

o. No

2.3.b. Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.2, ¿Se determinaron parámetros de cumplimiento (niveles de variación aceptable, tableros o semáforos de control) respecto de las metas establecidas?

0011

Si

Adjunte el documento soporte en el que se establezcan las metas de los indicadores y sus parámetros o niveles de variación aceptables (tableros o semáforos de control).

No

2.4. ¿La planeación, programación, presupuestación, de los recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos por el municipio u organismo?

Sí

Nombre del documento soporte _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte evidencia del documento soporte (presupuesto).

No

2.5. Los objetivos establecidos por el municipio u organismo en su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas. ¿fueron asignados y comunicados formalmente a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento?

Sí

Nombre del documento soporte _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte evidencia del documento donde fueron asignados los objetivos y metas (mediante oficios, en un acta de sesión de trabajo, en un programa de actividades, etc.)

No

Identificación, Análisis y Respuestas a Riesgos Asociados con los Objetivos

2.9.a. ¿En el municipio u organismo se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido?

Sí

No

2.9.b. ¿En el municipio u organismo se cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido?

0012



Pregunta	Si	No
¿Está integrado por los titulares de las unidades sustantivas y administrativas del municipio u organismo de la Contraloría Municipal?		
¿El Comité está regulado formalmente mediante un manual de integración, reglas o lineamientos de operación?		
Al menos, tiene asignadas las siguientes funciones:		
• Proponer la política y la estrategia para la administración de riesgos en el Municipio u organismo		
• Promover una cultura de riesgos y la capacitación necesaria en esta materia		
• Establecer la política de riesgos del municipio u organismo		
• Conocer de los riesgos y tomar decisiones sobre la respuesta a los mismos		
• Aprobar las políticas y metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos		

Adjunte el documento donde se formalizó la existencia de un Comité de Administración de Riesgos y, en su caso, sus normas, reglas o lineamientos de operación.

o. No

2.7. ¿El municipio u organismo tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas?

En caso de que la respuesta sea positiva, indique los niveles de la estructura organizacional en los que se realiza la identificación de riesgos:

- I) Primer Nivel
- II) Segundo Nivel
- III) Tercer Nivel
- IV) Cuarto Nivel
- V) Quinto Nivel

Mencionar el nombre del documento soporte y la fecha de emisión o de última actualización.

2.8. ¿El municipio u organismo cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, o documento análogo?

o. Sí

Mencione el nombre del documento en el que se establece la metodología

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte el documento que contenga la metodología de riesgos.

o. No

2.9.a. ¿El municipio u organismo ha realizado evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos? Si la respuesta es afirmativa, mencione por lo menos, tres procesos sustantivos y tres adjetivos a los que se haya realizado el análisis y la evaluación de los riesgos que de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos del municipio u organismo.



0013

2.9.b. Señale si se implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos (elaboración de un plan de mitigación y administración de riesgos). Mencionar el cargo de los responsables de realizar la evaluación.

Procesos	Evaluación de riesgos		Plan de mitigación y administración de riesgos		Cargo del(os) responsable(s) de realizar la evaluación
	Sí	No	Sí	No	
Nombre					
Sustantivos					
1.					
2.					
3.					
Adjetivos					
1.					
2.					
3.					

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte evidencia de las evaluaciones de riesgos y planes de mitigación y administración, correspondiente al último ejercicio.

Identificación de Riesgos de Corrupción y Fraude

2.10. ¿El municipio u organismo cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción?

Sí

Mencione el nombre del lineamiento, procedimiento, manual, guía o documento en el que se establezca la metodología

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte la metodología para la administración de riesgos de corrupción, identificando el apartado o sección donde se establezca la obligatoriedad de revisiones periódicas a los mismos.

No



3. ACTIVIDADES DE CONTROL

0014

Son las acciones establecidas por el municipio o la institución, mediante políticas y procedimientos, para responder a los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento y logro de los objetivos. Las actividades de control se llevan a cabo en todos los niveles de la institución, en las distintas etapas de los procesos y en los sistemas de información.

Implementar Actividades de Control (Políticas y Procedimientos)

3.1. ¿El municipio u organismo cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 2.9.a del componente de Administración de Riesgos?

Procesos	Programa de trabajo para el fortalecimiento del Control Interno	
	Si	No
Nombre		
Sustantivos		
1.		
2.		
3.		
Adjetivos		
1.		
2.		
3.		

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Armonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte el documento que contenga el programa de trabajo para el fortalecimiento del Control Interno.

Mencione el nombre del documento o programa

Fecha de elaboración y presentación

Nombre de quién autorizó el programa

Cargo de quién autorizó el programa

Controles para Mitigar los Riesgos

0015



3.2. ¿El municipio u organismo cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal/Plan o Programa Estratégico o documento análogo?

o. **Sí**

Procesos	Establecimiento de las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos	
	Sí	No
Nombre		
Sustantivos		
1.		
2.		
3.		
Adjetivos		
1.		
2.		
3.		

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Amonización; Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte el apartado del documento que contenga la descripción de las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos indicados.

o. **No**

3.3. Señale si el municipio u organismo cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 3.1.

Procesos	Manual de Procedimientos autorizados		Nombre del Manual o Procedimiento	Fecha de Autorización o Última Revisión	Nombre del Responsable y Cargo de quién autorizó
	Sí	No			
Nombre					
Sustantivos					
1.					
2.					
3.					
Adjetivos					
1.					
2.					
3.					

Nota: A continuación se enuncian, a manera de ejemplo, algunos procesos sustantivos y adjetivos presentes en la Administración Pública Municipal:

Sustantivos: Obra pública, Planeación, específicos para la Administración y Ejercicio de los Recursos Federales (fondos, subsidios, programas, etc.).

Adjetivos: Finanzas; Tesorería; Amonización Contable y Presupuestal; Remuneraciones-Nómina, Recursos Humanos y Adquisiciones.

Adjunte evidencia del Manual de Procedimientos de cada uno de los procesos sustantivos y adjetivos indicados.



0016

Indique si en los manuales de procedimientos señalados en la pregunta 3.1 se establecen los siguientes aspectos:

Procesos	Las áreas o puestos responsables de llevar a cabo las actividades del proceso		Los puestos de los responsables de:					
			Procesar y Registrar las operaciones		Revisar las operaciones		Autorizar las operaciones	
Nombre	Sí	No	No	Sí	No	Sí	No	Sí
Sustantivos								
1.								
2.								
3.								
Adjetivos								
1.								
2.								
3.								

Adjunte el apartado de los Manuales de Procedimientos donde se identifiquen las evidencias a las respuestas afirmativas señaladas en el cuadro.

Actividades de Control para las TIC

3.4. ¿El municipio u organismo cuenta sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas?

o. **Sí**

Nombre de los sistemas informáticos	Nombre de los procesos que apoyan
SITRAC	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA COMERCIAL
NOMIPAQ	CALCULO DE NOMINAS
SACG.NET	ACTIVIDADES FINANCIERAS

o. **No**

3.5. ¿El municipio u organismo cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones (informática) donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias?

o. **Sí**

Adjunte el acta o documento formal de la integración del Comité de TIC y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento.

o. **No**

3.6. Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones del municipio u organismo, responda lo siguiente:

a. ¿Se cuenta con un programa de adquisiciones, de equipos y software? No.

b. ¿Se cuenta con un inventario de programas informáticos en operación. No.

c. ¿Se cuenta con licencias de los programas instalados en cada computadora?. No

d. ¿Se cuenta con servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores, servidores, etc.? No.

Adjunte el documento soporte de cada pregunta: Programa de adquisiciones de equipos y software, inventario de aplicaciones y licencias y contratos.



0017

3.7. ¿El municipio u organismo cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones (claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros)?

o. Sí

Nombre del documento _____
Fecha de emisión o de última actualización _____
Nombre de quién autorizó _____
Cargo de quién autorizó _____

Adjunte las políticas o lineamientos de seguridad autorizados para las TIC.

o. No



4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

0018

La información es necesaria para que el municipio o la institución lleve a cabo sus responsabilidades de Control Interno para el logro de sus objetivos. El municipio o la institución requiere tener acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos. La información y comunicación eficaces son vitales para la consecución de los objetivos institucionales.

Información Relevante y de Calidad

- 5.1. El municipio o la institución asignó responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de:

Materia	Estableció responsable		Cargo del responsable y área de adscripción
	Sí	No	
Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		X	
Contabilidad Gubernamental		X	
Transparencia y Acceso a la Información Pública		X	
Fiscalización		X	
Rendición de Cuentas		X	

Adjunte evidencia del documento soporte (oficio, circular, manual o documento análogo) en el que se establezcan los responsables.

Comunicación Interna

- 5.2. ¿Se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento por el cual se informe periódicamente al Presidente Municipal o Titular del organismo, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno?

o. Sí

Nombre del documento _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte la evidencia correspondiente al documento solicitado.

o. No

- 5.3. ¿El municipio u organismo cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera?

o. Sí

Adjunte evidencia de su respuesta con los documentos correspondientes al último ejercicio disponible.

o. No



5.4. Señale si el municipio u organismo ha cumplido con la generación de la información siguiente:

Documento	Cumplimiento		
	Sí	No	N/A
Estados Analíticos del Activo	X		
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	X		
Estados Analíticos de Ingresos	X		
Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	X		
Estados de Situación Financiera	X		
Estado de Actividades	X		
Estados de Cambios en la Situación Financiera	X		
Estados de Variación en la Hacienda Pública	X		
Estado de Flujo de Efectivo	X		
Informe sobre Pasivos Contingentes	X		
Notas a los Estados Financieros	X		

Adjunte evidencia de los documentos indicados correspondientes al último ejercicio disponible. Estos documentos se encuentran integrados en esta cuenta pública 2017.

5.5. Para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas o adjetivas del municipio u organismo, indicados en la pregunta núm. 3.3 del componente Actividades de Control, señale si se les ha aplicado una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio.

5.6. En caso que la respuesta a la pregunta 4.5.a sea afirmativa, señale si la institución estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que de materializarse, pudieran afectar su operación.

Nombre de los sistemas informáticos	Evaluación de Control Interno y/o riesgos		Actividades de control para mitigar los riesgos identificados	
	Sí	No	Sí	No
		X		X
		X		X
		X		X
		X		X
		X		X

Adjunte los resultados de la evaluación de Control Interno y/o riesgos aplicada, así como el programa o documento que contenga las actividades de control establecidos.

5.7. ¿Se tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales?

o. Sí

Fecha de emisión o de última actualización

Nombre de quién autorizó

Cargo de quién autorizó

Adjunte la metodología para la evaluación de Control Interno y riesgos en materia de TIC.

o. No.



5. SUPERVISIÓN

0020

La supervisión del Sistema de Control Interno es esencial para contribuir a asegurar que el Control Interno se mantiene alineado con los objetivos institucionales, el entorno operativo, el marco legal aplicable, los recursos asignados y los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos. Las evaluaciones en curso (del municipio o de la institución) y las evaluaciones independientes (realizadas por auditores internos o externos y terceros interesados) o la combinación de las dos, se utilizan para determinar si cada uno de los cinco componentes del Control Interno, están presentes y funcionan de manera sistémica.

Realizar actividades de supervisión (Evaluaciones y Autoevaluaciones)

- 5.1. En relación con los objetivos y metas establecidos por el municipio u organismo en su Plan, Programa Estratégico, o documento análogo. ¿El municipio u organismo autoevalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos? Si la respuesta es afirmativa mencione:

Pregunta	Trimestral	Semestral	Anual	Otra: Especificar
a) Periodicidad con que se evalúan los objetivos y metas (indicadores) establecidos.				
Área o unidad administrativa responsable de realizar la evaluación.				
Instancia a la que se reportan los resultados de la evaluación.				
b) ¿Se elabora un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dicha evaluación? Si su respuesta es afirmativa, anote el cargo del servidor público que autoriza dicho programa y área de adscripción.			No	
c) ¿Se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas (de ser el caso), a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual?			No	

Adjunte evidencia del documento que contenga los resultados de la evaluación en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el municipio o la institución correspondiente al último ejercicio y que, en su caso, se hayan presentado a la instancia indicada en su respuesta.

Adjunte evidencia del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación realizada correspondiente al último ejercicio.

- 5.2. De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.9 del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías internas. Si la respuesta es afirmativa, mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.

o. Sí

Procesos sustantivos	Autoevaluaciones de Control Interno		Programa de Trabajo	
	Sí	No	Sí	No



5.3. De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.9 del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio. Si la respuesta es afirmativa mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.

Procesos adjetivos	Autoevaluaciones de Control Interno		Programa de Trabajo	
	Sí	No	Sí	No

Adjunte informes de resultados de las autoevaluaciones de Control Interno realizados en el último ejercicio y, en su caso, los programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.

5.4. ¿El municipio u organismo estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción? Si la respuesta es afirmativa indique qué tipo de controles se establecieron para supervisar las actividades de tesorería, adquisiciones y obra pública.

o. **Sí**

Nombre del procedimiento _____

Fecha de emisión o de última actualización _____

Nombre de quién autorizó _____

Cargo de quién autorizó _____

Adjunte evidencia del procedimiento.

o. **No**



PERIÓDICO OFICIAL 0022

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

San Luis Potosí

AÑO XCI SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2008
EDICIÓN EXTRAORDINARIA

S U M A R I O

H. Ayuntamiento de Cedral, S.L.P.

Reglamento interno del Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento (OPAD).

Responsable:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:

C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO

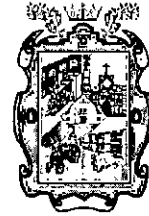
GOBIERNO DEL ESTADO 2003-2009
HECHOS

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

O.P.A.D.



OPAD



CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

**7. INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA (AICO).**

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.**

O.P.A.D.

CEDRAL, S. L. P.

Reglamento Interno del Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Cedral, S.L.P. (OPAD)

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente reglamento se deriva del cumplimiento al artículo 96 fracción XIV y cumple las formalidades del artículo 107 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, publicada el 12 de Enero de 2006, en el Diario Oficial del Estado, con el fin de reglamentar al Organismo Operador en cuanto a su denominación aplicando sus ordenamientos legales, la forma de integrar y sesionar de la Junta de Gobierno y el Consejo Consultivo, establecer las atribuciones del Director General del Organismo, así como su forma de designación; las facultades de los departamentos que compondrán el Organismo; las suplencias y lo demás que se considere necesario para el correcto desempeño del Organismo Operador.

La concepción de municipio libre, inspiradora de la profunda reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, va más allá del simple fortalecimiento financiero y técnico decisorio de los municipios, desde una perspectiva que tradicionalmente los ubica como simples entidades administrativas, pues ahora tiende a su pleno reconocimiento como el orden de gobierno más cercano a la población; esta nueva concepción permea a la Legislación del Estado que, en el ámbito de los servicios públicos, le reconoce y otorga también una mayor participación a través de los organismos descentralizados de carácter Paramunicipal, otorgándole al OPAD el carácter real de autoridad.

De esta forma, es de resaltarse que, de acuerdo con la Ley de la materia, en su mayor parte la conducción del organismo se deja en manos de las autoridades municipales, con participación del Estado y representantes de los usuarios, lo que le imprime mayor sentido social y de integraron a los planes de desarrollo municipal.

En lo relativo a la manera de sesionar de la Junta de gobierno, máximo órgano de autoridad del organismo, así como a la mecánica para la toma de acuerdos, las formas se han simplificado en función de una más ágil función del organismo.

Tocante a los departamentos del OPAD estos se han redimensionado con el mismo fin imperante de fortalecer la toma de decisiones al mismo tiempo que se hace más fácil su ejecución.

Por último la integración del Consejo Consultivo obedece a la idea de equilibrar la representación de los distintos sectores en el seno del Organismo, respetando lo más posibles la libertad del Consejo para sesionar y expresar sus opiniones respecto de la mejor forma de conducir el funcionamiento del OPAD.

Así mismo se enuncian acciones específicas que las autoridades del Agua deberán llevar a cabo para generar conciencia sobre la importancia que representa el uso eficiente y cuidado del vital líquido, así como el respeto al medio ambiente.

El Organismo tiene como objetivo lograr la autosuficiencia física y financiera, la satisfacción de las necesidades de la población en cuanto a la cobertura de calidad de los servicios, manejo sostenible y eficaz del agua para contribuir con la prestación de las fuentes de abastecimiento y en un futuro, el tratamiento y reuso de aguas.

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTICULO 1°.- Las disposiciones generales del presente reglamento son de orden público e interés general y tiene por objeto regular la prestación del servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en términos de lo dispuesto en el artículo 115, fracciones II y III, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 114 fracciones II y III inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y artículo 91, artículo 92, fracción IV, artículo 96, fracción XIV, artículo 107 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; publicada en la edición extraordinaria de el periódico oficial del estado de fecha Enero 12 de 2006.

ARTICULO 2°.- La prestación de los servicios de agua potable, tratamiento de aguas, drenaje y saneamiento, constituye un servicio público que está a cargo del Organismo Paramunicipal de Agua y Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Cedral, S.L.P. de conformidad con la fundamentación legal mencionada en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El Organismo recaudará y administrará con el carácter de Autoridad Fiscal en el Municipio, las contribuciones derivadas de los servicios que preste.

ARTICULO 4°.- El Organismo, podrá contratar o convenir con terceros la realización de obras, prestación de servicios, y la obtención de financiamiento de conformidad con el presente reglamento y demás leyes aplicables.

ARTICULO 5°.- Para efecto de este reglamento se entenderá por:

Ley: La Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.

Organismo: Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje Alcantarillado y Saneamiento. De Cedral, S.L.P.

Ejercicio: El periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

Trimestre: El periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Marzo, del 1 de Abril al 30 de Junio, del 1 de Julio al 30 de septiembre y del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de cada año, según corresponda.

**CAPITULO II
DE SUS ATRIBUCIONES**

ARTICULO 6°.- Para el desempeño de sus funciones, el Organismo tendrá a su cargo:



0024

- I. Realizar los actos necesarios para la prestación de los servicios públicos en todos los asentamientos humanos de su circunscripción territorial, atendiendo a la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, la legislación de equilibrio ecológico y protección al ambiente, y las normas oficiales mexicanas que se emitan con relación a los mismos.
- II. Realizar por sí o a trabes de terceros, a los que se les concesionen o con quien se celebre contrato de conformidad con esta ley, las obras de infraestructura hidráulica para la prestación, operación, conservación y mantenimiento de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- III. Realizar una eficaz y adecuada prestación de los servicios públicos;
- IV. Planear y programar la prestación de los servicios públicos a que se refiere el presente reglamento, elaborando y actualizando periódicamente el Proyecto Estratégico de Desarrollo;
- V. Celebrar los contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, en los términos de la legislación aplicable;
- VI. Realizar las gestiones que sean necesarias a fin de obtener los financiamientos que se requieran para la mas completa y eficiente prestación de los servicios públicos, en los términos de la legislación aplicable;
- VII. Construir y manejar fondos de reserva para la rehabilitación, ampliación y mejoramiento de los sistemas a su cargo para la reposición de sus activos fijos y para el servicio de su de deuda;
- VIII. Paga oportunamente las contribuciones, derechos, aprovechamientos y productos federales en materia de agua y bienes nacionales inherentes, que establece la legislación fiscal aplicable;
- IX. Elaborar los programas y presupuestos anuales de ingresos y egresos derivados de la prestación de los servicios públicos;
- X. Previo apercibimiento, ordenar y ejecutar la suspensión de los servicios públicos en los términos del presente reglamento;
- XI. Formular y mantener actualizado el padrón de usuarios de los servicios públicos a su cargo;
- XII. Promover la participación de los sectores sociales y privado en la prestación de los servicios públicos, con especial interés en las comunidades rurales;
- XIII. Promover programas de suministro de agua potable, de uso racional y eficiente del agua y desinfección intradomiciliaria;
- XIV. Procurar la selección profesional del personal directivo tomando en consideración la experiencia profesional comprobada en la materia, y desarrollar programas de capacitación y adiestramiento para su personal;
- XV. Solicitar a las autoridades competentes la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, de bienes o la limitación de los derechos de dominio, en los términos de ley;
- XVI. Cobrar los derechos por los servicios públicos que preste, en los términos de la ley;
- XVII. Realizar las visitas de inspección y verificación conforme lo establecido en el capítulo cuarto del título tercero de la ley;
- XVIII. Resolver los recursos y demás medios de impugnación interpuestos en contra de sus actos o resoluciones;
- XIX. Otorgar los permisos de descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje o alcantarillado, en los términos de la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, de la legislación de equilibrio ecológico y protección al ambiente y las normas oficiales mexicanas, de la ley, y del presente reglamento.
- XX. Aplicar las sanciones por la infracciones que se cometan a la ley y al presente reglamento;
- XXI. Llevar a cabo campañas continuas de cultura del agua entre la población, primordialmente para promover el uso racional del agua, evitar su contaminación y colaborar en el cuidado y preservación de los servicios públicos;
- XXII. Rendir anualmente al ayuntamiento un informe de las labores del Organismo realizadas durante el ejercicio anterior, así como del estado general del organismo y sobre las cuentas de su gestión; dicho informe deberá presentarse dentro de los sesenta días siguientes al termino del ejercicio anterior;
- XXIII. Elaborar los reglamentos y manuales para el correcto funcionamiento del Organismo; así como establecer las oficinas y dependencias necesarias dentro su jurisdicción;
- XXIV. Formular y mantener los estados financieros del Organismo;
- XXV. Elaborar los estados financieros del Organismo;
- XXVI. Utilizar los ingresos que recaude, obtenga o reciba, exclusivamente en los servicios públicos que preste, destinándolos en forma prioritaria a hacer eficiente la administración y operación del organismo y posteriormente a ampliar la infraestructura hidráulica, ya que en ningún caso podrá ser destinados a otros fines;
- XXVII. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios a su objeto, así como realizar todas las acciones que se requieran, directa o indirectamente, para el cumplimiento de su objetivo y atribuciones;
- XXVIII. Establecer las cuotas y tarifas en términos de la ley;
- XXIX. Determinar y cobrar, a través del procedimiento administrativo de ejecución, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas o tarifas por los servicios que preste;



XXX. Realizar todas las acciones que se requieran directa o indirectamente, para el cumplimiento de sus objetivos, y

XXXI. Las demás atribuciones que le otorgue la ley, el presente reglamento y otras disposiciones legales.

**CAPITULO III
DE SU PATRIMONIO**

ARTICULO 7°. El patrimonio del Organismo Operador estará constituido por:

I. Los bienes y derechos que formen parte del sistema de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales del municipio, mismo que autorizará el ayuntamiento para aportarlo como patrimonio inicial del Organismo, así como otros que le entreguen con tal objeto las demás autoridades e instituciones;

II. Las aportaciones federales, estatales y municipales que en su caso se reciban;

III. los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo;

IV. Los empréstitos y créditos que se obtengan para el cumplimiento de sus fines;

V. Las aportaciones de los particulares, las donaciones, las herencias, los subsidios y las adjudicaciones a favor del Organismo;

VI. Los remanentes, frutos, utilidades, productos, intereses y ventas que se obtengan de su propio patrimonio;

VII. Los demás bienes y derechos que formen parte de su patrimonio por cualquier título legal, y

VIII. Los ingresos que por cualquier forma obtenga independientemente de los señalados en la fracción III precedente.

Los bienes inmuebles del Organismo destinados directamente a la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, serán inembargables e imprescriptibles.

Los bienes inmuebles del Organismo destinados directamente a la prestación de los servicios de agua potables, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, se consideraran bienes del dominio público municipal:

**CAPITULO IV
DE SU ORGANIZACIÓN**

ARTÍCULO 8°.- El organismo contara con:

I. Una junta de Gobierno;

II. Un director General

III. Un órgano de vigilancia

IV. Un consejo consultivo, y

V. El personal técnico y administrativo que se requiera para su funcionamiento.

ARTÍCULO 9°.- La Junta de Gobierno se integrara con:

I. El presidente municipal, quien la presidirá;

II. El regidor de la comisión de agua potable y saneamiento del H. Ayuntamiento;

III. Un representante de la Comisión Estatal del Agua, y

IV. El presidente del consejo consultivo, y dos miembros electos por el propio consejo.

V. El Director General del Organismo fungirá como Secretario de la junta de Gobierno, a cuyas sesiones asistirá con voz, pero sin voto.

**CAPITULO V
DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

ARTICULO 10.- La junta de Gobierno para el cumplimiento de los objetivos del organismo, tendrá las mas amplias facultades de dominio, administración y representación que requieran de poder o cláusula especial conforme a la ley, así como las siguientes atribuciones:

I. Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán prestarse los servicios públicos, y realizarse las obras que para ese efecto se requieran;

II. Aprobar el Programa Operativo Anual que le presente el Director General;

III. Remitir al Congreso, a través del ayuntamiento respectivo, para su aprobación, las cuotas y tarifas por la prestación del servicio, a más tardar el quince de noviembre de cada año, de conformidad con lo establecido en la presente Ley;

IV. Designar y remover al Director General del organismo;

V. Solicitar al ayuntamiento que designe al Comisario Público;

VI. Resolver sobre los asuntos que en materia de servicios públicos y reuso, someta a su consideración el Director General;

VII. Otorgar poder general para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley, así como revocarlos y sustituirlos; además, en su caso, efectuar los trámites, ante el Congreso del Estado, para la desincorporación de los bienes del dominio público que se quieran enajenar;

VIII. Administrar el patrimonio del organismo y cuidar de su

adecuado manejo;

IX. Conocer y en su caso aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos del organismo, conforme a la propuesta formulada por el Director General;

X. Examinar y en su caso, aprobar, los estados financieros y los informes anuales dentro de los tres primeros meses de su ejercicio inmediato posterior que deba presentar el Director General, y ordenar su publicación en los términos de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí;

XI. Autorizar en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos y la realización de las obras;

XII. Aprobar en su caso, los proyectos de inversión del organismo;

XIII. Emitir su opinión respecto a la extensión de los servicios públicos a otros municipios dentro de su circunscripción geográfica, con la autorización del Congreso del Estado, previa celebración de los convenios respectivos por los municipios de que se trate, en los términos de la presente Ley;

XIV. Aprobar y expedir el reglamento interior del organismo y sus modificaciones, así como los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, y

XV. Las demás que le asignen la presente Ley, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables.

ARTICULO 11. La Junta de Gobierno funciona válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros, entre los cuales debe estar su presidente.

Los acuerdos y resoluciones de la Junta de Gobierno se tomarán por mayoría de votos de los asistentes, y el presidente tendrá voto de calidad.

La Junta se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, y cuantas veces fuere convocada por su Presidente, por el Director General, a iniciativa del Comisario Público, o a petición de tres o más miembros de la misma.

ARTICULO 12. Las sesiones de la junta de Gobierno se clasificarán en:

a) Ordinarias: las que se celebraran trimestralmente durante el ejercicio en la ultima semana de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre, debiéndose formular para cada sesión un orden del día, mediante el cual se convocara a los miembros de la Junta de Gobierno por lo menos con 72 horas de anticipación, y donde invariablemente se tratara lo relativo a los estados financieros e informes que presente el director general, la correspondencia y los asuntos generales incluidos con anterioridad;

b) Extraordinarias: las que se celebraran en cualquier tiempo, cuando alguna circunstancia lo amerite, debiéndose formular para cada sesión un orden del día en donde solo se trataran

los puntos para los cuales fueron convocados, este se dará a conocer a los miembros de la Junta de Gobierno, por lo menos con 24 horas de anticipación; y

c) Solemnes: cuándo así lo determine la Junta de Gobierno y el presente reglamento.

Adicionalmente a los integrantes de la Junta de Gobierno, se podrá invitar a las sesiones, a otros representantes de dependencias federales, estatales o municipales que sirva de apoyo para los asuntos que se vayan a tratar, estos tendrán voz mas no voto.

Las sesiones de la Junta de Gobierno se celebraran en el salón de sesiones del Organismo, a menos que, por acuerdo de la Junta de Gobierno, se declare de manera temporal otro local como recinto oficial.

ARTICULO 13. Dentro de las sesiones de la Junta de Gobierno, el Presidente Municipal contara con las siguientes atribuciones:

I. Asistir y presidir con derecho a voz y voto las sesiones de la Junta de Gobierno.

II. Iniciar las sesiones a la hora señalada y hacer la declaratoria de validez usando la frase (declaro valida la sesión)

III. Dirigir las sesiones, cuidando que se desarrollen conforme a la orden del día

IV. Conceder el uso de la palabra a los miembros de la Junta de Gobierno, en el orden que lo solicite.

V. Hacer uso de la palabra e las sesiones para emitir su criterio sobre el asunto de que se trate, y en el caso de votaciones tendrá voto de calidad en caso de empate.

VI. Observar y hacer que los demás miembros de la Junta de Gobierno guarden el orden durante el desarrollo de las sesiones, haciendo las recomendaciones pertinentes.

VII. Exhortar al miembro que no observe el orden y respeto a los integrantes de la Junta de Gobierno y al recinto oficial a que desaloje el lugar donde se efectuó la sesión, utilizando los medios de apremio si fuera necesario.

VIII. Procurar la amplia discusión de cada asunto.

IX. Citar a sesión ordinaria, extraordinaria o solemne de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento.

X. Citar a los funcionarios que estime conveniente, para que concurran a la sesión a informar de algún asunto que se le requiera.

XI. Ordenar que los acuerdos aprobados en la Junta de Gobierno, se comuniquen oportunamente a quien corresponda, y

XII. Cerrar la sesión cuando este agotado el orden del día o cuando proceda conforme al presente reglamento, usando la frase (clausuro la sesión).



ARTICULO 14. Dentro de las sesiones de la Junta de Gobierno, los demás miembros, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Estar presentes el día y hora que sea señalados para sesión de la Junta de Gobierno, participando con voz y voto.
- II. Solicitar al presidente Municipal el uso de la palabra, esperando el turno que les corresponda para su intervención.
- III. Guardar el orden y respeto a los miembros de la junta de Gobierno y al recinto oficial donde se celebren las sesiones.
- IV. Cumplir con las obligaciones o comisiones que les hayan sido encomendadas, y
- V. Proporcionar a la Junta de Gobierno todos los informes o dictámenes que se les requieran sobre las comisiones que desempeñen.

CAPITULO VI DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO

ARTICULO 15.- El Director General del organismo operador descentralizado tiene las siguientes atribuciones:

I. Tener la representación legal del organismo, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar poderes, formular querrelas y denuncias, otorgar el perdón extintivo de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo;

II. Presentar anualmente al cabildo para conocimiento, un informe general, por escrito, aprobado previamente por la Junta de Gobierno y avalado por el Comisario Público.

Dicho informe debe contener, en forma explícita, el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto Estratégico de Desarrollo y las aclaraciones que al respecto considere convenientes.

Asimismo, debe ser publicado de conformidad con la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

De dicho informe se dará vista al Congreso del Estado;

III. Elaborar la propuesta del Proyecto Estratégico de Desarrollo del organismo y actualizarlo anualmente, sometiéndolo a la aprobación de la Junta de Gobierno;

IV. Supervisar la ejecución del Proyecto Estratégico de Desarrollo, aprobado por la Junta de Gobierno;

V. Realizar los estudios tarifarios para determinar, en apego a lo dispuesto en la presente Ley, las cuotas y tarifas aplicables por la prestación de los servicios públicos;

VI. Proponer a la Junta de Gobierno las cuotas y tarifas referidas en la fracción anterior, para que de considerarlo pertinente, las remita al Congreso del Estado, a través del ayuntamiento respectivo, para su aprobación y en su caso publicación;

VII. Determinar y cobrar, a través del procedimiento administrativo de ejecución en términos de lo previsto en la presente Ley y demás ordenamientos aplicables, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas o tarifas por los servicios que preste el organismo;

VIII. Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo, para lograr una mayor eficiencia y eficacia del mismo;

IX. Celebrar los actos jurídicos de dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo;

X. Gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización de la Junta de Gobierno, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas;

XI. Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto, y someter a la aprobación de la Junta de Gobierno las erogaciones extraordinarias;

XII. Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas estatales y nacionales y de sus respectivos bienes inherentes, de conformidad con la legislación aplicable;

XIII. Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno;

XIV. Convocar a reuniones de la Junta de Gobierno, por propia iniciativa, a petición del Comisario Público o de dos o más miembros de la Junta, en términos del reglamento interior del organismo;

XV. Presentar para su aprobación a la Junta de Gobierno, un informe anual de actividades del organismo, dentro de los tres primeros meses de su ejercicio inmediato posterior, que contenga:

- a) Los informes sobre el cumplimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno, mensualmente.
- b) Los estados financieros del organismo de acuerdo al reglamento interior de éste.
- c) El avance en las metas establecidas en el Programa Operativo Anual, semestralmente.
- d) El avance en los programas de operación autorizados por la propia Junta de Gobierno, trimestralmente.
- e) El estado de cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas, mensualmente;

XVI. Presentar a la Junta de Gobierno, para su aprobación, los proyectos de presupuestos de ingresos y de egresos, así como el programa de labores del ejercicio siguiente, antes del quince de noviembre de cada año;

XVII. Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común;



XVIII. Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación domiciliaria, o con la información documental que obre en expediente, realizar la revisión del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios;

XIX. Vigilar que se realicen en forma regular y periódica muestras y análisis del agua, así como estadísticas de los resultados que se obtengan, a fin de establecer las medidas adecuadas para mejorar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable;

XX. Realizar las actividades que se requieran para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes;

XXI. Fungir como Secretario de la Junta de Gobierno con voz, pero sin voto, y presentar el acta anterior e informar a la junta el avance de los acuerdos;

XXII. Invitar a las sesiones de la Junta de Gobierno a otros representantes de dependencias de los tres ámbitos de gobierno, así como a representantes de los usuarios que formen parte del Consejo Consultivo, quienes en su caso tendrán voz pero no voto;

XXIII. Acudir a todas las sesiones de la Junta de Gobierno;

XXIV. Nombrar y remover al personal del organismo;

XXV. Someter a la aprobación de la Junta de Gobierno, el reglamento interior del organismo y sus modificaciones; así como los manuales de organización, de procedimientos y de servicios públicos;

XXVI. Remitir al consejo consultivo, los documentos enlistados en la fracción XV de este artículo;

XXVII. Presentar al consejo consultivo para su opinión, un informe, dentro de los tres primeros meses del año, que contenga las acciones del último ejercicio, con el fin de mejorar la calidad de los servicios, y

XXVIII. Las demás que le señalen la Junta de Gobierno, esta Ley y el Reglamento Interior.

CAPITULO VII DEL ORGANISMO DE VIGILANCIA

ARTICULO 16. Los organismos operadores deberán contar con un órgano de vigilancia, que lo integrarán el Contralor del ayuntamiento y el Comisario Público.

El Comisario Público, para el cumplimiento de sus atribuciones, se auxiliará con el personal que le sea asignado por el organismo operador.

El Comisario Público será designado por la Junta de Gobierno, a propuesta del ayuntamiento, y contará con las siguientes atribuciones:

I. Vigilar que la administración de los recursos se realice de

acuerdo con lo que disponga la ley, los programas y presupuestos aprobados;

II. Elaborar y ejecutar el programa anual de auditorías para lo cual se coordinará con la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado;

III. Elaborar y ejecutar, previo acuerdo con la Junta de Gobierno, el programa de auditorías financieras, técnicas y administrativas, y de gestión, que periódicamente deberán realizarse tanto a la Dirección General, como a todas y cada una de las unidades administrativas de los organismos operadores descentralizados;

IV. Vigilar que se practiquen las auditorías financieras, técnicas, administrativas y de gestión, por lo menos una vez al año, con el fin de que una vez concluidas se entreguen, en un plazo que no exceda de treinta días naturales, a:

- a) La Junta de Gobierno.
- b) El ayuntamiento y su órgano de control interno.
- c) La Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de San Luis Potosí;

V. Participar en la entrega-recepción de las unidades administrativas del organismo operador descentralizado;

VI. Rendir anualmente, en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, un dictamen respecto a la veracidad, suficiencia y responsabilidad de la información presentada por el Director General, y enviar copia del mismo al órgano de control interno del ayuntamiento para su conocimiento, así como a la Contaduría Mayor de Hacienda;

VII. Investigar, determinar y sancionar las responsabilidades administrativas correspondientes en que incurran el Director General y los funcionarios o empleados del organismo operador, en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios de San Luis Potosí, enterando a la Junta de Gobierno;

VIII. Insertar en la orden del día de las sesiones de la Junta de Gobierno, los puntos que estime pertinentes en relación a su función, o que sugieran los integrantes de dicha Junta;

IX. Convocar a sesiones extraordinarias, a través del Director General, cuando lo considere conveniente;

X. Vigilar ilimitadamente en cualquier tiempo, las operaciones del organismo operador descentralizado;

XI. Vigilar y calificar el seguimiento a la denuncia ciudadana, y

XII. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

CAPITULO VIII DEL CONSEJO CONSULTIVO

ARTICULO 17. El Consejo Consultivo, como auxiliar de los Órganos de Gobierno del OPAD estará integrado por:

- I. Un representante de los usuarios domésticos del Municipio;
- II. Un representante del sector comercio y servicios;
- III. Un representante del sector industrial;
- IV. Un representante de los pensionados, jubilados y personas de la tercera edad;
- V. Un representante del sector educativo publico.

Dichos representantes deberán pertenecer a la circunscripción territorial del organismo operador descentralizado.

En este caso, el Consejo Consultivo se conformara con los cinco representantes de los sectores así como sus respectivos suplentes.

ARTICULO 18. Para la integración del Consejo Consultivo, la Junta de Gobierno, girara invitación a los sectores enlistados en el artículo anterior, con una antelación no menor a cuarenta y cinco días naturales al termino del periodo del Consejo Consultivo vigente, a efecto de que, en un plazo no mayor a quince días naturales contados a partir de la recepción de la citada invitación, entreguen los nombramientos de sus representantes propietario y suplente que se integraran al Consejo Consultivo.

ARTICULO 19. Los integrantes del Consejo Consultivo designarán por mayoría de votos, de entre ellos, a un presidente y a dos vocales, los que representarán al Consejo Consultivo en la Junta de Gobierno del organismo operador descentralizado.

El presidente y los representantes a que se refiere el párrafo anterior, durarán tres años en sus cargos, pudiendo ser reelectos.

No podrán formar parte del Consejo Consultivo, funcionarios o empleados del organismo operador o servidores públicos.

La renovación del Consejo será en el periodo intermedio de la administración municipal.

ARTICULO 20. La Junta de Gobierno, al término del periodo del Consejo Consultivo saliente y en sesión solemne, instalara a los integrantes del consejo consultivo entrante. En esta sesión, los cinco miembros del consejo consultivo entrante. En esta sesión, los cinco miembros del consejo elegirán por mayoría de votos a su presidente, dos representantes ante al junta de gobierno, para dar cumplimiento al artículo 9 fracción IV del presente reglamento.

El organismo proporcionara los elementos necesarios para que se integre el consejo consultivo, cuidando qué sesione en la forma y términos que mencione el presente reglamento. Las sesiones deberán celebrarse en las instalaciones del organismo.

ARTICULO 21.- Los representantes suplentes del Consejo Consultivo, entraran en funciones ante la inasistencia justificada a tres sesiones consecutivas del propietario respectivo, siempre y a cabo las sesiones se hallan llevado a cabo.

El presidente del Consejo Consultivo, o en su defecto el Presidente de la Junta de Gobierno, convocara al suplente respectivo para que asuma la función de propietario ante el supuesto del párrafo anterior. Si el propietario a sustituir es integrante de la Junta de Gobierno, el Consejo Consultivo en la misma sesión elegirá al nuevo integrante de la Junta de Gobierno.

ARTÍCULO 22.- El Consejo Consultivo celebrara sus sesiones una vez por trimestre cuando las convoque el Presidente del Consejo o falta de este por la mayoría de sus miembros.

ARTÍCULO 23.- Las sesiones del Consejo Consultivo se clasifican en:

a) Ordinarias: las que se celebran debiendo cumplir con el quórum establecido en el artículo siguiente, en forma trimestral durante el ejercicio en la penúltima semana de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre, debiéndose formular para cada sesión un orden del día, mediante el cual se convocara a los miembros de Consejo Consultivo y se dará a conocer a los miembros de la Junta de Gobierno, por lo menos 72 horas de anticipación y, donde invariablemente se tratara lo relativo a los informes del Organismo correspondientes al trimestre, la correspondencia y los Asuntos Generales incluidos en el orden del día.

b) Extraordinarias: Las que se celebran en cualquier tiempo debiendo cumplir tiempo debiendo cumplir con el quórum establecido en el artículo siguiente, cuando alguna circunstancia lo amerite, debiéndose formular para cada sesión una orden del día en donde solo se tratarán los puntos para los cuales fueron convocados, esta se dará a conocer a los miembros de la Junta de Gobierno, con por lo menos 24 horas de anticipación.

ARTÍCULO 24.- Habrá quórum cuando concurren mas de la mitad de los integrantes del Consejo Consultivo, las decisiones se tomara por mayoría de votos de los Miembros, y en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad. En el caso de que no se cumpla con el quórum establecido, se convocara a sesión ordinaria o extraordinaria según sea el caso, en un lapso no mayor de 7 días, para lo cual se llevara a cabo con el numero de integrantes que asistan.

ARTÍCULO 25.- Adicionalmente a los integrantes del Consejo Consultivo se podrá invitar a otros representantes de dependencias federales, estatales o municipales que sirvan de apoyo para los asuntos que se vayan a tratar, estos tendrán voz mas no voto.

ARTICULO 26.- Dentro de las sesiones del Consejo Consultivo, su presidente contara con las siguientes atribuciones:

- I. Asistir con derecho a voz y a voto a las sesiones del Consejo Consultivo para presidirlas.
- II. Iniciar las sesiones a la hora señalada y hacer la declaratoria de validez usando la frase (declaro valida la sesión)
- III. Dirigir las sesiones, cuidando que se desarrollen conforme a la orden del día.
- IV. Conceder el uso de la palabra a los miembros del consejo

consultivo, en el orden que lo soliciten.

V. Hacer uso de la palabra en las sesiones para emitir su criterio sobre el asunto de que se trate, teniendo voto de calidad en caso de empate, sea cual fuere la forma de votación.

VI. Observar y hacer que los demás miembros del consejo consultivo guarden el orden durante el desarrollo de las sesiones, haciendo las recomendaciones pertinentes.

VII. Exhortar al miembro que no observe e orden y respeto a los integrantes del Consejo Consultivo y al recinto oficial a que desaloje el lugar donde se efectuó la sesión, utilizando los medios de apremio si fuera necesario.

VIII. Procurar la amplia discusión de cada asunto

IX. Citar a sesión ordinaria o extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento.

X. Citar a los funcionarios que estime conveniente, para que concurran a la sesión a informar de algún asunto que se le requiera.

XI. Ordenar que los acuerdos aprobados en el consejo consultivo, se comuniquen oportunamente. Y

XII. Cerrar la sesión cuando este agotado la orden del día o cuando proceda conforme al presente reglamento, usando la frase (clausura la sesión)

ARTICULO 27.- dentro de las sesiones del consejo consultivo, los demás miembros, tendrán las siguientes atribuciones:

I. Estar presentes el día y hora que sean señalados para sesión del consejo consultivo, participando con voz y voto

II. Solicitar al presidente del consejo el uso de la palabra, esperando el turno que les corresponda para su intervención.

III. Guardar el orden y respeto a los miembros del consejo consultivo y al recinto oficial donde se celebren las sesiones.

IV. Cumplir con las obligaciones o comisiones que les hayan sido encomendadas, y

V. Proporcionar al consejo consultivo todos los informes o dictámenes que les requiera sobre las comisiones que desempeñen.

ARTICULO 28- Para el auxilio del presidente del consejo, en la primera sesión del consejo se designara de entre sus miembros a su secretario que tendrá las siguientes funciones:

I. Llevar bajo su responsabilidad el libro de actas.

II. Levantar la minuta de cada sesión.

III. Notificar oportunamente a quien corresponda, los acuerdos del consejo consultivo, y

IV. Las que asigne el consejo consultivo y el presidente del

mismo.

ARTICULO 29.- el consejo consultivo tendrá por objeto:

I. Hacer participe a los usuarios en la gestión del organismo operador, haciendo las observaciones y recomendaciones para su funcionamiento eficiente, eficaz y económico.

II. Opinar sobre los resultados del organismo;

III. Proponer los mecanismos financieros o crediticios;

IV. Coadyuvar para mejorar la situación financiera del Organismo., y

V. Promover entre los usuarios el uso eficiente del agua y el cumplimiento de sus obligaciones.

CAPITULO IX DE LOS DEPARTAMENTOS

ARTICULO 30.- La Dirección del Organismo se apoyara en dos departamentos:

- a) Departamentos Operativo
- b) Departamento Administrativo

ARTICULO 31.- El departamento Operativo tendrá las siguientes funciones:

I. Planear, programar, presupuestar, construir, ampliar, administrar, conservar y mejorar el sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales;

II. Estudiar y dictaminar lo conducente sobre la calidad del agua y sus probables usos;

III. Estudiar y dictaminar la factibilidad de proporcionar el servicio del agua potable, alcantarillado y saneamiento que soliciten los particulares y los fraccionamientos del área geográfica en los términos de la Ley.

IV. En coordinación con el Departamento Administrativo, realizar los estudios técnicos de las tarifas y cuotas para presentarlos al director;

V. Participar con el Departamento Administrativo en la formulación del presupuesto anual de egresos;

VI. Coordinar la realización de estudios para detectar la problemática actual y la demanda de servicios a cargo del organismo, el establecimiento de precios unitarios de las obras, así como proponer al director, la contratación de servicios técnicos que sean requeridos por el organismo;

VII. En coordinación con el Departamento Administrativo, elaborar y mantener actualizado el padrón de usuarios del sistema de agua potable y alcantarillado a cargo del organismo;

VIII. Apoyar a la Departamento Administrativo en la elaboración y/o actualización en su caso, de los proyectos de manuales de organización, descripción de puestos y procedimientos de los

departamentos a su cargo para su análisis y aprobación por la Dirección General;

IX. Validar la información técnica que presenten las autoridades competentes, al realizar cualquier obra o al obtener datos estadísticos para las mismas;

X. Las demás que le asigne el Director.

ARTICULO 32.- El Departamento Administrativo tendrá las siguientes funciones:

I. Mantener y Actualizar el patrimonio del organismo.

II. Entregar a la Dirección General a más tardar el primer día hábil del mes de noviembre de cada año, la propuesta de las cuotas y tarifas vigentes para el siguiente ejercicio fiscal.

III. Entregar a la Dirección General a más tardar el primer día hábil del mes de Noviembre de cada año, la propuesta de los presupuestos de ingresos y egresos del organismo.

IV. Apoyar al Director en la obtención y aplicación de los recursos económicos, así como en la prestación de servicios administrativos que en general requiera el organismo para la realización de sus programas.

V. Adquirir los materiales y suministros que requieran los diferentes departamentos y áreas del organismo que hayan sido aprobadas por el director en los términos de la ley respectiva.

Quando estos materiales sean para la realización de alguna obra cuyo costo sea de los establecidos por el Congreso del Estado mediante decreto, deberá someterse su aprobación a la Junta de Gobierno, quien hará las veces de comité de adquisiciones en los términos de la ley respectiva;

VI. En los términos de la fracción XIV del artículo sexto del presente reglamento, contratar los servicios profesionales o técnicos que requiera la función de los diferentes departamentos del organismo que hayan sido aprobados por el director;

VII. Seleccionar, reclutar y contratar los recursos humanos que sean autorizados por el director del organismo, cuidando que se implementen los cursos de capacitación que se requieran para el mejor desempeño de las funciones propias del personal;

VIII. Elaborar o actualizar conjuntamente con las demás áreas del organismo, los manuales de organización, procedimientos y descripción de puestos;

IX. Elaborar y presentar al director del organismo, los estados financieros del mes;

X. Coordinar la realización de auditorías y revisiones periódicas al organismo, en coordinación con el Contralor Interno;

XI. Llevar la contabilidad general del organismo y establecer las medidas de registro y control para asegurar que los recursos económicos provenientes no se desvíen hacia otros propósitos que no sean los propios de su función específica;

XII. Validar la información financiera y presupuestal que pre-

senten las autoridades competentes, al realizar cualquier obra o al obtener datos estadísticos para las mismas;

XIII. Manejar bajo la supervisión del Director General, su patrimonio inmobiliario y la inversión de capitales y sus rendimientos;

XIV. Elaborar y mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles del organismo, vigilando su correcto registro, uso, conservación y mantenimiento;

XV. Implementar el sistema de control interno para el resguardo adecuado de los muebles e inmuebles propiedad del organismo;

XVI. Cobrar a los usuarios los derechos derivados de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento y los demás conceptos que hayan sido autorizados por la Junta de Gobierno;

XVII. Las demás que le asigne el Director General.

ARTÍCULO 33.- Serán obligaciones comunes a los departamentos del organismo las siguientes:

a) Acordar con el director los asuntos de sus respectivas áreas e informarle de las actividades realizadas.

b) Coordinarse entre sí para el mejor aprovechamiento y funcionamiento de los recursos materiales, recursos financieros y humanos del organismo.

c) Presentar al director sus programas de trabajo y las necesidades de recursos materiales, financieros y humanos.

d) Entregar sus informes administrativo y operativo con la periodicidad que determine la Junta de Gobierno o la Dirección General.

e) Coadyuvar en la presentación de los informes de la Dirección General ante la Junta de Gobierno y del Cabildo Municipal.

CAPITULO X DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS POR EL ORGANISMO

ARTICULO 34.- El Organismo solo realizara contratos a nombre de las personas físicas o morales propietarios del inmueble, responsabilizándose estos del pago de los servicios en los plazos establecidos por la Ley.

ARTICULO 35.- Para los efectos del artículo 136 de la Ley, serán requisitos para los propietarios o poseedores del inmueble que requiera los servicios de agua y/o drenaje los siguientes:

I. Copia simple del documento con el que acredite la propiedad del inmueble a proporcionar el servicio;

II. Copia simple del permiso por obstrucción de vía pública expedido por el Departamento correspondiente del Gobierno Municipal;

III. Acondicionar el lugar de la instalación del medidor de acuerdo a especificaciones técnicas que determine el Organismo e

0031

informar al término de la ejecución de los trabajos.

IV. Presentar croquis que especifique domicilio en donde se proporcionará el servicio y las calles entre las cuales se ubica el mismo;

V. Especificar el uso que se le dará al servicio, doméstico, comercial o industrial según sea el caso.

ARTICULO 36.- Los gastos generados por la instalación de un nuevo servicio, causados por adquisición e instalación de materiales, excavación de zanja, aterrado, compactación y reposición de concreto, correrán a cargo del usuario.

ARTÍCULO 37.- El Organismo en ningún caso se hará responsable por la toma instalada en lotes baldíos o inmuebles desocupados, por lo que las reparaciones o cambios de medidor serán a cargo del usuario.

CAPITULO XI DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS

ARTICULO 38.- El servicio de agua potable que disfruten los usuarios en los municipios del Estado, será medido de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la Ley.

En los lugares en donde no haya medidores o mientras éstos no se instalen, los pagos se harán con base en las cuotas fijas previamente determinadas.

Cuando no sea posible medir el consumo debido a la destrucción total o parcial del medidor respectivo, el prestador de los servicios podrá optar por determinar los cargos en función de los consumos anteriores en los términos del artículo 228 de la Ley, independientemente de los cargos a cubrir por la reposición del medidor.

ARTICULO 39.- Todo usuario está obligado al pago de los servicios públicos que se presten, con base a las tarifas fijadas en los términos de esta Ley, dentro del plazo que en cada caso señale el recibo correspondiente y en las oficinas que determine el prestador de los servicios.

Los usuarios deberán pagar el importe de la tarifa o cuota dentro del plazo razonable que en cada caso señale el recibo correspondiente, y en las oficinas que determine el prestador de los servicios.

ARTICULO 40.- El propietario de un predio responderá ante el prestador de los servicios, por los adeudos que ante el mismo se generen en los términos de esta Ley.

Cuando se transfiera la propiedad de un inmueble con sus servicios públicos, el nuevo propietario se subrogará en los derechos y obligaciones derivados de la contratación anterior, debiendo dar aviso al prestador de los servicios.

ARTICULO 41.- Los usuarios que se surtan de agua potable por medio de derivaciones autorizadas por los prestadores de los servicios, pagarán la parte proporcional al medidor de la toma original de la que se deriven, pero si la toma no tiene medidor aún, cubrirán la cuota fija previamente establecida

para dicha toma.

Por cada derivación, el usuario pagará al organismo prestador de los servicios, el importe de las tarifas de conexión que correspondan a una toma de agua directa, así como el servicio respectivo.

ARTICULO 42.- Con el objeto de hacer más racional el consumo de agua, los usuarios deberán utilizar los aparatos ahorradores.

Las autoridades de los municipios serán responsables de vigilar el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y su reglamento, al autorizar la construcción, rehabilitación, ampliación, remodelación y demolición de obras.

ARTICULO 43.- Son obligaciones de los usuarios:

I. Mantener en buen estado sus instalaciones hidráulicas interiores y exteriores, hasta el punto de conexión de la red de agua potable y de drenaje, a fin de evitar el desperdicio de agua; y deberán de abstenerse de realizar conductas que contaminen o propicien el mal funcionamiento de las redes y sistemas descritos en la Ley;

II. Los muebles de baño, regaderas, llaves, tuberías y accesorios sanitarios que se distribuyan o comercialicen en la Entidad, deberán reunir los requisitos técnicos especificados por las normas oficiales mexicanas correspondientes;

III. Con el objeto de hacer más eficiente el consumo de agua en la Entidad, procurarán contar con aparatos ahorradores, en los casos y con las características siguientes:

a) La instalación de inodoros deberá ser de los que incorporen en su funcionamiento, la menor cantidad de agua por descarga.

b) Las regaderas para baño y las llaves de lavabo, deberán contar con sistemas que ahoren el consumo de agua;

IV. Las instalaciones hidráulicas interiores de un predio, conectados directamente con las tuberías del servicio público de agua potable, no deberán tener conexión con tuberías para el abastecimiento de agua obtenida por medio de pozos particulares, y

V. En ningún caso se podrán instalar bombas que succionen agua en forma directa de la red de distribución.

ARTICULO 44.- Son derechos de los usuarios:

I. Exigir al prestador de los servicios la prestación de éstos, conforme a los niveles de calidad establecidos por las leyes respectivas;

II. Acudir ante la autoridad competente, en caso de incumplimiento a los contratos celebrados entre los usuarios y los organismos operadores del servicio, a fin de solicitar el cumplimiento de los mismos;

III. Interponer los recursos y demás medios de defensa establecidos en la legislación aplicable, contra resoluciones y ac-

tos de los prestadores de los servicios, cuando estimen que les causen alguna afectación en su esfera de derechos;

IV. Solicitar por escrito información sobre los servicios públicos en forma suficientemente detallada para el ejercicio de sus derechos como usuario, siempre que acrediten el interés jurídico que les asiste;

V. Denunciar ante la autoridad competente cualquier acción u omisión cometida por terceras personas, que pudieran afectar sus derechos;

VI. Recibir información general sobre los servicios públicos en forma suficientemente detallada, para el ejercicio de sus derechos como usuario;

VII. Ser informado con anticipación de los cortes de servicios públicos programados;

VIII. Conocer con debida anticipación el régimen tarifario y recibir oportunamente los recibos correspondientes, así como reclamar errores en los mismos;

IX. Formar comités para promover la construcción, conservación, mantenimiento, rehabilitación y operación de los sistemas destinados a la prestación de los servicios públicos;

X. Constituir personas morales a las que se pudiera otorgar en concesión, o con las que se pudieran celebrar contratos para construir y operar sistemas, prestar los servicios públicos o administrar, operar, conservar y mantener la infraestructura hidráulica respectiva, y

XI. Participar, a través de los consejos consultivos, en la planeación, programación, administración, operación, supervisión o vigilancia del prestador de los servicios, en los términos de la presente Ley.

ARTICULO 45.- En épocas de escasez de agua, comprobada o previsible, el prestador de los servicios podrá acordar condiciones de restricción en las zonas y durante un lapso que sea necesario, previo aviso oportuno a los usuarios, a través de los medios de comunicación disponibles.

Cuando la escasez de agua sea originada por negligencia o falta de previsión del prestador de los servicios, éste responderá en los términos que prevenga el contrato respectivo.

CAPÍTULO XII

DE LAS SANCIONES A LOS MIEMBROS DEL ORGANISMO

ARTÍCULO 46.- En caso de incumplimiento doloso de las disposiciones de este reglamento por los integrantes del Organismo, se impondrá los procedimientos establecidos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás ordenamientos respectivos.

ARTICULO 47.- Las relaciones de trabajo serán sancionadas por la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Publicas del Estado y los Municipios de San Luis Potosí.

CAPITULO XIII DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS

ARTICULO 48.- Contra los actos y resoluciones dictados por el Organismo, procederán los medios de defensa previstos en la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás disposiciones vigentes en la materia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente reglamento entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Para los casos no previstos en el presente reglamento, se deberá aplicar lo establecido por la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y demás leyes aplicables en la materia.

TERCERO.- El presente reglamento deroga toda disposición que en contrario exista en cualquier ordenamiento reglamentario o bando vigente.

Lo anterior fue acordado en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Operador, de fecha 5 de febrero del 2008, donde se discutió y aprobó, firmando para constancia.

Lic. Héctor Cesar Maldonado Chávez
Presidente de la Junta de Gobierno
(Rúbrica)

C. Pedro Antonio Alemán Lira
Regidor de Agua Potable del H. Ayuntamiento
(Rúbrica)

C.P. Ariel Vega Juárez
Representante de la Comisión Estatal del Agua
(Rúbrica)

Ing. Martín Villanueva Sandoval
Director del Organismo
(Rúbrica)

C. José Robles Sánchez
Presidente del Consejo Consultivo
(Rúbrica)

Profr. Francisco Morales
Representante del Consejo Consultivo
(Rúbrica)

C. Gonzalo Cardona
Representante del Consejo Consultivo
(Rúbrica)

C. Francisco Martínez García
Representante del Consejo Consultivo
(Rúbrica)

C. Moisés Oliva
Representante del Consejo Consultivo
(Rúbrica)

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

O.P.A.D.



OPAD



CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

**ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS.**

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.**

O.P.A.D.

CEDRAL, S. L. P.



Situación Financiera	ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL	
	2017	2016
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$ 149,001.45	\$ 217,145.86
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 3,041,428.49	\$ 3,066,078.40
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ -	\$ -
Inventarios	\$ -	\$ -
Almacenes	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$ -	\$ -
Otros Activos Circulantes	\$ -	\$ -
Total de Activos Circulantes	\$ 3,190,429.94	\$ 3,283,224.26
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 1,195,581.20	\$ 1,144,302.40
Bienes Muebles	\$ 915,114.77	\$ 882,804.42
Activos Intangibles	\$ 177,990.34	\$ 177,990.34
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ -	\$ -
Activos Diferidos	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$ -	\$ -
Otros Activos no Circulantes	\$ -	\$ -
Total de Activos No Circulantes	\$ 2,288,686.31	\$ 2,205,097.16
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 5,479,116.25	\$ 5,488,321.42
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,101,800.81	\$ 1,712,742.23
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Títulos y Valores a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	\$ -	\$ -
Provisiones a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Total de Pasivos Circulantes	\$ 2,101,800.81	\$ 1,712,742.23
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración	\$ -	\$ -
Provisiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Total de Pasivos No Circulantes	\$ -	\$ -
TOTAL DEL PASIVO	\$ 2,101,800.81	\$ 1,712,742.23
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	\$ -	\$ -
Donaciones de Capital	\$ -	\$ -
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	\$ -	\$ -
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$ 3,377,315.44	\$ 3,775,579.19
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 114,675.07	\$ 32,705.24
Revalúos	\$ 3,262,640.37	\$ 3,742,873.95
Reservas	\$ -	\$ -
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ -
Resultado de la Actualización de la Hacienda Pública	\$ -	\$ -
Resultado por Posición Monetaria	\$ -	\$ -
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$ -	\$ -
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 3,377,315.44	\$ 3,775,579.19
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 5,479,116.25	\$ 5,488,321.42

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.



R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.

ING. J. RUIZ FLORES MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZA:
VIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
V.O.Bo.

L.A. MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORA:
C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ





Estado de Actividades		R.M.O. PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL	
Del 01/01/2017 al 31/12/2017		2017	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la Gestión	\$	4,694,783.06	
Impuestos	\$	-	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$	-	
Contribuciones de Mejoras	\$	-	
Derechos	\$	4,493,307.57	
Productos de Tipo Corriente	\$	-	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$	-	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$	201,475.51	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$	-	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	585,147.28	
Participaciones y Aportaciones	\$	585,147.28	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$	-	
Otros Ingresos y Beneficios	\$	1,418.00	
Ingresos Financieros	\$	-	
Incremento por Variación de Inventarios	\$	-	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$	-	
Disminución del Exceso de Provisiones	\$	-	
Otros Ingresos y Beneficios Vanos	\$	1,418.00	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$	5,281,348.36	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	\$	5,116,987.09	
Servicios Personales	\$	1,614,534.52	
Materiales y Suministros	\$	970,906.15	
Servicios Generales	\$	2,531,546.42	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	49,686.20	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	-	
Transferencias al Resto del Sector Público	\$	-	
Subsidios y Subvenciones	\$	-	
Ayudas Sociales	\$	-	
Pensiones y Jubilaciones	\$	49,686.20	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$	-	
Transferencias a la Seguridad Social	\$	-	
Donativos	\$	-	
Transferencias al Exterior	\$	-	
Participaciones y Aportaciones	\$	-	
Participaciones	\$	-	
Aportaciones	\$	-	
Convenios	\$	-	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$	-	
Intereses de la Deuda Pública	\$	-	
Comisiones de la Deuda Pública	\$	-	
Gastos de la Deuda Pública	\$	-	
Costo por Coberturas	\$	-	
Apoyos Financieros	\$	-	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$	-	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$	-	
Provisiones	\$	-	
Disminución de Inventarios	\$	-	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	\$	-	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$	-	
Otros Gastos	\$	-	
Inversión Pública	\$	-	
Inversión Pública no Capitalizable	\$	-	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$	5,166,673.29	
Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)			

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**



**R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.**



ING. J. REFUNDADO MENDOZA
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZADO

LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
C.B.

L.A. MA DEL CONSORCIO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

J. Alvarado Capetillo
C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPELLILLO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ





Cuenta Pública 2017
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017
 (pesos)

Ente Público: ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Donaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	\$ -	\$ 3,742,873.95	\$ 32,705.24	\$ -	\$ 3,775,579.19
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ -	\$ -	\$ 32,705.24	\$ -	\$ 32,705.24
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 3,742,873.95	\$ -	\$ -	\$ 3,742,873.95
Revalúos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reservas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	\$ -	\$ 3,742,873.95	\$ 32,705.24	\$ -	\$ 3,775,579.19
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Donaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	\$ -	\$ 480,233.58	\$ 81,969.83	\$ -	\$ 398,263.75
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ -	\$ -	\$ 81,969.83	\$ -	\$ 81,969.83
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 480,233.58	\$ -	\$ -	\$ 480,233.58
Revalúos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Reservas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	\$ -	\$ 3,262,640.37	\$ 114,675.07	\$ -	\$ 3,377,315.44

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.



ING. REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZA
 LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 Vo. Bb.

R.F.C. ADO920347960
 C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORA
 CONTRALOR INTERNO
 REVISÓ





0001

Estado de Cuenta en la Situación Financiera		ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL	
Del 01/01/2017 al 31/12/2017		Origen	Aplicación
ACTIVO	\$	92,794.32	\$ 83,589.15
Activo Circulante	\$	92,794.32	\$
Efectivo y Equivalentes	\$	68,144.41	\$
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$	24,649.91	\$
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$		\$
Inventarios	\$		\$
Almacenes	\$		\$
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$		\$
Otros Activos Circulantes	\$		\$
Activo No Circulante	\$		\$ 83,589.15
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$		\$
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$		\$
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$		\$ 51,278.80
Bienes Muebles	\$		\$ 32,310.35
Activos Intangibles	\$		\$
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$		\$
Activos Diferidos	\$		\$
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$		\$
Otros Activos no Circulantes	\$		\$
PASIVO	\$	389,058.58	\$
Pasivo Circulante	\$	389,058.58	\$
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$	389,058.58	\$
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$		\$
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$		\$
Títulos y Valores a Corto Plazo	\$		\$
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$		\$
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a	\$		\$
Provisiones a Corto Plazo	\$		\$
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$		\$
Pasivo No Circulante	\$		\$
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$		\$
Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$		\$
Deuda Pública a Largo Plazo	\$		\$
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$		\$
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración	\$		\$
Provisiones a Largo Plazo	\$		\$
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$	81,969.83	\$ 480,233.58
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$		\$
Aportaciones	\$		\$
Donaciones de Capital	\$		\$
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	\$		\$
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$	81,969.83	\$ 480,233.58
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$	81,969.83	\$
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$		\$ 480,233.58
Revalúos	\$		\$
Reservas	\$		\$
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$		\$
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	\$		\$
Resultado por Posición Monetaria	\$		\$
Resultado por Insuficiencia de Activos no Monetarios	\$		\$

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.



R.F.C. ADC920327846
CEDRAL, S.L.P.

2018 - GOBIERNO MUNICIPAL DE CEDRAL, S.L.P.
ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Vó.Bo. 27

L.A.M.A DEL SOCORRO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
L.A.M.A DEL SOCORRO ALVARADO CAPELLI
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ





Estado de Flujos de Efectivo		ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL	
Del 01/01/2017 Al 31/12/2017		2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Impuestos	\$ 5,279,930.36	\$ 4,401,782.99	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	
Contribuciones de mejoras	\$ -	\$ -	
Derechos	\$ 4,493,307.57	\$ 4,091,869.36	
Productos de Tipo Corriente	\$ -	\$ -	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 201,475.51	\$ 155,219.63	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	
Participaciones y Aportaciones	\$ 585,147.28	\$ 154,694.00	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	\$ -	\$ -	
Otros Orígenes de Operación	\$ -	\$ -	
Aplicación			
Servicios Personales	\$ 4,712,342.69	\$ 4,235,937.41	
Materiales y Suministros	\$ 1,614,534.52	\$ 1,438,425.32	
Servicios Generales	\$ 677,766.52	\$ 747,908.08	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 2,370,355.45	\$ 1,998,962.61	
Transferencias al resto del Sector Público	\$ -	\$ -	
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	
Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	
Pensiones y Jubilaciones	\$ 49,686.20	\$ 50,641.40	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ -	\$ -	
Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	
Donativos	\$ -	\$ -	
Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	
Participaciones	\$ -	\$ -	
Aportaciones	\$ -	\$ -	
Convenios	\$ -	\$ -	
Otros Aplicaciones de Operación	\$ -	\$ -	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación			
	\$ 561,587.67	\$ 165,845.58	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ -	\$ -	
Bienes Muebles	\$ -	\$ -	
Otros Orígenes de Inversión	\$ -	\$ -	
Aplicación			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 87,694.35	\$ 607,991.16	
Bienes Muebles	\$ 55,384.00	\$ 93,702.23	
Otras Aplicaciones de Inversión	\$ 32,310.35	\$ 514,288.93	
Otras Aplicaciones de Inversión	\$ -	\$ -	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión			
	\$ -87,694.35	\$ -607,991.16	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Endeudamiento Neto	\$ -	\$ -	
Interno	\$ -	\$ -	
Externo	\$ -	\$ -	
Disposición de Activos Financieros	\$ -	\$ -	
Incremento de Otros Pasivos	\$ -	\$ -	
Aplicación			
Servicios de la Deuda	\$ -	\$ -	
Interno	\$ -	\$ -	
Externo	\$ -	\$ -	
Incremento de Activos Financieros	\$ -	\$ -	
Disposición de Otros Pasivos	\$ -	\$ -	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento			
	\$ -	\$ -	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo			
	\$ 479,893.32	\$ 442,145.56	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio			
	\$ 217,145.86	\$ 992,000.00	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio			
	\$ 697,039.18	\$ 1,434,145.56	

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.R. O.P.A.D.



R.F.C. ADG9203278K8
CEDRAL, S.L.R.

ING. Y REFIN. MILDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE CEDRAL, S.L.P.

LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
VoBo.

CP. CONSUELO RUIZ FLORES
CARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

CP. DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLAS
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ





Notas de Desglose

Para cada una de las notas de desglose se recomienda incluir un párrafo introductorio y el siguiente formato de desglose:

I. Activo.

1. Efectivo y Equivalentes. Al cierre del ejercicio 2017 se cuenta con un efectivo y equivalentes como sigue:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
1100	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$ 149,001.45
1111	EFFECTIVO		\$ 2,498.50
1111-01	CAJA GENERAL		\$ 0.50
1111-02	CAJA CHICA		\$ 2,498.00
1112	BANCOS/TESORERÍA		\$ 146,502.95
1112-01	BANORTE		
1112-01-02	BANORTE CTA 0847320176	CUENTA CORRIENTE	\$ 104,556.49
1112-01-07	BANORTE CTA 0325925677(PRODDER Y PROSANEAR 2017	(PRODDER Y PROSANEAR 2017	\$ 41,946.46
		Total	295,504.40

2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.

En este rubro están las cuentas de iva de ejercicios anteriores de los cuales serán recalificados para presentar la información contable a la realidad.



Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Antigüedad				Factibilidad de cobro
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
1120	DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO						SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO						SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
1122-02	IVA EFECTIVAMENTE ACREDITADO 2014	\$ 278,416.11					SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
1122-03	IVA POR ACREDITAR 2015	-\$ 55.35					SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
1122-04	IVA EFECTIVAMENTE ACREDITADO 2015	\$ 272,300.67					SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
1122-05	IVA POR ACREDITAR 2016	\$ 42,211.26					SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
1122-06	IVA EFECTIVAMENTE ACREDITADO 2016	\$ 476,686.13					SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
1122-07	IVA POR ACREDITAR 2017	\$ 73,100.03					SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
1122-08	IVA EFECTIVAMENTE ACREDITADO 2017	\$ 524,512.11					SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
1122-09	IVA A FAVOR DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 545,309.00					SI HAY FACTIBILIDAD DE COBRO
	Total	1,121,861.96					

3. Inventarios y Almacenes.

No se maneja almacén y en relación al inventario el que se encuentra registrado en la contabilidad no se encuentra claramente ejemplificado el registro del bien que sea.

4. Inversiones Financieras.

El organismo no realizó inversiones financieras durante el ejercicio fiscal 2017.

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Respecto a este rubro se anexa con lo que cuenta el organismo, más sin embargo no se tiene detallada con claridad el concepto del bien, del cual se tiene que establecer una medida correctiva para presentar la información más clara.



Bienes Muebles e Inmuebles

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto de Depreciación	Acumulada	Procedimi
1240	BIENES MUEBLES			
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			
41-3	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			
41-3-01	EQUIPO DE COMPUTO 2008			
41-3-02	EQUIPO DE COMPUTO 2009			
41-3-03	EQUIPO DE COMPUTO 2011			
41-3-04	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			
41-3-5151	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
42-1	EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES			
42-1-5211	EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES			
42-3	CAMARAS FOTOFRAFICAS Y DE VIDEO			
42-3-5231	CAMARAS FOTOFRAFICAS Y DE VIDEO			
42-9	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO			
42-9-5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO			
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			
44-1	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			
41-1-5411	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE			
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
46-3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION			
46-3-01	MAQQ Y EQ DE CONSTRUCCION 2010			
46-5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION			
46-5-01	EQ DE COMUNICACIÓN 2011			
46-6	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRONICOS			
46-6-5661	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRONICOS			
46-7	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA -HERRAMIENTAS			
46-7-5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA -HERRAMIENTAS			
46-9	OTROS EQUIPOS			
46-5691	OTROS EQUIPOS			



II. Pasivo.

III. Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado				Total*
	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$3,742,873.95	\$32,705.24	\$0.00	\$3,775,579.19
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$32,705.24	\$0.00	\$32,705.24
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$3,742,873.95	\$0.00	\$0.00	\$3,742,873.95
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2016	\$0.00	\$3,742,873.95	\$32,705.24	\$0.00	\$3,775,579.19
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2017	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2017	\$0.00	-\$480,233.58	\$81,969.83	\$0.00	-\$398,263.75
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$81,969.83	\$0.00	\$81,969.83



RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$480,233.58	\$0.00	\$0.00	-\$480,233.58
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO 2017	\$0.00	\$3,262,640.37	\$114,675.07	\$0.00	\$3,377,315.44

*Importe Basados en Saldos Iniciales

IV. Notas al Estado de Actividades.

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.O.P.A.D.		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	\$	\$
	4,694,783.08	4,247,088.99
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos	\$	\$
	4,493,307.57	4,091,869.36
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$	\$
	201,475.51	155,219.63
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		



Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 585,147.28	\$ 154,694.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 317,312.28	-
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (convenios)	\$ 267,835.00	\$ 154,694.00
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	\$ 1,418.00	\$ -
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 5,281,348.36	\$ 4,401,782.99
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	\$ 5,116,987.09	\$ 4,318,436.35
Servicios Personales	\$ 1,614,534.52	\$ 1,438,425.32
Materiales y Suministros	\$ 970,906.15	\$ 861,440.42
Servicios Generales	\$ 2,531,546.42	\$ 2,018,570.61
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 49,686.20	\$ 50,641.40
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		



Donativos
Transferencias al Exterior

Participaciones y Aportaciones

Participaciones
Aportaciones
Convenios

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Intereses de la Deuda Pública
Comisiones de la Deuda Pública
Gastos de la Deuda Pública
Costo por Coberturas
Apoyos Financieros

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Provisiones
Disminución de Inventarios
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia

Aumento por Insuficiencia de Provisiones
Otros Gastos

Inversión Pública

Inversión Pública no Capitalizable

Total de Gastos y Otras Pérdidas

\$	\$
5,166,673.29	4,369,077.75

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

\$	\$
114,675.07	32,705.24



V. Notas al Estado de Flujo de Efectivo.

1. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Gestión.*

2. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión.*

El Organismo no realizó actividades de inversión en el ejercicio 2017.

3. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento.*

El organismo no cuenta con actividades de financiamiento para el ejercicio 2017



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2017 Al 31/dic./2017

Usuario: vey
Reporte: Estado Flujos Efectivo

Fecha y hora de Impresión: 06/mar./2018 01:32 a. m.

Concepto	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$5,279,930.36	\$4,401,782.99
DERECHOS	\$4,453,327.57	\$4,091,839.35
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$201,473.51	\$155,219.63
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$565,147.28	\$154,694.00
APLICACIÓN	\$5,260,380.42	\$4,571,699.27
SERVICIOS PERSONALES	\$1,614,534.52	\$1,436,425.32
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$677,755.52	\$747,926.05
SERVICIOS GENERALES	\$2,370,355.45	\$1,953,952.61
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$45,686.20	\$50,641.40
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$548,097.73	\$385,761.86
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$19,549.94	-\$169,916.28
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN	\$87,694.35	\$607,991.16
BIENES MUEBLES	\$32,310.35	\$514,236.93
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$55,384.00	\$93,754.23
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$87,694.35	-\$607,991.16
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EF	-\$68,144.41	-\$777,907.44
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$217,145.86	\$995,053.30
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$149,001.45	\$217,145.86



0011

Notas de Memoria

Deberá únicamente hacerse referencia a que se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran el Gobierno Federal/Entidad Federativa.

Notas de Gestión Administrativa

Deberá únicamente hacerse referencia a que se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran el Gobierno Federal/Entidad Federativa.

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL
AGUA, DRENAJE Y SANITARIO
DE CEDRAL, S.L.P. O.A.D.**



ING. J REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZÓ

L.A.MA DEL CONSUELO RUIZ FLORES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

LIC. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



C.P.MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

O.P.A.D.



OPAD



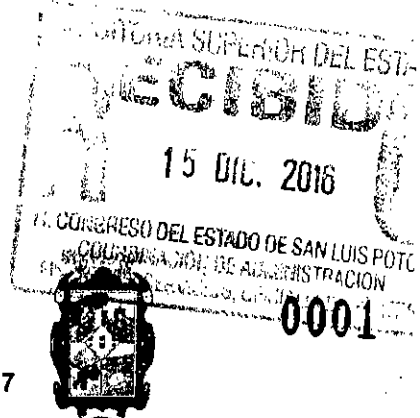
CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017

OTROS:

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA,
DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.**

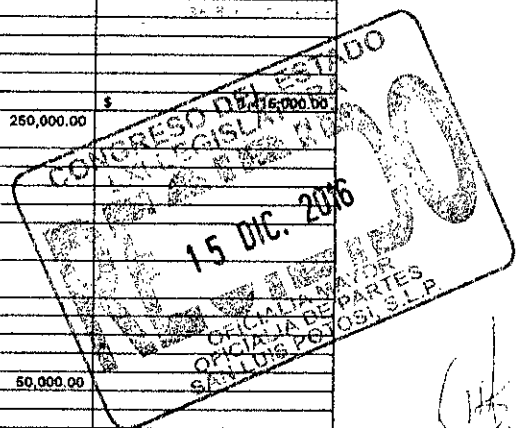
O.P.A.D.

CEDRAL, S. L. P.



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

COD	CONCEPTO	Parciales	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 1,908,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,248,000.00	
1131	SUELDO BASE	\$ 1,248,000.00	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$ 260,000.00
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES		
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES		
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 10,000.00	
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 240,000.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 410,000.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		
1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 30,000.00	
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 250,000.00	
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS		
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 100,000.00	
1340	COMPENSACIONES		
1341	COMPENSACIONES	\$ 30,000.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 1,600,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		\$ 260,000.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 50,000.00	
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 80,000.00	
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 50,000.00	
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 60,000.00	
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 10,000.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$ 50,000.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	\$ 35,000.00	
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 15,000.00	
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		\$ 360,000.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 60,000.00	
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 100,000.00	
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 5,000.00	
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 5,000.00	
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 20,000.00	
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 80,000.00	
2470	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		
2471	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 50,000.00	
2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 60,000.00	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		\$ 480,000.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 450,000.00	
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 30,000.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 140,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 140,000.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS		\$ 45,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES		
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 40,000.00	
2740	PRODUCTOS TEXTILES		
2741	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 5,000.00	
2800	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$ 90,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES		
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 30,000.00	
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 10,000.00	
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 5,000.00	
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		



[Handwritten signatures and notes in the bottom right corner of the page.]



2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 5,000.00		
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 30,000.00		
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 10,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 2,633,999.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS		\$ 1,280,899.00	
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA			
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,249,999.00		
3120	GAS	\$ 2,000.00		
3140	TELEFONIA TRADICIONAL			
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 9,000.00		
3150	TELEFONIA CELULAR			
3151	TELEFONIA CELULAR	\$ 28,000.00		
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN			
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 2,000.00		
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	\$ 2,000.00		
3182	SERVICIOS POSTALES			
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$ 85,000.00	
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 80,000.00		
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS			
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 5,000.00		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$ 200,000.00	
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS			
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 80,000.00		
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 60,000.00		
3330	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	\$ 50,000.00		
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES			
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 10,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$ 6,000.00	
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 6,000.00		
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$ 350,000.00	
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES			
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 20,000.00		
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 20,000.00		
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 20,000.00		
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 40,000.00		
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 250,000.00		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$ 30,000.00	
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 20,000.00		
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN			
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$ 10,000.00		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		\$ 72,000.00	
3720	PASAJES TERRESTRES			
3721	PASAJES TERRESTRES	\$ 12,000.00		
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS			
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 60,000.00		
3800	SERVICIOS OFICIALES		\$ 45,000.00	
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 45,000.00		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 455,000.00	
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS			
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 450,000.00		
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 5,000.00		
3980	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES			
COG	CONCEPTO		Parciales	Importe
1	TIPO DE GASTO: 1 GASTO CORRIENTE			
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 140,000.00	\$ 140,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$ 140,000.00	
4510	PENSIONES	\$ 140,000.00		
4511	PENSIONES			
2	TIPO DE GASTO: 2 GASTO DE CAPITAL			
6000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 110,000.00	\$ 440,000.00
6100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$ 110,000.00	
6110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA			
6111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 50,000.00		
6150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			

fec (17/12)

11/12

11/12

[Handwritten signature]



5191	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 30,000.00		
52190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION			
52191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ 30,000.00		
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$ 25,000.00	
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES			
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES			
5220	APARATOS DEPORTIVOS			
5221	APARATOS DEPORTIVOS			
5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO			
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 5,000.00		
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 20,000.00		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$ 280,000.00	
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION			
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$ 100,000.00		
5660	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS			
5661	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	\$ 120,000.00		
5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA			
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 50,000.00		
5690	OTROS EQUIPOS			
5691	OTROS EQUIPOS	\$ 20,000.00		
6900	ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 15,000.00	
5910	SOFTWARE			
5911	SOFTWARE	\$ 10,000.00		
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES			
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 5,000.00		
COG	CONCEPTO		Parciales	Importe
2	TIPO DE GASTO: 2 GASTO DE CAPITAL			
6000	INVERSION PUBLICA			\$ 300,000.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		\$ 300,000.00	
6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION			
6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	\$ 300,000.00		
COG	CONCEPTO		Parciales	Importe
3	TIPO DE GASTO: 3 AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS			
9000	DEUDA PUBLICA			\$ 1.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		\$ 1.00	
9910	ADEFAS			
9911	ADEFAS	\$ 1.00		

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

\$ 6,737,000.00

FIRMAS DE LOS PRESENTES:

C. LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA

C. LIC. AMADO RUBIO HERNANDEZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA

T.A. IGNACIO MARTINEZ FAZ

C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO

REGIDOR DE AGUA

CONTRALOR INTERNO DEL ORGANISMO

C. JOSE ROBLES SANCHEZ

C. PROFR. FRANCISCO MORALES

PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO

REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO

C. FRANCISCO MARTINEZ GARCIA

C. ING. REFUGIO MALDONADO MANZO

REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO

SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018

VICTORIA #8, COL CENTRO CEDRAL, S.L.P. C.P. 78520 TEL: 88 7 02 22 FAX: 88 7 02 20

0004



CERTIFICACIÓN.

El que suscribe C. Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cedral, S.L.P.; de Actas y Acuerdos del H. Cabildo Municipal, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el artículo 78 fracciones VII y VIII; así como demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR**, que el presente documento es copia de su original, relativo a la siguiente copia:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

Y obran sus originales en el Archivo de éste H. Ayuntamiento de Cedral, S.L.P., mismo que tuve a la vista en fe de lo cual firmo y sello la presente **CERTIFICACIÓN**, la cual consta de 3 (tres) fojas al frente, a los 08 días del mes de marzo del 2018.

ATENTAMENTE
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

LEP. FRANCISCO LEIVA TORRES.

2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL HIGROMANTE



C.C.P.- ARCHIVO.

Honestatis, fiducia et opere

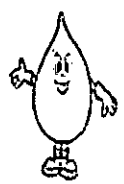


0001

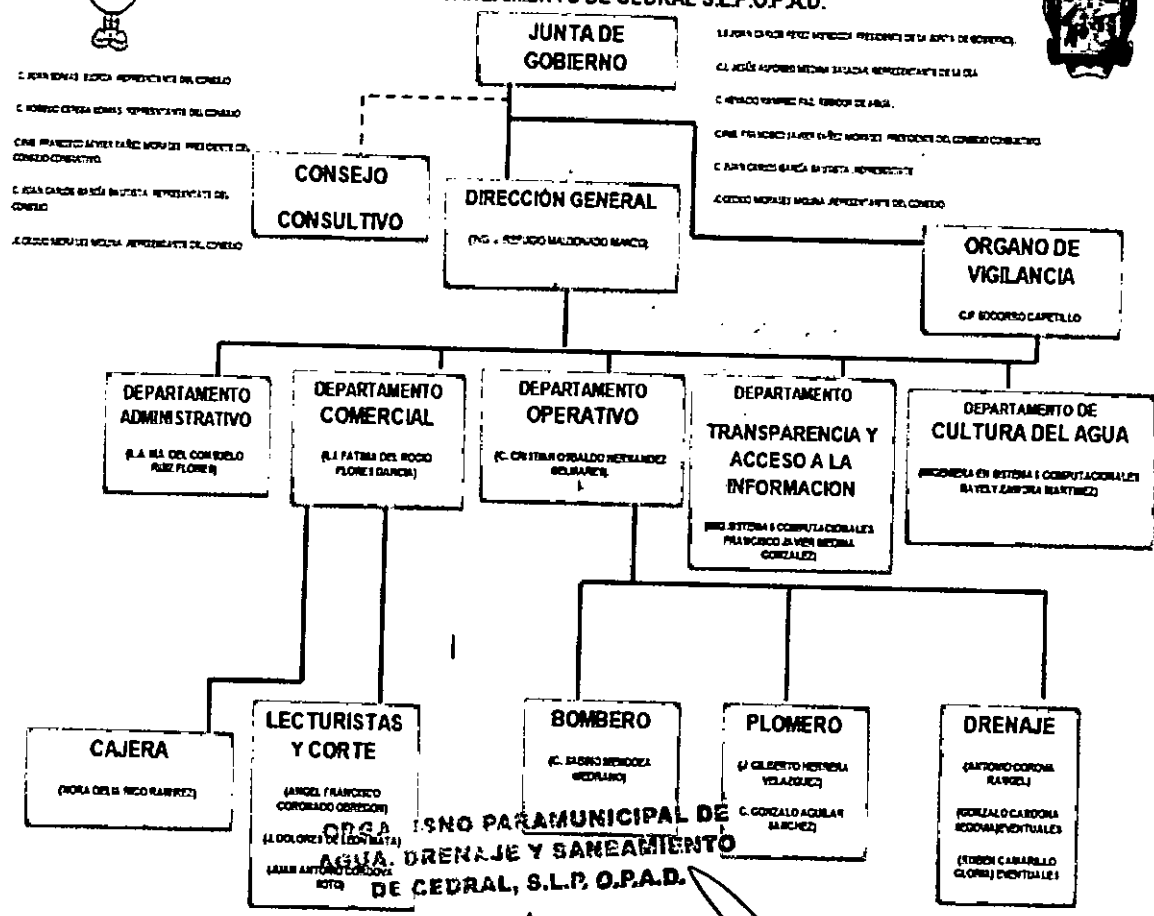


ESTRUCTURA ORGANICA VIGENTE DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEBRAL, S.L.P. D.P.A.D.

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



ORGANIGRAMA DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEBRAL S.L.P.O.P.A.D.



ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
 DIRECTOR GENERAL
 AUTORIZO

LIC. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CEBRAL, S.L.P.

R.E.C. ADC9203278K8

LA MA DEL CONQUELO RUIZ FLORES
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD
 ELABORO

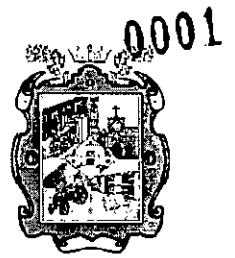
C.P. MA DEL SOCORRO ALVARADO CAPETILLO
 CONTRALOR INTERNO
 REVISO

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018 • GOBIERNO MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS • GOBIERNO MUNICIPAL CEBRAL, S.L.P.



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE
Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
O.P.A.D.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



OPAD/23/DG/2018.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

CEDRAL, S.L.P. A 05 DE MARZO DE 2018.

**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO.
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO.**

PRESENTE.-

El que suscribe Ing. J. Refugio Maldonado Manzo, en mi carácter de Director del Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P., O.P.A.D., a través de este medio informo que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, sufrió modificaciones, de cuentas a cuentas dentro de un mismo capítulo del gasto y/o de capítulo a capítulo del gasto, más en el total del presupuesto de Egresos aprobado que es por la cantidad de \$6,737.000.00 es la misma cantidad hasta el cierre del ejercicio 2017.

Anexo relación impresa, extraída del sistema de contabilidad SACG.Net. y aclaro que durante todo el ejercicio 2017, se anexó a la cuenta pública de cada mes el formato Anexo N°18 en cual se anexan dichas modificaciones y que fueron a probadas por la Junta de Gobierno de cada mes.

Sin más por el momento quedo de usted, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial de su seguro servidor.

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**



ATENTAMENTE:

**C. Ing. J. Refugio Maldonado Manzo.
R.F.C. ADC9203278K9
Director del Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y
Saneamiento de Cedral, S.L.P. O.P.A.D**

C.C.P. ARCHIVO



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE
Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
O.P.A.D.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



OPAD/24/DG/2018.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

CEDRAL, S.L.P. A 05 DE MARZO DE 2018.

**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO.
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO.**

PRESENTE.-

El que suscribe Ing. J. Refugio Maldonado Manzo, en mi carácter de Director del Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P., O.P.A.D., a través de este medio informo que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, sufrió modificaciones, de cuentas a cuentas dentro de un mismo capítulo del gasto y/o de capítulo a capítulo del gasto, más en el total del presupuesto de Egresos aprobado que es por la cantidad de \$6,737.000.00 es la misma cantidad hasta el cierre del ejercicio 2017.

Aclarose anexó a la cuenta pública de cada mes el formato Anexo N°18 en cual se anexan dichas modificaciones y que fueron a probadas por la Junta de Gobierno de cada mes.

Sin más por el momento quedó de usted, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial de su seguro servidor.

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**



ATENTAMENTE:

CC Ing. J. Refugio Maldonado Manzo.

**Director del Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y
Saneamiento de Cedral, S.L.P. O.P.A.D**



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE
Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

O.P.A.D.

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



OPAD/25/DG/2018.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

CEDRAL, S.L.P. A 05 DE MARZO DE 2018.

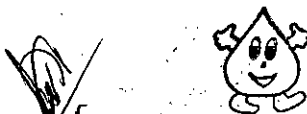
**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO.
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO.**

PRESENTE.-

El que suscribe Ing. J. Refugio Maldonado Manzo, en mi carácter de Director del Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P., O.P.A.D., a través de este medio informo que para cumplir con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Título Quinto. Informo que no tengo un link para acceder al sitio web oficial del cual solicité apoyo a la CEGAI, para capacitación (anexo oficio) así como a la CEFIM (anexo oficio), para cumplir con los lineamientos establecidos.

Sin más por el momento quedó de usted, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial de su seguro servidor.

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**



ATENTAMENTE: C. ADC9203278K8

C. Ing. J. Refugio Maldonado Manzo

**Director del Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y
Saneamiento de Cedral, S.L.P. O.P.A.D**

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



RECIBIDO
OFICINA DE PARTES

OFICIO: OPAD/DG/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

CEDRAL S.L.P. A 11 DE DICIEMBRE DE 2017.

11 DE DIC. 2017

12:31 hrs A. SIMPLES. 6

NEXOS A CERTIFICADOS:

C. MTRO. ALEJANDRO LAFUENTE TORRES

**COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.
PRESENTE.**

El que suscribe, C. Ing. J. Refugio Maldonado Manzo, Director Gral. del Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral, S.L.P. Por medio de la presente me dirijo a Usted de la manera más atenta para solicitarle una prórroga de tiempo para poder cumplir con la evaluación diagnóstica de este Organismo y así mismo solicitar a Usted una capacitación en el entorno de las plataformas: Plataforma Nacional de Transparencia, Plataforma Estatal de Transparencia y Sistema INFOMEX, ya que a la fecha el Organismo se encuentra en 00.00 % de lo solicitado y sin capacitación alguna. Esperando contar una respuesta favorable de su parte.

Sin más por el momento, quedo de Usted, no sin antes enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GRAL.**

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**



**R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.**



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA
DRENAJE, Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
O.P.A.D.**



0003

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA
CEDRAL S.L.P. A 2 DE MARZO DE 2018**

**REGISTRY MX
ACTIVACIÓN DE DOMINIOS CERRADOS
PRESENTE. –**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO LA ACTIVACIÓN DEL NOMBRE DE DOMINIO:
opad.gob.mx

QUE SERÁ UTILIZADO POR EL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P. CON EL FIN DE PROPORCIONAR UNA PÁGINA WEB Y PERMITA A TODO CIUDADANO CONOCER EL TRABAJO QUE SE ESTÁ EJERCIENDO EN EL ORGANISMO, ASÍ MISMO, POR MEDIO DE ESTE SITIO WEB DAR A CONOCER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE CULTURA DEL AGUA TIENE EN SU CRONOGRAMA, UN ESPACIO DE CONTACTO PARA QUE EL USUARIO SE LE FACILITE COMUNICAR SUS DUDAS, QUEJAS Y SUGERENCIAS, TAMBIÉN SE VA A INCLUIR UN APARTADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE S.L.P, ESPACIO DONDE EL CIUDADANO PODRÁ CONSULTAR INFORMACIÓN RELACIONADA AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE ESTE ORGANISMO OPERADOR ADMINISTRA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED, NO SIN ANTES ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE

**C. ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GRAL.**

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**



**R.F.C. ADC920327BK8
CEDRAL, S.L.P.**



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y
DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/001/2017

**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
S.L.P.**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P., AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ORGANISMO", REPRESENTADO POR EL C. ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 15, FRACCION I, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO (OPAD) Y POR LA OTRA "ING. JUAN JOSE GARAY MENDOZA" A QUIÉN SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" REPRESENTADA POR ING. JUAN JOSE GARAY MENDOZA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- "EL ORGANISMO" DECLARA:

A).- QUE EL ORGANISMO, PODRA CONTRATAR O CONVENIR CON TERCEROS LA REALIZACION DE OBRAS, PRESTACION DE SERVICIOS Y LA OBTENCION DE FINANCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE REGLAMENTO Y DEMAS LEYES APLICABLES.

B).- QUE EL DIRECTOR GENERAL CONFORME AL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO (OPAD) Y DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, TIENE LA REPRESENTACION LEGAL DEL ORGANISMO, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY; ASI COMO OTORGAR Y REVOCAR PODERES, FORMULAR QUERELLAS Y DENUNCIAS, OTORGAR EL PERDON EXTINTIVO DE LA ACCION PENAL, ELABORAR Y ABSOLVER POSICIONES, ASI COMO PROMOVER Y DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO.

C).- QUE CUENTA CON LA APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA FEDERALIZADO PROSANEAR Y RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO.

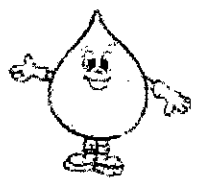
D).- QUE EL PAGO DE LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZARÁN CON RECURSO DEL PROGRAMA FEDERALIZADO PROSANEAR Y RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO.

E).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN BENITO JUAREZ # 435 COLONIA CENTRO MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

F).- QUE EL NÚMERO DEL PRESENTE CONTRATO ES OPAD/001/2017

SEGUNDA. - "EL CONTRATISTA" DECLARA:

A).- SER UNA PERSONA FISICA.



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.
JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/001/2017

B) "EL CONTRATISTA", EN VOZ DE SU REPRESENTADA DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCION DE NINGUN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACION MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

C).- QUE TIENE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA ELLO.

D).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN MARIANO VAZQUEZ No. 104, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE MATEHUALA, S.L.P. C.P. 78520 QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

E).- QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI, DE IGUAL FORMA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI, LAS BASES, NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, ASÍ COMO LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE EN VIGOR PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS.

F).- QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS:
CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **GAMJ820601AG7**
REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE CONTRATISTAS: **REUC-SLP-1959/10**
REGISTRO AL IMSS: **E36-18201-10**

G).- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y CONOCE LA NATURALEZA DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVENDRÁN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA A FIN DE OBLIGARSE A SU CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL CAPITULO DE CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LO QUE SE CONSIGNA EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL ORGANISMO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" Y ÉSTE SE OBLIGA A LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS: "REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE LAS CALLES VICTORIA Y MADERO, MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P." CUYAS CARACTERÍSTICAS SE CONTIENEN EN LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS AUTORIZADOS O VALIDADOS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE SE ANEXAN A ESTE INSTRUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO A PRECIO UNITARIO.- EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL SIGUIENTE CONTRATO ES DE:



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/001/2017

SUBTOTAL.....	\$139,205.53
I.V.A.	\$ 22,272.88
TOTAL.....	\$161,478.41

(CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA 08 DE ENERO DE 2018 Y A CONCLUIRLOS A MAS TARDAR EL DÍA 26 DE ENERO DE 2018 DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA, LAS PARTES CONVIENEN, EN FIJAR A EFECTO DE QUE "EL ORGANISMO" VERIFIQUE LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS, UN PLAZO DE 5 (CINCO) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE TERMINO COMUNICADA POR EL CONTRATISTA.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "EL ORGANISMO" SE OBLIGA A TENER OPORTUNAMENTE LA DISPONIBILIDAD MATERIAL DE LOS LUGARES EN QUE DEBERÁN EJECUTARSE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

QUINTA.- ANTICIPOS.- "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL ANTICIPO.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- "EL CONTRATISTA" MONTO TOTAL DE LA OBRA LO RECIBIRA EN ABONOS DE DIFERENTES CANTIDADES Y CON EL ACUERDO DE QUE SEA LIQUIDADADA ANTES DE QUE TERMINE EL EJERCICIO 2018.

2.- "EL ORGANISMO" SE COMPROMETE A EFECTUAR LOS PAGOS DE DICHS ABONOS ANTES DE QUE TERMINE EL EJERCICIO 2018.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS Y DE AJUSTES DE COSTOS, "EL ORGANISMO" A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA" DEBERA PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES. LOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO A INTERES COMPUESTO DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO, HASTA UN MAXIMO DE NOVENTA DIAS CALENDARIO. POSTERIOR A ESTE PLAZO SE OBLIGA A "EL ORGANISMO" A PAGAR LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO QUE OPERE EN LA BANCA PRIVADA Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DE "EL CONTRATISTA".

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ESTE DEBERA REINTEGRAR A "EL ORGANISMO" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGOS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARAN POR DIAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA POR UN MAXIMO DE NOVENTA DIAS. POSTERIOR A ESTE PLAZO SE OBLIGA AL CONTRATISTA A PAGAR LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO QUE OPERE EN LA BANCA PRIVADA Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DE "EL ORGANISMO", TAL COMO LO ESPECIFICA EL ARTICULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.

SEPTIMA.- DIFERENCIAS EN PROYECTO.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CUANTIFICAR LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, Y A PRESENTAR EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/001/2017

NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LAS DIFERENCIAS DE VOLÚMENES QUE PUDIERAN EXISTIR EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDIDA Y CANTIDADES DE OBRA. SI CUMPLIDO EL PLAZO "EL CONTRATISTA" NO PRESENTARA DIFERENCIA ALGUNA, "EL ORGANISMO" NO ACEPTARÁ RECLAMACIONES POSTERIORES Y ESTE CUENTA CON 20 (VEINTE) DIAS NATURALES PARA LA REGULARIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES.

OCTAVA.- "EL ORGANISMO" PODRÁ DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES APROBADO Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO, ESTOS CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL 25 % (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO O VARÍAN SUSTANCIALMENTE EL PROYECTO, SE CELEBRARA POR UNA SOLA VEZ UN CONVENIO ADICIONAL ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

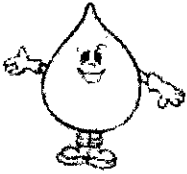
NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS PARA EL O LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.

NOVENA.- GARANTÍAS.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, SU REGLAMENTO, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y DE LOS ANTICIPOS QUE LE SEAN OTORGADOS POR "EL ORGANISMO", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y LOS ARTICULOS 59,60,61,62,63,64,65,66 Y 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ A FAVOR DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P. Y CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO SE ACUERDEN AMPLIACIONES AL CONTRATO ORIGINAL EL "CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA EN LA MISMA PROPORCION PARA QUE EL "ORGANISMO" PUEDA RECIBIR Y TRAMITAR LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES.

2.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO MEDIANTE EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA A REALIZAR PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE PUDIERAN RESULTAR DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA PERMANECERA POR UN PLAZO DE DOCE MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA TERMINACION Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS, LA QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA DE RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, AL TÉRMINO DEL CUAL, DE NO HABER INCONFORMIDAD POR PARTE DE "EL ORGANISMO" PROCEDERA A SU CANCELACION EN CASO DE PRESENTARSE VICIOS OCULTOS, O ALGUNA DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "EL ORGANISMO" LO COMUNICARÁ POR ESCRITO A " EL CONTRATISTA " Y A LA AFIANZADORA, PARA QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS FIANZAS DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA - AJUSTE DE COSTOS.- LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONÓMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/001/2017

REDUCCIÓN, EL AJUSTE DE LOS COSTOS SÓLO SE APLICA SOBRE LOS COSTOS DIRECTOS A LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI Y LOS ARTICULOS 144,145, 146,147,148,149,150,151,152 Y 153 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI

PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL CONTRATISTA, ACOMPAÑADO DE LOS COMPROBANTES NECESARIOS, LA REVISIÓN SE HARÁ DE ACUERDO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI, ASI COMO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI; REVISANDO UN GRUPO DE PRECIOS QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN POR LO MENOS EL 80% (OCHENTA POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO.

EN EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR, LA REVISIÓN SERÁ PROMOVIDA POR "EL ORGANISMO" A SOLICITUD ESCRITA POR "EL CONTRATISTA". LA QUE DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA NECESARIA: "EL MUNICIPIO" DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES SIGUIENTES CON BASE EN LA DOCUMENTACION APORTADA POR "EL CONTRATISTA" RESOLVERÁ Y NOTIFICARÁ LA PROCEDENCIA DE LA PETICIÓN. EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERA CUBRIRSE POR PARTE DE LA INSTITUCION AL CONTRATISTA A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA ESTIMACION.

EL CONTRATISTA PODRA SOLICITAR EL AJUSTE DE COSTOS APLICABLE HASTA EN TANTO NO HAYA FIRMADO EL ACTA DE TERMINACION DE OBRA; UNA VEZ FIRMADO EL FINIQUITO NO HABRA NINGUN PAGO O CONCEPTO ADICIONAL.

DÉCIMA PRIMERA- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE REALIZARA CONFORME A LO SIGUIENTE:

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ COMUNICAR A " EL ORGANISMO " LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ESTE VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS MEDIANTE LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO MARQUE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI EN LOS ARTICULOS 60, 61 Y 62 Y EN LOS ARTICULOS 135,136,137 Y 138 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI

UNA VEZ CONSTATADA DICHA TERMINACIÓN POR PARTE DE "EL ORGANISMO", ESTE PROCERÁ A SU RECEPCIÓN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS. HECHO LO CUAL BAJO SU RESPONSABILIDAD RECIBIRÁ LOS TRABAJOS, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE, RESERVÁNDOSE "EL ORGANISMO" EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS, POR LO CUAL SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE PRESENTARÁN TALES CIRCUNSTANCIAS EL "CONTRATISTA" SE COMPROMETE A SUBSANARLAS ACUDIENDO A LAS CITAS QUE LE PROGRAME "EL ORGANISMO" PARA TAL CASO.

DESPÚES DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS SE DARÁ POR CONCLUIDA Y FINIQUITADO LA OBRA SIN RECLAMACIÓN POSTERIOR DEL "CONTRATISTA" PARA "EL ORGANISMO".



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/001/2017

DÉCIMA SEGUNDA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA EN OBRA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DESIGNAR ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE OBRARA COMO SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERA DEMOSTRAR TENER CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y CAPACIDAD DE DECISIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE.

DÉCIMA TERCERA- RELACIONES LABORALES.- "EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERMADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO EN RESPONDER POR TODAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL ORGANISMO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE "EL ORGANISMO" EN MATERIA DE CONSTRUCCION, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASI COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN DE SU INOBSERVANCIA, SERÁN A CARGO "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA QUINTA- PENAS CONVENCIONALES.- "EL ORGANISMO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN REALIZANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONVENIDO ENTRE LAS PARTES, PARA LO CUAL "EL ORGANISMO" SUPERVISARÁ CON UNA PERIODICIDAD MÍNIMA DE 1 VEZ A LA SEMANA.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA SUPERVISIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE A LA FECHA DE LA VERIFICACIÓN "EL MUNICIPIO" APLICARA UNA RETENCION ECONOMICA EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE LOS IMPORTES DE LA OBRA QUE DEBIÓ REALIZARSE CONFORME A LO PROGRAMADO (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA AL MOMENTO DE LA REVISIÓN (I.R.V.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO TRANSCURRIDOS ENTRE TREINTA (30) (F.A.), COMO SE EXPRESA LA SIGUIENTE FÓRMULA: (I.P.- I.R.V.) POR .05 POR F.A.

LA PENA QUE SE ESTABLECE EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE PROCEDERÁ MIENTRAS QUE EL MONTO MAXIMO DE LAS SANCIONES SEA EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE ESTE PORCENTAJE SEA REBASADO, SE APLICARA EL PROCEDIMIENTO REFERENTE A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

AL REALIZAR EL CÁLCULO DE LA RETENCION DE ATRASO, SE TOMARÁN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRÓRROGAS ACORDADAS POR LAS PARTES, PARA EL CASO DE QUE DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DENTRO DEL TIEMPO PROGRAMADO SE EFECTUARAN VARIAS COMPROBACIONES DEL AVANCE DE LAS OBRAS, PUDIENDO SER DEVOLUTIVA SI EL ATRASO ES RECUPERADO O DEFINITIVA SI NO SE ENTREGARE LA OBRA EN LA FECHA ACORDADA.

EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, EXPRESANDO LOS MOTIVOS DE SU SOLICITUD Y ANEXANDO LA RECALENDARIZACIÓN PROPUESTA LA CUAL SERÁ A CRITERIO DE "EL ORGANISMO" ACEPTADA O RECHAZADA SEGÚN CONSIDERE CONVENIENTE. SI LA CAUSA DE LA MORA FUERE IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", "EL ORGANISMO" TENDRÁ LA FACULTAD DE EXIGIR DE INMEDIATO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SIN DETRIMENTO DE APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS.



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/001/2017

"EL ORGANISMO" VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE SON INDEPENDIENTEMENTE DE LA FACULTAD QUE TIENE "EL ORGANISMO" PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. "EL ORGANISMO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO CONTINUARA PRODUCIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

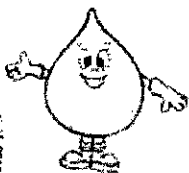
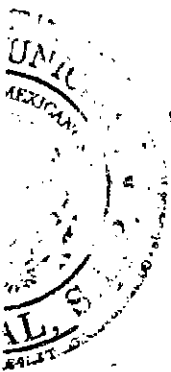
"EL ORGANISMO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI Y APEGADOS A LOS ARTICULOS 124,125,126,127,128,129,130,131,132,133 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO; ACORDANDO LAS PARTES CUANDO "EL ORGANISMO" DETERMINE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, OPERARÁ DE PLENO DERECHO, BASTANDO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN ESTA CLÁUSULA.

SI "EL ORGANISMO" DETERMINA JUSTIFICADAMENTE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE LA COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" EXPONIENDO LAS RAZONES QUE PARA TAL EFECTO SE TUVIERON.

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI, ASI COMO EN REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA, SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL ORGANISMO" ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A EL "CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO, SE LE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

LAS CAUSAS QUE A CRITERIO DE "EL ORGANISMO" PUEDAN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO SON:

- A).- SI "EL CONTRATISTA" NO INICIA LOS TRABAJOS EN LA FECHA PACTADA.
- B).- SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS YA SEA POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y NO REPARE O REPONGA ALGUNA PARTE DE LA OBRA RECHAZADA POR "EL ORGANISMO" POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O NORMAS DE CALIDAD.
- C).- SI NO SE DA CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL ATRASO ES MAYOR DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES.



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y
DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/001/2017

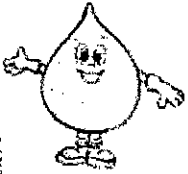
- D).- SI "EL CONTRATISTA" ES DECLARADO EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.
- E).- FALTA DE MAQUINARIA ADECUADA PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.
- F).- FALTA DE PERSONAL CALIFICADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA.
- G).- LOS PROBLEMAS LABORALES DE TODO TIPO ASÍ COMO CON SINDICATOS Y HUELGAS DE LA EMPRESA EJECUTORA.
- H).- CUANDO SE PRESENTEN PROBLEMAS CON SUBCONTRATOS. EN CASO DE EXISTIR.
- I).- FALTA DE CALIDAD DE LA OBRA Y MALA EJECUCIÓN DE LA MISMA.
- J).- FALTA DE SOLVENCIA ECONÓMICA DE LA EMPRESA.
- K).- CUANDO SE PRESENTEN ACCIDENTES DERIVADOS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y DAÑOS A TERCEROS; Y
- L).- EN GENERAL POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y A LAS DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA SEPTIMA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES CONVIENEN EN RESOLVERLAS CONCILIANDO LAS POSICIONES, PREVIAMENTE A SOMETERLAS A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LOS CONTRATANTES DECLARAN ESTAR DEBIDAMENTE ENTERADOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO Y QUE CONOCEN TODOS Y CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS QUE SE CITAN FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CEDRAL, S.L.P. A LOS 15 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017.

**"POR EL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P."**

ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/001/2017

"POR EL CONTRATISTA"



ING. JUAN JOSE GARAYA MENDOZA



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



**ASUNTO: INVITACION
CEDRAL S.L.P. A 04 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**ZUÑIGA, SERVICIO Y CONSTRUCCIONES, JOSE JESUS ZUÑIGA ZAVALA
MATEHUALA, S.L.P.**

P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a Usted para informarle que el Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral S.L.P. (OPAD). Llevara a cabo la obra **"REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE LAS CALLES VICTORIA Y MADERO, MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P."** por lo cual le estamos invitando a participar, ya que consideramos que Usted cuenta con la capacidad técnica, económica y legal para participar en este proceso. Para lo cual se anexa el catalogo de conceptos a utilizar.

La presentación de la propuesta será del 07 al 11 de Diciembre del 2017, el análisis de las propuestas será el día 13 de Diciembre de las 10:00 hrs. A 12:00 hrs En el lugar que ocupan las oficinas del Organismo, cabe señalar que la asignación de la adquisición en la modalidad de adjudicación directa será ese mismo día a las 12:00 hrs.

Esta adquisición será financiada con recursos del Programa Federalizado PROSANEAR Y Recurso propio del Organismo, por lo que se sujetara a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y demás ordenamientos aplicables en la misma materia.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable de su parte, me es grato enviarle un cordial saludo. Y me pongo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración en la dirección arriba mencionada.


ATENTAMENTE

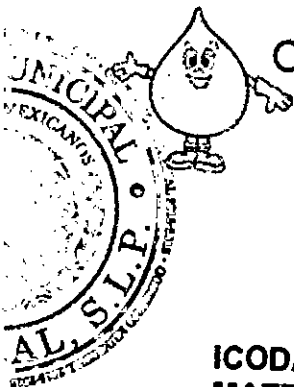

ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL OPAD

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**



**R.F.C. ADC9203278K9
CEDRAL, S.L.P.**

Recibí:
04-Dic-2017




**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



**ASUNTO: INVITACION
CEDRAL S.L.P. A 04 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**ICODA, ING. JUAN RICARDO SANCHEZ BARRON
MATEHUALA S.L.P.**

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a Usted para informarle que el Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral S.L.P. (OPAD). Llevara a cabo la obra "REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE LAS CALLES VICTORIA Y MADERO, MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P." por lo cual le estamos invitando a participar, ya que consideramos que Usted cuenta con la capacidad técnica, económica y legal para participar en este proceso. Para lo cual se anexa el catalogo de conceptos a utilizar.

La presentación de la propuesta será del 07 al 11 de Diciembre del 2017, el análisis de las propuestas será el día 13 de Diciembre de las 10:00 hrs. A 12:00 hrs En el lugar que ocupan las oficinas del Organismo, cabe señalar que la asignación de la adquisición en la modalidad de adjudicación directa será ese mismo día a las 12:00 hrs.

Esta adquisición será financiada con recursos del Programa Federalizado PROSANEAR Y Recurso propio del Organismo, por lo que se sujetara a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y demás ordenamientos aplicables en la misma materia.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable de su parte, me es grato enviarte un cordial saludo. Y me pongo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración en la dirección arriba mencionada.

ATENTAMENTE

ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL OPAD

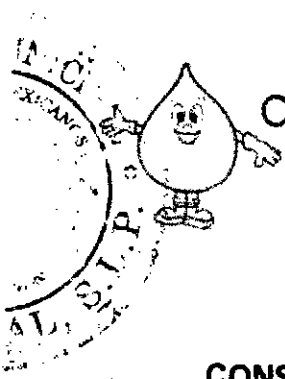
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.



R.F.C. ADC9203278KB
CEDRAL, S.L.P.

c.c.p. Archivo

RECIBI
04-11-2017
ING. JUAN RICARDO SANCHEZ BARRON



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



**ASUNTO: NOTIFICACION
CEDRAL S.L.P. A 14 de DICIEMBRE 2017.**

**CONSTRUCCIONES EN OBRA CIVIL, ING. JUAN JOSE GARAY MENDOZA
MARIANO VAZQUEZ # 104, COL. CENTRO
MATEHUALA, S.L.P.**

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a Usted para comunicarle que en la reunión celebrada el día 13 de Diciembre del 2017, llevada a cabo en las oficinas del Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento en donde se analizaron las propuestas para la obra **"REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE LAS CALLES VICTORIA Y MADERO, MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P."**, le notifico que su empresa ha sido la elegida para llevar a cabo el suministro de la tubería, por lo que se le pide nos presente a la brevedad posible la siguiente documentación:

- ✓ Acta constitutiva de la empresa
- ✓ RFC de la empresa
- ✓ Declaración anual
- ✓ Comprobante de domicilio
- ✓ Registro del IMSS
- ✓ Acreditación del representante legal de la empresa

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable de su parte, me es grato enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE


**ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL OPAD**

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**



**R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.**

*Recibido:
14-12-17*


c.c.p. Archivo



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y
DRENAJE DE CEDRAL S.L.P.**
JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332



ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA

En el Municipio de Cedral, S.L.P., siendo las 10:00 horas del día 13 de Diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas del Organismo Paramunicipal de Agua y Drenaje de Cedral, S.L.P., los servidores públicos, para analizar las propuestas de las empresas: "ZUÑIGA, SERVICIO Y CONSTRUCCIONES", "ICODA, INGENIERIA, CONSTRUCCION Y DISEÑO DEL ALTIPLANO" Y "CONSTRUCCIONES EN OBRA CIVIL". En referencia a la obra "REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE LAS CALLES VICTORIA Y MADERO, MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P." Y en base a lo presentado y la revisión detallada de las cotizaciones, se acordó adjudicar la obra a la Empresa: **CONSTRUCCIONES EN OBRA CIVIL, ING. JUAN JOSE GARAY MENDOZA.**

No habiendo mas asuntos que tratar y estando todos de acuerdo con el contenido de la presente minuta de Acta de Adjudicación Directa, se da por terminado el acto siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando el presente documento quienes en ella intervinieron para constancia.

POR EL ORGANISMO

C. ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO _____

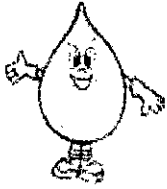
PRESIDENTE

C. LI. FATIMA DEL ROCIO FLORES GARCIA _____

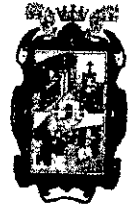
SECRETARIO

C. LAE MA. DEL CONSUELO RUIZ FLORES _____

TESORERO



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL S.L.P.
JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332



POR EL MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P.

C. L.E. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

C. T.A. IGNACIO MARTINEZ FAZ

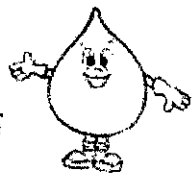
VOCAL 1

Ignacio Martinez Faz

POR EL CONSEJO CONSULTIVO

C. PROFR. FRANCISCO MORALES

VOCAL 2



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y
DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/002/2017

**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL
S.L.P.**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P., AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ORGANISMO", REPRESENTADO POR EL C. ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 15, FRACCION I, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO (OPAD) Y POR LA OTRA "ING. JUAN JOSE GARAY MENDOZA" A QUIÉN SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" REPRESENTADA POR ING. JUAN JOSE GARAY MENDOZA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- "EL ORGANISMO" DECLARA:

A).- QUE EL ORGANISMO, PODRA CONTRATAR O CONVENIR CON TERCEROS LA REALIZCION DE OBRAS, PRESTACION DE SERVICIOS Y LA OBTENCION DE FINANCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE REGLAMENTO Y DEMAS LEYES APLICABLES.

B).- QUE EL DIRECTOR GENERAL CONFORME AL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO (OPAD) Y DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI, TIENE LA REPRESENTACION LEGAL DEL ORGANISMO, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY; ASI COMO OTORGAR Y REVOCAR PODERES, FORMULAR QUERELLAS Y DENUNCIAS, OTORGAR EL PERDON EXTINTIVO DE LA ACCION PENAL, ELABORAR Y ABSOLVER POSICIONES, ASI COMO PROMOVER Y DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO.

C).- QUE CUENTA CON LA APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA FEDERALIZADO PROSANEAR Y RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO.

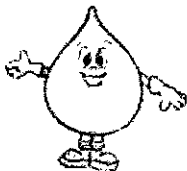
D).- QUE EL PAGO DE LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZARÁN CON RECURSO DEL PROGRAMA FEDERALIZADO PROSANEAR Y RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO.

E).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN BENITO JUAREZ # 435 COLONIA CENTRO MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

F).- QUE EL NÚMERO DEL PRESENTE CONTRATO ES OPAD/002/2017

SEGUNDA. - "EL CONTRATISTA" DECLARA:

A).- SER UNA PERSONA FISICA.



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y
DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/002/2017

- B) "EL CONTRATISTA", EN VOZ DE SU REPRESENTADA DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCION DE NINGUN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACION MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.
- C).- QUE TIENE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA ELLO.
- D).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN MARIANO VAZQUEZ No. 104, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE MATEHUALA, S.L.P. C.P. 78520 QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- E).- QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, DE IGUAL FORMA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, LAS BASES, NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, ASÍ COMO LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE EN VIGOR PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS.
- F).- QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS:
CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **GAMJ820601AG7**
REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE CONTRATISTAS: **REUC-SLP-1959/10**
REGISTRO AL IMSS: **E36-18201-10**
- G).- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y CONOCE LA NATURALEZA DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVENDRÁN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA A FIN DE OBLIGARSE A SU CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL CAPÍTULO DE CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LO QUE SE CONSIGNA EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL ORGANISMO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" Y ÉSTE SE OBLIGA A LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS: "REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE LAS CALLES MADERO Y ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P." CUYAS CARACTERÍSTICAS SE CONTIENEN EN LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS AUTORIZADOS O VALIDADOS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE SE ANEXAN A ESTE INSTRUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO A PRECIO UNITARIO.- EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL SIGUIENTE CONTRATO ES DE:

X



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y
DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/002/2017

SUBTOTAL.....	\$ 221,219.87
I.V.A.	\$ 35,395.18
TOTAL.....	\$ 256,615.05

(DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 05/100 M.N.)

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2018 Y A CONCLUIRLOS A MAS TARDAR EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2018 DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA, LAS PARTES CONVIENEN, EN FIJAR A EFECTO DE QUE "EL ORGANISMO" VERIFIQUE LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS, UN PLAZO DE 5 (CINCO) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE TERMINO COMUNICADA POR EL CONTRATISTA.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "EL ORGANISMO" SE OBLIGA A TENER OPORTUNAMENTE LA DISPONIBILIDAD MATERIAL DE LOS LUGARES EN QUE DEBERÁN EJECUTARSE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

QUINTA.- ANTICIPOS.- "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL ANTICIPO.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

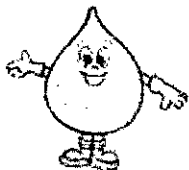
1.- "EL CONTRATISTA" MONTO TOTAL DE LA OBRA LO RECIBIRA EN ABONOS DE DIFERENTES CANTIDADES Y CON EL ACUERDO DE QUE SEA LIQUIDADA ANTES DE QUE TERMINE EL EJERCICIO 2018.

2.- "EL ORGANISMO" SE COMPROMETE A EFECTUAR LOS PAGOS DE DICHS ABONOS ANTES DE QUE TERMINE EL EJERCICIO 2018.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS Y DE AJUSTES DE COSTOS, "EL ORGANISMO" A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA" DEBERA PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES. LOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DIAS CALENDARIO A INTERES COMPUESTO DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO, HASTA UN MAXIMO DE NOVENTA DIAS CALENDARIO. POSTERIOR A ESTE PLAZO SE OBLIGA A "EL ORGANISMO" A PAGAR LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO QUE OPERE EN LA BANCA PRIVADA Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DE "EL CONTRATISTA".

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ESTE DEBERA REINTEGRAR A "EL ORGANISMO" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGOS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARAN POR DIAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA POR UN MAXIMO DE NOVENTA DIAS. POSTERIOR A ESTE PLAZO SE OBLIGA AL CONTRATISTA A PAGAR LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO QUE OPERE EN LA BANCA PRIVADA Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DE "EL ORGANISMO", TAL COMO LO ESPECIFICA EL ARTICULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.

SEPTIMA.- DIFERENCIAS EN PROYECTO.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CUANTIFICAR LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, Y A PRESENTAR EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/002/2017

NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LAS DIFERENCIAS DE VOLÚMENES QUE PUDIERAN EXISTIR EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDIDA Y CANTIDADES DE OBRA. SI CUMPLIDO EL PLAZO "EL CONTRATISTA" NO PRESENTARA DIFERENCIA ALGUNA, "EL ORGANISMO" NO ACEPTARÁ RECLAMACIONES POSTERIORES Y ESTE CUENTA CON 20 (VEINTE) DIAS NATURALES PARA LA REGULARIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES.

OCTAVA.- "EL ORGANISMO" PODRÁ DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES APROBADO Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS; MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO, ESTOS CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REFRASEN EN EL 25 % (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO O VARÍAN SUSTANCIALMENTE EL PROYECTO, SE CELEBRARÁ POR UNA SOLA VEZ UN CONVENIO ADICIONAL ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

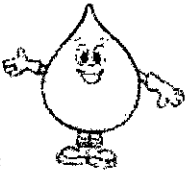
NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS PARA EL O LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.

NOVENA.- GARANTÍAS.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, SU REGLAMENTO, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y DE LOS ANTICIPOS QUE LE SEAN OTORGADOS POR "EL ORGANISMO", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y LOS ARTÍCULOS 59,60,61,62,63,64,65,66 Y 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ A FAVOR DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P. Y CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO SE ACUERDEN AMPLIACIONES AL CONTRATO ORIGINAL EL "CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA EN LA MISMA PROPORCIÓN PARA QUE EL "ORGANISMO" PUEDA RECIBIR Y TRAMITAR LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES.

2.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO MEDIANTE EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA A REALIZAR PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE PUDIERAN RESULTAR DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA PERMANECERÁ POR UN PLAZO DE DOCE MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA TERMINACIÓN Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS, LA QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA DE RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, AL TÉRMINO DEL CUAL, DE NO HABER INCONFORMIDAD POR PARTE DE "EL ORGANISMO" PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN EN CASO DE PRESENTARSE VICIOS OCULTOS, O ALGUNA DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "EL ORGANISMO" LO COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" Y A LA AFIANZADORA, PARA QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS FIANZAS DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA.- AJUSTE DE COSTOS.- LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONÓMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/002/2017

REDUCCIÓN, EL AJUSTE DE LOS COSTOS SÓLO SE APLICA SOBRE LOS COSTOS DIRECTOS A LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y LOS ARTICULOS 144,145, 146,147,148,149,150,151,152 Y 153 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ

PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL CONTRATISTA, ACOMPAÑADO DE LOS COMPROBANTES NECESARIOS, LA REVISIÓN SE HARÁ DE ACUERDO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, ASI COMO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; REVISANDO UN GRUPO DE PRECIOS QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN POR LO MENOS EL 80% (OCHENTA POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO.

EN EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR, LA REVISIÓN SERÁ PROMOVIDA POR "EL ORGANISMO" A SOLICITUD ESCRITA POR "EL CONTRATISTA", LA QUE DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA NECESARIA: "EL MUNICIPIO" DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CON BASE EN LA DOCUMENTACION APORTADA POR "EL CONTRATISTA" RESOLVERÁ Y NOTIFICARÁ LA PROCEDENCIA DE LA PETICIÓN. EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERA CUBRIRSE POR PARTE DE LA INSTITUCION AL CONTRATISTA A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA ESTIMACION.

EL CONTRATISTA PODRA SOLICITAR EL AJUSTE DE COSTOS APLICABLE HASTA EN TANTO NO HAYA FIRMADO EL ACTA DE TERMINACION DE OBRA; UNA VEZ FIRMADO EL FINIQUITO NO HABRA NINGUN PAGO O CONCEPTO ADICIONAL.

DÉCIMA PRIMERA- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE REALIZARA CONFORME A LO SIGUIENTE:

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ COMUNICAR A " EL ORGANISMO " LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ESTE VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS MEDIANTE LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO MARQUE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ EN LOS ARTICULOS 60, 61 Y 62 Y EN LOS ARTICULOS 135,136,137 Y 138 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ

UNA VEZ CONSTATADA DICHA TERMINACIÓN POR PARTE DE "EL ORGANISMO", ESTE PROCERÁ A SU RECEPCIÓN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS. HECHO LO CUAL BAJO SU RESPONSABILIDAD RECIBIRÁ LOS TRABAJOS, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE, RESERVÁNDOSE "EL ORGANISMO" EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS, POR LO CUAL SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE PRESENTARÁN TALES CIRCUNSTANCIAS EL "CONTRATISTA" SE COMPROMETE A SUBSANARLAS ACUDIENDO A LAS CITAS QUE LE PROGRAME "EL ORGANISMO" PARA TAL CASO.

DESPÚES DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS SE DARÁ POR CONCLUIDA Y FINIQUITADO LA OBRA SIN RECLAMACIÓN POSTERIOR DEL "CONTRATISTA" PARA "EL ORGANISMO".



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/002/2017

DÉCIMA SEGUNDA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA EN OBRA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DESIGNAR ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE OBRARA COMO SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERA DEMOSTRAR TENER CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y CAPACIDAD DE DECISIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES.- "EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO EN RESPONDER POR TODAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL ORGANISMO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE "EL ORGANISMO" EN MATERIA DE CONSTRUCCION, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASI COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN DE SU INOBSERVANCIA, SERÁN A CARGO "EL CONTRATISTA".

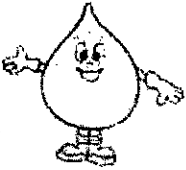
DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- "EL ORGANISMO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN REALIZANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONVENIDO ENTRE LAS PARTES, PARA LO CUAL "EL ORGANISMO" SUPERVISARÁ CON UNA PERIODICIDAD MÍNIMA DE 1 VEZ A LA SEMANA.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA SUPERVISIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE A LA FECHA DE LA VERIFICACIÓN "EL MUNICIPIO" APLICARA UNA RETENCION ECONOMICA EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE LOS IMPORTES DE LA OBRA QUE DEBIÓ REALIZARSE CONFORME A LO PROGRAMADO (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA AL MOMENTO DE LA REVISIÓN (I.R.V.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO TRANSCURRIDOS ENTRE TREINTA (30) (F.A.), COMO SE EXPRESA LA SIGUIENTE FÓRMULA: (I.P.- I.R.V.) POR .05 POR F.A.

LA PENA QUE SE ESTABLECE EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE PROCEDERÁ MIENTRAS QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS SANCIONES SEA EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE ESTE PORCENTAJE SEA REBASADO, SE APLICARA EL PROCEDIMIENTO REFERENTE A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

AL REALIZAR EL CÁLCULO DE LA RETENCION DE ATRASO, SE TOMARÁN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRÓRROGAS ACORDADAS POR LAS PARTES, PARA EL CASO DE QUE DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DENTRO DEL TIEMPO PROGRAMADO SE EFECTUARAN VARIAS COMPROBACIONES DEL AVANCE DE LAS OBRAS, PUDIENDO SER DEVOLUTIVA SI EL ATRASO ES RECUPERADO O DEFINITIVA SI NO SE ENTREGARE LA OBRA EN LA FECHA ACORDADA.

EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, EXPRESANDO LOS MOTIVOS DE SU SOLICITUD Y ANEXANDO LA RECALENDARIZACIÓN PROPUESTA LA CUAL SERÁ A CRITERIO DE "EL ORGANISMO" ACEPTADA O RECHAZADA SEGÚN CONSIDERE CONVENIENTE. SI LA CAUSA DE LA MORA FUERE IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", "EL ORGANISMO" TENDRÁ LA FACULTAD DE EXIGIR DE INMEDIATO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SIN DETRIMENTO DE APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS.



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y
DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/002/2017

"EL ORGANISMO" VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE SON INDEPENDIENTEMENTE DE LA FACULTAD QUE TIENE "EL ORGANISMO" PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "EL ORGANISMO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO CONTINUARÁ PRODUCIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

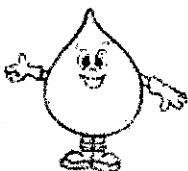
"EL ORGANISMO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y APEGADOS A LOS ARTÍCULOS 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO; ACORDANDO LAS PARTES CUANDO "EL ORGANISMO" DETERMINE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, OPERARÁ DE PLENO DERECHO, BASTANDO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN ESTA CLÁUSULA.

SI "EL ORGANISMO" DETERMINA JUSTIFICADAMENTE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE LA COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" EXPONIENDO LAS RAZONES QUE PARA TAL EFECTO SE TUVIERON.

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO EN REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA, SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL ORGANISMO" ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A EL "CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO, SE LE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

LAS CAUSAS QUE A CRITERIO DE "EL ORGANISMO" PUEDAN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO SON:

- A).- SI "EL CONTRATISTA" NO INICIA LOS TRABAJOS EN LA FECHA PACTADA.
- B).- SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS YA SEA POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y NO REPARE O REPONGA ALGUNA PARTE DE LA OBRA RECHAZADA POR "EL ORGANISMO" POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O NORMAS DE CALIDAD.
- C).- SI NO SE DA CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL ATRASO ES MAYOR DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES.



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y
DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/002/2017

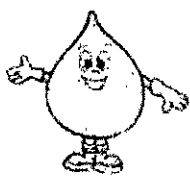
- D).- SI "EL CONTRATISTA" ES DECLARADO EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.
- E).- FALTA DE MAQUINARIA ADECUADA PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.
- F).- FALTA DE PERSONAL CALIFICADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA.
- G).- LOS PROBLEMAS LABORALES DE TODO TIPO ASÍ COMO CON SINDICATOS Y HUELGAS DE LA EMPRESA EJECUTORA.
- H).- CUANDO SE PRESENTEN PROBLEMAS CON SUBCONTRATOS. EN CASO DE EXISTIR.
- I).- FALTA DE CALIDAD DE LA OBRA Y MALA EJECUCIÓN DE LA MISMA.
- J).- FALTA DE SOLVENCIA ECÓNOMICA DE LA EMPRESA.
- K).- CUANDO SE PRESENTEN ACCIDENTES DERIVADOS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y DAÑOS A TERCEROS; Y
- L).- EN GENERAL POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y A LAS DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA SEPTIMA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES CONVIENEN EN RESOLVERLAS CONCILIANDO LAS POSICIONES, PREVIAMENTE A SOMETERLAS A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LOS CONTRATANTES DECLARAN ESTAR DEBIDAMENTE ENTERADOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO Y QUE CONOCEN TODOS Y CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS QUE SE CITAN FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CEDRAL, S.L.P. A LOS 20 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017.

**"POR EL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P."**

ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO

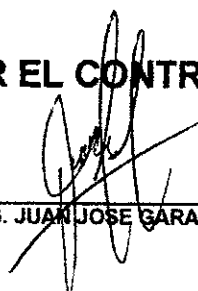


ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.
JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.

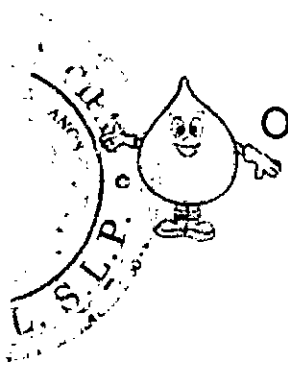


CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/002/2017

"POR EL CONTRATISTA"



ING. JUAN JOSE GARAYA MENDOZA



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



**ASUNTO: INVITACION
CEDRAL S.L.P. A 06 DE DICIEMBRE 2017.**

**ZUÑIGA, SERVICIO Y CONSTRUCCIONES, JOSE JESUS ZUÑIGA ZAVALA
MATEHUALÁ, S.L.P.**

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a Usted para informarle que el Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral S.L.P. (OPAD). Llevara a cabo la obra **"REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE LAS CALLES MADERO Y ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P."** por lo cual le estamos invitando a participar, ya que consideramos que Usted cuenta con la capacidad técnica, económica y legal para participar en este proceso. Para lo cual se anexa el catalogo de conceptos a utilizar.

La presentación de la propuesta será del 11 al 13 de Diciembre del 2017, el análisis de las propuestas será el día 18 de Diciembre de las 10:00 hrs. A 12:00 hrs En el lugar que ocupan las oficinas del Organismo, cabe señalar que la asignación de la adquisición en la modalidad de adjudicación directa será ese mismo día a las 12:00 hrs.

Esta adquisición será financiada con recursos del Programa Federalizado PROSANEAR Y Recurso propio del Organismo, por lo que se sujetara a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y demás ordenamientos aplicables en la misma materia.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable de su parte, me es grato enviarle un cordial saludo. Y me pongo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración en la dirección arriba mencionada.

ATENTAMENTE

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.R.A.D.**

**ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL OPAD**



**R.F.C. ADC9203278K9
CEDRAL, S.L.P.**

*Recibido:
06-Dic-2017*

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



**ASUNTO: INVITACION
CEDRAL S.L.P. A 06 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**ICODA, ING. JUAN RICARDO SANCHEZ BARRON
MATEHUALA S.L.P.**

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a Usted para informarle que el Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral S.L.P. (OPAD). Llevara a cabo la obra **"REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE LAS CALLES MADERO Y ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P."** por lo cual le estamos invitando a participar, ya que consideramos que Usted cuenta con la capacidad técnica, económica y legal para participar en este proceso. Para lo cual se anexa el catalogo de conceptos a utilizar.

La presentación de la propuesta será del 11 al 13 de Diciembre del 2017, el análisis de las propuestas será el día 18 de Diciembre de las 10:00 hrs. A 12:00 hrs En el lugar que ocupan las oficinas del Organismo, cabe señalar que la asignación de la adquisición en la modalidad de adjudicación directa será ese mismo día a las 12:00 hrs.

Esta adquisición será financiada con recursos del Programa Federalizado PROSANEAR Y Recurso propio del Organismo, por lo que se sujetara a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y demás ordenamientos aplicables en la misma materia.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable de su parte, me es grato enviarte un cordial saludo. Y me pongo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración en la dirección arriba mencionada.

ATENTAMENTE

ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL OPAD

ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.



R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.

RECIBI:

06-DIC-2017

ING. JUAN RICARDO SANCHEZ BARRON



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



**ASUNTO: INVITACION
CEDRAL S.L.P. A 06 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**CONSTRUCCIONES EN OBRA CIVIL, ING. JUAN JOSE GARAY MENDOZA
MARIANO VAZQUEZ # 104, COL. CENTRO
MATEHUALA, S.L.P.**

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a Usted para informarle que el Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral S.L.P. (OPAD). Llevara a cabo la obra "REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE LAS CALLES MADERO A ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P." por lo cual le estamos invitando a participar, ya que consideramos que Usted cuenta con la capacidad técnica, económica y legal para participar en este proceso. Para lo cual se anexa el catalogo de conceptos a utilizar.

La presentación de la propuesta será del 11 al 13 de Diciembre del 2017, el análisis de las propuestas será el día 18 de Diciembre de las 10:00 hrs. A 12:00 hrs En el lugar que ocupan las oficinas del Organismo, cabe señalar que la asignación de la adquisición en la modalidad de adjudicación directa será ese mismo día a las 12:00 hrs.

Esta adquisición será financiada con recursos del Programa Federalizado PROSANEAR Y Recurso propio del Organismo, por lo que se sujetara a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y demás ordenamientos aplicables en la misma materia.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable de su parte, me es grato enviarle un cordial saludo. Y me pongo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración en la dirección arriba mencionada.

ATENTAMENTE

**ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL OPAD**

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**



**R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.**

Recibido:
06-12-17
[Handwritten signature]

c.c.p. Archivo



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



**ASUNTO: NOTIFICACION
CEDRAL S.L.P. A 19 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**CONSTRUCCIONES EN OBRA CIVIL, ING. JUAN JOSE GARAY MENDOZA
MARIANO VAZQUEZ # 104, COL. CENTRO
MATEHUALA, S.L.P.**

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a Usted para comunicarle que en la reunión celebrada el día 18 de Diciembre del 2017, llevada a cabo en las oficinas del Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento en donde se analizaron las propuestas para la obra "REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE LAS CALLES MADERO Y ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.", le notifico que su empresa ha sido la elegida para llevar a cabo el suministro de la tubería, por lo que se le pide nos presente a la brevedad posible la siguiente documentación:

- ✓ Acta constitutiva de la empresa
- ✓ RFC de la empresa
- ✓ Declaración anual
- ✓ Comprobante de domicilio
- ✓ Registro del IMSS
- ✓ Acreditación del representante legal de la empresa

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable de su parte, me es grato enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE


ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL OPAD

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**



**R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.**

RECIBI:
19-DIC-2017




**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y
DRENAJE DE CEDRAL S.L.P.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332



ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA

En el Municipio de Cdral, S.L.P., siendo las 10:00 horas del día 18 de Diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas del Organismo Paramunicipal de Agua y Drenaje de Cdral, S.L.P., los servidores públicos, para analizar las propuestas de las empresas: "ZUÑIGA, SERVICIO Y CONSTRUCCIONES", "ICODA, INGENIERIA, CONSTRUCCION Y DISEÑO DEL ALTIPLANO" Y "CONSTRUCCIONES EN OBRA CIVIL". En referencia a la obra "REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE LAS CALLES MADERO Y ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P." Y en base a lo presentado y la revisión detallada de las cotizaciones, se acordó adjudicar la obra a la Empresa: **CONSTRUCCIONES EN OBRA CIVIL, ING. JUAN JOSE GARAY MENDOZA.**

No habiendo mas asuntos que tratar y estando todos de acuerdo con el contenido de la presente minuta de Acta de Adjudicación Directa, se da por terminado el acto siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando el presente documento quienes en ella intervinieron para constancia.

POR EL ORGANISMO

C. ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO _____

PRESIDENTE

C. LI. FATIMA DEL ROCIO FLORES GARCIA _____

SECRETARIO

C. LAE MA. DEL CONSUELO RUIZ FLORES _____

TESORERO



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL S.L.P.
JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332



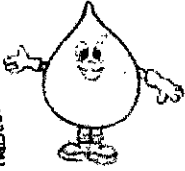
POR EL MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P.

C. L.E. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

C. T.A. IGNACIO MARTINEZ FAZ
VOCAL1

POR EL CONSEJO CONSULTIVO

C. PROFR. FRANCISCO MORALES
VOCAL 2



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.
JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/003/2017

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P., AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ORGANISMO", REPRESENTADO POR EL C. ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15, FRACCION I, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO (OPAD) Y POR LA OTRA "ING. JUAN JOSE GARAY MENDOZA" A QUIÉN SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" REPRESENTADA POR ING. JUAN JOSE GARAY MENDOZA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- "EL ORGANISMO" DECLARA:

A).- QUE EL ORGANISMO, PODRA CONTRATAR O CONVENIR CON TERCEROS LA REALIZACION DE OBRAS, PRESTACION DE SERVICIOS Y LA OBTENCION DE FINANCIAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE REGLAMENTO Y DEMAS LEYES APLICABLES.

B).- QUE EL DIRECTOR GENERAL CONFORME AL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO (OPAD) Y DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI, TIENE LA REPRESENTACION LEGAL DEL ORGANISMO, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY; ASI COMO OTORGAR Y REVOCAR PODERES, FORMULAR QUERELLAS Y DENUNCIAS, OTORGAR EL PERDON EXTINTIVO DE LA ACCION PENAL, ELABORAR Y ABSOLVER POSICIONES, ASI COMO PROMOVER Y DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO.

C).- QUE CUENTA CON LA APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA FEDERALIZADO PROSANEAR Y RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO.

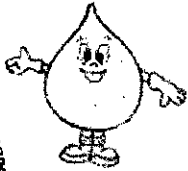
D).- QUE EL PAGO DE LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZARÁN CON RECURSO DEL PROGRAMA FEDERALIZADO PROSANEAR Y RECURSOS PROPIOS DEL ORGANISMO.

E).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN BENITO JUAREZ # 435 COLONIA CENTRO MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

F).- QUE EL NÚMERO DEL PRESENTE CONTRATO ES OPAD/001/2018

SEGUNDA. - "EL CONTRATISTA" DECLARA:

A).- SER UNA PERSONA FISICA.



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/003/2017

B) "EL CONTRATISTA", EN VOZ DE SU REPRESENTADA DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCION DE NINGUN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACION MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

C).- QUE TIENE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA ELLO.

D).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN MARIANO VAZQUEZ No. 104, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE MATEHUALA, S.L.P. C.P. 78520 QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

E).- QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, DE IGUAL FORMA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, LAS BASES, NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE EN VIGOR PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS.

F).- QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS:
 CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **GAMJ820601AG7**
 REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE CONTRATISTAS: **REUC-SLP-1958/10**
 REGISTRO AL IMSS: **E36-18201-10**

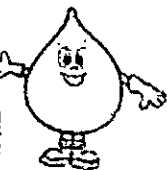
G).- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y CONOCE LA NATURALEZA DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVENDRÁN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA A FIN DE OBLIGARSE A SU CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL CAPÍTULO DE CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LO QUE SE CONSIGNA EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL ORGANISMO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" Y ÉSTE SE OBLIGA A LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS: "REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE MATAMOROS ENTRE LAS CALLES VICTORIA Y MADERO, MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P." CUYAS CARACTERÍSTICAS SE CONTIENEN EN LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS AUTORIZADOS O VALIDADOS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE SE ANEXAN A ESTE INSTRUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO A PRECIO UNITARIO.- EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL SIGUIENTE CONTRATO ES DE:



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/003/2017

SUBTOTAL.....	\$173,253.03
I.V.A.	\$ 27,720.48
TOTAL.....	\$200,973.51

(DOCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.)

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2018 Y A CONCLUIRLOS A MAS TARDAR EL DÍA 12 DE MARZO DE 2018 DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA, LAS PARTES CONVIENEN, EN FIJAR A EFECTO DE QUE "EL ORGANISMO" VERIFIQUE LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS, UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE TÉRMINO COMUNICADA POR EL CONTRATISTA.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "EL ORGANISMO" SE OBLIGA A TENER OPORTUNAMENTE LA DISPONIBILIDAD MATERIAL DE LOS LUGARES EN QUE DEBERÁN EJECUTARSE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

QUINTA.- ANTICIPOS.- "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL ANTICIPO.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- "EL CONTRATISTA" MONTO TOTAL DE LA OBRA LO RECIBIRA EN ABONOS DE DIFERENTES CANTIDADES Y CON EL ACUERDO DE QUE SEA LIQUIDADADA ANTES DE QUE TERMINE EL EJERCICIO 2018.

2.- "EL ORGANISMO" SE COMPROMETE A EFECTUAR LOS PAGOS DE DICHS ABONOS ANTES DE QUE TERMINE EL EJERCICIO 2018.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS Y DE AJUSTES DE COSTOS, "EL ORGANISMO" A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA" DEBERA PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES. LOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO A INTERES COMPUESTO DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO, HASTA UN MAXIMO DE NOVENTA DIAS CALENDARIO. POSTERIOR A ESTE PLAZO SE OBLIGA A "EL ORGANISMO" A PAGAR LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO QUE OPERE EN LA BANCA PRIVADA Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DE "EL CONTRATISTA".

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ESTE DEBERA REINTEGRAR A "EL ORGANISMO" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGOS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARAN POR DIAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA POR UN MAXIMO DE NOVENTA DIAS. POSTERIOR A ESTE PLAZO SE OBLIGA AL CONTRATISTA A PAGAR LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO QUE OPERE EN LA BANCA PRIVADA Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICION DE "EL ORGANISMO", TAL COMO LO ESPECIFICA EL ARTICULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.

SEPTIMA.- DIFERENCIAS EN PROYECTO.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CUANTIFICAR LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, Y A PRESENTAR EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



0034

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/003/2017

NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LAS DIFERENCIAS DE VOLÚMENES QUE PUDIERAN EXISTIR EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDIDA Y CANTIDADES DE OBRA, SI CUMPLIDO EL PLAZO "EL CONTRATISTA" NO PRESENTARA DIFERENCIA ALGUNA, "EL ORGANISMO" NO ACEPTARÁ RECLAMACIONES POSTERIORES Y ESTE CUENTA CON 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES PARA LA REGULARIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES.

OCTAVA.- "EL ORGANISMO" PODRÁ DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES APROBADO Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO, ESTOS CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REFRASFN FI 25 % (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO O VARÍAN SUSTANCIALMENTE EL PROYECTO, SE CELEBRARA POR UNA SOLA VEZ UN CONVENIO ADICIONAL ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

NÓ SE OTORGARÁN ANTICIPOS PARA EL O LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.

NOVENA.- GARANTÍAS.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, SU REGLAMENTO, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y DE LOS ANTICIPOS QUE LE SEAN OTORGADOS POR "EL ORGANISMO", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y LOS ARTÍCULOS 59,60,61,62,63,64,65,66 Y 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ A FAVOR DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P. Y CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO SE ACUERDEN AMPLIACIONES AL CONTRATO ORIGINAL EL "CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA EN LA MISMA PROPORCIÓN PARA QUE EL "ORGANISMO" PUEDA RECIBIR Y TRAMITAR LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES.

2.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO MEDIANTE EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA A REALIZAR PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE PUDIERAN RESULTAR DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA PERMANECERA POR UN PLAZO DE DOCE MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA TERMINACIÓN Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS, LA QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA DE RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, AL TÉRMINO DEL CUAL, DE NO HABER INCONFORMIDAD POR PARTE DE "EL ORGANISMO" PROCEDERA A SU CANCELACION EN CASO DE PRESENTARSE VICIOS OCULTOS, O ALGUNA DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "EL ORGANISMO" LO COMUNICARÁ POR ESCRITO A " EL CONTRATISTA " Y A LA AFIANZADORA, PARA QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS FIANZAS DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA .- AJUSTE DE COSTOS.- LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONÓMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/003/2017

REDUCCIÓN, EL AJUSTE DE LOS COSTOS SÓLO SE APLICA SOBRE LOS COSTOS DIRECTOS A LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y LOS ARTICULOS 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ

PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL CONTRATISTA, ACOMPAÑADO DE LOS COMPROBANTES NECESARIOS, LA REVISIÓN SE HARÁ DE ACUERDO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; REVISANDO UN GRUPO DE PRECIOS QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN POR LO MENOS EL 80% (OCHENTA POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO.

EN EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR, LA REVISIÓN SERÁ PROMOVIDA POR "EL ORGANISMO" A SOLICITUD ESCRITA POR "EL CONTRATISTA". LA QUE DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA NECESARIA: "EL MUNICIPIO" DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CON BASE EN LA DOCUMENTACION APORTADA POR "EL CONTRATISTA" RESOLVERÁ Y NOTIFICARÁ LA PROCEDENCIA DE LA PETICIÓN. EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERA CUBRIRSE POR PARTE DE LA INSTITUCION AL CONTRATISTA A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA ESTIMACION.

EL CONTRATISTA PODRA SOLICITAR EL AJUSTE DE COSTOS APLICABLE HASTA EN TANTO NO HAYA FIRMADO EL ACTA DE TERMINACION DE OBRA; UNA VEZ FIRMADO EL FINIQUITO NO HABRA NINGUN PAGO O CONCEPTO ADICIONAL.

DÉCIMA PRIMERA- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE REALIZARA CONFORME A LO SIGUIENTE:

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ COMUNICAR A "EL ORGANISMO" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ESTE VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS MEDIANTE LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO MARQUE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ EN LOS ARTICULOS 60, 61 Y 62 Y EN LOS ARTICULOS 135, 136, 137 Y 138 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ

UNA VEZ CONSTATADA DICHA TERMINACIÓN POR PARTE DE "EL ORGANISMO", ESTE PROCERÁ A SU RECEPCIÓN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS. HECHO LO CUAL BAJO SU RESPONSABILIDAD RECIBIRÁ LOS TRABAJOS, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE, RESERVÁNDOSE "EL ORGANISMO" EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS, POR LO CUAL SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE PRESENTARÁN TALES CIRCUNSTANCIAS EL "CONTRATISTA" SE COMPROMETE A SUBSANARLAS ACUDIENDO A LAS CITAS QUE LE PROGRAME "EL ORGANISMO" PARA TAL CASO.

DESPÚES DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS SE DARÁ POR CONCLUIDA Y FINIQUITADO LA OBRA SIN RECLAMACIÓN POSTERIOR DEL "CONTRATISTA" PARA "EL ORGANISMO".



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/003/2017

DÉCIMA SEGUNDA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA EN OBRA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DESIGNAR ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE OBRARÁ COMO SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ DEMOSTRAR TENER CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y CAPACIDAD DE DECISIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES.- "EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO EN RESPONDER POR TODAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL ORGANISMO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE "EL ORGANISMO" EN MATERIA DE CONSTRUCCION, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN DE SU INOBSERVANCIA, SERÁN A CARGO "EL CONTRATISTA".

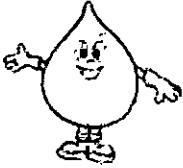
DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- "EL ORGANISMO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN REALIZANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONVENIDO ENTRE LAS PARTES, PARA LO CUAL "EL ORGANISMO" SUPERVISARÁ CON UNA PERIODICIDAD MÍNIMA DE 1 VEZ A LA SEMANA.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA SUPERVISIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE A LA FECHA DE LA VERIFICACIÓN "EL MUNICIPIO" APLICARÁ UNA RETENCIÓN ECONÓMICA EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE LOS IMPORTES DE LA OBRA QUE DEBIÓ REALIZARSE CONFORME A LO PROGRAMADO (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA AL MOMENTO DE LA REVISIÓN (I.R.V.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO TRANSCURRIDOS ENTRE TREINTA (30) (F.A.), COMO SE EXPRESA LA SIGUIENTE FÓRMULA: (I.P.- I.R.V.) POR .05 POR F.A.

LA PENA QUE SE ESTABLECE EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE PROCEDERÁ MIENTRAS QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS SANCIONES SEA EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE ESTE PORCENTAJE SEA REBASADO, SE APLICARÁ EL PROCEDIMIENTO REFERENTE A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

AL REALIZAR EL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN DE ATRASO, SE TOMARÁN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRÓRROGAS ACORDADAS POR LAS PARTES, PARA EL CASO DE QUE DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DENTRO DEL TIEMPO PROGRAMADO SE EFECTUARAN VARIAS COMPROBACIONES DEL AVANCE DE LAS OBRAS, PUDIENDO SER DEVOLUTIVA SI EL ATRASO ES RECUPERADO O DEFINITIVA SI NO SE ENTREGARÉ LA OBRA EN LA FECHA ACORDADA.

EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO LA PRÓRROGA QUE CONSIDERE NECESARIA, EXPRESANDO LOS MOTIVOS DE SU SOLICITUD Y ANEXANDO LA RECALENDARIZACIÓN PROPUESTA LA CUAL SERÁ A CRITERIO DE "EL ORGANISMO" ACEPTADA O RECHAZADA SEGÚN CONSIDERE CONVENIENTE. SI LA CAUSA DE LA MORA FUERE IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", "EL ORGANISMO" TENDRÁ LA FACULTAD DE EXIGIR DE INMEDIATO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SIN DETRIMENTO DE APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS.



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/003/2017

"EL ORGANISMO" VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE SON INDEPENDIENTEMENTE DE LA FACULTAD QUE TIENE "EL ORGANISMO" PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "EL ORGANISMO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO CONTINUARA PRODUCIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

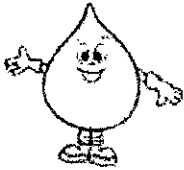
"EL ORGANISMO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI Y APEGADOS A LOS ARTICULOS 124,125,126,127,128,129,130,131,132,133 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO; ACORDANDO LAS PARTES CUANDO "EL ORGANISMO" DETERMINE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, OPERARÁ DE PLENO DERECHO, BASTANDO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN ESTA CLÁUSULA.

SI "EL MUNICIPIO" DETERMINA JUSTIFICADAMENTE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE LA COMUNICARÁ, POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" EXPONIENDO LAS RAZONES QUE PARA TAL EFECTO SE TUVIERON.

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI, ASÍ COMO EN REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE MATERIA ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA, SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL ORGANISMO" ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A EL "CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO, SE LE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

LAS CAUSAS QUE A CRITERIO DE "EL ORGANISMO" PUEDAN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO SON:

- A).- SI "EL CONTRATISTA" NO INICIA LOS TRABAJOS EN LA FECHA PACTADA.
- B).- SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS YA SEA POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y NO REPARE O REPONGA ALGUNA PARTE DE LA OBRA RECHAZADA POR "EL ORGANISMO" POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN O NORMAS DE CALIDAD.
- C).- SI NO SE DA CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL ATRASO ES MAYOR DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES.



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y
DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/003/2017

- D).- SI "EL CONTRATISTA" ES DECLARADO EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.
- E).- FALTA DE MAQUINARIA ADECUADA PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.
- F).- FALTA DE PERSONAL CALIFICADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA.
- G).- LOS PROBLEMAS LABORALES DE TODO TIPO ASÍ COMO CON SINDICATOS Y HUELGAS DE LA EMPRESA EJECUTORA.
- H).- CUANDO SE PRESENTEN PROBLEMAS CON SUBCONTRATOS. EN CASO DE EXISTIR.
- I).- FALTA DE CALIDAD DE LA OBRA Y MALA EJECUCIÓN DE LA MISMA.
- J).- FALTA DE SOLVENCIA ECÓNOMICA DE LA EMPRESA.
- K).- CUANDO SE PRESENTEN ACCIDENTES DERIVADOS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y DAÑOS A TERCEROS; Y
- L).- EN GENERAL POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y A LAS DEL PRESENTE CONTRATO.

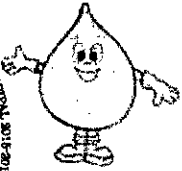
DECIMA SEPTIMA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES CONVIENEN EN RESOLVERLAS CONCILIANDO LAS POSICIONES, PREVIAMENTE A SOMETERLAS A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LOS CONTRATANTES DECLARAN ESTAR DEBIDAMENTE ENTERADOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO Y QUE CONOCEN TODOS Y CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS QUE SE CITAN FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CEDRAL, S.L.P. A LOS 22 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017.

**"POR EL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P."**



ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO



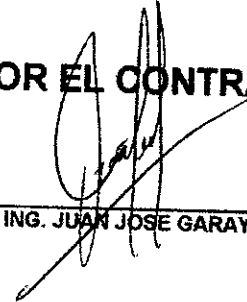
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL, S.L.P.

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



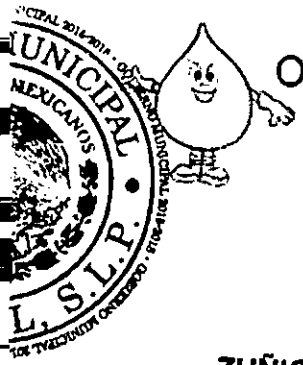
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUM.- OPAD/003/2017

"POR EL CONTRATISTA"

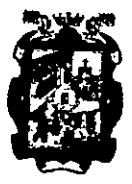


ING. JUAN JOSE GARAYA MENDOZA





ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



**ASUNTO: INVITACION
CEDRAL S.L.P. A 08 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**ZUÑIGA, SERVICIO Y CONSTRUCCIONES, JOSE JESUS ZUÑIGA ZAVALA
MATEHUALA, S.L.P.**

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a Usted para informarle que el Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral S.L.P. (OPAD). Llevara a cabo la obra **"CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA PRIVADA YAÑEZ ENTRE LA CALLE ESCOBEDO Y TERMINACION DE CALLE, MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P."** por lo cual le estamos invitando a participar, ya que consideramos que Usted cuenta con la capacidad técnica, económica y legal para participar en este proceso. Para lo cual se anexa el catalogo de conceptos a utilizar.

La presentación de la propuesta será del 14 al 16 de Diciembre del 2017, el análisis de las propuestas será el día 20 de Diciembre de las 10:00 hrs. A 12:00 hrs En el lugar que ocupan las oficinas del Organismo, cabe señalar que la asignación de la adquisición en la modalidad de adjudicación directa será ese mismo día a las 12:00 hrs.

Esta adquisición será financiada con recursos del Programa Federalizado PROSANEAR Y Recurso propio del Organismo, por lo que se sujetara a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y demás ordenamientos aplicables en la misma materia.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable de su parte, me es grato enviarle un cordial saludo. Y me pongo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración en la dirección arriba mencionada.

ATENTAMENTE

**ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL OPAD**

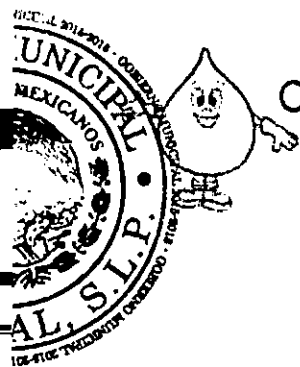
**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**



**R.F.C. ADC9203278X8
CEDRAL, S.L.P.**

*Recibi:
08-12-2017*

c.c.p. Archivo



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



**ASUNTO: INVITACION
CEDRAL S.L.P. A 08 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**ICODA, ING. JUAN RICARDO SANCHEZ BARRON
MATEHUALA S.L.P.**

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a Usted para informarle que el Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral S.L.P. (OPAD). Llevara a cabo la obra "CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA PRIVADA YAÑEZ ENTRE LA CALLE ESCOBEDO Y TERMINACION DE CALLE, MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P." por lo cual le estamos invitando a participar, ya que consideramos que Usted cuenta con la capacidad técnica, económica y legal para participar en este proceso. Para lo cual se anexa el catalogo de conceptos a utilizar.

La presentación de la propuesta será del 14 al 16 de Diciembre del 2017, el análisis de las propuestas será el día 20 de Diciembre de las 10:00 hrs. A 12:00 hrs En el lugar que ocupan las oficinas del Organismo, cabe señalar que la asignación de la adquisición en la modalidad de adjudicación directa será ese mismo día a las 12:00 hrs.

Esta adquisición será financiada con recursos del Programa Federalizado PROSANEAR Y Recurso propio del Organismo, por lo que se sujetara a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y demás ordenamientos aplicables en la misma materia.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable de su parte, me es grato enviarle un cordial saludo. Y me pongo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración en la dirección arriba mencionada.

ATENTAMENTE

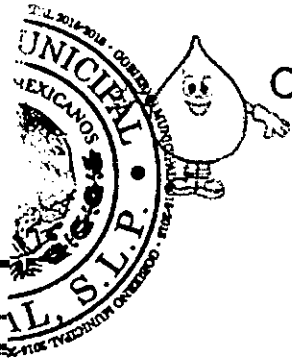
**ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL OPAD**

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**



**R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.**

*Rec. 101:
08. Dic. 2017
Ing. Juan Ricardo Sanchez Barron*



**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



**ASUNTO: INVITACION
CEDRAL S.L.P. A 08 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**CONSTRUCCIONES EN OBRA CIVIL, ING. JUAN JOSE GARAY MENDOZA
MARIANO VAZQUEZ # 104, COL. CENTRO
MATEHUALA, S.L.P.**

P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a Usted para informarle que el Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento de Cedral S.L.P. (OPAD). Llevara a cabo la obra "**CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA PRIVADA YAÑEZ ENTRE LA CALLE ESCOBEDO Y TERMINACION DE CALLE, MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.**" por lo cual le estamos invitando a participar, ya que consideramos que Usted cuenta con la capacidad técnica, económica y legal para participar en este proceso. Para lo cual se anexa el catalogo de conceptos a utilizar.

La presentación de la propuesta será del 14 al 16 de Diciembre del 2017, el análisis de las propuestas será el día 20 de Diciembre de las 10:00 hrs. A 12:00 hrs En el lugar que ocupan las oficinas del Organismo, cabe señalar que la asignación de la adquisición en la modalidad de adjudicación directa será ese mismo día a las 12:00 hrs.

Esta adquisición será financiada con recursos del Programa Federalizado PROSANEAR Y Recurso propio del Organismo, por lo que se sujetara a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y demás ordenamientos aplicables en la misma materia.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable de su parte, me es grato enviarle un cordial saludo. Y me pongo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración en la dirección arriba mencionada.

ATENTAMENTE

**ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL OPAD**

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**



**R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.**

Recibi:

08 Dic-2017

c.c.p. Archivo

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y
SANEAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332.



**ASUNTO: NOTIFICACION
CEDRAL S.L.P. A 21 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**CONSTRUCCIONES EN OBRA CIVIL, ING. JUAN JOSE GARAY MENDOZA
MARIANO VAZQUEZ # 104, COL. CENTRO
MATEHUALA, S.L.P.**

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a Usted para comunicarle que en la reunión celebrada el día 20 de Diciembre del 2017, llevada a cabo en las oficinas del Organismo Paramunicipal de Agua, Drenaje y Saneamiento en donde se analizaron las propuestas para la obra "**CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA PRIVADA YAÑEZ ENTRE LA CALLE ESCOBEDO Y TERMINACION DE CALLE, MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.**", le notifico que su empresa ha sido la elegida para llevar a cabo el suministro de la tubería, por lo que se le pide nos presente a la brevedad posible la siguiente documentación:

- ✓ Acta constitutiva de la empresa
- ✓ RFC de la empresa
- ✓ Declaración anual
- ✓ Comprobante de domicilio
- ✓ Registro del IMSS
- ✓ Acreditación del representante legal de la empresa

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable de su parte, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO
DIRECTOR GENERAL OPAD**

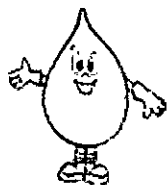
**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE
AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO
DE CEDRAL, S.L.P. O.P.A.D.**



**R.F.C. ADC9203278K8
CEDRAL, S.L.P.**

c.c.p. Archivo

*Recibi.
21-01-2017*



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL S.L.P.

JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332



0044

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA

En el Municipio de Cedral, S.L.P., siendo las 10:00 horas del día 20 de Diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas del Organismo Paramunicipal de Agua y Drenaje de Cedral, S.L.P., los servidores públicos, para analizar las propuestas de las empresas: "ZUÑIGA, SERVICIO Y CONSTRUCCIONES", "ICODA, INGENIERIA, CONSTRUCCION Y DISEÑO DEL ALTIPLANO" Y "CONSTRUCCIONES EN OBRA CIVIL". En referencia a la obra "CONSTRUCCION DE RED GENERAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA PRIVADA YAÑEZ ENTRE LA CALLE ESCOBEDO Y TERMINACION DE CALLE, MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P." Y en base a lo presentado y la revisión detallada de las cotizaciones, se acordó adjudicar la obra a la Empresa: **CONSTRUCCIONES EN OBRA CIVIL, ING. JUAN JOSE GARAY MENDOZA.**

No habiendo mas asuntos que tratar y estando todos de acuerdo con el contenido de la presente minuta de Acta de Adjudicación Directa, se da por terminado el acto siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando el presente documento quienes en ella intervinieron para constancia.

POR EL ORGANISMO

C. ING. J. REFUGIO MALDONADO MANZO _____

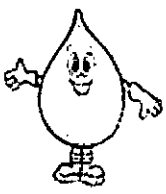
PRESIDENTE

C. LI. FATIMA DEL ROCIO FLORES GARCIA _____

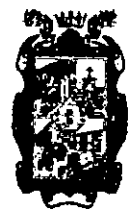
SECRETARIO

C. LAE MA. DEL CONSUELO RUIZ FLORES _____

TESORERO



ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE DE CEDRAL S.L.P.
JUAREZ NO. 435 TEL. Y FAX. 01 488 88 70332



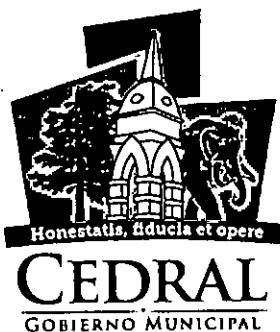
POR EL MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P.

C. L.E. JUAN CARLOS PEREZ MENDOZA
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

C. T.A. IGNACIO MARTINEZ FAZ
VOCAL1

POR EL CONSEJO CONSULTIVO

C. PROFR. FRANCISCO MORALES
VOCAL 2



GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

VICTORIA #8, COL. CENTRO CEDRAL, S.L.P. C.P. 78520 TEL: 88 7 02 22 FAX: 88 7 02 20

CERTIFICACIÓN.

El que suscribe C. Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cedral, S.L.P.; de Actas y Acuerdos del H. Cabildo Municipal, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el artículo 78 fracciones VII y VIII; así como demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR**, que el presente documento es copia de su original, relativo a la siguiente copia:

CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2017, ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE CEDRAL S.L.P., O.P.A.D.

Y obran sus originales en el Archivo de éste H. Ayuntamiento de Cedral, S.L.P., mismo que tuve a la vista en fe de lo cual firmo y sello la presente **CERTIFICACIÓN** la cual consta de 325 (trescientas veinticinco) fojas al frente a los 12 días del mes de marzo del 2018-----

ATENTAMENTE
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

LEP. FRANCISCO LEJÍA TORRES.

2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA EL INGRONANTE



C.C.P.- ARCHIVO.